Oficina Internacional del Trabajo

La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2010-2011:

Avances y prioridades futuras

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Acción del IPEC contra el trabajo infantil en 2010-2011

Avances y prioridades futuras

Febrero de 2012

Programa
Internacional
para la Erradicación
del Trabajo Infantil
(IPEC)

Oficina Internacional del Trabajo

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2012

Primera edición 2012

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

IPEC

La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2010-2011: Avances y prioridades futuras / Oficina Internacional del Trabajo; Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). - Ginebra: OIT, 2012.

ISBN: 978-92-2-326177-1 (Print); 978-92-2-326178-8 (Web PDF)

International Labour Office; ILO International Programme on the Elimination of Child Labour

trabajo infantil / IPEC / evaluación de programa / papel de la OIT / cooperación técnica / cooperación internacional / divulgación de la información / evaluación de proyecto – 13.01.2

Publicado también en francés: *L'action de l'IPEC contre le travail des enfants 2010-2011: Progrès réalisés et priorités futures*, ISBN 978-92-2-226177-2 (Print), 978-92-2-226178-9 (Web PDF), Ginebra, 2012, y en inglés: *IPEC action against child labour 2010-2011: Progress and future priorities*, ISBN 978-92-2-126177-3 (Print), 978-92-2-126178-0 (Web PDF), Ginebra, 2012.

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos electrónicos de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolos a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.orgm o vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Visite nuestro sitio Web: www.ilo.org/ipec

Fotos: Copyright © Organización Internacional del Trabajo
Cubierta – Los dibujos presentados fueron creados por niños
Fotocompuesto en Italia – Impreso en Italia

Índice

SIGLAS vii

RESUMEN ix

1. OBJETIVOS FUNDAMENTALES 1

1.1. Informe global de la OIT 2
1.2. Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya y seguimiento 2
1.3. Plan de Acción Mundial y seguimiento 3
1.4. El trabajo infantil y la agenda internacional más amplia 6

2. EL TRABAJO INFANTIL A NIVEL MUNDIAL 7

2.1. La situación mundial 8
2.2. Respuestas a la crisis económica y de empleo mundial 8
2.3. Perspectivas regionales sobre el trabajo infantil 9

3. PROGRESOS HACIA LAS METAS DEL IPEC 17

3.1. Programa y Presupuesto 18
3.2. Información sobre otros indicadores importantes para el IPEC 25
3.3. Algunos datos de estudios retrospectivos sobre los resultados a largo plazo 27

4. ACTIVIDADES DEL IPEC DURANTE EL BIENIO 31

4.1. Derechos humanos, y normas internacionales del trabajo y asistencia jurídica a los mandantes 32
4.2. Diálogo social y cooperación tripartita 32
4.3. Responsabilidad social empresarial 36
4.4. Cooperación Sur-Sur y Triangular 37
4.5. Alianzas internacionales 39
4.6. Labor con las ONG y las organizaciones del sector sin fines de lucro 41
4.7. Educación y trabajo infantil 43
4.8. Iniciativas de apoyo a la subsistencia y al trabajo infantil 44

4.9. Trabajo infantil en la agricultura 45
4.10. Trata infantil y trabajo infantil y migración 45
4.11. Trabajo infantil doméstico....47
4.12. Utilización de los niños en conflictos armados y trabajo infantil en situaciones de emergencia....48
4.13. Género y trabajo infantil 49
4.14. Cooperación en el seno de la OIT, y fortalecimiento de capacidades y cooperación con el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) 50

5. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS 53

5.1. Promoción y sensibilización 54
5.2. Desarrollo e intercambio de conocimientos....56
5.2.1. Datos sobre el trabajo infantil....58
5.2.2. Trabajo infantil y empleo juvenil....60
5.2.3. Trabajo infantil peligroso 61
5.2.4. Seguimiento del trabajo infantil....62
5.2.5. Protección social y trabajo infantil 64
5.3. Herramientas de intercambio de conocimientos 65

6. COOPERACIÓN TÉCNICA 67

6.1. Desarrollo de los proyectos....69
6.2. Ejecución del Programa....70
6.3. Apoyo de los donantes....70
6.4. Nuevos proyectos del IPEC 73
6.5. Recursos no disponibles 73

7. GESTIÓN DEL PROGRAMA, PERSONAL Y FINANZAS 75

7.1. Gestión de los recursos humanos y desarrollo 76
7.2. Organización del IPEC en el terreno 77
7.3. Procedimientos operativos 77

8. VALORACIÓN DEL IMPACTO Y EVALUACIÓN 79

8.1. Estrategias de seguimiento y evaluación integrales 80
8.2. Valoración del impacto y evaluación 80
8.3. Evaluaciones de proyectos en 2010-2011 81
8.4. Evaluaciones estratégicas y temáticas en el marco del fortalecimiento de capacidades 82
8.5. Seguimiento de las evaluaciones....82

ANEXOS

Anexo I: Programa y Presupuesto de la OIT para 2012-2013 84

Anexo II: Resumen de los progresos respecto a los indicadores 16.1 y 16.2 93

Anexo III: Proyectos del IPEC en 2010-2011 97

Anexo IV: Progresos hacia la ratificación universal de los Convenios de la OIT sobre trabajo infantil 102

Anexo V: Cuadros financieros 103

Anexo VI: Evaluaciones finalizadas en 2010-2011 113

Anexo VII: Lista de las principales publicaciones 115

Anexo VIII: Actividades del IPEC durante el período 2010-2011 117

Anexo IX: Principales actividades de los sindicatos y empleadores que beneficiaron de apoyo durante el bienio 146

RECUADROS

Recuadro 1: Américas – Hojas de ruta para convertir a los países de América Central en zonas libres del trabajo infantil y sus peores formas 3

Recuadro 2: Global – Plan de Acción Mundial de 2010 sobre la eliminación del trabajo infantil 4

Recuadro 3: Somalia – Los primeros pasos hacia la eliminación del trabajo infantil ... 11

Recuadro 4: Bangladesh – Establecimiento de un mecanismo de regulación y vigilancia para luchar contra el trabajo infantil en la economía informal urbana 12

Recuadro 5: Kirguistán – Unidos en la acción: El papel del IPEC en la iniciativa "Una ONU" 14

Recuadro 6: Guyana – El Gobierno pone en marcha un Plan de retención escolar y prevención del trabajo infantil 15

Recuadro 7: Sierra Leona – Ratificación de los Convenios de la OIT sobre el trabajo infantil 23

Recuadro 8: Camboya – Establecimiento de un comité de coordinación para los sindicatos 33

Recuadro 9: Moldova – Actividades de los empleadores 34

Recuadro 10: Kenya – El papel clave de los Interlocutores sociales en los esfuerzos nacionales de lucha contra el trabajo infantil 35

Recuadro 11: Global – Los países de lengua portuguesa unidos para combatir las peores formas de trabajo infantil 38

Recuadro 12: Global – Colaboración OIT-FAO para abordar el trabajo infantil en la pesca y la acuicultura 40

Recuadro 13: Egipto – Cooperación interagencial 41

Recuadro 14: Global – Programas de acción de proyectos ejecutados por ONG: Prestación de servicios en el marco de un enfoque de desarrollo integrado 42

Recuadro 15: Marruecos – Integración de la cuestión del trabajo infantil doméstico en el proyecto de los ODM para combatir la violencia de género 47
Recuadro 16: Venezuela – Estudiantes universitarios emprenden la simulación de la Conferencia Internacional del Trabajo: MOIT.....55
Recuadro 17: Américas – Fortalecimiento de capacidades de los mandantes del Caribe para la elaboración de listas de trabajo infantil peligroso 63
Recuadro 18: Global – El IPEC utiliza los resultados de la evaluación temática de las actividades de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI).....64
Recuadro 19: Américas y Asia – Intercambio de conocimientos y establecimiento de redes sociales por Internet.....66

CUADROS

Cuadro 1: Beneficiarios directos por sexo y tipo de beneficio.....26
Cuadro 2: Distribución de los beneficiarios directos por sexo y región 26
Cuadro 3: Servicios de asesoramiento y asistencia técnica del IPEC durante 2010-2011 68
Cuadro 4: Evolución de las aprobaciones desde 2002 69
Cuadro 5: Aprobaciones de donantes para 2000-2011.....71
Cuadro 6: Marco estratégico y total de recursos para 2012–2013 87
Cuadro 7: Presupuesto ordinario y presupuesto operativo del IPEC.....88
Cuadro 8: Asignaciones autorizadas para 2012-2013 por donante.....88
Cuadro 9: Asignaciones autorizadas para 2012-2013 por país o región receptor 90

GRÁFICOS

Gráfico 1: Resultado 16, sus indicadores, metas y criterios de medición 18
Gráfico 2: Número de visitas del sitio Web del IPEC.....57
Gráfico 3: Ejecución de los recursos de cooperación técnica del IPEC por región para 2000-2011 70

Siglas

ACT/EMP	Oficina de Actividades para los Empleadores (OIT)
ACTRAV	Oficina de Actividades para los Trabajadores (OIT)
APP	Alianza Público-Privada
CIT	Conferencia Internacional del Trabajo (OIT)
CSI	Confederación Sindical Internacional
CSPO	Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario
ECLT	Fundación para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Cultivo del Tabaco
ENTI	Encuesta nacional sobre trabajo infantil
EPT	Educación para Todos
ESCI	Explotación sexual comercial infantil
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IE	Internacional de la Educación
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIE	Organización Internacional de Empleadores
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNA	Plan nacional de acción
PTDA	Programa de Trabajo Decente para África
PTDP	Programa de Trabajo Decente por País
RSE	Responsabilidad social empresarial
SCREAM	Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
SIMPOC	Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (IPEC)
TEC	Transferencia en efectivo condicionada
UCW	Programa interagencial Entendiendo el Trabajo Infantil
UITA	Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines
UNDCP	Programa de las Naciones Unidas para el Control de las Drogas
UNGC	Pacto Mundial de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
VSTI	Vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Resumen

El presente Informe de actividades reseña la labor realizada por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT en el bienio 2010-2011. Este ejercicio estuvo marcado por numerosos acontecimientos, entre otros, una Conferencia mundial sobre trabajo infantil, la publicación del tercer Informe global de la OIT sobre trabajo infantil que presenta nuevas estimaciones mundiales y regionales, y la aprobación por la OIT de un Plan de Acción Mundial que establece la estrategia de la labor futura para poner fin al trabajo infantil. En el curso del bienio se constató claramente que un gran número de países siguen luchando contra las consecuencias de la crisis económica y del empleo a escala mundial que amenazan con socavar los progresos de muchos de ellos en la reducción del trabajo infantil. El presente Informe de actividades destaca los principales avances y logros concretos en el bienio 2010-2011, los progresos relativos a los conocimientos, así como las operaciones y la eficacia de las actividades de cooperación técnica del IPEC.

La labor del IPEC se cimienta en el Convenio de la OIT sobre la edad mínima, núm. 138 y el Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, núm. 182, y sus Recomendaciones conexas, que constituyen el marco normativo internacional de referencia para luchar contra el trabajo infantil, y la piedra angular de la estrategia del IPEC encaminada a eliminar el trabajo infantil dando prioridad a sus peores formas. La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998 y la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008 refuerzan estos Convenios. El Plan de Acción Mundial de la OIT, el Programa y Presupuesto de la OIT, su Marco Programático Estratégico y las prioridades nacionales expresadas en los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) y otros marcos nacionales de políticas y desarrollo también proveen orientaciones a la labor del IPEC.

Entre los componentes esenciales de la lucha contra el trabajo infantil figuran el acceso a una educación de calidad para todos los niños al menos hasta la edad mínima de admisión al empleo; una protección social más amplia que disminuya la vulnerabilidad de los hogares y les permita mantener en la escuela a todos sus hijos, tanto niños como niñas; un trabajo decente y productivo para los adultos; y el diálogo social para garantizar la continuidad de esos esfuerzos. Se han tomado importantes medidas para traducir esos elementos en progresos concretos contra el trabajo infantil a los niveles regional y nacional. La cuestión del trabajo infantil se ha integrado en los PTDP, a menudo como prioridad; el trabajo infantil se está integrando en los marcos de desarrollo nacionales y regionales; y se están realizando los esfuerzos necesarios para reproducir a mayor escala las medidas que dan buenos resultados, como la supresión de la cuota escolar y la ampliación de los programas de transferencias en efectivo para mantener a los niños en la escuela. Asimismo, se está poniendo especial énfasis en la movilización de la voluntad política necesaria para la formulación de políticas, la elaboración de programas y la creación de servicios públicos esenciales para los niños, respaldada por asignaciones presupuestarias adecuadas y el fortalecimiento de la capacidad para garantizar la aplicación a los niveles local y distrital.

Logros del IPEC

Durante el bienio, el IPEC siguió brindando apoyo a diversas actividades que contribuyen a la eliminación del trabajo infantil. Entre ellas, la prestación de asistencia técnica a los mandantes, la sensibilización a nivel mundial y el enriquecimiento de la base de conocimientos. Tal labor se vinculó estrechamente con actividades de ayuda directa a los niños trabajadores y a sus familias en algunos de los países más pobres del mundo.

En mayo de 2010, la OIT presentó su tercer Informe global sobre el trabajo infantil, *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil.* Este informe ofreció nuevas estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil que revelan que si bien este flagelo sigue disminuyendo, el ritmo es mucho más lento que antes.

En noviembre de 2010, el Consejo de Administración de la OIT aprobó un Plan de Acción Mundial que ofrece una clara orientación sobre la labor futura en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros encaminados a eliminar el trabajo infantil.

El Plan está sólidamente sustentado en el enfoque de trabajo decente de la OIT. Sobre esa base, propone profundizar su labor en esferas estratégicas, en particular, la promoción de políticas públicas para luchar contra las causas profundas del trabajo infantil, el enriquecimiento de los conocimientos y el fortalecimiento de capacidades de sus mandantes.

En un esfuerzo por generar un nuevo impulso a fin de alcanzar la meta de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016, el Gobierno de los Países Bajos auspició la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya. Fue la primera gran conferencia internacional sobre trabajo infantil en más de 10 años. El evento reunió a más de 500 representantes de 97 países en representación de gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores, organizaciones internacionales y no gubernamentales. Los participantes adoptaron por aclamación la *Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016,* que establece una serie de acciones necesarias para avanzar hacia la meta del 2016.

Con el fin de respaldar la aplicación del Plan de Acción Mundial, el IPEC se ha centrado, en particular, en la alineación de sus programas de conocimientos, la ampliación de su Estrategia Objetivo África y el fortalecimiento de capacidades.

La labor del IPEC procuró con mayor ahínco integrar la acción contra el trabajo infantil en los marcos nacionales de desarrollo, y apoyar a los países en la formulación de políticas, programas y/o planes de acción de lucha contra el trabajo infantil. La experiencia en el terreno revela que si los gobiernos, en consulta con los interlocutores sociales, disponen de una combinación adecuada de políticas y medidas que garanticen su aplicación eficaz, es posible lograr progresos en la eliminación y prevención del trabajo infantil. Así pues, el establecimiento de un entorno de políticas propicio es un paso importante para garantizar la eficacia de la acción contra el trabajo infantil. Desde la Conferencia mundial, 27 países han elaborado o actualizado políticas nacionales, planes nacionales de acción (PNA) u hojas de ruta nacionales contra el trabajo infantil.

El Día mundial contra el trabajo infantil de 2011 se centró en el trabajo infantil peligroso en respuesta a la necesidad de focalizarse en el grupo de edad de niños de 15-17 años y vincular más estrechamente ese objetivo con el empleo juvenil. El IPEC sigue prestando ayuda a los países para la elaboración de PNA y hojas de ruta nacionales. En la esfera de la cooperación técnica, los proyectos adoptan crecientemente un enfoque integral y focalizado en áreas geográficas. Por otro lado, el IPEC sigue fortaleciendo su colaboración con las organizaciones de empleadores y trabajadores. La atención que presta al sector agrícola es cada vez mayor, y con esa vocación el IPEC brindará apoyo a la reunión de la Marcha Mundial sobre el trabajo infantil en la agricultura que se celebrará en junio 2012. Con el fin de llegar a los niños más difíciles de acceso y vulnerables, el IPEC cuenta ahora con un proyecto que se ocupa de los niños trabajadores domésticos.

El IPEC ha seguido centrando su atención en integrar mejor las cuestiones relativas al trabajo infantil en las prioridades generales de la OIT, en particular en los PTDP. Actualmente, el trabajo infantil figura como una prioridad, resultado o indicador en la mayoría de los PTDP de todas las regiones.

En el Programa y Presupuesto de la OIT para el bienio 2010-2011 se recogen los indicadores de rendimiento y las metas concernientes al trabajo infantil. El primer indicador se relaciona con el número de Estados Miembros que, con el apoyo de la OIT, adoptan importantes medidas sobre políticas y programas para erradicar el trabajo infantil en conformidad con lo dispuesto en los convenios y recomendaciones de la OIT. La meta establecida era de 45 Estados Miembros, 15 de ellos en África. Se superó esta meta, ya que la OIT registró un total de 53 Estados Miembros que cumplieron con este indicador, 17 de ellos en África.

El segundo indicador se relaciona con el número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, adoptan al menos una medida encaminada a adoptar o modificar su legislación sobre el trabajo infantil o a reforzar su base de conocimientos en la materia. Respecto a la meta establecida de 50 Estados Miembros, la OIT registró 70 Estados Miembros que cumplieron con este indicador.

Durante el bienio, se registraron seis ratificaciones del Convenio núm. 138 sobre la edad mínima, lo que eleva el número total de 155 a 161. Asimismo, se registraron tres ratificaciones del Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, lo que aumentó el número de 171 a 174. El IPEC proporcionó asistencia técnica a muchos de los países que ratificaron los Convenios durante este período, y está prestando asistencia a varios otros países y regiones en los que se pueden lograr mayores avances en cuanto a la ratificación.

El número de niños que se beneficiaron directamente de los proyectos del IPEC, ya sea a través de medidas preventivas o de apoyo para retirarlos de situaciones de trabajo infantil, se elevó a 135.000 niños, y más de 28,5 millones se beneficiaron indirectamente de la labor del Programa. Uno de los grandes avances del bienio fue la concepción y puesta

en marcha de proyectos centrados en aplicar un enfoque más integrado y que, fuera de intervenciones directas e inmediatas, procuran ofrecer, en colaboración con los mandantes, soluciones sostenibles a largo plazo en materia de políticas, medios de subsistencia, mercado laboral, protección social, diálogo social, educación y otras intervenciones de servicios públicos dirigidas a luchar contra las causas profundas del trabajo infantil.

El presente informe de actividades presenta una síntesis de la amplia gama de actividades emprendidas por el Programa en materia de conocimientos, promoción, y creación de alianzas. El Día mundial contra el trabajo infantil ha seguido desempeñando un importante papel y benefició de un amplio apoyo tanto en 2010 como en 2011.

Cuestiones de carácter operacional y organizativo

Durante el bienio, el IPEC realizó operaciones en 102 Estados Miembros, además de Sudán Meridional y Kosovo (según lo establecido por la Resolución núm. 1224 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas). La proporción que representó el IPEC respecto del total del programa de cooperación técnica de la OIT fue del 20 por ciento en 2010 y del 18,3 por ciento en 2011. El total de gastos del bienio se elevó a 95,5 millones de dólares de los Estados Unidos (49,4 millones en 2010 y 46,1 millones en 2011). La tasa anual de ejecución, que representa el porcentaje de gastos reales respecto de los fondos disponibles para gastos durante el año, fue del 84 por ciento.

Las asignaciones aprobadas para nuevos proyectos en 2010-2011 se elevaron a 83,8 millones de dólares de los EE.UU. en comparación con 119,7 millones en 2008-2009. El número de gobiernos donantes del IPEC en el bienio fue de 14 (incluida la Comisión Europea) en comparación con 18 en el bienio anterior. La disminución de las asignaciones no sólo es consecuencia de las crecientes dificultades con las que el IPEC se tropieza para obtener financiación en aras del desarrollo, sino de las nuevas disposiciones en materia de financiación adoptadas, en particular, por el principal donante del IPEC. Pese a las dificultades que plantea la obtención de financiación, el IPEC no ha escatimado esfuerzos para aprovechar las nuevas posibilidades. Entre ellas, la obtención de financiación mediante la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) de la OIT, la labor conjunta en el contexto de la participación de la OIT en la iniciativa "Una ONU - Unidos en la Acción", los PTDP, y las nuevas posibilidades de cooperación mediante la creación de Alianzas Público-Privadas (APP).

Programa y Presupuesto para 2012-2013

Esta parte del Informe trata del enfoque de la labor para el bienio 2012-2013 en el marco del Resultado 16 del Marco Estratégico de la OIT para 2010-2015 que establece que "Se elimina el trabajo infantil dando prioridad a la eliminación de sus peores formas". Dos indicadores reflejan las esferas en que los mandantes deberán tomar medidas en los Estados Miembros con el apoyo del IPEC para lograr progresivamente el Resultado 16. En términos de recursos estratégicos y operativos, se puede observar una disminución tanto en las asignaciones del presupuesto ordinario como en los recursos extrapresupuestarios anticipados.

El año 2012 marcará el vigésimo aniversario de la creación del IPEC. Por más de una década, el trabajo infantil se reconoce como una cuestión clave de los derechos humanos en el trabajo, al igual que la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva, la abolición del trabajo forzoso, y la no discriminación en la ocupación y el empleo. El trabajo infantil ha sido reconocido por la comunidad internacional como un considerable impedimento para el ejercicio de los derechos del niño, el desarrollo nacional y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). De cara al futuro, 2012 marcará el lanzamiento de la primera serie de Informes mundiales sobre trabajo infantil, como parte del proceso de seguimiento de la Hoja de ruta de La Haya. En 2013, el Gobierno de Brasil acogerá en su territorio una Conferencia mundial sobre trabajo infantil de seguimiento para medir los progresos en la aplicación de la Hoja de ruta de La Haya y hacia la meta del 2016.

1

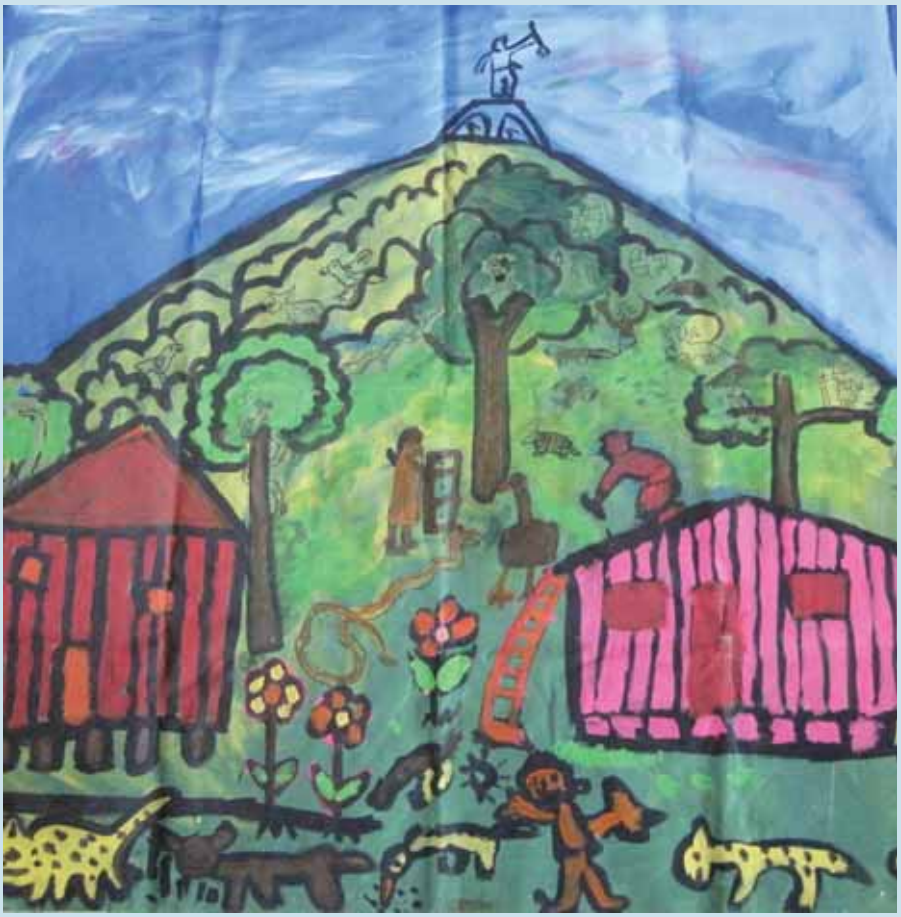

1. Objetivos fundamentales

1.1. Informe global de la OIT

En mayo de 2010, la OIT publicó su tercer **Informe global sobre trabajo infantil,** *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*[1]. La principal conclusión del informe confirma que si bien el trabajo infantil sigue disminuyendo, el ritmo es mucho más lento que antes. En 2006, alentada por los resultados positivos que se recogían en el segundo Informe global, la OIT estableció la fecha meta de 2016 para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Casi a mitad de camino de la meta, este tercer Informe global advierte que si las tendencias actuales persisten, no se logrará alcanzar la meta de 2016.

Además, revela que el trabajo infantil ha disminuido sólo en un 3 por ciento en el período de cuatro años cubierto por las nuevas estimaciones (2004-2008), mientras que en el anterior período de examen se registró una disminución del 10 por ciento, y que las cifras globales de niños en situación de trabajo infantil sigue siendo de 215 millones.

El Informe global de 2010 insta a renovar el compromiso político con el fin de ampliar y acelerar la acción de lucha contra el trabajo infantil, sobre la base de elecciones adecuadas en materia de políticas, conocimientos, capacidades y recursos dedicados. El informe también destaca la importancia de integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en los marcos nacionales de desarrollo, así como en objetivos de desarrollo más amplios, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Los **debates de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) sobre el Informe global de la OIT sobre trabajo infantil de 2010** subrayaron la importancia del vínculo entre el acceso a la educación de calidad y la eliminación del trabajo infantil, el valor del trabajo decente para los adultos, la necesidad de una protección social eficaz y la importancia de la enérgica aplicación de la ley. Además, se hizo hincapié en la necesidad de romper el ciclo de trabajo infantil y pobreza abordando los desafíos que plantea la economía informal, que es el sector en el que se concentra la mayor parte del trabajo infantil. Asimismo, se puso de relieve la importancia del diálogo social para apoyar y promover las políticas públicas y fortalecer los sistemas de relaciones laborales con el fin de abordar las causas profundas del trabajo infantil.

A nivel internacional, el Informe global de 2010 creó un punto de referencia hacia el cual orientar la reflexión estratégica y la acción.

1.2. Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya y seguimiento

Uno de los hechos más destacados del bienio fue la celebración en mayo de 2010, bajo los auspicios del Gobierno de los Países Bajos, de la **primera gran conferencia internacional sobre el trabajo infantil en más de 10 años**. **Más de 500 representantes de 97 países participaron en esta Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya** (en adelante denominada "Conferencia de La Haya"). Los representantes gubernamentales que asistieron no sólo procedían de los ministerios de trabajo, sino también de los ministerios de educación, finanzas, planificación, desarrollo y agricultura, reflejando así el estrecho vínculo que existe entre el trabajo infantil y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo. También participaron representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales y representantes de los círculos académicos.

El programa de la Conferencia de La Haya comprendió discursos de alto nivel, la presentación del Informe global de la OIT de 2010 y del **informe interagencial sobre trabajo infantil y políticas de desarrollo,** ***Unidos en la lucha contra el trabajo infantil***[2]**, preparado por la OIT, el Banco Mundial y el UNICEF,** así como debates de

1 Disponible en: www.ilo.org/global/resources/WCMS_136697/lang—es/index.htm.

2 Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=13340.

Recuadro 1: Américas - Hojas de ruta para convertir a los países de América Central en zonas libres del trabajo infantil y sus peores formas

El IPEC, por conducto de los ministerios de trabajo, prestó apoyo a los gobiernos de los países de América Central, Panamá y la República Dominicana a los fines de definir una estrategia para lograr los objetivos que atañen al trabajo infantil establecidos en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente de 2006-2015, a saber, eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2015 y eliminar el trabajo infantil en su totalidad para 2020. Se adoptaron así siete hojas de ruta nacionales y una hoja de ruta subregional, y se procedió a la formalización de las hojas de ruta nacionales como políticas públicas.

Estas hojas de ruta son marcos estratégicos nacionales que establecen las acciones que deben emprenderse de forma coordinada con otras políticas estrechamente relacionadas con el tema (pobreza, educación, salud, etc.). Por ejemplo, todas las hojas de ruta nacionales establecen la inclusión de indicadores sobre el trabajo infantil en los sistemas existentes de vigilancia epidemiológica como una medida estratégica de política sanitaria. Ello demuestra de que manera las hojas de ruta procuran no sólo crear nuevas intervenciones, sino también mejorar las políticas existentes.

Estos esfuerzos coordinados en materia de políticas son innovadores ya que abarcan estrategias de prevención y eliminación del trabajo infantil, en particular de sus peores formas, y establecen la manera en que los organismos responsables, incluidos los comités nacionales, deben coordinar los esfuerzos. Además de los ministerios de trabajo, el marco de políticas incluye a otras partes interesadas clave, tales como los ministerios de economía, cultura, agricultura, así como a todos los programas pertinentes de alivio de la pobreza. Asimismo, las hojas de ruta nacionales ofrecen marcos claros para la medición y evaluación del cumplimiento con las obligaciones que emanan de los Convenios núms. 138 y 182.

La mayoría de países han traducido las hojas de ruta en programas conjuntos, que se han tenido en cuenta en la asignación anual de los fondos institucionales. En Costa Rica, estos programas han sido incluidos en el Plan de Desarrollo Nacional.

Las hojas de ruta nacionales y documentos conexos se encuentran disponibles en:
www.ilo.org/ipecinfo/product/searchProduct.do?&selectedThemes=592&selectedPublicOrIntranet=1

expertos en torno a cinco sesiones temáticas (a saber, integración de políticas, necesidades de financiación, Objetivo África, sensibilización política y acción tripartita). La Conferencia de La Haya adoptó por aclamación la *Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016*[3] (en adelante denominada "Hoja de ruta de La Haya"), que fue el fruto de un proceso de consulta de amplia base previo a la Conferencia y durante la misma.

La Hoja de ruta de La Haya insta a la acción tanto a los gobiernos, como a los interlocutores sociales, la comunidad internacional y la sociedad civil, estableciendo al mismo tiempo que compete primordialmente a los gobiernos la responsabilidad de eliminar el trabajo infantil, dando prioridad a la eliminación de sus peores formas.

1.3. Plan de Acción Mundial y seguimiento

En noviembre de 2010, el Consejo de Administración de la OIT examinó el contenido de los debates de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) sobre el Informe global de la OIT de 2010 y revisó las prioridades en materia de cooperación técnica de las actividades futuras de la OIT contra el trabajo infantil. **El Consejo de Administración refrendó nuevamente el Plan de Acción Mundial de 2006, adoptó el Plan de Acción Mundial de 2010, tomando en consideración la Hoja de ruta de La Haya, y reafirmó su compromiso con la eliminación del trabajo infantil como una de las principales prioridades de la Organización.**

El Plan de Acción Mundial de 2010 ofrece una clara orientación sobre la labor futura del IPEC en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros e interlocutores sociales encaminados a eliminar el trabajo infantil. El Plan está sólidamente sustentado en el enfoque de trabajo decente de la OIT y preconiza ocho prioridades: promover la ratificación universal de los Convenios sobre

3 Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=13454.

Recuadro 2: Global – Plan de Acción Mundial de 2010 sobre la eliminación del trabajo infantil

En los siguientes párrafos se resumen los elementos fundamentales propuestos en los que deberá centrarse la labor de la OIT en lo relativo al trabajo infantil en el futuro inmediato.

Promover la ratificación universal de los Convenios sobre trabajo infantil

La OIT trabajará con los Estados Miembros con el fin de promover la ratificación universal de los Convenios núms. 138 y 182 y la aplicación de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998.

Promoción de políticas públicas para luchar contra el trabajo infantil

La experiencia práctica en la lucha contra el trabajo infantil, adquirida mediante el programa de actividades del IPEC en el terreno, es de inestimable valor y se utilizará como base de apoyo a las respuestas nacionales de lucha contra el trabajo infantil, incluida la elaboración de políticas y planes de acción nacionales. Los mandantes de la OIT han hecho hincapié en la importancia de una educación básica de calidad como componente esencial de la respuesta al trabajo infantil, por lo que el IPEC continuará creando vínculos entre la lucha contra el trabajo infantil y la promoción de la Educación para Todos. Se seguirá incrementando la atención estratégica que se concede a otras importantes respuestas de política pública que pueden tener un efecto positivo en la lucha contra el trabajo infantil al afrontar sus causas profundas, en particular las de protección social, empleo juvenil y promoción del trabajo decente y de oportunidades de subsistencia para los trabajadores adultos y para combatir la discriminación y la exclusión social.

Asumir el liderazgo en lo que respecta al conocimiento

La OIT goza de una ventaja comparativa gracias a su experiencia acumulada en recopilación de datos e investigación empírica y orientada a las políticas, así como a su labor en materia de políticas y a su extensa experiencia práctica obtenida gracias a sus proyectos en el terreno y a los interlocutores sociales. Continuará asumiendo el liderazgo en materia de conocimiento y elaborando estimaciones mundiales y regionales, así como un Informe mundial periódico sobre trabajo infantil, en la medida en que los recursos lo permitan. La cooperación entre organismos, en particular a través del programa interagencial Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW), seguirá ocupando un lugar importante. El IPEC se esforzará en colmar las lagunas de conocimientos existentes mediante la creación de métodos para detectar mejor algunas de las peores formas de trabajo infantil más desatendidas, y elaborar métodos de valoración del impacto con el fin de dar a conocer las mejores políticas para eliminar el trabajo infantil. Se prestará especial atención al desarrollo y promoción del conocimiento en los ámbitos de la agricultura (sector en el que se registra el 60 por ciento de los niños en situación de trabajo infantil), el trabajo forzoso, el trabajo infantil doméstico (ámbito en el que se adoptó una nueva norma internacional en 2011, y en el que la mayoría de los menores afectados son niñas) y la economía informal. La OIT seguirá asimismo aplicando la Resolución de la CIET relativa a las estadísticas sobre el trabajo infantil[4].

Prioridades regionales

El Informe global de 2010 destacó que en el África Subsahariana el trabajo infantil había aumentado tanto en términos absolutos como relativos, lo cual confirma la necesidad de continuar centrando los esfuerzos en la eliminación del trabajo infantil en esta región. El IPEC tratará de movilizar el apoyo de donantes para nuevas intervenciones en África, y al mismo tiempo continuará reforzando el apoyo a las actividades de los programas en curso y precisando sus objetivos estratégicos. La labor del IPEC en Asia Meridional, la región en la que se registra el mayor índice de tyrabajo infantil, se centrará en la ratificación de los Convenios y el seguimiento necesario. Aunque se han hecho progresos considerables en la región de América Latina, hay todavía problemas importantes sin resolver, entre ellos el del trabajo infantil en las comunidades indígenas, que requiere especial atención.

Sensibilización, alianzas estratégicas y movimiento mundial contra el trabajo infantil

Con el fin de desarrollar y apoyar el movimiento mundial contra el trabajo infantil, la OIT tratará de ampliar su influencia mundial mediante la elaboración de instrumentos de sensibilización más eficaces, en particular promoviendo el Día mundial contra el trabajo infantil y convirtiendo a la OIT en el centro internacional de intercambio de ideas y prácticas relativas a la lucha

4 La 18a. Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) adoptó la Resolución II relativa a las estadísticas del trabajo infantil en 2008.

contra el trabajo infantil. Los Informes mundiales periódicos sobre trabajo infantil propuestos constituirán una herramienta de promoción fundamental en los próximos años. De conformidad con la política de la OIT relativa a las Alianzas Público-Privadas (APP), la Oficina entablará debates sobre iniciativas multilaterales de lucha contra el trabajo infantil, entre otros, en los sectores del cacao, el azúcar, el tabaco, el algodón, el café, la minería y la pesca, al tiempo que contribuirá a la creación de iniciativas de búsqueda de medios de subsistencia para los adultos de dichos sectores cuyos hijos corren el riesgo de verse sometidos al trabajo infantil. La Oficina continuará asimismo promoviendo la eliminación del trabajo infantil en el marco de la iniciativa "Una ONU – Unidos en la acción" y en el contexto de los plazos fijados para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2015) y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil (2016), en alianzas mundiales y en el marco de la Cooperación Sur-Sur, y seguirá promoviendo la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas, marcos de desarrollo e indicadores internacionales.

Intensificar las actividades de creación de capacidades para las organizaciones de empleadores y trabajadores

El Informe global de 2010 subraya la función fundamental que desempeñan los interlocutores sociales a todos los niveles del movimiento mundial contra el trabajo infantil. Elm fortalecimiento de capacidades de los interlocutores sociales será parte integrante de las actividades de proyecto que realice la Oficina.
Se prestará especial atención al valioso papel de los interlocutores sociales en las tareas de sensibilización sobre el trabajo infantil y el apoyo prestado a las respuestas de política pública, y se incrementará el apoyo a estas organizaciones para permitirles desempeñar funciones más significativas en el ámbito de su mandato en el lugar de trabajo.

Seguir integrando las cuestiones relativas al trabajo infantil en los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP)

Al contribuir a la aplicación de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, la atención al trabajo infantil se reflejará en los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP), y los esfuerzos por reforzar los vínculos entre el IPEC y otros programas y actividades se intensificarán tanto en la sede como en las oficinas exteriores. El impacto de la crisis económica mundial amenaza con generar consecuencias negativas sobre el trabajo infantil, y en casi todos los países en los que la OIT está dirigiendo programas de Pacto para el empleo, el IPEC estará en una posición ideal para apoyar estas actividades gracias a la presencia de sus proyectos y personal en el terreno.

Hacer avanzar la Hoja de ruta de La Hay

La OIT promoverá activamente la aplicación de la *Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016*, aprobada por la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya. El IPEC colaborará asimismo con el Gobierno de Brasil para acoger una Conferencia mundial de seguimiento en 2013.

trabajo infantil; asumir el liderazgo en lo que respecta a los conocimientos; promover políticas públicas con un enfoque más estratégico; elaborar y fortalecer estrategias regionales; seguir reforzando las campañas de sensibilización, las alianzas estratégicas y el movimiento mundial contra el trabajo infantil; intensificar las actividades de creación de capacidades para las organizaciones de empleadores y trabajadores y su participación en los programas de trabajo infantil; integrar mejor las cuestiones relativas al trabajo infantil en los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) y hacer avanzar la Hoja de ruta de La Haya.

Con el fin de respaldar la aplicación del Plan de Acción Mundial, el IPEC se ha centrado, en particular, en la alineación de sus programas de conocimientos, la ampliación de su estrategia relativa al Objetivo África y el fortalecimiento de capacidades, como se expone en las siguientes secciones.

Como medida de **seguimiento de la Hoja de ruta de La Haya**, la OIT ha comenzado a preparar una serie de Informes mundiales temáticos sobre el trabajo infantil. En el primero de ellos, cuya publicación está prevista a fines de 2012, se examinará la experiencia y el impacto sobre el trabajo infantil de los programas de protección social y otros instrumentos que disminuyen la vulnerabilidad de los hogares. Asimismo, se ha iniciado la elaboración de un recurso de formación sencillo destinado a los mandantes de la OIT sobre el seguimiento de la Hoja de ruta de La Haya; y el IPEC ha prestado asesoramiento técnico a los Estados Miembros respecto de las actividades de seguimiento a nivel nacional – desde la Conferencia de La Haya, 27 países han publicado o actualizado sus políticas nacionales sobre el trabajo infantil, sus planes nacionales de acción (PNA) o sus hojas de ruta nacionales.

En el Programa de Acción Mundial del IPEC, al que el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) recientemente le ha confiado el diseño y la realización de

actividades de fortalecimiento de capacidades, así como la realización de estudios y la recopilación de datos sobre el trabajo infantil y el trabajo forzoso, se menciona explícitamente la voluntad de promover los objetivos de la Hoja de ruta de La Haya y prestar apoyo para su consecución. En la Conferencia de La Haya, el representante del Gobierno de Brasil manifestó la voluntad e intención de su país de acoger en su territorio una Conferencia mundial de seguimiento en 2013 para evaluar los progresos en la aplicación de la Hoja de ruta de La Haya y el avance hacia la meta de 2016. Las conversaciones preparatorias con la OIT respecto de este evento están en curso.

1.4. El trabajo infantil y la agenda internacional más amplia

Habida cuenta de que el número de las ratificaciones de los Convenios de la OIT núms. 138 y 182 sigue aumentado (véase el Anexo IV), durante el bienio se destacó en varios foros internacionales la importancia de la eliminación del trabajo infantil para el desarrollo en general.

El documento final de la Cumbre de seguimiento de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**, celebrada en septiembre de 2010, insta a que se adopten *"…las medidas adecuadas para ayudarnos mutuamente a eliminar las peores formas de trabajo infantil, reforzando los sistemas de protección de la infancia y luchando contra la trata de niños mediante, entre otras cosas, el mejoramiento de la cooperación y la asistencia internacionales, incluido el apoyo al desarrollo social y económico, los programas de erradicación de la pobreza y la educación universal*".

La **Resolución sobre los Derechos del Niño de la Asamblea General de las Naciones Unidas,** del 18 de noviembre de 2010, señaló con interés el resultado de la Conferencia de La Haya, incluida la Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. La Resolución exhorta a todos los Estados a que traduzcan en medidas concretas su compromiso de erradicar el trabajo infantil y eliminar de inmediato sus peores formas, teniendo en cuenta el Informe global de la OIT sobre el trabajo infantil de 2010.

Reconociendo la elevada incidencia del trabajo infantil en la agricultura, en noviembre y diciembre de 2010, durante el **140° período de sesiones del Consejo de la Organización den las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se realizó una presentación sobre el trabajo decente y el empleo rural en la agricultura** en la que se abordó el trabajo infantil en dicho sector, el impulso mundial, en particular la Hoja de ruta de La Haya y las alianzas existentes de lucha contra ese flagelo, y el importante papel que desempeñan la FAO, y los ministerios de agricultura. Durante la presentación, los representantes de los Estados Miembros de la FAO expresaron su apoyo a toda labor en esta esfera. A raíz de ello, se han emprendido varias acciones a nivel nacional y actividades conjuntas, incluida la elaboración de proyectos, que han servido para mejorar el alcance y el impacto de los esfuerzos encaminados a eliminar el trabajo infantil en el sector agrícola.

El **Tercer Foro Ministerial de seguimiento de los Compromisos de París y de los Principios de París sobre los niños asociados con fuerzas armadas o grupos armados,** celebrado en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en septiembre de 2010, destacó la importancia de la reintegración económica en el marco del proceso general de retiro y reintegración. El IPEC se comprometió a redoblar esfuerzos en ese sentido mediante la elaboración y puesta en marcha de proyectos que respalden la reintegración económica de los niños en los países concernidos, y mediante la organización de actividades de fortalecimiento de capacidades destinadas a todos aquellos que se ocupan de la protección infantil. El IPEC está actualmente abocado a la búsqueda de donantes que provean fondos para respaldar esta labor.

Con ocasión de la **tercera Exposición Mundial sobre Desarrollo Sur-Sur de 2010 de las Naciones Unidas**, que tuvo lugar en la sede de la OIT en Ginebra, en noviembre de 2010, el IPEC organizó un evento paralelo sobre la Cooperación Sur-Sur y Triangular, y recibió el premio de la Cooperación Sur-Sur para la innovación por su papel en un proyecto que promueve el intercambio, entre Brasil y otros países de América del Sur, de las buenas prácticas y lecciones aprendidas respecto de los programas de transferencias en efectivo condicionadas (TEC) y la inspección del trabajo. En el marco de la cuarta Exposición Mundial Sur-Sur, celebrada en Roma en diciembre de 2011, se presentó una Guía de buenas prácticas de la FAO y la OIT para abordar la cuestión del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura.

El **Grupo de Trabajo del Consejo Europeo sobre los Derechos Humanos (COHOM),** que se reunió en Bruselas en octubre de 2011, examinó un informe sobre la aplicación de las conclusiones del Consejo Europeo relativas al trabajo infantil. El IPEC expuso ante el COHOM los principales desafíos para alcanzar la meta de 2016 de eliminar las peores formas de trabajo infantil, y formuló recomendaciones específicas para la Unión Europea. El IPEC también contribuyó a la preparación de un estudio y un informe de la Comisión Europea sobre las peores formas de trabajo infantil y el comercio.

2

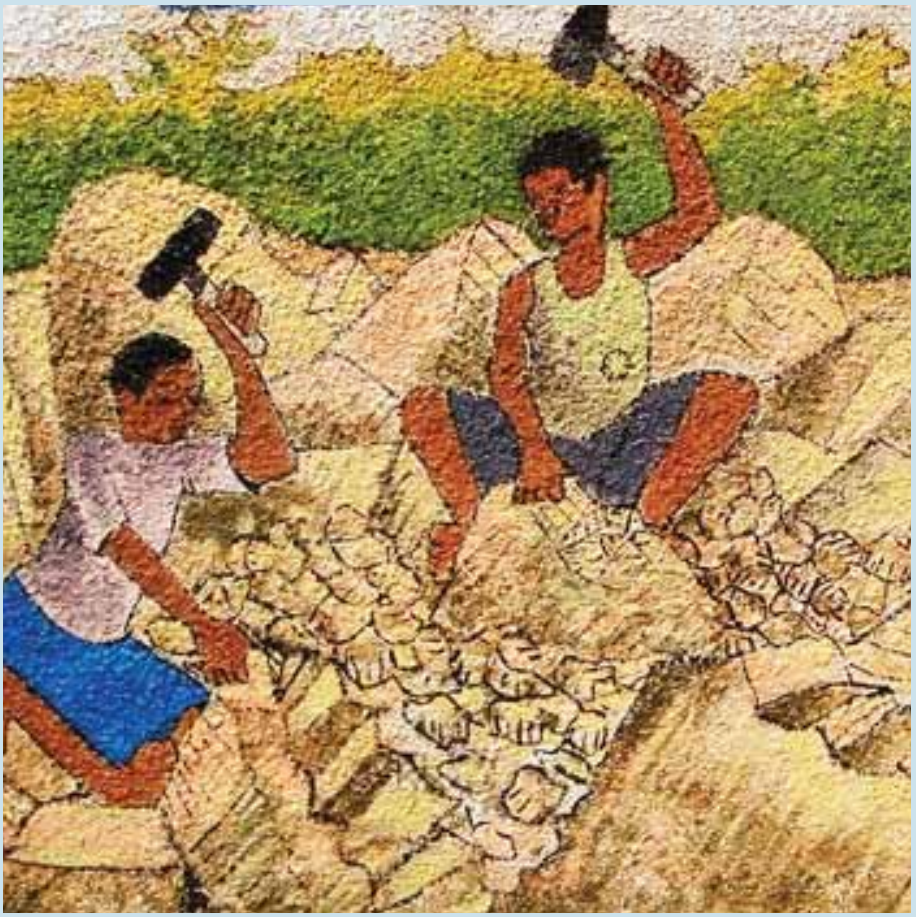

2. El trabajo infantil a nivel mundial

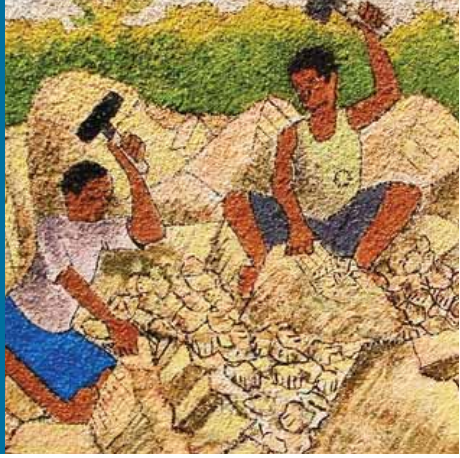

2.1. La situación mundial

Las nuevas estimaciones mundiales recogidas en el Informe global de la OIT sobre trabajo infantil de 2010 muestran un panorama contrastante, que sugiere algunos progresos pero también motivos de preocupación. El trabajo infantil siguió disminuyendo, pero solo a un ritmo lento: todavía había 215 millones de niños – uno de cada siete – en situación de trabajo infantil (la cifra en 2006 alcanzaba los 222 millones) y, de ellos, 115 millones en trabajos peligrosos. El aspecto positivo es que el trabajo infantil ha disminuido en el 10 por ciento en el grupo de niños de 5-14 años. Asimismo, se observa un descenso del 31 por ciento en el número de niños del mismo grupo de edad que realizan trabajos peligrosos. Se ha registrado además una disminución del 15 por ciento en el número de niñas involucradas en trabajo infantil. Sin embargo, el aspecto negativo es que los progresos en general han sido más lentos. Se observa un alarmante incremento del 20 por ciento en el trabajo infantil en el grupo de 15-17 años de edad, compuesto principalmente por niños que han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo pero que trabajan en condiciones peligrosas en las peores formas de trabajo infantil. La mayoría de niños en situación de trabajo infantil de 5-17 años sigue trabajando en la agricultura (60 por ciento), en comparación con cerca del 26 por ciento en los servicios y 7 por ciento en la industria. Sólo uno de cada cinco niños ocupados desempeña un trabajo remunerado. La inmensa mayoría de ellos son trabajadores familiares no remunerados. Con respecto a los niños de 5-14 años de edad ocupados en la producción económica, se registró un descenso en las regiones de Asia y el Pacífico y de América Latina y el Caribe. En cambio, para el mismo grupo de edad, el número de niños ocupados en la producción económica está en aumento en África Subsahariana. La situación es particularmente alarmante en esa región en la que uno de cada cuatro niños de 5-17 años está involucrado en trabajo infantil, en comparación con uno de cada ocho en la región de Asia y el Pacífico, y uno de cada 10 en América Latina y el Caribe.

2.2. Respuestas a la crisis económica y de empleo mundial

El Informe global de la OIT de 2010 señala que los más afectados por la crisis económica mundial son los hijos de familias pobres y vulnerables. El aumento del desempleo y de la pobreza hace peligrar la educación, la salud y el bienestar de los niños, y podría frenar o incluso revertir algunos de los avances más recientes en la lucha contra el trabajo infantil y en el acceso a la educación. En la Conferencia de La Haya se expresaron preocupaciones similares que fueron plasmadas en la Hoja de ruta adoptada por la Conferencia.

Las consecuencias de la crisis mundial sobre los niños, puestas de relieve y examinadas en la Conferencia de La Haya, siguieron siendo objeto de estudio en la **Conferencia de investigación,** organizada en la OIT en febrero de 2011, **sobre las lecciones fundamentales de la crisis** y la importancia de las políticas anticíclicas y un mercado laboral bien diseñado, así como de políticas de protección social para atenuar los efectos de la crisis, promover el empleo y lograr la eliminación del trabajo infantil. El problema de la disponibilidad de datos, que representó un obstáculo para el análisis del impacto durante el período inmediato posterior a la crisis, ha sido superado mediante una serie de nuevas encuestas nacionales y estudios de línea de base llevados a cabo con el apoyo del Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC) del IPEC.

El análisis de los datos correspondientes al período inmediato posterior a la crisis contribuyó a la elaboración de medidas de salvaguardia contra las secuelas sociales que podrían poner en peligro los progresos en la lucha contra el trabajo infantil. En el caso de los países de medianos ingresos, el análisis preliminar reveló que el impacto del descenso del nivel de vida (efecto sobre los ingresos) se podría contrarrestar reduciendo las oportunidades de empleo (efecto de sustitución) de los niños. Pero los datos actuales también indican una

amplia variación del impacto de los choques económicos en función de las respuestas de política pública, las redes de seguridad social, las características de la producción y el acceso al crédito. Asimismo, el análisis de los datos correspondientes al período inmediato posterior a la crisis muestra que al parecer el retorno del trabajo infantil a los niveles anteriores a la crisis es más lento que la recuperación de la recesión económica mundial, revelando la necesidad de redoblar esfuerzos para proteger a los niños del trabajo infantil aún después de terminado el período de contracción económica. Un sistema eficaz de diálogo social y las transferencias de ingresos a los hogares vulnerables parecen contribuir a menguar el efecto negativo. Los datos por país indican que las condiciones y características particulares del trabajo infantil (y de sus peores formas) y la relativa flexibilidad de la economía frente a los choques son factores determinantes de una combinación óptima de políticas nacionales.

Los continuos esfuerzos del SIMPOC seguirán enriqueciendo la base de conocimientos relativos al impacto de la crisis económica mundial sobre el trabajo infantil. En consecuencia, esos esfuerzos contribuirán sustancialmente a la concepción de una combinación óptima de políticas y al logro de los objetivos de eliminación del trabajo infantil.

Desde el inicio de la crisis, el IPEC ha centrado la atención en las siguientes cuestiones:

- El menor nivel de vida resultante de la crisis, que obliga a muchos hogares pobres a enviar a sus hijos a trabajar, o a retirarlos de la escuela porque ya no son capaces de sufragar los gastos de educación;
- La disminución del acceso al crédito debido al impacto de la crisis sobre los mercados crediticios, que crea riesgos adicionales para los hogares vulnerables, incita a recurrir más a prestamistas y usureros privados y aumenta el riesgo de servidumbre por deudas;
- La informalización de las economías en desarrollo, que disminuye las oportunidades de empleo formal, aumenta la precariedad e incrementa la demanda de mano de obra en la economía informal, que puede llevar a los niños a abandonar la escuela e ingresar al mundo del trabajo;
- Los recortes en los presupuestos de la educación nacional, que disminuyen las oportunidades de acceso a la educación y a la calidad de ésta;
- La disminución de las remesas de los migrantes, que incide negativamente en los niños de muchas comunidades;
- La disminución de la asistencia extranjera para el desarrollo, que pone en una situación particularmente desfavorable a los países altamente dependientes de este tipo de apoyo.

En consonancia con el Pacto Mundial para el Empleo, los enfoques de trabajo decente para la eliminación del trabajo infantil y las necesidades derivadas de la crisis, el IPEC también **adaptó sus actividades de asistencia técnica y el diseño de proyectos nacionales** con el fin de centrar más la atención en los aspectos relacionados con la subsistencia y, en consecuencia, en la reducción de la vulnerabilidad de los hogares a los choques exteriores. **El IPEC seguirá garantizando un seguimiento estrecho de los efectos de la crisis sobre el trabajo infantil y la educación.**

2.3. Perspectivas regionales sobre el trabajo infantil

Objetivo África

Durante el bienio, el IPEC puso en marcha ocho proyectos de apoyo a programas de duración determinada (PDD) o planes nacionales de acción (PNA); 16 proyectos regionales y 11 proyectos nacionales, sectoriales o focalizados en áreas geográficas que centran la atención en la situación de los niños en determinadas peores formas de trabajo infantil (véase el Anexo III).

El Informe global de la OIT de 2010 señala que África Subsahariana es la única región del mundo en la que el trabajo infantil ha aumentado tanto en términos absolutos como en proporción a la totalidad de la población infantil. El número estimado de niños de 5-14 años ocupados en la producción económica aumentó bruscamente de 49,3 millones en 2004 a 58,2 millones en 2008. De esos niños, 26 millones se encontraban en situación de trabajo peligroso, lo que revela una alta incidencia de las peores formas de trabajo infantil en este grupo de edad. Además, un 25 por ciento de los niños de 15-17 años se encontraban en situación de trabajo peligroso.

Factores persistentes de orden económico, demográfico, social y cultural contribuyeron al trabajo infantil en la región. Las causas o factores determinantes del trabajo infantil difieren entre los distintos países del África, pero cabe señalar entre otros: los altos niveles de desempleo y subempleo, y la predominancia de las actividades de

baja productividad en los sectores informales rurales y urbanos, que asociados a la carencia de acceso a servicios sociales e infraestructuras económicas contribuyen a la pobreza generalizada y persistente; la deficiencia del sector educativo; el rápido crecimiento de la población; los elevados niveles de migración laboral; el VIH/SIDA y otros factores sanitarios, incluidos los bajos niveles de seguridad y salud en el trabajo; la generalización de conflictos y los abusos concomitantes, la interrupción de la educación y la pérdida de los medios de subsistencia; y los factores socioculturales (incluidas las desigualdades de género).

No obstante, se observaron signos alentadores en la región en lo que atañe a las políticas, la legislación y la prestación de servicios, pero los esfuerzos siguen siendo insuficientes en relación con la magnitud del problema del trabajo infantil. Con el fin de garantizar la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2015, el Programa de Trabajo Decente para África (PTDA) exhorta a los Estados Miembros a adoptar medidas eficaces de duración determinada mediante planes nacionales de acción (PNA). Muchos países de la región han comenzado a adoptar medidas para luchar contra el trabajo infantil de forma directa o indirecta, y que finalmente deberán tener un efecto visible. Los esfuerzos, en particular en la economía informal, con el fin de abordar las causas fundamentales del trabajo infantil en diversos sectores (incluida la agricultura, la minería, la pesca, la trata y el trabajo doméstico) y regiones geográficas, basados en la amplia movilización de los departamentos gubernamentales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y la comunidad local, y la asistencia prestada por el IPEC y otros interlocutores, están produciendo resultados significativos en muchos países de África. Un número cada vez mayor de países también están adoptando medidas que promueven la educación para todos, como por ejemplo la supresión o disminución de la cuota escolar y la introducción de programas de alimentación escolar, que tienen un efecto considerable sobre la educación.

Con el fin de ampliar los esfuerzos nacionales a mayor escala para lograr los objetivos del PTDA, en África Occidental, el IPEC, con el apoyo financiero del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL), está ejecutando una serie de proyectos de cooperación técnica subregionales y nacionales de lucha contra las peores formas de trabajo infantil en los sectores del cultivo del cacao, la minería, las comunidades pesqueras y el trabajo infantil doméstico. Los proyectos están brindando asistencia a los países concernidos para crear, a nivel comunitario, sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI) con el fin de detectar el trabajo infantil, determinar las causas y ofrecer soluciones.

El IPEC y la Oficina Regional de la OIT para África han elaborado una **nueva Estrategia Objetivo África sobre el trabajo infantil** abocada a consolidar, mejorar y ampliar el apoyo de la OIT a los mandantes e interlocutores nacionales. Se ha prestado especial atención a cuestiones fundamentales, tales como: la responsabilización nacional tripartita, la capacidad institucional y técnica, la integración eficaz de las cuestiones del trabajo infantil en los programas y presupuestos de los departamentos pertinentes, la movilización social eficaz. La elaboración de la estrategia benefició del apoyo de la Oficina Regional de la OIT mediante la organización de una serie de reuniones del personal del IPEC, especialistas del trabajo infantil, representantes de los empleadores y trabajadores, puntos focales y funcionarios de programa, incluida una reunión especial del personal del IPEC para debatir la Estrategia Objetivo África, celebrada en Nairobi en abril de 2011.

Los objetivos de la Estrategia Objetivo África consisten en prestar asistencia a los mandantes e interlocutores de África a los fines de movilizar y reproducir la acción a mayor escala para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil de forma oportuna, eficaz y sostenible en consonancia con el PTDA y el Plan de Acción Mundial de de la OIT de 2010; así como de contribuir a crear, a nivel continental, un fuerte movimiento contra el trabajo infantil en África.

Entre los principales puntos de la estrategia figuran:

- Prestar apoyo para la elaboración de planes nacionales de acción (PNA) y la integración eficaz de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) y programas nacionales de desarrollo más amplios a nivel de país.
- Reequilibrar el apoyo que brinda el IPEC, centrando la atención en las actividades preliminares (en particular, asesoramiento en materia de políticas, promoción, desarrollo e intercambio de conocimientos, y fortalecimiento de capacidades), y en acciones directas de asistencia para crear mecanismos que puedan ser sustentados por la labor de las instituciones encargadas, o a través de esa labor.
- Poner mayor énfasis en el fomento de la responsabilización tripartita nacional, el compromiso y la capacidad institucional, promoviendo un mayor compromiso por parte de los

interlocutores sociales en función de su respectivo mandato.

- Fomentar la integración de la labor del IPEC y otras acciones de la OIT en apoyo de las prioridades nacionales en el marco de PNA y de PTDP más amplios.
- Crear y utilizar mejor las redes y alianzas estratégicas existentes a nivel nacional, regional y mundial.

Recuadro 3: Somalia – Los primeros pasos hacia la eliminación del trabajo infantil

Pese a la continua inseguridad que reina en el país, el equipo de la OIT en Somalia (basado en Nairobi), la Oficina Regional de la OIT, y los equipos del IPEC de Nairobi y de la Sede en Ginebra, han iniciado recientemente acciones de lucha contra el trabajo infantil en Somalia. La eliminación del trabajo infantil figura como uno de los objetivos en el PTDP de Somalia recién elaborado; en 2011, por primera vez se conmemoró el Día mundial contra el trabajo infantil; y se está realizando una evaluación rápida del trabajo infantil en Somalilandia en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y tres universidades. Esta evaluación rápida, realizada con fondos de la Oficina Regional de la OIT y la continua asistencia técnica del equipo del IPEC de Nairobi y del Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC) del IPEC, es el primer estudio de esta naturaleza que se focaliza específicamente en la cuestión del trabajo infantil en Somalia, y proporcionará información esencial para comprender mejor el problema inicialmente en Somalilandia. En consulta con los interlocutores somalíes y las autoridades locales, los resultados servirán de base para la elaboración de recomendaciones con el fin de perfeccionar una estrategia y las acciones encaminadas a la eliminación del trabajo infantil. Ello incluirá un examen y la formulación de políticas, así como intervenciones directas a fin de retirar o prevenir a los niños del trabajo infantil.

Asia y el Pacífico

Durante el bienio, el IPEC puso en marcha cinco proyectos de apoyo a PDD o PNA, y 18 proyectos nacionales sectoriales o focalizados en áreas geográficas y centrados en los niños involucrados en determinadas peores formas de trabajo infantil (véase el Anexo III).

Si bien el número de niños ocupados en actividades económicas sigue disminuyendo, la región de Asia y el Pacífico sigue exhibiendo el número más alto del mundo de niños en situación de trabajo infantil. Muchos países de la región han ratificado los Convenios de la OIT núms. 138 y 182, pero siguen sin aplicarlos plenamente. Además, aún faltan 12 países que no han ratificado uno o ambos convenios. La 15ª Reunión regional de Asia y el Pacífico de la OIT, celebrada en el Japón en diciembre de 2011, puso de relieve la paradoja entre los altos niveles de desempleo juvenil por un lado, y los millones de niños en situación de trabajo infantil, por el otro. Los participantes expresaron su compromiso de redoblar esfuerzos para promover, ratificar y aplicar las normas fundamentales del trabajo, así como para abordar las necesidades de los trabajadores vulnerables, incluidos los niños y niñas involucrados en trabajo infantil y las víctimas de la trata y el trabajo forzoso.

Durante el bienio, **la estrategia del IPEC en la región se centró en:** prestar apoyo a los países para formular políticas y planes nacionales sobre el trabajo infantil (en particular en Bangladesh, Camboya, Nepal, Sri Lanka y Viet Nam); prestar asistencia a los países para elaborar o revisar las listas de trabajo infantil peligroso (en particular en Bangladesh, India y Tailandia); prestar asistencia técnica para evaluar la extensión del trabajo infantil (Bangladesh, India, República Democrática Popular Lao, Filipinas, Sri Lanka y Viet Nam utilizaron las herramientas del SIMPOC para realizar encuestas nacionales y de línea de base sobre el trabajo infantil); y fortalecer las capacidades de los mandantes de la OIT (mediante la organización de formaciones subregionales y nacionales sobre diálogo social y trabajo infantil y, en el caso de los países de las Islas del Pacífico que aún no han ratificado los Convenios, sobre los mecanismos de presentación de informes de dichos Convenios).

Los sistemas de transferencias en efectivo condicionadas (TEC) siguen siendo una estrategia eficaz para luchar contra el trabajo infantil y se han aplicado en muchos lugares, entre otros, en Indonesia, Filipinas y el estado de Uttar Pradesh en India. Además, están en marcha otros sistemas similares, tales como el Programa de subvención de apoyo a la niñez en Mongolia, el Programa de subvenciones para la educación primaria en Bangladesh, y el "Bait ul Maal" de Pakistán, un

programa de incentivos en efectivo condicionados destinados a las familias con niños que asisten a la escuela.

Recuadro 4: Bangladesh – Establecimiento de un mecanismo de regulación y vigilancia para luchar contra el trabajo infantil en la economía informal urbana

Con la asistencia técnica de un proyecto del IPEC, financiado por los Países Bajos, y destinado a luchar contra el trabajo infantil en la economía informal urbana en la ciudad metropolitana de Dhaka, la Dhaka City Corporation, la autoridad gubernamental local, adoptó un innovador mecanismo de regulación y vigilancia para luchar contra el trabajo infantil en diferentes sectores de la economía informal, que no están cubiertos por el sistema oficial de inspección del trabajo. Las cuestiones relativas al trabajo infantil fueron integradas en el mecanismo de regulación de licencias comerciales de la Ciudad mediante la "Orden de Oficina" que prohíbe el empleo en trabajos peligrosos de toda persona menor de 18 años. Esta orden otorga autoridad jurídica a los supervisores de las licencias comerciales, responsables de la recaudación de impuestos, y grupos comunitarios de vigilancia de los lugares de trabajo, con una formación en el mecanismo de regulación, para que puedan tomar medidas punitivas contra los empleadores que incumplan la orden, en particular la posibilidad de revocar las licencias comerciales en caso de presencia de niños por debajo de la edad mínima de admisión al empleo en los lugares de trabajo y empresas que posean tales licencias. Los grupos comunitarios, establecidos con el apoyo del IPEC, están compuestos por voluntarios sociales con el mandato de detectar el trabajo infantil e informar al respecto a las autoridades competentes. Gracias al mecanismo de regulación, más de 400 empleadores se vieron en la obligación de tomar medidas inmediatas para retirar a los niños de los trabajos peligrosos, y su acción se está ampliando a las diez zonas de la ciudad. La Dhaka City Corporation y el Ministerio de Trabajo y de Empleo, en colaboración con el proyecto del IPEC, han previsto compartir las lecciones aprendidas acerca del mecanismo de regulación y vigilancia del trabajo infantil con las autoridades gubernamentales de otras ciudades y con el Ministerio de Gobiernos Locales, Desarrollo Rural y Cooperativas.

Aunque muchos países de la región han realizado progresos considerables, sigue siendo necesario un mayor compromiso político y las capacidades técnicas adecuadas para planificar y aplicar los programas relativos al trabajo infantil, en particular en lo que atañe a la integración de las cuestiones del trabajo infantil en las políticas y programas de desarrollo nacional. Los problemas de seguridad existentes en Afganistán y Pakistán siguen representado un obstáculo para la ejecución de los proyectos del IPEC en esos países.

Entre las medidas que es preciso adoptar para lograr progresos en la región figuran: traducir las políticas en acción; integrar las estrategias de eliminación del trabajo infantil en los programas nacionales de desarrollo; promover políticas eficaces sobre el mercado laboral para crear empleo decente y medios de subsistencia para los adultos; integrar la acción contra el trabajo infantil de manera más eficaz en el Programa general de Trabajo Decente de la OIT y vincularlo con el empleo juvenil para garantizar que los niños permanezcan en la escuela y facilitar su transición de la escuela al trabajo.

Estados Árabes

Durante el bienio, el IPEC puso en marcha tres proyectos a nivel nacional, sectorial o focalizados en áreas geográficas, centrados en los niños involucrados en determinadas peores formas de trabajo infantil (véase el Anexo III).

A raíz de los levantamientos populares de la "Primavera árabe", se incrementó el asesoramiento y la asistencia técnica prestados por la OIT a los mandantes en una diversidad de cuestiones, en particular en el seguimiento de los progresos en la aplicación de las normas de la OIT. La respuesta de la OIT basada en los derechos frente a los desafíos que se plantean en el mundo árabe puso de relieve, entre otras prioridades, la cuestión del trabajo infantil y sus vínculos con el empleo juvenil.

Al igual que en otras regiones, el trabajo infantil en la región árabe está correlacionado con la pobreza de los hogares, el desempleo, la desigualdad, la discriminación y la exclusión social. También incide la falta de libertad sindical y de negociación colectiva y las deficiencias del sistema educativo. La mayoría de niños en situación de trabajo infantil de la región trabajan en la agricultura, la pesca, la manufactura informal, el comercio y otros servicios, incluido el trabajo infantil doméstico.

La amplitud y las tendencias del trabajo infantil en la región son difíciles de evaluar debido a la carencia de datos fiables, lo cual impide efectuar análisis y formular políticas basadas en datos empíricos (la región no se incluyó en las estimaciones mundiales de la OIT sobre el trabajo infantil en 2004 y 2008). En respuesta a estas

necesidades, el IPEC prestó asistencia a Jordania y Yemen para la realización de encuestas nacionales sobre el trabajo infantil, y puso en marcha proyectos sobre el trabajo infantil en Líbano, Siria y Jordania.

La estrategia del IPEC en la región se centró en: la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los marcos de formulación de políticas nacionales; el enriquecimiento de la base de conocimientos sobre el trabajo infantil; un mayor fortalecimiento de las capacidades de los mandantes de la OIT; la sensibilización y prestación de servicios directos a los niños en situación de trabajo infantil o en situación de riesgo. Las cuestiones relativas al trabajo infantil ya han sido integradas en los PTDP de Jordania, Siria y Yemen. Asimismo, se organizaron actividades de fortalecimiento de capacidades destinadas a las organizaciones de empleadores y trabajadores de la región, para permitirles integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil y al empleo juvenil en los marcos de desarrollo nacionales y en sus planes de acción. En Jordania, los interlocutores sociales aportaron su contribución al diseño de un importante nuevo proyecto del IPEC en apoyo a la elaboración de políticas sobre el trabajo infantil. A través del intercambio de experiencias Sur-Sur, los representantes del Ministerio de Trabajo de Irak participaron por primera vez en los talleres del IPEC sobre el seguimiento del trabajo infantil y en las actividades de su programa "Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación" (SCREAM). El IPEC también asistió a la Conferencia de Ministros encargados de la elaboración de políticas sobre la niñez de la Organización de Países Islámicos, organizada por la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) en Trípoli (Libia) en febrero de 2011, en la que se destacó la importancia de tener en cuenta el trabajo infantil en las políticas sobre la niñez, incluida la educación primaria universal, la protección social y la lucha contra la discriminación y la exclusión social.

Con respecto a la coherencia de las políticas y la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, se lograron varios avances pasando del intercambio de información a la planificación y aplicación conjuntas. El Programa nacional sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil de Siria, que se inició en agosto de 2010, fue puesto en práctica de forma conjunta por el IPEC y el UNICEF.

Entre tales avances figuran: el incremento de intervenciones relativas a las políticas; la colaboración con los mandantes de la OIT para abordar el vínculo entre trabajo infantil y empleo juvenil con el fin de mejorar la transición de la escuela al trabajo; la promoción del desarrollo económico local mediante políticas sobre el mercado laboral activo y el espíritu de empresa; y la prestación de asistencia a los niños en situaciones de conflicto.

Europa y Asia Central

Durante el bienio, el IPEC puso en marcha dos proyectos regionales y un proyecto nacional centrado en los niños involucrados en determinadas peores formas de trabajo infantil (véase el Anexo III).

La crisis económica mundial ha puesto de manifiesto en mayor medida la vulnerabilidad de los niños en estas y otras regiones frente a las dificultades económicas y a los desafíos que enfrentan los trabajadores jóvenes en situaciones de desempleo generalizado. En este contexto, **la estrategia del IPEC se centró, tanto a nivel nacional como regional, en luchar contra el trabajo infantil y reorientar la demanda del mercado laboral hacia los jóvenes y no hacia los niños**.

El proyecto subregional que abarcó Albania, Moldova, Ucrania y Kosovo (definido por la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas), proporcionó asesoramiento técnico a los mandantes de la OIT a los fines de: diseñar y poner en práctica PNA sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil; reforzar los marcos jurídicos y políticos en consonancia con los Convenios núms. 138 y 182; incrementar la base de conocimientos sobre las peores formas de trabajo infantil que se utilizará para actividades de fortalecimiento de capacidades destinadas a los gobiernos, interlocutores sociales y agencias ejecutoras; los modelos de intervención de prueba, en especial los componentes de promoción del empleo juvenil, educación entre pares, habilidades para la vida, vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI), y rehabilitación psicosocial de las víctimas de trata.

La eliminación de la trata y otras peores formas de trabajo infantil es una las principales prioridades de los PTDP de Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán, que figuran entre los países de Asia Central más gravemente afectados por las peores formas de trabajo infantil, tales como la trata con fines de explotación sexual y laboral, el trabajo callejero, las actividades ilícitas, el trabajo doméstico y el trabajo peligroso en la agricultura. Se puso en marcha un proyecto subregional que abarcó estos países. La estrategia del IPEC combinó intervenciones *preliminares* en materia de políticas con el fin de crear un entorno propicio, junto con actividades *posteriores* orientadas a los servicios. Entre los principales pilares de las intervenciones figuran: la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil

Recuadro 5: Kirguistán – Unidos en la acción: El papel del IPEC en la iniciativa "Una ONU"

Kirguistán es uno de los países piloto de la iniciativa "Una ONU – Unidos en la acción". Se ha puesto en marcha una estrategia de dos años (2010-2011) con el fin de prestar apoyo al Gobierno y fortalecer la colaboración entre las organizaciones de la ONU para incrementar la coherencia, la eficacia y el impacto de la asistencia que prestan para el desarrollo. La OIT es un miembro activo de la iniciativa "Una ONU – Unidos en la acción" en el país, que contribuye en particular en la esfera temática de los servicios sociales. En virtud del Plan ampliado de financiación "Unidos en la acción" – Nivel 1 (asignación de 2011) para Kirguistán, el IPEC recibió financiación para ejecutar un proyecto sobre trabajo infantil y educación. Este proyecto respaldará la aplicación de la Estrategia Nacional de Educación (2012-2020), la iniciativa Educación para Todos y el Programa estatal de acción sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. La integración de las cuestiones del trabajo infantil en las actividades de la iniciativa "Una ONU" respalda la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas de desarrollo nacionales y aporta las ventajas comparativas del sistema de la ONU potenciando así su posible impacto.

en los marcos de elaboración de políticas nacionales; el enriquecimiento de la base de conocimientos sobre las peores formas de trabajo infantil; la mejora de las capacidades de los funcionarios del gobierno, organizaciones de empleadores y trabajadores y ONG; actividades de sensibilización y la aplicación de sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil para identificar a los niños en situación de trabajo infantil y a aquellos en situación de riesgo, derivarlos a los servicios pertinentes y garantizar un seguimiento con el fin de que dispongan de alternativas satisfactorias.

América Latina y el Caribe

Durante el bienio, el IPEC puso en marcha un proyecto de apoyo a un PDD; seis proyectos regionales, y siete proyectos nacionales, sectoriales o focalizados en áreas geográficas centrados en la situación de los niños en determinadas peores formas de trabajo infantil (véase el Anexo III).

Si bien las estimaciones regionales en América Latina siguen mostrando un declive general del trabajo infantil, con un patrón continuo y estable, éstas pueden ocultar fuertes variaciones entre los países. Datos recientes muestran que si bien se sigue observando una marcada disminución del número de niños en situación de trabajo infantil en algunos países, ésta es menos acentuada en otros y, en algunos casos, incluso ha aumentado. Las razones de estas variaciones son difíciles de determinar pero, si bien América Latina en su conjunto muestra una situación comparativamente buena, resulta claro que aún queda mucho camino por recorrer en la lucha contra el trabajo infantil.

Entre las esferas en las que ha seguido centrándose la labor del IPEC en la región figura el trabajo infantil en los pueblos indígenas y otros grupos socialmente excluidos, el trabajo infantil doméstico, la migración y el trabajo peligroso en la agricultura, con particular énfasis en la importancia de las políticas públicas en la lucha contra el trabajo infantil. Otra prioridad para el IPEC ha sido apoyar la aplicación de las estrategias nacionales, así como de las Hojas de ruta nacionales en América Central, el análisis de las lagunas existentes y las acciones necesarias para lograr los objetivos regionales[5] de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2015 y todas las formas de trabajo infantil para 2020.

La Cooperación Sur-Sur y horizontal sigue siendo una estrategia eficaz para difundir las buenas prácticas locales e intercambiar experiencias entre los países de la región. Durante el bienio, el IPEC, con el apoyo de Brasil, ha favorecido el intercambio sobre cuestiones como la función de los programas de transferencias en efectivo condicionadas (TEC) en la lucha contra el trabajo infantil, los servicios de salud pública y el trabajo infantil; la función de la inspección del trabajo en la lucha contra el trabajo infantil; y la lucha contra el trabajo infantil peligroso en el grupo de niños de 14-17 años.

5 Los objetivos regionales fueron establecidos por los mandantes tripartitos en la Agenda hemisférica sobre el Trabajo Decente de 2006.

Recuadro 6: Guyana – El Gobierno pone en marcha un Plan de retención escolar y prevención del trabajo infantil

Con el apoyo del proyecto del IPEC "Combatir el trabajo infantil mediante la educación" (TACKLE) (financiado por la Unión Europea y respaldado por el Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP)), los Ministerios de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social de Guyana han puesto en marcha un programa de retención escolar y prevención del trabajo infantil que se eleva a 21 millones de dólares guyaneses. El programa está diseñado para impedir que los niños se involucren en el trabajo infantil aportando soluciones a la elevada tasa de ausentismo escolar y alentando a los padres a participar en la educación de sus hijos. Gracias a este programa, más de 300 niños en edad escolar que viven a lo largo de la carretera Linden/Soesdyke ya no tendrán que caminar cerca de 4 kilómetros diarios en total para ir y volver de la escuela ya que ahora cuentan con transporte gratuito. El programa también tiene un componente centrado en mejorar la nutrición mediante la distribución diaria de una comida caliente, un programa de cuidado extraescolar que ofrece a los niños apoyo con las tareas, talleres para los padres y apoyo psicosocial para los padres y los alumnos. Desde el inicio del programa, la asistencia escolar en las escuelas beneficiarias ha aumentado de 64 a 94 por ciento, al igual que el compromiso y entusiasmo de los profesores y del personal de dichas escuelas.

El Ministerio también se centrará en las intervenciones directas en las comunidades vulnerables con el fin de prevenir y eliminar el trabajo infantil.

Una vez más, con la asistencia técnica del proyecto TACKLE, el Ministerio de Educación está aplicando un programa de tutoría en cinco escuelas en tres regiones de Guyana, focalizado en 3.500 niños. Este proyecto ha sido diseñado para enriquecer las vidas de los alumnos de educación secundaria de Guyana a mantenerse en la escuela hasta finalizar sus estudios secundarios, fomentando relaciones sólidas en el marco de un programa de tutoría encaminado al desarrollo de la autoestima, así como al logro de progresos personales y académicos. El programa de tutoría está basado en tutores voluntarios cuidadosamente seleccionados entre los miembros de la comunidad, y persigue aplicar un enfoque preventivo respeto al ausentismo escolar, el abandono escolar, la violencia y el trabajo infantil ofreciendo a los niños un entorno propicio para finalizar sus estudios secundarios.

Los países del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) están aplicando de forma conjunta el Plan de MERCOSUR contra el trabajo infantil en respuesta a los compromisos formulados por los Presidentes de los Estados Miembros en la Declaración Presidencial sobre el Trabajo Infantil.

En marzo 2010, se celebró en Cartagena (Colombia) una reunión regional sobre el trabajo infantil y los pueblos indígenas, bajo el nombre "De la Declaración a la Acción", en cooperación con otras agencias y organizaciones, que se centró en las particularidades y desafíos específicos que se plantean para abordar el trabajo infantil en los pueblos indígenas. En octubre 2010, el IPEC organizó una reunión regional de expertos y profesionales en Lima (Perú) con el fin de intercambiar experiencias y explorar ideas y buenas prácticas en materia de formulación de políticas públicas para luchar contra el trabajo infantil.

3

3. Progresos hacia las metas del IPEC

3.1. Programa y Presupuesto

El Resultado 16 del Programa y Presupuesto de la OIT para 2010-2011 constituye el plan estratégico y operativo de la OIT para prestar asistencia a sus mandantes con el fin de avanzar hacia la meta de la eliminación del trabajo infantil, dando prioridad a sus peores formas. El Programa y Presupuesto para 2010-2011, aprobado por el Consejo de Administración de la OIT y la Conferencia Internacional del Trabajo en 2009, incluye dos indicadores y criterios de medición específicos respecto a los cuales se pueden medir los progresos. La labor del IPEC, con el apoyo y contribución técnica de otros departamentos y oficinas de la OIT se centró en lograr este objetivo.

El siguiente cuadro ilustra el resultado, y sus indicadores, metas y criterios de medición.

Gráfico 1: Resultado 16, sus indicadores, metas y criterios de medición

Resultado 16:
eliminación del trabajo infantil, dando prioridad a sus peores formas

Indicacor 16.1:
Número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, adoptan importantes medidas sobre políticas y programas para erradicar el trabajo infantil en conformidad con lo dispuesto en los convenios y recomendaciones de la OIT.

Objetivo: 45 Estados Miembros (15 de ellos en Africa)

Criterios de medición

Indicador 16.1.1. Uno o más mandantes de la OIT adoptan o aplican políticas, programas y/o planes de acción a fin de ponerse en conformidad con las normas internacionales del trabajo que tienen por objeto prohibir y erradicar el trabajo infantil.

Indicador 16.1.2. Uno o más mandantes de la OIT aplican medidas de duración determinada para eliminar con carácter de urgencia las peores formas de trabajo infantil.

Indicador 16.1.3. En las políticas y programas pertinentes en materia de desarrollo, asuntos sociales o lucha contra la pobreza se incluyen las preocupaciones relativas al trabajo infantil, teniéndose en cuenta la situación específica de las niñas.

Indicador 16.1.4. Por intermedio de organizaciones o agrupaciones intergubernamentales económicas y sociales de nivel mundial, regional o subregional se adoptan y promueven políticas para abordar el trabajo infantil.

Indicacor 16.2:
Número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, adoptan medidas encaminadas a adoptar o modificar su legislación sobre el trabajo infantil o a reforzar su base de conocimientos en la materia.

Objetivo: 50 Estados Miembros

Indicador 16.2.1. Se ratifica el Convenio núm. 138 o bien el Convenio núm. 182.

Indicador 16.2.2. Los órganos de control de la OIT han tomado nota con satisfacción o con interés de los progresos registrados en la aplicación de los convenios pertinentes.

Indicador 16.2.3. Se establecen o fortalecen mecanismos y sistemas capaces de suministrar datos e información actualizados y desglosados por sexo que den cuenta de la situación de los niños que trabajan.

Indicador 16.2.4. Los mandantes y/u otros interlocutores nacionales emprenden actividades focalizadas de recopilación y análisis de datos y de investigación para ampliar la base de conocimientos sobre el trabajo infantil y dejar constancia documental de las enseñanzas adquiridas.

Resultados logrados en relación con el Indicador 16.1.

Número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, adoptan importantes medidas sobre políticas y programas para erradicar el trabajo infantil en conformidad con lo dispuesto en los convenios y recomendaciones de la OIT

Un total de 53 Estados Miembros, 17 de ellos en África, cumplieron al menos uno de los criterios de medición relacionados con el indicador 16.1. Además, cuatro políticas importantes fueron adoptadas por organismos regionales o mundiales. Estos resultados superan en un 25 por ciento la meta fijada para 2010-2011. Cabe señalar que en África, el 70 por ciento (12 de 17) de estos Estados Miembros tomaron más de una medida y tres países tomaron las tres medidas. Tales resultados son comparables con los que se lograron en las Américas, en las que se registró la mayor disminución del trabajo infantil en las estimaciones mundiales.

En términos generales, 32 de un total de 53 países (aproximadamente 60 por ciento) comunicaron logros en relación con más de un criterio. Ello sugiere un apoyo amplio y continuo a la eliminación del trabajo infantil, y la eficacia de las estrategias pluridimensionales para lograr una disminución efectiva. Esta conclusión concuerda plenamente con las lecciones aprendidas y los principios del enfoque integrado aplicado al trabajo decente. La plena aplicación de la valoración del impacto y de las metodologías de valoración del impacto en los proyectos del trabajo infantil futuros ofrecerá importantes datos para determinar el valor de este enfoque más amplio.

Criterio de medición 16.1.1.

Uno o más mandantes de la OIT adoptan o aplican políticas, programas y/o planes de acción a fin de ponerse en conformidad con las normas internacionales del trabajo que tienen por objeto prohibir y erradicar el trabajo infantil

Durante el bienio de 2010-2011, un total de 41 Estados Miembros (12 en África, uno en los Estados Árabes, nueve en Asia y el Pacífico, cinco en Europa Central y Asia Central, y 14 en las Américas) adoptaron o aplicaron políticas, programas o planes de acción sobre el trabajo infantil como resultado del apoyo brindado por el IPEC o junto con el apoyo del IPEC. Respecto de este criterio, cabe señalar la participación activa de los representantes de los interlocutores sociales.

Criterio de medición 16.1.1. Ejemplos de países

En las **Comoras**, el Gobierno adoptó el Plan Nacional de Acción de Lucha contra el Trabajo Infantil en noviembre de 2010. Varias actividades se focalizaron en los interlocutores sociales, y se llevaron a cabo talleres específicos destinados a las organizaciones de empleadores y trabajadores con el fin de que comprendan mejor los distintos tipos de trabajo infantil, los desafíos que plantean, los factores de riesgo conexos y las esferas de trabajo peligroso. A raíz de ello, las organizaciones de empleadores redactaron y adoptaron una Carta de responsabilidad social empresarial sobre el trabajo infantil, que prohíbe a sus miembros la contratación de niños por debajo de la edad mínima de admisión al empleo.

En **Nicaragua**, se finalizó el proceso de desarrollo técnico y validación de la Hoja de ruta para convertir a Nicaragua en una zona libre de trabajo infantil y sus peores formas. Este proceso fue liderado por el propio Ministro de Trabajo con la asistencia técnica del personal del proyecto del IPEC. En diciembre de 2010, se presentó la Hoja de ruta firmada por los Ministros de Educación, Salud y la Familia, y los jefes de Gobierno y tres organismos autónomos, el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) y el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), formalizando así el compromiso de integrar las acciones estratégicas y los indicadores de la Hoja de ruta y del Plan Operativo Quinquenal.

En **Moldova**, el Comité Directivo Nacional (CDN) sobre la eliminación del trabajo infantil aprobó un Plan Nacional de Acción (PNA) sensible al género sobre la prevención y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Moldova para 2011-2015. El PNA fue formulado bajo la dirección del CDN y con la asistencia técnica del IPEC. El PNA fue adoptado en agosto de 2010.

En **Bangladesh** la Política nacional de eliminación del trabajo infantil de 2010 fue aprobada oficialmente por el Gobierno en marzo de 2010. La política está centrada en lograr un cambio significativo en las vidas de los niños retirándolos de todas las formas de trabajo infantil, incluido el trabajo peligroso y otras peores formas de trabajo infantil, con apoyo de los interlocutores sociales y otras organizaciones. Posteriormente, en 2011, el Gobierno aprobó un PNA para rehabilitar a 0,76 millones de niños en situación de trabajo infantil o en situación de riesgo.

Criterio de medición 16.1.2.
Uno o más mandantes de la OIT aplican medidas de duración determinada para eliminar con carácter de urgencia las peores formas de trabajo infantil

Durante el bienio, un total de 28 Estados Miembros (13 en África, tres en Asia y el Pacífico, tres en Europa y en Asia Central, y nueve en las Américas) pusieron en práctica medidas de duración determinada para eliminar el trabajo infantil. Las medidas de duración determinada incluyeron la elaboración o revisión de la legislación, los reglamentos o procedimientos, o de los sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Criterio de medición 16.1.2. Ejemplos de países

En **Kenya**, el Gobierno promulgó una ley (en octubre de 2010) que establece las nuevas disposiciones para combatir a los traficantes de seres humanos y ofrecer protección a las víctimas de trata. Además, la Federación de Empleadores de Kenya creó y puso en práctica un programa de responsabilidad social empresarial en la esfera de trabajo infantil.

En **Marruecos**, dos proyectos de ley (uno sobre el trabajo doméstico y otro sobre las formas tradicionales de trabajo) que prohíben el empleo de niños menores de 15 años y regulan el trabajo de los niños de 15-18 años fueron presentados por el Ministerio de Empleo y Formación Profesional e introducidos en el circuito oficial de aprobación: el proyecto de ley sobre el trabajo doméstico fue aprobado por el Gobierno en octubre de 2011. Además, la lista de trabajo infantil peligroso ha sido actualizada y publicada en el Boletín Oficial, y el Ministerio de Empleo y Formación profesional ha introducido una nueva partida presupuestaria anual destinada a proyectos de lucha contra el trabajo infantil.

En **Pakistán**, la Ley sobre los servicios y condiciones de empleo de 2009 fue anunciada en mayo de 2010. La ley se centra en particular en las cuestiones del trabajo infantil en Pakistán. En el marco de los esfuerzos nacionales encaminados a aplicar medidas de duración determinada, tres gobiernos provinciales (Punjab, Sindh y Khyber Paktunkwa) han establecido programas piloto con financiación interna en 12 distritos (cuatro en Punjab, cuatro en Sindh, tres en Khyber Pakhtunkhwa, uno en Balochistan) con el fin de reproducir el "Modelo distrital" de la OIT para abordar las peores formas de trabajo infantil. Se crearon cuatro comités provinciales de coordinación con el fin de supervisar los progresos del programa. Se han establecido unidades provinciales sobre el trabajo infantil en Punjab, Sindh, Khyber Paktunkhwa para supervisar la aplicación.

En **Kosovo**, la Ley del trabajo (N°03/L212 aprobada por el Parlamento en noviembre de 2010) abordó las cuestiones del trabajo infantil, definiendo la edad mínima de admisión al empleo en 15 años. Con arreglo a la ley, se puede establecer una relación laboral con una persona de 15-18 años de edad para la realización de trabajos ligeros que no representen un riesgo para su salud o desarrollo, y si tales trabajos no están prohibidos por ninguna ley o reglamento. La ley también prevé que la clasificación de los trabajos ligeros, permitidos a niños menores de 18 años, debe estar sujeta al reglamento del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. Los niños menores de 18 años empleados a tiempo completo no podrán trabajar más de 30 horas por semana.

En **Colombia,** el Ministerio de Trabajo rediseñó en 2011 el Sistema de aprobación de los permisos de trabajo para los niños de 15-17 años de edad como parte de los esfuerzos nacionales para proteger mejor a los niños contra el trabajo infantil.

Criterio de medición 16.1.3.
En las políticas y programas pertinentes en materia de desarrollo, asuntos sociales o lucha contra la pobreza se incluyen las preocupaciones relativas al trabajo infantil, teniéndose en cuenta la situación específica de las niñas

Este criterio de medición da cuenta de los esfuerzos de los mandantes por integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en planes y programas de desarrollo social y económico más amplios. Durante el bienio, un total de 27 Estados Miembros (nueve en África, uno en los Estados Árabes, siete en Asia y el Pacífico, cuatro en Europa y Asia Central, y seis en las Américas) integraron los resultados en materia de trabajo infantil en los planes y programas de desarrollo, incluidos los planes de desarrollo nacionales, planes de las Naciones Unidas, y planes de lucha contra la trata y similares.

Criterio de medición 16.1.3. Ejemplos de países

En **Botswana**, la eliminación del trabajo infantil ha sido integrada en el Plan de Desarrollo Nacional de 2010, en el marco de las formas de inspección del trabajo, la currícula de la escuela primaria y, más recientemente, en los servicios policiales.

En **Egipto**, el trabajo infantil figura como un área prioritaria de acción en el marco del resultado de reducción de la pobreza del Plan de Transición de las Naciones Unidas.

En el **Líbano**, el Ministerio de Asuntos Sociales ha integrado las cuestiones relativas al trabajo infantil en la Estrategia Nacional de Desarrollo Social de 2011.

En **Filipinas**, el Plan de Desarrollo a Mediano Plazo, que es el marco nacional de desarrollo para el período de 2011-2016, fue finalizado en marzo 2011. Este plan contiene metas relativas a la eliminación del trabajo infantil y ha adoptado el programa de acción contra el trabajo infantil de Filipinas como estrategia general de aplicación.

En **Tayikistán,** el Programa Integrado Estatal contra la Trata para 2011-2013 comprende la eliminación del trabajo infantil forzoso en la agricultura y la trata infantil. Fue aprobado por Decreto N° 113, en marzo de 2011.

En **Costa Rica**, los compromisos del Gobierno en relación con la prevención y eliminación del trabajo infantil y sus peores formas han sido incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo para 2011-2014 en el marco del objetivo estratégico de reducción de la pobreza.

Criterio de medición 16.1.4.
Por intermedio de organizaciones o agrupaciones intergubernamentales económicas y sociales de nivel mundial, regional o subregional se adoptan y promueven políticas para abordar el trabajo infantil

Durante el bienio, se aprobó con el apoyo del IPEC un total de cuatro políticas mundiales, regionales o subregionales.

Criterio de medición 16.1.4.

En 2010, a raíz de la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya, el Consejo de Administración de la OIT aprobó, en noviembre de 2010, el Plan de Acción Mundial que incluye la Hoja de ruta de La Haya.

El documento final de la Cumbre de Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), celebrada en Nueva York en septiembre de 2010, insta a que se adopten medidas adecuadas para facilitar la ayuda mutua con el fin de eliminar las peores formas de trabajo infantil, centrándose en reforzar los sistemas de protección de la infancia y luchar contra la trata infantil mediante, entre otras cosas, la mejora de la cooperación y la asistencia internacionales, incluido el apoyo al desarrollo social y económico, los programas de erradicación de la pobreza y la educación universal.

En noviembre 2010, la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una Resolución sobre los Derechos del Niño que exhorta a todos los Estados a que traduzcan en medidas concretas su compromiso de erradicar gradual y efectivamente el trabajo infantil que pueda resultar peligroso para el niño, interferir en su educación o ser perjudicial para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, y erradiquen de inmediato las peores formas de trabajo infantil.

En 2011, los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP)[6] adoptaron una resolución para prevenir y eliminar el trabajo infantil en la comunidad de ocho países, que prevé reforzar las medidas de lucha contra las peores formas de trabajo infantil, y valida el documento operativo que insta a adoptar planes nacionales de acción (PNA) y fortalecer las capacidades de los mandantes tripartitos para combatir las peores formas de trabajo infantil.

El Plan del MERCOSUR contra el trabajo infantil fue aprobado por los Presidentes de los Estados Miembros en el marco de la Declaración Presidencial sobre el trabajo infantil en 2010 y está actualmente en curso de aplicación.

6 Los Estados Miembros de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) son: Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Portugal, Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste.

Resultados logrados en relación con el Indicador 16.2.

Número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, adoptan medidas encaminadas a adoptar o modificar su legislación sobre el trabajo infantil o a reforzar su base de conocimientos en la materia

Un total de 70 Estados Miembros cumplieron al menos uno de los cuatro criterios de medición establecidos en relación con este indicador. Durante el bienio, **se registraron seis ratificaciones del Convenio núm. 138 y tres del Convenio núm. 182, lo que eleva el número total de 155 a 161 y de 171 a 174, respectivamente.** En consecuencia, sólo quedan nueve otros Estados Miembros por ratificar el Convenio num. 182 y sólo 22 por ratificar el Convenio núm. 138 para lograr la ratificación universal de esos dos convenios fundamentales. Véase el Anexo IV para obtener más información sobre la situación de ratificación de estos dos Convenios.

La Comisión de Expertos en aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR), en el marco de sus observaciones recogidas en su informe de 2011, indica las menciones "con satisfacción" respecto de 16 de un total de 63 (25 por ciento) y "con interés" respecto de 42 de un total de 341 (12 por ciento) en lo tocante a la aplicación de los dos Convenios sobre el trabajo infantil. Esos resultados muestran que los Estados Miembros están tomando importantes medidas para mejorar la aplicación de los Convenios sobre el trabajo infantil, en particular respecto de sus peores formas, y específicamente en lo que atañe a la trata infantil, la determinación de los tipos de trabajo infantil peligroso y las políticas y planes de acción nacionales. En la esfera de los conocimientos y estadísticas, un total de 38 países tomaron medidas para incrementar sus conocimientos sobre el trabajo infantil mediante encuestas más amplias, investigaciones y estudios. Un avance importante ha sido la elaboración, puesta a prueba, validación y difusión de una nueva metodología que permite a los países estimar y medir con mayor precisión el trabajo forzoso en adultos y niños.

Criterio de medición 16.2.1.

Ratificación del Convenio núm. 138 y/o del Convenio núm. 182

Criterio de medición 16.2.1.

Países que han ratificado el Convenio núm. 138 y/o núm. 182 durante el bienio:

Afganistán ratificó el Convenio núm. 138 y el Convenio núm. 182 en abril de 2010.

Brunei Darussalam ratificó el Convenio núm. 138 en junio de 2011.

Cabo Verde ratificó el Convenio núm. 138 en febrero de 2011.

Gabón ratificó el Convenio núm. 138 en octubre de 2010.

Ghana ratificó el Convenio núm. 138 en junio de 2011.

Sierra Leona ratificó el Convenio núm. 138 y el Convenio núm. 182 en junio de 2011

Turkmenistán ratificó el Convenio núm. 182 en noviembre de 2010.

Sierra Leona es un ejemplo de asistencia técnica del IPEC que culminó en la ratificación (véase el Recuadro 7).

Recuadro 7: Sierra Leona – Ratificación de los Convenios de la OIT sobre el trabajo infantil

En Sierra Leona, el proyecto del IPEC "Combatir el trabajo infantil mediante la educación" (TACKLE) (financiado por la Unión Europea y respaldado por el Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP)), facilitó el proceso que culminó en la ratificación de los Convenios de la OIT núms. 138 y 182. Con la orientación técnica y el apoyo del proyecto, se estableció en septiembre del 2009 un Comité Directivo Nacional Técnico, compuesto de los ministerios gubernamentales, organizaciones de empleadores y trabajadores, así como otras partes interesadas clave; asimismo, se creó una Unidad sobre el Trabajo Infantil en el Ministerio de Trabajo; se emprendió una encuesta nacional sobre el trabajo infantil; y se están llevando a cabo campañas de sensibilización, en particular con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil. En el proceso preparatorio de la ratificación de los Convenios, el IPEC y el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES), incluido el especialista en normas de la Oficina de la OIT de Dakar, prestaron asistencia para verificar las formalidades de los instrumentos de ratificación y la especificación de la edad mínima de admisión al empleo. Tras una reunión del Comité Directivo Nacional Técnico, celebrada en febrero de 2011, el Gobierno estableció la edad mínima de admisión al empleo en 15 años. El Gobierno ratificó los Convenios sobre el trabajo infantil en enero de 2011, y una delegación tripartita entregó el instrumento de ratificación a la Directora del IPEC durante el evento que conmemoró el Día mundial contra el trabajo infantil, celebrado en Ginebra en junio de 2011.

La Unidad sobre el Trabajo Infantil tiene proyectado proporcionar formación a los inspectores del trabajo sobre el trabajo infantil y proceder a elaborar una lista de trabajo infantil peligroso de conformidad con los Convenios.

Sierra Leona ratifica los Convenios de la OIT núms. 138 y 182, Ginebra, junio de 2011. De izquierda a derecha: Sr. K. Yilla, Secretario General, Congreso del Trabajo de Sierra Leona; Sr. A.F. Musa, Comisionado del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Sra. C. Thomas, Directora del IPEC; Sr. L.E. Johnson, Secretario Ejecutivo, Federación de Empleadores de Sierra Leona.

Criterio de medición 16.2.2.
Los órganos de control de la OIT han tomado nota con satisfacción o con interés de los progresos registrados en la aplicación de los convenios pertinentes

Este es un nuevo criterio de medición para el bienio 2010-2011. En el Informe de 2011 de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEARC) se indican las menciones "con satisfacción" o "con interés" respecto de un total de 38 Estados Miembros.

Criterio de medición 16.2.2.

Sobre la base del Informe de 2011 del CEACR, la Comisión **indicó la mención "con satisfacción"** respecto a ciertas medidas adoptadas por 16 gobiernos (siete en relación con el Convenio núm. 138 y nueve en relación con el Convenio núm. 182), e **indicó la mención "con interés"** respecto a varias medidas adoptadas por 42 gobiernos.

Criterio de medición 16.2.3.
Se establecen o fortalecen mecanismos y sistemas capaces de suministrar datos e información actualizados y desglosados por sexo que den cuenta de la situación de los niños que trabajan

Durante el bienio, un total de 17 Estados Miembros (seis en África, uno en los Estados Árabes, cinco en Asia y el Pacífico, uno en Europa y Asia Central, y cuatro en las Américas), con apoyo de la OIT, establecieron nuevos mecanismos o fortalecieron mecanismos existentes a los fines de recopilar, procesar y analizar datos desglosados por sexo. Asimismo, se estableció un mecanismo a nivel mundial.

Criterio de medición 16.2.3. Ejemplos de países

En **Etiopía**, la Oficina de Estadísticas realizó una segunda encuesta sobre el trabajo infantil como un módulo anexo a la Encuesta de Empleo y Desempleo Urbanos.

En **Guinea**, se finalizó y publicó el Informe sobre la Encuesta nacional sobre el trabajo infantil poniendo así a disposición de los encargados del desarrollo una estimación desglosada por sexo de la incidencia general del trabajo infantil en el país, e información referente a las zonas en las que se concentra, así como respecto al tipo de trabajo que predomina.

En **Jordania**, se realizó una Encuesta nacional sobre el trabajo infantil, se recopilaron datos y se finalizó y publicó el informe correspondiente. La información desglosada por sexo servirá para orientar las futuras acciones, así como para dar prioridad al trabajo infantil.

En la **República Democrática Popular Lao**, el Departamento de Estadística realizó una Encuesta nacional sobre el trabajo infantil. La publicación de los resultados completos está prevista para 2012, lo cual ampliará la base de conocimientos nacional y aumentará la sensibilización sobre la cuestión del trabajo infantil.

En **El Salvador**, el Ministerio de Economía, por conducto de la Dirección General de Estadísticas y Censos, siguió aplicando el módulo sobre trabajo infantil en el marco de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Las cifras del trabajo infantil para 2010 fueron presentadas en junio de 2011.

Se han establecido sistemas y mecanismos que permiten a la OIT recopilar datos y publicar resultados en el marco de las estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil. En mayo de 2010 se publicaron estimaciones revisadas, que han sido ampliamente citadas en los medios de comunicación como motivo de preocupación y acción.

Criterio de medición 16.2.4.
Los mandantes y/u otros interlocutores nacionales emprenden actividades focalizadas de recopilación y análisis de datos y de investigación para ampliar la base de conocimientos sobre el trabajo infantil y dejar constancia documental de las enseñanzas adquiridas

Un total de 38 países (13 en África, siete en Asia y el Pacífico, tres en Europa y Asia Central, y 15 en las Américas) cumplieron este criterio que mide los esfuerzos realizados por los mandantes con el apoyo de la OIT para emprender estudios, recopilaciones y análisis de datos sobre el trabajo infantil.

Criterio de medición 16.2.4. Ejemplos de países

En **Camerún** se realizó una encuesta piloto para medir la incidencia de la explotación sexual comercial infantil, cuyos resultados se están utilizando para estimar la incidencia nacional de esta peor forma de trabajo infantil con el fin de orientar las futuras acciones. Además, el programa interagencial UCW completó y publicó el informe "Entendiendo el trabajo infantil y el empleo juvenil en Camerún".

En **Egipto**, la Agencia Central para la Movilización Pública y las Estadísticas (CAPMAS), llevó a cabo una Encuesta nacional sobre el trabajo infantil con asistencia del SIMPOC en 2010, que muestra que en el país 9,3 por ciento de los niños de 5 a 17 años de edad están involucrados en trabajo infantil. Se trata de la primera y única encuesta sobre el trabajo infantil realizada en Egipto de conformidad con las normas internacionales, y proporciona información sobre las características del trabajo infantil y de la actividad económica de los niños, incluida la distribución de los niños en situación de trabajo infantil por edad, sexo, sector de trabajo y ocupaciones.

En **Bangladesh**, el programa interagencial UCW finalizó y presentó un informe sobre trabajo infantil en noviembre de 2011. El informe amplía la base de conocimientos sobre el trabajo infantil y proporciona información concisa para orientar a los responsables de la formulación de políticas sobre las acciones que podrían tomarse para luchar contra el trabajo infantil.

En **Filipinas**, en febrero de 2011, se creó el Sistema de Intercambio de Conocimientos sobre el Trabajo Infantil, cuyo alojamiento se ha confiado al Ministerio de Trabajo y Empleo. A través de este portal de Internet, una comunidad de profesionales que luchan contra el trabajo infantil promueve el intercambio de recursos, casos, buenas prácticas y debates sobre temas importantes. Además, un estudio retrospectivo de seguimiento analiza los cambios que se han producido en las vidas de ex beneficiarios de proyectos con el fin de determinar el efecto a largo plazo de las intervenciones de la OIT. Este estudio se realizó en consulta con las autoridades nacionales, y se han publicado sus resultados y validado la terminología.

En **Kirguistán**, se llevó a cabo una encuesta, la primera en su género, con el fin de recopilar datos precisos, actualizados y desglosados por sexo sobre el trabajo infantil en el sector agrícola, y definir sus características, naturaleza, causas e impacto. El informe fue publicado y se está utilizando para orientar las futuras acciones prioritarias.

En **Chile**, el Comité Directivo Nacional realizó un estudio sobre la predominancia y caracterización de la explotación sexual comercial infantil con el fin de comprender mejor la manera de realizar intervenciones para combatirlo.

3.2. Información sobre otros indicadores importantes para el IPEC

Beneficiarios directos 2010-2011

La prestación de servicios directos, tangibles y concretos a los niños y niñas para garantizar su retiro y prevención del trabajo infantil es uno de los componentes más visibles de gran parte de los proyectos del IPEC. Estos proyectos están diseñados para probar los tipos de servicios, o combinación de servicios, que los gobiernos necesitan crear para retirar y prevenir el trabajo infantil. Por esta razón el IPEC persiste en su labor de vigilancia y seguimiento de todos los niños y niñas retirados o prevenidos del trabajo infantil.

En el bienio 2010-2011, el IPEC ha aportado considerables mejoras al sistema de seguimiento y presentación de informes acerca de los beneficiarios directos, poniendo en marcha un sistema mejorado. Ese sistema garantiza que los niños no sólo reciban los servicios adecuados de educación, formación o rehabilitación, sino que dejen de ser víctimas del trabajo infantil, o no corran el riesgo de verse involucrados en él. El sistema se basa sobre todo en la prestación de servicios y el seguimiento individualizado, verificando sistemáticamente no sólo la asistencia del niño a la escuela, sino también su situación laboral. A la raíz de la amplia utilización del sistema, todos los proyectos aplican ahora los mismos criterios para presentar informes sobre el número de niños retirados o prevenidos del trabajo infantil, y se aplican las medidas de verificación adecuadas en el marco del proceso de presentación de informes.

Durante el bienio 2010-2011, los proyectos del IPEC permitieron retirar o prevenir del trabajo infantil a un total de 67.639 niñas y 67.361 niños mediante la prestación de servicios directos a los niños. Los totales comprenden únicamente los niños que recibieron productos y servicios directamente del proyecto (por ejemplo, de los programas de acción ejecutados en el marco del proyecto). Es evidente que muchos más niños se beneficiaron indirectamente de los proyectos del IPEC, y esas estimaciones figuran *infra*.

En el bienio de 2010-2011, el mayor número de beneficiarios directos (50 por ciento), retirados o prevenidos del trabajo infantil se registró en Asia y el Pacífico, mientras que en el bienio anterior el mayor número se registró en África. Otro cambio observado fue

Cuadro 1: Beneficiarios directos por sexo y tipo de beneficio

Tipo de intervención	Niñas		Niños		Total	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
Retiro	58.624	22.265	69.357	22.926	127.981	51.609
Prevención	89.359	28.158	89.922	27.592	179.281	83.391
Total	147.983	50.423	159.279	50.518	307.262	135.000

Cuadro 2: Distribución de los beneficiarios directos por sexo y región

Región	Niñas	Porcentaje	Niños	Porcentaje	Total	Porcentaje por región
África	25.237	37	24.753	37	49.990	37
América Latina y el Caribe	6.785	10	8.963	13	15.748	12
Asia y el Pacífico	35.569	53	33.621	50	69.190	51
Europa y Asia Central, y Estados Árabes	48	0	24	0	72	0
Total	67.639	50	67.361	50	135.000	100

el aumento de 2 por ciento (de 48 por ciento en 2008-2009 a 50 por ciento en 2010-2011) en el número de niñas que recibieron servicios diseñados para retirarlas o prevenirlas del trabajo infantil.

En 2010-2011, se observó una reducción de aproximadamente 172.262 niños en el número de beneficiarios que recibieron servicios del Programa. En el Informe de actividades del IPEC del bienio 2008-2009 se anticipaba una disminución del número de beneficiarios durante el bienio 2010-2011. Esta disminución se debe a: a) el cambio en el tipo de servicios prestados pasando de la prestación de servicios directos a los beneficiarios al mayor énfasis en el asesoramiento en materia de políticas, el desarrollo institucional, el fortalecimiento de capacidades y la resolución de las causas fundamentales; b) el menor número de aprobaciones de proyectos registradas, y el hecho que durante el bienio se redujo el tipo de proyectos centrados en beneficiarios directos; c) la disminución del número de proyectos, de 51 en 2008-2009 a 26 en 2010-2011, que dan cuenta sobre los beneficiarios directos.

En la actualidad, el IPEC considera que el nivel de servicios directos a los beneficiarios ha permitido lograr un mejor equilibrio entre la labor en la esfera de las políticas y la acción directa. A lo largo de los años, el IPEC ha puesto a prueba numerosos modelos de intervención en distintas situaciones, y los ha puesto a disposición de terceros para su aplicación y reproducción a mayor escala. El IPEC debe prestar apoyo a los países fuera del marco de los proyectos para que puedan sacar mayor provecho de los modelos existentes y reproducirlos a nivel nacional. El IPEC está procurando ahora centrar su labor de acción directa en las poblaciones de difícil acceso – un ejercicio mucho más difícil, ya que es oneroso, consume tiempo y los resultados son inciertos.

Beneficiarios indirectos en 2010-2011

Aplicando la definición y metodología utilizadas en 2008-2009, se estimó que un total de 28,5 millones de niños beneficiaron indirectamente de la labor y acciones a nivel nacional como resultado de la ejecución de proyectos de la OIT, así como de sus actividades de fortalecimiento de capacidades y asesoramiento en materia de políticas. A los fines de esta estimación, basada en la compilación de datos de más de 30 países, se entiende por beneficiarios indirectos:

a) todos los niños miembros de hogares que reciben servicios directos de un proyecto (por ejemplo, apoyo a la generación de ingresos, formación de

competencias, exámenes médicos o cursos de alfabetización destinados a los miembros adultos de la familia);

b) los niños que reciben servicios de instituciones, organizaciones o grupos reforzados por el proyecto (por ejemplo, mediante formación, suministro de equipo y conocimientos técnicos, asistencia técnica, etc.);

c) los niños que se benefician de legislaciones, políticas y programas sociales nuevos o reformados tras la intervención de un proyecto; y

d) los niños que se benefician de una mayor sensibilización y movilización social tras una campaña.

Al igual que en el bienio de 2008-2009, el mayor número de beneficiarios señalados provienen de la región de América Latina. Como se había previsto, estas estimaciones son inferiores a las comunicadas en los bienios anteriores, ello se debe en gran parte a la disminución del número de proyectos ejecutados por el IPEC y a la reducción de los fondos. Sin embargo, a mediano y largo plazo, se prevé un aumento en el número de beneficiarios indirectos como resultado de la creciente orientación de los proyectos del IPEC hacia enfoques integrados de trabajo decente y medidas de corrección sistémicas y sostenibles, incluida la labor en materia de políticas y el apoyo al fortalecimiento de las capacidades de los mandantes para que garanticen la provisión de educación universal y otros servicios públicos a los niños y comunidades que lo necesitan.

3.3. Algunos datos de estudios retrospectivos sobre los resultados a largo plazo

Desde 2000, una esfera estratégica de la labor del IPEC se centra en la elaboración de enfoques sobre la valoración del impacto. En relación con este objetivo, el IPEC ha elaborado y perfeccionado una **metodología para preparar estudios retrospectivos de seguimiento en el marco de los proyectos de trabajo infantil.**

Este tipo de estudios consiste en un análisis retrospectivo sobre una muestra de ex beneficiarios de una intervención de trabajo infantil, y el examen de los cambios ocurridos en sus vidas y en las de sus familias. Los estudios retrospectivos de seguimiento se llevan a cabo uno a ocho años después de finalizada una intervención que haya prestado servicios directos de educación y subsistencia, o beneficios a las familias y a los niños. Estos estudios tienen por finalidad analizar los cambios que han experimentado los niños y sus familias, y determinar en qué medida la intervención ha influido en esos cambios. La información obtenida a partir de los estudios retrospectivos de seguimiento puede ayudar a documentar y entender la incidencia a largo plazo en los ex beneficiarios, y los servicios o tipos de servicios que dan mejores resultados a largo plazo. Comprender las medidas que dan buenos resultados y las circunstancias propicias será útil en los esfuerzos de planificación de programas, asesoramiento en materia de políticas y toma de decisiones.

En 2002, el primer proyecto mundial financiado por el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) prestó apoyo para la elaboración de la primera versión de la metodología de los estudios retrospectivos de seguimiento, y la realización de **seis estudios retrospectivos de seguimiento piloto** en localidades en las que se habían ejecutado proyectos del IPEC. Sobre la base de estos estudios piloto, se examinó y revisó dicha metodología.

En 2006, un componente del proyecto global para elaborar un proyecto marco sobre la valoración del impacto, que también benefició del apoyo financiero del USDOL, llevó a cabo **otros seis estudios retrospectivos de seguimiento**, utilizando la metodología revisada. Estos seis estudios se realizaron durante un período de dos años (2010-2011) sobre una muestra seleccionada de localidades y de formas de trabajo infantil, que representan el espectro de la labor del IPEC.

Estos estudios se focalizaron en tres períodos – el momento del inicio de la intervención, el momento de la finalización de la intervención y el momento del estudio (unos años después de finalizada la intervención). Los resultados se basan en un grupo de ex beneficiarios que se logró rastrear (y encontrar), y entrevistar. La muestra se obtuvo por **muestreo aleatorio** a partir de las listas originales de los proyectos[7].

Entre los resultados de los estudios piloto iniciales llevados a cabo entre 2004-2005 figuran:

- Todos los estudios revelaron un cambio positivo de actitud respecto del trabajo infantil entre los ex beneficiarios y sus familias, al punto de que seguían expresando el deseo de que sus hijos no trabajen aún en el caso de pérdida de ingresos, pese a que la mayoría de ex beneficiarios y sus familias

7 Este fue el caso en todos los estudios excepto en Paraguay debido a la naturaleza sensible del sector del trabajo infantil (explotación sexual comercial infantil) que fue objeto de un enfoque de muestreo adaptado.

reconocían que su situación económica no había cambiado durante el período objeto de estudio.

- En **Ecuador,** se observó una disminució clara y constante del trabajo infantil entre los niños por debajo y por encima de la edad mínima de admisión al empleo, con una disminución del 38 por ciento antes de la intervención, al 25 por ciento al finalizar la intervención y hasta el 19 por ciento dos años después de la intervención entre los niños por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, y una disminución del 82 por ciento antes de la intervención, al 69 por ciento al finalizar la intervención y hasta el 61 por ciento dos años después de la intervención entre los niños por encima de la edad mínima. El porcentaje de los niños ex beneficiarios en la educación formal como principal actividad (en los niños en edad de educación obligatoria) aumentó de 81 por ciento antes de la intervención, a 85 por ciento durante la intervención y hasta 99 por ciento en el momento del estudio.

- En **Indonesia** (plataforma de pesca), se observó durante la intervención una clara disminución en el número de niños involucrados en las plataformas de pesca, de 24 por ciento a 8 por ciento al final de la intervención. El número de ex beneficiarios que trabajaban pocos años después de finalizar el proyecto en el momento del estudio retrospectivo se incrementó únicamente cuando estos niños alcanzaban la edad mínima de admisión al empleo.

- En **Tanzanía**, la asistencia prestada en el marco de la educación formal a los niños en edad de educación obligatoria aumentó de 88 por ciento al inicio de la intervención a 100 por ciento al momento del estudio.

Entre los resultados de los estudios retrospectivos de seguimiento realizados durante 2010-2011 figuran:

- En los estudios retrospectivos de seguimiento correspondientes a ese período, se observó un cambio positivo en las actitudes, ya que la mayoría de ex beneficiarios y sus familias confirmaron que habían cambiado de actitud a raíz de las intervenciones.

- En **Filipinas**, el porcentaje de niños que trabajan (en el sector de la caña de azúcar) disminuyó en un 20 por ciento entre el inicio y el final de la intervención. Si bien un gran porcentaje sigue trabajando en la actualidad, se observa una tendencia hacia el trabajo en ocupaciones menos peligrosas. La asistencia a la escuela mejoró en los niños pequeños, con una disminución de las tasas de ausentismo de 67 por ciento a 56 por ciento al final de la intervención, y hasta 40 por ciento en el momento del estudio.

- En **El Salvador,** la disminución observada en el número de niños que trabajan fue del 70 por ciento al inicio de la intervención a 50 por ciento al finalizar la intervención, y hasta 40 por ciento en el momento del estudio. La tendencia descendente de los niños que trabajan persistió después de finalizar la intervención. Casi el 90 por ciento de los ex beneficiarios que asistieron a cursos de apoyo declararon que ello contribuyó a que regresaran o se mantuvieran en la escuela. La mayoría de los ex beneficiarios declaró que habían continuado sus estudios para cursar la educación secundaria.

- En **Paraguay,** la intervención se centró esencialmente en el retiro de los niños de la explotación sexual comercial infantil (ESCI). Si bien la pobreza persiste, un gran porcentaje de ex beneficiarios no volvió a verse involucrado en una situación de ESCI después de que finalizó la intervención. Cabe señalar que, sobre una muestra ciertamente pequeña, 25 por ciento de los ex beneficiarios retirados de la ESCI cursaban educación superior, incluidos estudios universitarios.

- En **Marruecos**, se observó una disminución en los niños trabajadores entre el inicio y el final de la intervención, con un 89 por ciento de los ex beneficiarios que al final de la intervención ya no trabajaban, y con 90 por ciento que declararon en el momento del estudio que habían dejado de trabajar gracias a la intervención del IPEC. En la esfera de la educación, el 90 por ciento de los ex beneficiarios atribuyó su regreso a la escuela a la intervención, y un porcentaje similar reconoció que, en general, la intervención había propiciado muchos cambios positivos en sus vidas, incluso como resultado del componente de sensibilización del proyecto. Un gran número de ex beneficiarios (89 por ciento) reconocieron que los servicios prestados por el IPEC habían contribuido a muchos cambios positivos en sus vidas.

- En la **República Democrática del Congo y Burundi,** los ex beneficiarios consideraron que la adquisición de una nueva vocación, oficio o técnica fue uno los principales cambios positivos engendrados por las intervenciones focalizadas en la reintegración

económica, y muchos de los ex beneficiarios manifestaron que la adquisición de esas competencias les permitió establecerse, crear sus propios negocios y llegar a ser autosuficientes. El porcentaje de ex beneficiarios que tuvieron una opinión negativa sobre las oportunidades futuras que podrían tener, disminuyeron del 60 por ciento antes de la intervención, al 23 por ciento al final de la intervención, con un ligero incremento en el momento del estudio, reflejando la opinión expresada sobre la necesidad de beneficiar de algún tipo de apoyo continuo en tanto que ex beneficiarios que intentan aplicar sus nuevas competencias.

Los datos completos de estos estudios retrospectivos de seguimiento se han integrado en un conjunto de datos que se utilizará para realizar un análisis ulterior. Ese conjunto de datos será complementado por nuevos estudios retrospectivos, algunos de los cuales ya se han llevado a cabo y financiado en el marco de la fase de seguimiento de los proyectos en cuestión, con el fin de documentar los cambios a largo plazo en relación con las fases anteriores al proyecto.

El *Manual de estudios retrospectivos de seguimiento*[8] se utilizará en varios de los proyectos existentes y futuros, incluso en proyectos que no son de la OIT y, en particular, en proyectos que no son de la OIT pero en el marco de los cuales se ha solicitado al IPEC que realice este tipo de estudios y preste asesoramiento técnico sobre la utilización de dicha metodología.

8 Disponible en: www.ilo.org/ipec/programme/Designandevaluation/ImpactAssessment/tracer-studies/lang—es/index.htm.

4

4. Actividades del IPEC durante el bienio

4.1. Derechos humanos, y normas internacionales del trabajo y asistencia jurídica a los mandantes

En colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), se ha seguido impartiendo **formaciones sobre las normas internacionales del trabajo** con el fin de promover una mejor comprensión de los dos Convenios sobre trabajo infantil de la OIT, incluidos los esfuerzos para vincular la presentación periódica de informes relativos a la aplicación de los Convenios ratificados directamente con las respuestas en materia de legislación y políticas. A raíz de los talleres piloto organizados en Botswana, Sudáfrica y Namibia, se modificó el curso regular de formación abierta sobre presentación de informes relativos al trabajo infantil. Actualmente abarca asimismo, la legislación, las políticas y las herramientas de presentación de informes con el fin de brindar apoyo a los mandantes de una manera integral y fomentar la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas nacionales. En el marco del curso de formación sobre las normas internacionales del trabajo destinado a jueces, abogados y formadores de juristas, se ha elaborado un módulo sobre trabajo infantil que actualmente es objeto de una revisión entre pares.

Se continuó la colaboración con el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES) de la OIT. El IPEC siguió aportando su contribución al **mecanismo de supervisión de la OIT** por medio de estudios de análisis comparativo sobre la legislación y las prácticas nacionales en el ámbito del trabajo infantil, a la luz de los Convenios núms. 138 y 182, y proporcionando aportaciones técnicas encaminadas a la realización de reformas del marco legislativo de los Estados Miembros. Asimismo, ha mantenido una estrecha colaboración con **los órganos y mecanismos de supervisión de los tratados sobre derechos humanos de las Naciones Unidas,** tales como el Comité de los Derechos del Niño (CDN), en relación al examen de los informes de país. La experiencia de la OIT respecto a los niños de la calle fue presentada en una mesa redonda de alto nivel sobre los derechos del niño en el marco del **Consejo de Derechos Humanos** en marzo de 2011. El Asesor Especial del Director General de la OIT destacó la importancia de llegar a los niños de la calle – que corren el riesgo, si aún no están, de verse involucrados en las peores formas de trabajo infantil – con el fin de poder eliminarlas para 2016.

Se mantuvo el contacto y la colaboración con otros representantes de las Naciones Unidas encargados de procedimientos y mandatos especiales relacionados con cuestiones relativas al trabajo infantil. Se organizaron reuniones periódicas con Representantes especiales del Secretario General y Relatores especiales, entre otros: el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados; el Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños; el Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; y el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, que da cuenta de las peores formas de trabajo infantil en su Informe de 2011 presentado al Consejo de Derechos Humanos. El Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados organizó una reunión de donantes, en Nueva York, en diciembre de 2011 para apoyar la participación del IPEC en las actividades de reintegración económica.

4.2. Diálogo social y cooperación tripartita

A lo largo del bienio, el IPEC siguió promoviendo e integrando el diálogo social y una mejor comprensión del papel de las relaciones laborales en las políticas y actividades del Programa. Noruega e Irlanda proporcionaron fondos especialmente destinados a la labor centrada en el diálogo social y el trabajo infantil.

Se elaboraron varias herramientas de promoción utilizadas en el marco de actividades de fortalecimiento de capacidades para intercambiar conocimientos y elaborar políticas. Asimismo, a nivel sindical se ha dado un nuevo impulso a los puntos focales que se ocupan del trabajo infantil y el diálogo social, y los empleadores han encontrado nuevas vías para abordar esta labor. Numerosos puntos focales han elaborado planes de acción para sus instituciones e iniciado campañas. Recientemente se ha aprobado un nuevo proyecto con el apoyo financiero de Irlanda para proseguir con los objetivos fundamentales de esta labor. En la **sede del IPEC** se creó una nueva **Sección de Diálogo Social y Alianzas** para apoyar las actividades con los interlocutores sociales y el más amplio movimiento mundial contra el trabajo infantil, colaborar con empresas, industrias y grupos sectoriales de múltiples partes interesadas y favorecer la creación de Alianzas Público-Privadas (APP). Esta estructura ha permitido ampliar el espectro de la labor durante el bienio en muchos países. En el Anexo VIII se recogen ejemplos de las principales actividades.

Se han llevado a cabo intervenciones conjuntas con la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), en la sede de la OIT y en el terreno, centradas en mejorar la coordinación a nivel mundial y regional. Asimismo, se buscó orientación de los comités nacionales tripartitos sobre el trabajo infantil (incluidos los puntos focales que recibieron formación en el marco de este programa) con el fin de incrementar la cooperación a nivel nacional entre las partes interesadas para fortalecer la acción nacional contra el trabajo infantil. Los esfuerzos encaminados a reforzar el compromiso de los interlocutores sociales, en cooperación con los especialistas de ACTRAV y ACT/EMP en el terreno, también se vieron reflejados en **actividades regionales y nacionales,** incluso en el marco de la Cooperación Sur-Sur. Asimismo, se prosiguió con la **labor a nivel de país** en colaboración con las organizaciones de empleadores y centrales sindicales nacionales, en particular en el marco de la elaboración de políticas tripartitas, incluidos los planes nacionales de acción (PNA) y las listas de trabajo infantil peligroso.

Durante el bienio, se presentaron varias oportunidades para **examinar las estrategias contra el trabajo infantil con el movimiento sindical mundial.** El IPEC formó parte de la delegación de observadores de la OIT en el Congreso de la Confederación Sindical Internacional (CSI), en junio de 2010. En el marco de las reuniones de la Alianza Internacional de Cooperación sobre el Trabajo Infantil y la Agricultura se realizaron exámenes

Recuadro 8: Camboya – Establecimiento de un comité de coordinación para los sindicatos

Con el fin de aumentar el nivel de cooperación entre sindicatos en el país, el IPEC respaldó el establecimiento de un Comité de coordinación de lucha contra el trabajo infantil, compuesto de dos representantes de cada una de las cinco confederaciones sindicales y un representante de cada una de las dos federaciones no afiliadas. El comité celebró reuniones periódicas para preparar un plan de trabajo que contribuya al logro de los dos objetivos del gobierno camboyano en materia de trabajo infantil.

Como parte de la estrategia, se impartió una formación a un total de 163 monitores de comunidad y de lugares de trabajo, en materia de seguimiento y presentación de informes acerca de los beneficiarios directos de cada provincia, y la Federación de la Unión Camboyana distribuyó ejemplares del Código de Conducta de los Sindicatos sobre el Trabajo Infantil en Kampot (sector salitrero), Kep (provincia que tiene el objetivo de convertirse en una zona libre de las peores formas de trabajo infantil) y Siem Reap (trabajo infantil urbano). En Kampot y Kep, se distribuyó el material a 40 personas, principalmente a trabajadores del sector salitrero y de la pesca. Se ha alentado a los representantes sindicales, en particular de la Confederación del Trabajo Camboyana (CLC), la Confederación Sindical Camboyana (CCTU), la Cámara de la Alianza de la Unión Nacional de Camboya (NACC), la Confederación de Sindicatos de Camboya (CCU), la Confederación Nacional del Trabajo en Camboya (CNC), la Federación de Sindicatos de Jóvenes Jemeres (KYFTU), la Federación Camboyana de Trabajadores del Sector de Turismo y de Servicios (CTSWF), Asociación Independiente y Democrática de Trabajadores de la Economía Informal (IDEA), Federación Sindical de Camboya de Trabajadores de la Construcción y la Madera (BWTUFC), y un Sindicato Nacional Independiente de los Trabajadores del Vestido y Textiles (NIUBTW) a reunirse con sus miembros para promover la sensibilización sobre el Código de Conducta y el problema del trabajo infantil en general, y lograr una mejor comprensión al respecto.

Recuadro 9: Moldova – Actividades de los empleadores

En el marco del proyecto del IPEC "Alianza social y promoción de la lucha contra el trabajo infantil" financiado por Irish Aid:

- En Moldova se elaboraron y difundieron manuales destinados a los empleadores.
- DCOMM produjo cuatro vídeos en colaboración con ACT/EMP y ACTRAV sobre actividades de empleadores y trabajadores para luchar contra el trabajo infantil en Moldova, Argentina, Ghana e India.
- La Federación Nacional de Empleadores del Sector Agrícola y de la Industria Alimentaria de Moldova (FNPAIA) puso en práctica un código de conducta entre sus miembros y lideró una campaña a nivel nacional en el contexto del Plan Nacional de Acción.
- Los empleadores de Moldova elaboraron varios materiales de campaña.

La FNPAIA, miembro de la Confederación Nacional de Empleadores de Moldova, siguió reforzando la toma de conciencia y la responsabilización respecto del código de conducta diseñado por y para los empleadores. Se elaboró un vídeo en torno a esta iniciativa que abarcó a las comunidades agrícolas de todo el país, con el fin de que sirviera de ejemplo sobre el modo en que el compromiso empresarial a nivel nacional puede convertirse en una buena práctica. La iniciativa del FNPAIA fue el principal motor del cambio de las percepciones acerca del trabajo infantil en el sector agrícola, que empezó con la preparación de un código de conducta en 2009, y más recientemente de un documental acerca de la manera en que los empleadores de la industria agrícola han propiciado un cambio en el papel de los niños en la agricultura. Las organizaciones de trabajadores de Moldova han trabajado como interlocutores homólogos en la elaboración del código de conducta sobre la seguridad en el trabajo y materiales de campaña para el Día mundial contra el trabajo infantil.

periódicos junto con la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), con la cual se mantuvieron consultas durante la elaboración de proyectos del IPEC relacionados con la agricultura y el trabajo doméstico. En el contexto de los proyectos y del movimiento mundial más amplio contra el trabajo infantil, también se mantuvo contacto y se realizaron actividades con otras federaciones sindicales mundiales, tales como la Internacional de la Educación (IE) y la Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero. A raíz de la adopción por parte del Congreso de la IE de una resolución sobre el papel de los sindicatos de educación en la lucha contra el trabajo infantil, se ha elaborado un nuevo programa de cooperación entre el IPEC y la IE. En el marco de este programa se dará apoyo para la elaboración de materiales de sensibilización destinados a los sindicatos de educación y sus miembros, que utilizarán en el Día mundial contra el trabajo infantil, el apoyo a un programa de actividades a nivel nacional relacionadas con el Día mundial, y el desarrollo de recursos que serán utilizados por los sindicatos de educación y sus miembros.

Fortalecimiento de capacidades

La creación de redes de puntos focales sobre el trabajo infantil en organizaciones de empleadores y trabajadores siguió siendo un elemento fundamental de las actividades del bienio. A nivel mundial, **217 puntos focales de centros sindicales nacionales recibieron formación** en colaboración con ACTRAV, incluidos prácticamente todos los centros nacionales de las Américas y Asia. La formación de los puntos focales con los interlocutores sociales, en particular sobre la elaboración de PNA, amplió la red de representantes locales, nacionales, regionales y mundiales, y mostró resultados en enfoques nacionales coordinados, a través de los cuales se prosiguió con la mayoría de las actividades.

El IPEC siguió apoyando la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los marcos de desarrollo de políticas nacionales, y organizó debates, seminarios y formaciones con el fin de **mejorar la capacidad de los interlocutores sociales para influir en la toma de decisiones en países en que los planes nacionales de acción aún están en fase de elaboración**. Con tal propósito, se organizaron **dos talleres tripartitos** en Asia y África, y se elaboraron varios programas de acción en colaboración con los interlocutores sociales.

Recuadro 10: Kenya – El papel clave de los interlocutores sociales en los esfuerzos nacionales de lucha contra el trabajo infantil

La Federación de Empleadores de Kenya (FKE) puso en marcha un programa de acción centrado en la responsabilidad social empresarial (RSE) y el trabajo infantil, que incluyó actividades de sensibilización; la elaboración de una guía para los empleadores sobre la eliminación del trabajo infantil y una nota conceptual sobre la RSE y la eliminación del trabajo infantil; y que prestó apoyo financiero a escuelas para poner en marcha proyectos de generación de ingresos para aplicar programas de alimentación escolar y servicios educativos con el fin de evitar que los niños abandonen la escuela. La FKE también está promocionando el trabajo seguro para los jóvenes mediante la sensibilización y actividades de fortalecimiento de capacidades de las empresas de la economía informal, y otras iniciativas destinadas a niños y padres.

La Organización Central de Sindicatos Kenya (COTU-K), un agente de larga trayectoria contra el trabajo infantil, elaboró un estudio para evaluar la capacidad de los sindicatos en la lucha contra el trabajo infantil mediante la educación, y con el fin de sentar las bases de nuevas estrategias que guiarán sus futuras intervenciones de campaña.

Además, en 2012 se pondrán en marcha programas de acción con los tres afiliados de la COTU-K - la Unión de Trabajadores de Plantaciones de Caña de Azúcar y Afines de Kenya, la Unión de Trabajadores de Plantaciones Agrícolas de la Agricultura de Kenya y la Unión de Trabajadores Domésticos, Hoteleros, Instituciones educativas, Hospitales y Afines de Kenya. Las uniones están colaborando, bajo la égida de la COTU-K – y con un espíritu de colaboración social con el apoyo de la FKE – con el fin de sensibilizar, formar una red de puntos focales sindicales sobre el trabajo infantil y fortalecer la capacidad de los miembros de las uniones y de sus ramas, y promover el trabajo seguro para los trabajadores jóvenes. Además, la Unión de Chóferes de Camiones de Larga Distancia de Kenya está realizando actividades de sensibilización sobre el VIH y el trabajo infantil en el sistema de transporte de larga distancia en la zona meta de Busia.

En África, un **evento bipartito organizado en Johannesburgo por ACTRAV y ACT/EMP con la colaboración del IPEC amplió aún más la red de puntos focales, involucrando también a organizaciones de empleadores y trabajadores, y fijando como objetivo a los países subsaharianos.** Entre las actividades de seguimiento figuró la elaboración, en colaboración con las organizaciones de empleadores de Malawi, Zimbabwe y Swazilandia, de guías para los empleadores adaptadas al país. Este evento también contribuyó a la formulación de políticas y estrategias en materia de trabajo infantil, de los congresos sindicales de Zambia y Malawi. Asimismo, se patrocinaron actividades con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil en todos los países que participaron en el evento.

Ampliación de la base de conocimientos

Durante el bienio, el IPEC aplicó **una estrategia de doble enfoque para incrementar la difusión de la información** que se centró en: la creación de una sección sobre el diálogo social[9] en la página Web del IPEC y la utilización del Portal comunitario "de 12 a 12"[10]. En ese marco se intercambió información acerca de las actividades de sensibilización dirigidas por los centros sindicales nacionales y sindicatos individuales. ACTRAV y ACT/EMP también actualizaron sistemáticamente sus páginas Web. Entre los estudios y guías elaborados durante el bienio figuran:

- Estudios de prácticas en el ámbito de la responsabilidad social empresarial (RSE) sectoriales de lucha contra el trabajo infantil en China, India y Sudáfrica; en las industrias bananera y floral en el Ecuador; en el cocido de pelotas de fútbol en Pakistán; en la caña de azúcar en El Salvador; y en las industrias del cacao y el tabaco mediante la Iniciativa Internacional del Sector del Cacao y la Fundación para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Cultivo del Tabaco (ECLT).
- Una guía sobre buenas prácticas empresariales para luchar contra el trabajo infantil en los sectores de la alimentación, las bebidas y el tabaco en América del Sur.
- Una carpeta y un manual sobre el trabajo infantil peligroso de ACTRAV y ACT/EMP.

9 Visite: www.ilo.org/ipec/Action/social-dialogue/lang—es/index.htm.

10 Visite: www.12to12.org.

- Perfiles de países sobre el diálogo social en Côte d'Ivoire, Malí, Níger, Senegal, Togo, Madagascar, Benin, Burkina Faso, Burundi, República Democrática del Congo, Marruecos y Rwanda.
- Un manual, realizado por y para las organizaciones de empleadores de Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán, en idiomas nacionales sobre el papel de las organizaciones de empleadores en la lucha contra el trabajo infantil en la agricultura.
- Materiales de promoción elaborados por y para las federaciones sindicales de Sudáfrica.
- Un manual de empleadores basado en las actividades realizadas en India Meridional, Moldova y Chile.
- Un vídeo sobre buenas prácticas para su utilización en actividades de formación y sensibilización basado en las experiencias de las organizaciones de empleadores y trabajadores de Argentina, Ghana, Moldova e India, centrando la atención, excepto para India, en la agricultura, y reflejando el importante papel del diálogo social para sustentar los resultados.
- En Chile, en cooperación con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y sobre la base de las guías para empleadores existentes, se elaboró el manual *Crecer protegido: Manual para la protección del adolescente trabajador*[11], que se tradujo al inglés y difundió en un taller nacional y durante la conmemoración del Día mundial en los Estados Unidos. Asimismo, se elaboró una versión electrónica e interactiva en español e inglés, disponible en Internet, que está destinada a las pequeñas empresas y trabajadores adolescentes.

4.3. Responsabilidad social empresarial

La Hoja de ruta de La Haya destaca la necesidad de acelerar la acción contra el trabajo infantil en las cadenas de producción internacionales. Durante el bienio, el IPEC respondió a este desafío mediante la **creación de un puesto específicamente encargado de la responsabilidad social empresarial (RSE) dentro de su sección dedicada al diálogo social y las alianzas; la negociación de varias Alianzas Público-Privadas (APP) para la lucha contra el trabajo infantil en las cadenas de producción; y la ampliación de sus actividades de asesoramiento e investigación.**

En febrero de 2011, el IPEC y el **Global Issues Group (GIG) de la industria internacional del cacao y del chocolate** firmaron una nueva Alianza Público-Privada (APP) por 2 millones de dólares de los EE.UU. para financiar un proyecto de tres años en apoyo a una estrategia más amplia e integrada de lucha contra el trabajo infantil en las comunidades que cultivan el cacao en Ghana y Côte d'Ivoire mediante un enfoque focalizado en áreas geográficas sobre el trabajo decente y la subsistencia. El proyecto reforzará el elemento de la estrategia relacionada con los sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI) mediante el fortalecimiento y la ampliación de los VSTI nacionales basados en la comunidad en las zonas dedicadas al cultivo del cacao; la cooperación con los comités directivos nacionales para mejorar la coordinación de los esfuerzos de eliminación del trabajo infantil; y el fortalecimiento de capacidades para mejorar la eficacia de los VSTI.

Además, el IPEC firmó una nurva APP con la ***Japan Tobacco International (JTI)*** para luchar contra el trabajo infantil en Malawi y Brasil en las comunidades de cultivo de tabaco. El proyecto de tres años de duración y de 3 millones de dólares de los EE.UU. tiene por objetivo retirar a los niños del trabajo infantil y proporcionarles acceso a la educación y a la formación profesional; contribuir a mejorar los medios de subsistencia, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad alimentaria de las familias de los niños en situación de trabajo infantil y en situación de riesgo; y contribuir a fortalecer las políticas sobre el trabajo infantil. En el marco de esta APP, el IPEC también proporcionará formación sobre el trabajo infantil al personal del JTI a nivel mundial.

Durante el bienio, el IPEC se sirvió en gran medida de **las cadenas de producción en la eliminación del trabajo infantil**. En las industrias del caucho, del pescado y del camarón en Tailandia, de la vainilla en Madagascar, y del azúcar en Filipinas, el IPEC ha realizado análisis de las cadenas de producción como base para promover mejores medios de subsistencia mediante mejoras en dichas cadenas. Se elaboraron informes y se pusieron a disposición de las partes interesadas pertinentes. Estos ejercicios han contribuido a crear coaliciones contra el trabajo infantil entre los agentes de las cadenas de producción, incluido un comité tripartito sobre trabajo infantil en Bukidnon (Filipinas) con la participación de trabajadores del sector de la caña de azúcar, agricultores y empresas nacionales compradoras de azúcar.

El IPEC prestó asesoramiento experto, en la esfera del trabajo infantil, en respuesta a peticiones de empresas

11 Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=14113.

dirigidas al Servicio de asistencia de la OIT para las empresas sobre las normas internacionales del trabajo (ILO Help Desk). Específicamente, el asesoramiento respondió a empresas procurando abordar el trabajo infantil en las cadenas de producción, incluso mediante apoyo a la elaboración de códigos de prácticas empresariales conformes a las normas de la OIT sobre el trabajo infantil. El IPEC también contribuyó a la organización de cursos de formación sobre la RSE y las cadenas de producción en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT).

En colaboración con la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT, el IPEC puso en marcha una iniciativa para producir **orientación sobre la manera de hacer negocios dentro del respeto al derecho del niño a estar libre del trabajo infantil**. Sobre la base del marco de las Naciones Unidas titulado "Proteger, respetar y remediar" relativo a las empresas y los derechos humanos, el proyecto trabajará estrechamente con determinadas empresas para evaluar de qué manera sus sistemas de gestión impiden que sean cómplices de abusos de trabajo infantil, en particular en las cadenas de producción, y de qué manera se podrían mejorar tales sistemas.

El IPEC prosiguió su colaboración con el **Secretario General del Pacto Mundial de las Naciones Unidas,** y se unió a un Grupo de Referencia de Expertos que prestará asesoramiento para la formulación de una serie de principios aplicables a las empresas en favor del apoyo y el respeto a los derechos de los niños, una iniciativa del Pacto Mundial, el UNICEF y Save the Children.

4.4. Cooperación Sur-Sur y Triangular

En los últimos años, los proyectos del IPEC han contribuido a sentar las bases de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en la OIT. En el marco de formaciones e intercambios técnicos, los interlocutores sociales y los gobiernos de distintos países y regiones que se han beneficiado de la asistencia de la OIT en materia de trabajo infantil han podido intercambiar sus experiencias sobre la forma en que las políticas y el compromiso pueden transformarse en acciones concretas. Recientemente, el aspecto triangular de la cooperación ha cobrado más impulso y las actividades entre pares en colaboración con los mandantes y partes interesadas del Sur ha beneficiado de una mayor atención por parte de los donantes del Norte y de la OIT en general. Un buen ejemplo es el financiamiento conjunto por Brasil y el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) de dos proyectos complementarios en Bolivia, Ecuador y Paraguay para luchar contra el trabajo infantil y alcanzar las metas de la Agenda Hemisférica sobre el Trabajo Decente.

Durante el bienio**, la Cooperación Sur-Sur y Triangular** se centró en el intercambio de información, buenas prácticas y conocimientos, la transferencia de conocimientos y la asistencia técnica sobre el trabajo infantil. Se llevaron a cabo muchas actividades por medio de alianzas de Cooperación Sur-Sur del IPEC y proyectos financiados por la Agencia Brasilera de Cooperación (ABC), el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL), el Departamento de Estado de los Estados Unidos (USDOS), la Comisión Europea, y los Gobiernos de España, Noruega e Irlanda. Entre éstas cabe mencionar:

- Iniciativas bilaterales, por ejemplo en Angola, Mozambique y Tanzanía.
- Iniciativas trilaterales, por ejemplo en Brasil, Bolivia, Ecuador, el Paraguay y Haití.
- Iniciativas entre múltiples países, por ejemplo, la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC).
- Iniciativas regionales, por ejemplo, del MERCOSUR y PALOP[12].
- Acuerdos interregionales, por ejemplo, en la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP).

Durante la tercera **"Expo Mundial 2010 sobre Desarrollo Sur-Sur",** que tuvo lugar en la OIT en Ginebra en noviembre de 2010, el IPEC organizó un **evento paralelo** con una mesa redonda sobre la Cooperación Sur-Sur y Triangular con el Director de Agencia Brasilera de Cooperación (ABC) y el Agregado del Trabajo de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante la ONU en Ginebra. En esta ocasión, el IPEC presentó el folleto, *El creciente papel de la Cooperación Sur-Sur en la lucha contra el trabajo infantil*[13], y un compendio de la publicación *Buenas prácticas en la lucha contra el trabajo infantil en Brasil.* En la ceremonia de clausura, el IPEC recibió el **Premio de la Cooperación Sur-Sur para la Innovación**, por su papel en el proyecto que promueve el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en América del Sur acerca de los

12 Países Africanos de Lengua Portuguesa, también denominados países lusófonos.

13 Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=14697.

Los Ministros de Trabajo de los países de la CPLP adoptaron una resolución sobre la prevención y eliminación del trabajo infantil. Luanda, marzo de 2011.

El IPEC recibe el Premio de la Cooperación Sur-Sur para la Innovación. Ginebra, noviembre de 2010.

Los ciudadanos de Timor-Leste y Brasil examinan las mejores estrategias para preparar una lista de trabajo infantil peligroso. Maputo, octubre de 2010. En memoria de Lucía Rondom, la representante de los empleadores brasileros, quien era muy apasionada por el trabajo infantil. Su última contribución a la OIT la realizó durante este evento.

Recuadro 11: Global – Los países de lengua portuguesa unidos para combatir las peores formas de trabajo infantil

La Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), con la cual la OIT ha firmado un memorando de entendimiento en materia de cooperación, ha sido la principal plataforma de las actividades del IPEC en las que han participado partes interesadas de los países PALOP y Timor-Leste, garantizando una mayor coherencia de la coordinación sobre las cuestiones relativas al trabajo infantil y los mecanismos de fortalecimiento del diálogo social para coordinar los planes de acción nacionales de forma horizontal en el espíritu de la Cooperación Sur-Sur.

En Brasil, en febrero de 2010, los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la CPLP dieron apoyo a una segunda reunión de los puntos focales de la CPLP con el fin de finalizar un documento operativo para la adopción de planes de acción nacionales y el fortalecimiento de capacidades de los mandantes tripartitos para combatir las peores formas de trabajo infantil. Este documento fue finalizado en octubre de 2010 durante una sesión de formación tripartita sobre el diálogo social y el trabajo infantil celebrada en Mozambique, organizada por el IPEC, la Oficina de la OIT en Lisboa y la Oficina de país de la OIT en Lusaka, en cooperación con la Oficina de la OIT encargada de los países de habla portuguesa, con recursos de Brasil, Irlanda, Noruega, España y la Comisión Europea.

En marzo de 2011, en Angola, los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la CPLP adoptaron una resolución sobre la prevención y la eliminación del trabajo infantil en los países de la CPLP, que prevé el fortalecimiento de las medidas centradas en eliminar las peores formas de trabajo infantil, y confiere legitimidad al documento operativo.

A raíz de ello, en Angola, en mayo 2011, las autoridades nacionales organizaron, con el apoyo del IPEC, un taller internacional de seguimiento del trabajo infantil en los países de habla portuguesa en el contexto de los ODM con el fin de intercambiar buenas prácticas, garantizar la coordinación y definir las acciones comunes. Estas actividades culminaron en la organización de una campaña promocional conjunta con la Secretaría Ejecutiva de la CPLP con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil en 2011. Los sindicatos portugueses continúan financiando su participación en las reuniones tripartitas y sindicales de los países PALOP.

programas de transferencias en efectivo condicionadas (TEC) y la inspección del trabajo.

El IPEC, en el marco de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, seguirá promoviendo acuerdos de cooperación técnica mediante sus proyectos, en particular mediante alianzas estratégicas entre la OIT y, además de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), la Comunidad de África Oriental (EAC), la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC) y el MERCOSUR.

4.5. Alianzas internacionales

El IPEC ha establecido un cierto número de alianzas clave en materia de formulación de políticas, investigación y ejecución de proyectos. La fructífera relación en el seno del **programa "Entendiendo el Trabajo Infantil" (UCW)** se expone en la Sección 5.2 sobre Desarrollo e intercambio de conocimientos.

En 2005, el Grupo de Alto Nivel de la Educación para Todos (EPT) aprobó el establecimiento de un **Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF)** a los fines de examinar las maneras de mejorar los vínculos entre la labor relativa al trabajo infantil y la educación. Los socios en el seno del GTF son la OIT, la UNESCO, el UNICEF, el Banco Mundial, el PNUD, la Iniciativa Fast Track de la EPT, la Internacional de la Educación (IE) y la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil. La OIT cumple las funciones de Secretaría del GTF, el cual se reunió tres veces durante el bienio. Una de las principales actividades organizadas por el GTF fue un **evento paralelo en Nueva York, en septiembre de 2010, con ocasión de la Cumbre de Revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.** El evento, organizado junto con el Gobierno de los Países Bajos, centró la atención en los vínculos existentes entre la lucha contra el trabajo infantil y el progreso hacia los ODM. **La Cumbre de los ODM adoptó una Declaración de resultados que menciona explícitamente la lucha contra las peores formas de trabajo infantil.** Por primera vez en una declaración de una cumbre se menciona explícitamente el vínculo entre el trabajo infantil y los ODM.

Durante el bienio se dio un nuevo impulso a la **Alianza Internacional de Cooperación sobre el Trabajo Infantil y la Agricultura,** creada en 2007. La perspectiva y experiencia multidisciplinaria de sus miembros[14] ha contribuido a la elaboración de estrategias innovadoras para promover el trabajo decente y la eliminación del trabajo infantil como parte de un marco de desarrollo sostenible agrícola y rural. La Alianza Internacional siguió **apoyando la colaboración entre las partes interesadas del sector agrícola y los mandantes de la OIT** con el fin de abordar el trabajo infantil en la agricultura mediante el intercambio de conocimientos, el fortalecimiento de capacidades y el apoyo en materia de políticas en Malawi, Malí y Camboya. La Alianza Internacional también prestó **asistencia técnica** a Egipto, Kenya, Tanzanía y otros países en respuesta a las solicitudes de asistencia. En 2011, la Alianza Internacional organizó dos **talleres de fortalecimiento de capacidades** en Malawi con el fin de determinar los principales puntos de partida para la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas y programas existentes del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria. En la página Web de la Alianza Internacional[15] se proporciona más información sobre la Alianza y su labor.

La OIT, a través tanto del IPEC como de su Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso (SAP-FL), ha seguido formando parte de la **Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT),** junto con la OIM, la OACDH, el UNICEF, el UNODC y la OSCE. El objetivo de la UN.GIFT consiste en movilizar a agentes estatales y no estatales con el fin de erradicar la trata de seres humanos mediante: la reducción tanto de la vulnerabilidad de las víctimas potenciales como de la demanda de explotación laboral en todas sus formas; garantizar una protección y un apoyo adecuados a las víctimas de este flagelo o a las personas que están expuestas a ese riesgo; respaldar el procesamiento eficaz de los criminales implicados en esta actividad, respetando al mismo tiempo los derechos fundamentales de todas las personas. A raíz de una evaluación realizada en 2010, el **IPEC contribuyó a modelar la fase II del programa de la UN.GIFT** (cuyo inicio está previsto para 2012) que permitirá incrementar los conocimientos y la sensibilización sobre la trata de seres humanos; fortalecer las capacidades de los agentes estatales y no estatales; y promover alianzas para realizar acciones conjuntas. Las principales actividades girarán en torno a la gestión de conocimientos; las intervenciones y el apoyo estratégicos; y el diálogo mundial.

14 Forman parte de Alianza Internacional: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT); el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Política Alimentaria (IFPRI) del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR); la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA); y la Organización de Productores Agrícolas (ex Federación Internacional de Productores Agropecuarios (FIPA).

15 Visite: www.fao-ilo.org/fao-ilo-child/alianza-internacional-de-cooperacion-sobre-el-trabajo-infantil-y-la-agricultura/es.

Recuadro 12: Global – Colaboración OIT-FAO para abordar el trabajo infantil en la pesca y la acuicultura

Muchas legislaciones nacionales definen la pesca como una ocupación peligrosa debido a que es un trabajo físicamente exigente que normalmente se realiza en condiciones peligrosas y durante largas horas. En 2010, el IPEC (en colaboración con el Departamento de Actividades Sectoriales (SECTOR) y el de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES) de la OIT) contribuyó a la preparación y facilitación del taller conjunto de la OIT-FAO sobre el trabajo infantil en la pesca y la acuicultura, en el que analizaron exhaustivamente su naturaleza, causas y consecuencias, y se formularon recomendaciones respecto a las medidas jurídicas y de observancia, acciones políticas y la generación de conocimientos. A raíz del taller, el IPEC y SECTOR elaboraron conjuntamente con la FAO, la *Guía de buena práctica de la FAO y la OIT para abordar la cuestión del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura: la política y la práctica*, que es el primer documento en su género que aborda el trabajo infantil en este subsector de la agricultura. En la Expo Mundial 2011 sobre Desarrollo Sur-Sur, en diciembre 2011, se presentó un borrador preliminar que ofrece a los gobiernos e interlocutores sociales ejemplos de las mejores prácticas y recomendaciones respecto a las acciones prioritarias. La amplia distribución de esta guía contribuirá a garantizar la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas, estrategias e iniciativas de acción en materia de desarrollo y gestión a nivel nacional y local en el subsector de la pesca y la acuicultura.

El **Grupo de trabajo mundial sobre los niños en movimiento** es una alianza de la OIT, la OIM, el UNICEF, el ACNUR, Save the Children Alliance, World Vision International, Plan International, Terre des Hommes, el Movimiento Mundial en favor de la Infancia (GMC), Intervida, Oak Foundation, Environnement et développement du Tiers Monde (ENDA), y el Mouvement africain des enfants et jeunes travailleurs (MAEJT) que tiene por objetivo situar a los "niños en movimiento" en un nivel más alto de las agendas de políticas internacionales, nacionales y locales. El grupo, creado en enero de 2011, **acordó cinco objetivos conjuntos y elaboró los planes de ejecución conexos**. Los objetivos conjuntos se centran en promover la colaboración interagencial y dar más visibilidad a los niños en movimiento en la investigación, la elaboración de políticas y los eventos. Asimismo, se centran en promover la elaboración de mecanismos de protección infantil allí donde hay más niños en movimiento, y garantizar que los niños que han experimentado la movilidad influyan en las políticas y estrategias sobre los niños en movimiento. El **IPEC dirige la labor centrada en dar más visibilidad a los niños en movimiento en el ámbito de la investigación y ha garantizado que se conceda mayor atención al trabajo infantil**.

El IPEC se convirtió en un miembro activo del **Grupo directivo de los Principios de París sobre los niños asociados a fuerzas y grupos armados (PPSG),** compuesto de organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones. Este grupo es responsable de garantizar que los Compromisos de París y los Principios y Directrices de París[16] constituyan el estándar utilizado por todas las partes interesadas para orientar la financiación, promoción y respuestas de programas centrados en el cuidado y la protección de los niños asociados a fuerzas y grupos armados. En 2010, la OIT desempeñó un papel esencial en la elaboración de la **Nota técnica del PPSG sobre el componente económico de la reintegración**. Este documento interagencial complementa los Principios de París, ofreciendo una orientación práctica y técnica para la programación en el terreno en una esfera en la que es escaso el conocimiento programático.

En enero de 2010, el IPEC se unió también al **Grupo de trabajo sobre la protección del niño (CPWG)**. Este es un grupo de organizaciones de las Naciones Unidas, ONG y otros agentes internacionales y nacionales, que trabajan con el objetivo de "prevenir y responder al abuso, descuido, explotación y violencia contra los niños en situaciones de emergencia"[17]. El CPWG es responsable de garantizar una respuesta de protección del niño más

16 *Los Compromisos de París para proteger a los niños y niñas reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas armadas o grupos armados* (los Compromisos de París) y los *Principios y Directrices de París sobre los niños vinculados a fuerzas o grupos armados* (los Principios de París) fueron adoptados en 2007. Hasta la fecha, 100 Estados han ratificado los Compromisos de París comprometiéndose, entre otras cosas, a realizar todos los esfuerzos necesarios para apoyar y aplicar los Principios de París. Estos últimos son un conjunto de directrices operativas destinadas a todos los agentes que aplican en el terreno programas en apoyo de los niños afectados.

17 El CPWG está comprendido en el Grupo de protección que fue establecido en septiembre de 2005 por el Comité Permanente entre Organismos (IASC) como parte de la reforma humanitaria. Los grupos son responsables de la coordinación de la respuesta en sus respectivos sectores. Ello incluye evaluaciones, la contribución a llamamientos urgentes y el seguimiento asociado a la planificación y la aplicación.

predecible, responsable y eficaz en situaciones de emergencia mediante una labor de orientación en el establecimiento de estándares y políticas a nivel mundial, el fortalecimiento de capacidades y la elaboración de herramientas. **El IPEC es un miembro activo de varios grupos especiales del CPWG** (por ejemplo, el grupo sobre la formulación de normas) **y es el líder del grupo especial que se ocupa del trabajo infantil**. La OIT también fue el primer miembro anfitrión de la reunión anual del CPWG en Ginebra en septiembre de 2011, que reunió a más de 80 participantes.

Recuadro 13: Egipto – Cooperación interagencial

En el marco de su respectiva labor de cooperación para el desarrollo con el Gobierno de Egipto, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas, la OIT y el UNICEF aunaron esfuerzos en el proyecto "Combatir las peores formas de trabajo infantil mediante el fortalecimiento de las respuestas de políticas y la promoción de medios de subsistencia sostenibles y oportunidades educativas en Egipto". La agencia líder, el PMA, se beneficiará de la asistencia técnica del IPEC y del UNICEF, y las tres agencias utilizarán sus conocimientos técnicos combinados y específicos en el ámbito de los derechos humanos y del niño, el trabajo infantil y el alivio de la pobreza. El UNICEF facilitará, para todos los niños meta, el acceso a una educación de calidad.

El proyecto presta especial atención a las peores formas de trabajo infantil en la agricultura. El IPEC, en colaboración con el Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (EMP/SKILLS) de la OIT está prestando asistencia técnica al proyecto en materia de seguimiento del trabajo infantil, aprendizajes y espíritu emprendedor.. La OIT se encarga de respaldar medidas que garanticen la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, en particular en la agricultura, mediante: la prestación de apoyo para la revisión de la legislación; el fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel nacional; la mejora del aprendizaje y de las condiciones laborales de los beneficiarios; el apoyo para el logro de medios de subsistencia sostenibles para las mujeres y los hogares de niños en situación de riesgo por medio de actividades generadoras de ingresos, micro-empresas y cooperativas; y el desarrollo de un sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y de datos fiables sobre el trabajo infantil.

4.6. Labor con las ONG y las organizaciones del sector sin fines de lucro

En varios proyectos nacionales y subregionales, ONG y organizaciones sin fines de lucro continuaron su participación como organismos de ejecución del IPEC, en particular para la prestación directa de servicios especializados a los niños, por ejemplo, asesoramiento psicosocial a niños traumatizados o niños víctimas de violencia, o educación no formal de transición para ayudar a niños retirados del trabajo infantil a desarrollar las competencias necesarias para su integración en el sistema escolar formal. El conjunto de competencias necesarias para prestar esos tipos de servicio varía de un país a otro. En algunos casos, en los que los servicios públicos son deficientes, o se carece de recursos nacionales, las ONG y las organizaciones sin fines de lucros pueden estar en mejor posición para prestar tales servicios en el marco del ciclo de vida de un proyecto. En algunos países, incluidos los Estados Miembros industrializados, los gobiernos pueden deliberadamente confiar al sector no estatal (formalmente o como consecuencia de una "división natural del trabajo" creada con el paso del tiempo), la prestación de determinados servicios destinados a los niños, servicios de educación y otros servicios sociales.

En los proyectos del IPEC, la prestación de servicios se realiza en el marco de un paquete de actividades e intervenciones en la comunidad. Las ONG y organizaciones sin fines de lucro, al tiempo que prestan tales servicios a los niños y a las familias, desarrollan buenas prácticas que se pueden utilizar para mejorar la capacidad y la calidad de los servicios públicos, y el IPEC sigue centrándose en los elementos de los proyectos de prestación de servicios que sirvan de modelos de buenas prácticas que puedan traducirse en medidas a largo plazo de responsabilidad nacional y con financiación nacional. Por ejemplo, en los proyectos de Côte d'Ivoire y Ghana, la Iniciativa Internacional del Sector del Cacao está trabajando como agencia ejecutora para promover la elaboración de planes de acción comunitarios, en los cuales tiene probada experiencia – un elemento común de estos planes es el reforzamiento de la promoción a nivel de la comunidad para la prestación de servicios públicos. En el Recuadro 14 se proporcionan más ejemplos de servicios destinados a los niños, las familias y las comunidades ejecutados por ONG, entre ellos, las actividades vinculadas al fortalecimiento de las capacidades de los servicios públicos, comunitarios y nacionales.

En algunos casos, los órganos locales de ONG internacionales se comprometen a prestar servicios a los

Recuadro 14: Global – Programas de acción de proyectos ejecutados por ONG: Prestación de servicios en el marco de un enfoque de desarrollo integrado

Todos los programas de acción de los proyectos del IPEC deben ser aprobados por el correspondiente comité directivo nacional u otros organismos tripartitos competentes. Durante el bienio, cabe señalar los siguientes casos de programas aplicados por ONG (principalmente a nivel local):

Albania: En un área remota, *Help for Children* proporcionó un servicio de educación no formal a 225 niños en situación de trabajo infantil y a niños en situación de riesgo de abandono escolar.

Bangladesh: En el marco del proyecto del IPEC "Trabajo infantil en la economía informal urbana", la misión Dhaka Ahsania y el Centro de Integración de Recursos impartieron una formación en competencias a 2.490 niños, y prestaron servicios sociales y de autonomía económica a 3.167 miembros de las respectivas familias.

Ecuador: COMUNIDEC que trabaja a nivel local con la Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi, proporcionó servicios de educación formal y educación de transición para favorecer la reintegración de 1.700 niños indígenas y afroecuatorianos involucrados en las peores formas de trabajo infantil; y está prestando apoyo a las familias a través del desarrollo y la mejora económica de las comunidades y el fortalecimiento de los gobiernos locales.

Ghana: La Red para la Planificación y Desarrollo de las Comunidades, en colaboración con los servicios públicos y voluntarios debidamente formados, incluidos profesores, proporcionó asesoramiento psicosocial, servicios de reintegración educativa y de competencias, y asesoramiento profesional a 2.227 niños involucrados en las peores formas de trabajo infantil en el sector de la minería a pequeña escala y las canteras, y apoyo en materia de protección social a 228 familias. Realizó actividades de sensibilización y educación comunitaria y aportó conocimientos a las asambleas municipales y distritales, comités comunitarios de protección del niño, autoridades tradicionales y ministros nacionales. La Fundación de Padres y Niños proporcionó servicios similares, incluida una formación SCREAM para profesores, a 1.000 niños involucrados en las peores formas de trabajo infantil y víctimas de trata en las comunidades del sector de la pesca en 10 distritos en el Lago Volta, y apoyo en materia de formación de competencias de subsistencia para 100 padres/tutores. En colaboración con los comités distritales de protección de la niñez, también organizó talleres de intercambio de conocimientos con los mandantes de la OIT, ONG locales y organizaciones comunitarias.

Indonesia: En el proyecto del IPEC "Rehabilitación y Reintegración Social de las Víctimas de la Trata Infantil en Java Oriental", el Instituto de Estudios Sociales y Desarrollo de Java Oriental proporcionó servicios de rehabilitación y reintegración, incluida vivienda, a las víctimas de la trata infantil con fines de explotación sexual comercial; elaboró procedimientos operativos estándar para la rehabilitación y reintegración, y estableció redes con instituciones para prestar y estudiar la manera de mejorar los servicios pertinentes.

México: En el Estado de Veracruz, Desarrollo Autogestionario A.C (AUGE), parte de una red de ONG más amplia, brindó apoyo para la realización de actividades de sensibilización y desarrollo comunitario, educación de transición y empoderamiento de la mujer, focalizándose en 1.550 niños indígenas migrantes ya sea en situación de trabajo peligroso en la agricultura o en situación de riesgo. El proyecto AUGE está movilizando recursos nacionales de aproximadamente 20 por ciento del presupuesto total del programa de acción.

Sierra Leona: Acción Comunitaria para el Empoderamiento Rural proporcionó servicios de atención inmediata, apoyo educativo, promoción, movilización comunitaria, desarrollo y sensibilización a 200 niños en situación de trabajo infantil o en situación de riesgo, y a 10 escuelas primarias, y prestó apoyo para la creación de estructuras de gestión escolares, asociaciones de profesores a nivel de la comunidad y el establecimiento de un comité de seguimiento del trabajo infantil en el distrito de Bo. La ONG *International Rescue Committee* proporcionó a 600 familias, 30 comités de bienestar del niño y 1.500 niños en situación de trabajo infantil o en situación de riesgo, o víctimas de violencia de género, servicios de protección infantil (promoción, asesoramiento, formación para las familias, apoyo educativo y asesoramiento psicosocial, y servicios médicos para las víctimas de la violencia de género); y apoyo para el desarrollo y sensibilización comunitaria.

Uganda: La Asociación de Asesores Voluntarios de Rakai se focalizó en 1.000 niños y 150 familias, en particular en aquellos afectados por el VIH y el SIDA. En colaboración con estructuras distritales y de otra índole, se prestó servicios de atención inmediata y asesoramiento psicosocial a los niños; educación no formal, formaciones en alfabetización básica, preprofesional y profesional, o derivación hacia tales programas; apoyo para el desarrollo y sensibilización comunitaria; recopilación de datos; y apoyo a las cabezas de familia en materia de generación de ingresos.

niños en los países en los que se ejecutan los proyectos. Asimismo, a nivel mundial, las alianzas del movimiento mundial, por ejemplo, con la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil o la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS), son algunas con las que se comparten objetivos comunes. La Marcha Mundial inició una campaña mundial de promoción para la ratificación del Convenio núm. 189 sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos, en cooperación con la UITA y la Red Internacional de Trabajadoras del Hogar, que están reforzando la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los programas de sus organizaciones afiliadas. Este enfoque complementario se está beneficiando del respaldo financiero del componente sobre trabajo infantil doméstico del proyecto "Plan de Acción Global".

De los 45 millones de dólares de los Estados Unidos utilizados para actividades del programa durante el bienio, 30 millones, es decir 66 por ciento, se asignó a la prestación de servicios a los niños beneficiarios y a sus familias y el apoyo conexo. De esta cifra, 19,3 millones de dólares, o el 65 por ciento, representaron servicios prestados por ONG y organizaciones sin fines de lucro, y 7,5 millones de dólares, o 25 por ciento, fueron servicios prestados por el sector público.

4.7. Educación y trabajo infantil

Gran parte de la respuesta al trabajo infantil reside en garantizar que todos los niños tengan acceso a una educación básica de calidad. El IPEC, por ende, sigue respaldando los esfuerzos encaminados a crear vínculos eficaces entre la labor relativa al trabajo infantil y la educación.

En el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo de 2011, se señaló que en 2008, unos 67 millones de niños, 53 por ciento de niñas, no estaban matriculados en la escuela primaria. El Informe de la EPT advierte que ha disminuido el ritmo de los progresos hacia la escolarización universal y que si persisten las tendencias actuales, en 2015 el número de niños no escolarizados podría ser superior al actual. Además, advierte que la crisis financiera mundial ha incrementado las presiones que se ejercen sobre los presupuestos nacionales, socavando los esfuerzos que están realizando muchos de los países más pobres del mundo para financiar los planes de educación. Por otro lado, los presupuestos de ayuda a la educación también se han visto recortados.

Pese a las grandes dificultades que plantea este entorno, muchos países han seguido concediendo prioridad a la educación, reconociendo así su importancia para el desarrollo económico y social. También se ha prestado mayor atención a la necesidad de ampliar el acceso a la educación secundaria y existe un creciente interés por cuestiones más amplias en materia de educación, competencias y vínculos con el mercado laboral.

Entre las esferas de labor que se han beneficiado del apoyo del IPEC figuran:

- Un curso de formación, que contempla los vínculos entre el trabajo infantil y la política educativa fue impartido con éxito en colaboración con el CIF-OIT en 2010 y en 2011, siendo uno de los cursos sobre trabajo infantil del CIF-OIT en los que se ha registrado los mayores índices de participación.
- Con el apoyo de proyectos, se organizaron un gran número de actividades subregionales utilizando el modelo del curso del CIF-OIT, incluidas actividades en Kenya, Sudáfrica, Zambia, Tayikistán y Moldova.
- En 2011, se elaboró una nueva publicación titulada *Integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los planes y programas del sector educativo*[18].
- Un nuevo proyecto "Luchar contra el trabajo infantil mediante la educación" se puso en marcha y proporcionará un importante apoyo a la labor en esta esfera. El proyecto se beneficia del apoyo financiero del Gobierno de los Países Bajos.
- Se está realizando una labor encaminada a establecer mayores vínculos entre el análisis de los datos sobre el trabajo infantil y la planificación educativa.

Los maestros desempeñan un papel esencial en la concepción y aplicación de sistemas educativos de calidad, y pueden ser importantes agentes en favor de los esfuerzos de lucha contra el trabajo infantil. En el marco de las actividades realizadas con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil tanto de 2010 como de 2011, el IPEC y la **Internacional de la Educación (IE)** cooperaron en la producción de un folleto sobre los temas del Día mundial destinados a maestros y sindicatos de maestros para realizar actividades en las aulas con los niños. La IE también elaboró un programa de apoyo al Día mundial destinado a sus miembros y creó páginas Web especiales con motivo del Día mundial.

18 Disponible en: http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=18897.

El IPEC sigue participando activamente en el proceso de la iniciativa **Educación para Todos (EPT)** y junto con otros departamentos de la OIT participó en varias reuniones relacionadas con la EPT. El IPEC también siguió participando en la labor de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI) que contribuye a promover el enfoque de igualdad de género en los esfuerzos internacionales y nacionales para lograr los objetivos de la EPT.

4.8. Iniciativas de apoyo a la subsistencia y al trabajo infantil

Durante el bienio, el IPEC desarrolló nuevos proyectos centrados en mejorar la generación de ingresos, las oportunidades de empleo decente y la protección social en las comunidades concernidas como un elemento esencial de un enfoque integrado para eliminar el trabajo infantil.

Un elemento importante de la labor de los proyectos del IPEC es el apoyo que presta para mejorar la productividad, en particular mediante la mejora de los insumos preliminares, incluida la disponibilidad de mejor material de sembrado y mejores tecnologías de labrado (por ejemplo, herramientas que reduzcan la necesidad de recurrir al trabajo infantil y promuevan una mejor seguridad y salud en el trabajo). Esto es importante en particular, en los sectores del cacao/agricultura, la pesca y las canteras en África Occidental; en el sector agrícola en Egipto, Malí y Malawi; y en el sector salitrero en Camboya. Otro elemento importante, en el caso del cacao, es el apoyo para mejorar el acceso al crédito estacional a tasas de interés razonables, y mejorar la cadena de producción con una integración más directa entre los productores y los compradores finales. También cabe mencionar entre los elementos importantes el apoyo a las organizaciones comunitarias y cooperativas, y a las microempresas, en colaboración con los trabajadores de extensión agrícola con el fin de promover la autonomía económica, en particular en el caso de las mujeres. Los componentes de los proyectos incluyen la cooperación con, y a través de, las organizaciones de empleadores y trabajadores, con el fin promover los derechos de acceso y propiedad de la tierra y de activos económicos, así como el acceso a los mercados para permitirles prestar servicios y vender su producción a precios razonables. Los proyectos también fortalecerán la capacidad de las cooperativas, y organizaciones de empleadores y trabajadores, para contribuir a la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil; y respaldarán una mayor seguridad y salud en el trabajo en las granjas de cacao. El IPEC promueve mejores prácticas en la agronomía prestando particular atención a la provisión de formación a los jóvenes por encima de la edad mínima de admisión al empleo con el fin de que puedan adquirir las competencias que necesitan para trabajar productivamente en el sector agrícola en condiciones de trabajo seguras.

Si bien los proyectos del IPEC persiguen promover las actividades generadoras de ingresos y fomentar la diversificación mediante el autoempleo y el apoyo al espíritu emprendedor, a la hora de diseñar estrategias de subsistencia, en consulta con los mandantes y comunidades, se reconoce claramente que en las comunidades en las que potencialmente predominan las actividades lucrativas – por ejemplo, en la minería de oro artesanal – es necesario poner especial empeño en lograr que esos tipos de trabajo sean decentes, en vez de limitarse a sugerir una fuente alternativa de subsistencia para adolescentes. En las comunidades destinatarias que dependen de cultivos comerciales, tales como el tabaco, los proyectos del IPEC apoyan la diversificación de la producción agrícola con el fin de reducir la vulnerabilidad a las fluctuaciones de precio y prestar asistencia a las familias para conseguir la seguridad alimentaria, que es de importancia capital para la eliminación del trabajo infantil.

Durante el período objeto del informe, **el IPEC y el Programa de Finanzas Sociales (EMP/SFP) de la OIT han redoblado esfuerzos para fortalecer su colaboración:**

- EMP/SFP sigue contribuyendo con asistencia técnica en el diseño y la aplicación de los componentes financieros de los proyectos del IPEC.
- El IPEC contribuyó con el sector Empleo en el documento de trabajo núm. 89, *Microfinanzas y trabajo infantil*[19], que analiza los vínculos, recoge las lecciones aprendidas sobre el impacto de las microfinanzas en el trabajo infantil (incluidos los posibles efectos perjudiciales) y determina las circunstancias en que las microfinanzas pueden contribuir a reducir el trabajo infantil.

EMP/SFP está realizando un programa de acción de investigación de tres años de duración, titulado "Microfinanzas para el trabajo decente", con la participación de tres socios del sector de las microfinanzas abocados al análisis y puesta a prueba de medios innovadores que permitan a las instituciones de microfinanzas en Nigeria, Malí y Pakistán abordar el

19 Disponible en: www.ilo.org/employment/Whatwedo/Publications/working-papers/WCMS_160842/lang—es/index.htm.

trabajo infantil entre sus clientes. El IPEC ha contribuido al desarrollo de esas innovaciones y a la realización de encuestas de línea de base y seguimiento relativas a los grupos destinatarios y de control. EMP/SFP seguirá recurriendo a la asistencia técnica del IPEC para la recopilación y análisis de los datos cada seis meses, así como para la evaluación de impacto final que tendrá lugar en 2012.

4.9. Trabajo infantil en la agricultura

A nivel mundial, la agricultura[20] es el sector que exhibe el más alto número de niños en situación de trabajo infantil (60 por ciento) y la mayor incidencia de trabajo peligroso. Sin embargo, es también el sector con mayor potencial para transformar el trabajo peligroso, de los niños por encima de la edad mínima de admisión al empleo, en empleo juvenil seguro y decente. A menudo invisible, informal y no regulado, el sector de la agricultura sigue planteando dificultades en la lucha contra el trabajo infantil debido a la magnitud del problema, las limitaciones económicas subyacentes causadas por la pobreza, el limitado acceso a la educación de calidad, y las actitudes que subsisten respecto a la participación de los niños en las actividades agrícolas. Con el fin de alcanzar el objetivo de 2016 y reconociendo la necesidad de ir más allá de los métodos tradicionales, el IPEC adoptó nuevas estrategias en el último bienio para luchar contra las causas fundamentales del trabajo infantil en la agricultura, tales como un enfoque basado en áreas geográficas y una mayor colaboración con las partes interesadas del sector agrícola.

Las **iniciativas de fortalecimiento de capacidades** sobre el trabajo infantil en la agricultura han permitido comprender mejor las sinergias entre el trabajo decente, el trabajo infantil y el desarrollo rural, y han favorecido la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en la agricultura en las políticas y programas existentes. El IPEC presta apoyo al CIF-OIT para su curso anual de formación sobre el trabajo infantil en la agricultura[21] que proporciona a los participantes herramientas de políticas eficaces y metodologías prácticas para combatir el trabajo infantil en la agricultura, y promueve procesos de producción agrícolas más seguros y más sostenibles. En 2011, el IPEC, en colaboración con la Alianza Internacional de Cooperación sobre el Trabajo Infantil y la Agricultura y el CIF-OIT, elaboró e impartió dos **formaciones** "a medida" en Malawi a los fines de fortalecer las capacidades de los mandantes de la OIT y las partes interesadas del sector agrícola, y mejorar la colaboración a los niveles nacional y distrital[22]. El IPEC también proporciona asistencia técnica, a quienes lo soliciten, para la elaboración de ese tipo de cursos de formación en otros países. **Un nuevo manual sobre cómo abordar mejor el trabajo infantil en la agricultura** está en curso de finalización y ofrecerá orientación a los ministerios nacionales, organizaciones de empleadores y trabajadores, productores agrícolas y otras partes interesadas sobre metodologías y herramientas de políticas eficaces para respaldar la eliminación del trabajo infantil en la agricultura. El programa UCW, también está elaborando un **documento conceptual sobre el trabajo infantil en la agricultura** que proporcionará una perspectiva específica sobre la situación de países meta tales como Malawi, Brasil y Camerún.

Se proporciona más información sobre la labor del IPEC en el sector agrícola, así como otros recursos pertinentes, en la página Web sobre la agricultura del IPEC[23], así como en la página Web conjunta de la FAO y la OIT "Alimentación, Agricultura y Trabajo decente"[24] sobre el trabajo infantil en la agricultura.

4.10. Trata infantil y trabajo infantil y migración

Trata infantil

En varios países, **se ha incorporado un enfoque sobre la trata** – como una de las peores formas de trabajo infantil – **en iniciativas más amplias para combatir las peores formas de trabajo infantil.** Estas intervenciones, que se centran en una protección más amplia para prevenir que los niños sean víctimas de trata o vuelvan a caer en ella, la prevención del delito de trata, el cumplimiento de la ley y la asistencia a las víctimas, son adaptadas a la edad y se basan en el principio del interés superior del niño (por ejemplo, no enviar al niño al hogar si esto no constituye el interés superior del niño). Tales intervenciones también incluyen una labor de sensibilización sobre el riesgo de la trata y

20 El sector agrícola comprende todas las actividades de la agricultura, pesquería y acuicultura, silvicultura y ganadería.

21 Los cursos anuales de formación del CIF-OIT son: *Tackling Worst Forms of Child Labour in agriculture, 2010* y *Harvesting a future without child labour: eliminating harmful practices in agriculture, 2011.*

22 Un informe se encuentra disponible en: http://www.fao-ilo.org/fileadmin/user_upload/fao_ilo/pdf/Report_FAO_ILO_workshop_Malawi_May_2011_Final.pdf.

23 Visite: www.ilo.org/ipec/areas/Agriculture/lang—en/index.htm.

24 Visite: www.fao-ilo.org.

oportunidades de desarrollo. Cada vez más, las respuestas focalizadas en áreas geográficas contra el trabajo infantil y sus peores formas tienen en cuenta el contexto de los lugares origen y/o destino de la trata.

El CIF-OIT impartió **cursos de formación periódicos sobre fortalecimiento de capacidades** en materia de trata infantil utilizando el *Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otros tipos*[25] que tuvo una amplia difusión. Las actividades de seguimiento específicas a los países incluyeron un taller nacional de fortalecimiento de capacidades sobre la trata infantil en Uganda (marzo de 2011) y la elaboración de un proyecto de Plan nacional de acción contra la trata infantil en Fiji. El manual de formación se utilizó ampliamente en inglés, francés y español, y en 2011 se finalizó una versión en ruso para uso en futuras formaciones de fortalecimiento de capacidades. En el marco del UN.GIFT, el IPEC participó en el primer seminario virtual organizado por la Universidad de Harvard sobre la trata infantil.

Con el fin de documentar los últimos conceptos en la esfera de la trata infantil, se elaboró una **Nota sobre las nociones esenciales,** acompañada de siete **Notas de buenas prácticas** sobre distintas intervenciones relacionadas con la trata infantil. Todos estos materiales fueron presentados durante la Conferencia de La Haya y se encuentran disponibles en la nueva página Web del IPEC sobre la trata infantil[26].

Aunque la labor de lucha contra la trata infantil no ha cesado, el IPEC ha aprendido a través de sus intervenciones y estudios relativos a la lucha contra la trata que si bien algunos niños que emigran voluntariamente pueden ser objeto de trata durante el proceso de migración, muchos otros no lo son. Este aspecto ha aumentado la atención que se presta a la migración y su vínculo con el trabajo infantil.

Trabajo infantil y migración

No todos los niños migrantes son víctimas de trata, aunque son muchos los que terminan involucrados en el trabajo infantil. Sobre la base de este concepto, el IPEC emprendió una labor de análisis y elaboró un documento titulado *Migración y trabajo infantil: Explorar las vulnerabilidades de los niños migrantes y de aquellos que se han dejado atrás*[27]. Este documento fue presentado durante una **Conferencia mundial sobre los "Niños en movimiento"**, celebrada en Barcelona (en octubre de 2010), a raíz de la cual se creó un **Grupo de trabajo mundial sobre los niños en movimiento (GWG COM),** del cual el IPEC es miembro fundador. El grupo incluye representantes de la OIM, el UNICEF, el ACNUR y varias ONG internacionales, y el IPEC lidera el componente de investigación conjunta de la iniciativa (para más información sobre este grupo de trabajo, véase la Sección 4.5, Alianzas internacionales).

En mayo de 2011, con ocasión del **Debate temático oficioso sobre la migración internacional y el desarrollo mantenido en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas**, el IPEC contribuyó a un simposio celebrado en Nueva York sobre migración y juventud, organizado por el Grupo Mundial sobre Migración. La Sra. Marta Santos Pais, Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños, hizo uso de la palabra en nombre del GWG COM y destacó la vulnerabilidad de los niños migrantes al trabajo infantil.

En 2011, el IPEC inició un **nuevo análisis cualitativo de información recopilada a partir de evaluaciones rápidas** (entre otras) del trabajo infantil doméstico, el trabajo infantil en la agricultura y la explotación sexual comercial, con miras a esclarecer el vínculo entre la migración y el trabajo infantil. También inició un **nuevo análisis de datos provenientes de encuestas nacionales sobre el trabajo infantil** para recopilar información sobre los niños migrantes entre los niños en situación de trabajo infantil. Además, el IPEC estableció una alianza con **Child Helpline International** (una red de líneas de asistencia del mundo entero) para tener acceso a información sobre los casos registrados de trabajo infantil con miras a obtener información acerca de la situación de todos aquellos que eran migrantes. Los resultados iniciales sugieren que los niños migrantes en situación de trabajo infantil a menudo son menos remunerados, trabajan más horas, asisten menos a la escuela y están expuestos a altos riesgos de mortalidad en el trabajo en comparación con los niños locales en situación de trabajo infantil.

Cuando ha sido posible y pertinente, el IPEC ha realizado esfuerzos para **incluir un enfoque sobre la movilidad y la migración como un factor de vulnerabilidad al trabajo infantil en las nuevas propuestas e iniciativas de investigación** realizadas por el propio IPEC y otros programas de la OIT, tales como un estudio sobre la migración juvenil en nueve países llevado a cabo conjuntamente por la OIT, el UNICEF y el Banco Mundial.

25 Disponible en: www.ilo.org/ipec/areas/Traffickingofchildren/WCMS_111539/lang—es/index.htm.

26 Visite: www.ilo.org/ipec/areas/Traffickingofchildren/lang--es/index.htm.

27 Disponible en: http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=14313. La versión española estará disponible próximamente en: www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=15576.

4.11. Trabajo infantil doméstico

La promoción de la eliminación del trabajo infantil doméstico forma parte de la labor del IPEC desde hace mucho tiempo. Durante el bienio, en el marco de la **acción normativa de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de 2010-2011 sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos**, el IPEC renovó su empeño en luchar contra esta forma de trabajo infantil. Además, con el fin de suministrar aportes técnicos para la elaboración del nuevo Convenio y la nueva Recomendación e incorporar esos aportes en la labor del Comité sobre trabajadores domésticos de la CIT, el IPEC elaboró, por primera vez, **estimaciones específicas sobre el sector del trabajo infantil doméstico**. Al menos 15,5 millones de niños (de 5 a 17 años de edad) están involucrados en el trabajo doméstico en el mundo (2008). Esta cifra representa casi el 5 por ciento de todos los niños en situación de actividad económica en este grupo de edad. De esos niños, 10,5 millones se encuentran en situación de trabajo infantil doméstico, es decir en situaciones que deben ser eliminadas. El número de niñas supera con gran diferencia el de los niños. Además, los datos disponibles muestran que la trata de mujeres y niños con fines de explotación laboral está, en muchos casos, vinculada al trabajo doméstico. Un documento de trabajo se publicará en breve explicando detenidamente la metodología en que se basan estas estimaciones y se proporcionarán estimaciones complementarias sobre el trabajo infantil doméstico y el trabajo doméstico peligroso.

La adopción por la CIT, en junio de 2011, del Convenio núm. 189 y la Recomendación núm. 201 sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos es un hito importante. Estos instrumentos constituyen un claro reconocimiento del valor económico y social del trabajo doméstico, y constituyen un histórico llamamiento a la acción a fin de que se reconozca al fin su trabajo y condición en la legislación laboral, y se tenga en cuenta en las estadísticas económicas y del mercado laboral, incluidos los niños trabajadores domésticos. Además, dado que la mayoría de trabajadores domésticos son mujeres y niñas, estos nuevos instrumentos representan un paso importante hacia la igualdad de género en el mundo del trabajo y promueven el principio de que los trabajadores domésticos, al igual que otros trabajadores, tienen derecho a condiciones de vida y trabajo decentes, y a iguales derechos y protección al amparo de la ley. El Convenio núm. 189 complementa las disposiciones de los Convenios núms. 138 y 182. Ese nuevo instrumento establece explícitamente que los Estados Miembros de la OIT que ratifican el Convenio deben definir una edad mínima de admisión al empleo para los trabajadores domésticos que sea compatible con las disposiciones de los Convenios núms. 138 y 182, y que no sea inferior a la edad mínima establecida por la leyes y reglamentos nacionales para los trabajadores en general. La Recomendación núm. 201 refuerza este aspecto instando a la detección, prohibición y eliminación del trabajo infantil peligroso, y a la aplicación de mecanismos que garanticen el seguimiento de la situación de los niños involucrados en el trabajo doméstico.

En vista del impulso generado por esos nuevos instrumentos y basado en la experiencia anterior, el IPEC está actualmente adaptando su estrategia y acción para luchar mejor contra el trabajo infantil doméstico. Se observa una considerable demanda de intercambio de conocimientos y experiencias prácticas a nivel transnacional y entre regiones sobre la forma de abordar las cuestiones relativas al trabajo infantil doméstico y el trabajo doméstico en general. El IPEC ahora cuenta con un profesional técnico a tiempo completo que se ocupa del tema de la protección de los niños trabajadores domésticos, y se encarga de gestionar este componente de un Proyecto Global que se inició en 2011. Asimismo, el IPEC está colaborando estrechamente con los mandantes de la OIT, a nivel nacional e internacional, incluidas las organizaciones de trabajadores domésticos pertinentes, la UITA, la CSI y la Red Internacional de

Recuadro 15: Marruecos – Integración de la cuestión del trabajo infantil doméstico en el proyecto de los ODM para combatir la violencia de género

El sistema de las Naciones Unidas ha puesto en marcha un proyecto multisectorial en Marruecos con miras a combatir la violencia de género mediante la promoción de la autonomía de las mujeres y niñas, y apoyar los avances hacia los ODM. Este proyecto reunió a ocho organismos de las Naciones Unidas y a 13 departamentos ministeriales. Por conducto de la OIT, la cuestión del trabajo infantil doméstico de las niñas fue incorporada en este proyecto. Ello permitió al IPEC integrar la cuestión del trabajo infantil doméstico en un tema más amplio de violencia contra la mujer y movilizar a una amplia diversidad de agentes interesados en la protección del niño y especialistas en las cuestiones de género. También permitió la movilización de fondos que no estaban inicialmente destinados a la lucha contra el trabajo infantil. Como consecuencia, este proyecto en curso ha permitido hasta el momento retirar o prevenir del trabajo infantil a más de 500 niños.

Trabajadores Domésticos, así como interlocutores de la sociedad civil, en particular la Marcha Mundial contra el trabajo infantil, con el fin de realizar el trabajo previsto y abordar de manera más eficaz las causas fundamentales del trabajo infantil doméstico.

4.12. Utilización de los niños en conflictos armados y trabajo infantil en situaciones de emergencia

Durante el bienio, el IPEC redobló esfuerzos para impedir la utilización de niños en conflictos armados y reintegrar aquellos que son liberados de las fuerzas y grupos armados. La estrategia ha consistido en **fortalecer el componente económico de los programas de reintegración llevados a cabo por las organizaciones socias.** Este componente no había recibido la atención y financiación adecuadas, y la ausencia de oportunidades de subsistencia sostenibles expone a los niños a un mayor riesgo de abuso, delincuencia, violencia y nuevo reclutamiento.

En 2010, el IPEC se convirtió en una **fuerza motora en la movilización del Grupo directivo de los Principios de París (PPSG) para colmar esta brecha económica en los esfuerzos de prevención y reintegración**. El grupo realizó un examen interagencial de los programas de reintegración económica a nivel mundial y los resultados y recomendaciones del correspondiente informe fueron examinados, en el marco de una consulta de expertos que tuvo lugar en Turín en junio de 2010, por representantes de organizaciones que trabajan en numerosos países del mundo entero. El examen y la consulta de expertos sentaron las bases para la elaboración, por parte del PPSG, de una nota técnica destinada a ayudar a los profesionales en la concepción, planificación, aplicación, seguimiento y evaluación de los componentes económicos de los programas de reintegración de los niños.

Además, el IPEC, en colaboración con el CIF-OIT, publicó una importante herramienta que complementa la nota técnica del PPSG y proporciona **orientación sobre la manera de abordar cada uno de los componentes técnicos del proceso de reintegración económica de los niños.** La herramienta, *Niños liberados de las fuerzas y grupos armados – Guía práctica para la reintegración económica*[28], se utilizó eficazmente como base de las formaciones realizadas en colaboración con el UNICEF en Sudán Meridional, Sudán, Nepal, la República Democrática del Congo y Chad.

La labor futura del IPEC se centrará en elaborar programas conjuntos de reintegración con el UNICEF (por ejemplo, en Filipinas y en Sudán Meridional), así como en proseguir y ampliar su programa de fortalecimiento de capacidades para el UNICEF y sus interlocutores a nivel mundial y nacional.

Las niñas y niños asociados con fuerzas o grupos armados representan sólo una pequeña proporción de un número mucho mayor de niños que son víctimas de otras peores formas de trabajo infantil como consecuencia de los conflictos armados. La respuesta humanitaria a las situaciones de emergencia incluye medidas de protección de los niños. Sin embargo, los agentes de protección del niño admiten que sus respuestas al trabajo infantil en situaciones de emergencia presentan lagunas, y buscan, con ayuda del IPEC, mejorarlas y sistematizarlas.

En 2010, el IPEC y el CIF-OIT elaboraron un manual sobre las peores formas de trabajo infantil en contextos de conflicto y post conflicto, y organizaron una reunión en Turín para intercambiar conocimientos entre los profesionales que trabajan en la esfera del trabajo infantil y aquellos que trabajan en la protección de niños en situaciones de emergencia.

El IPEC se ha unido al **Grupo de trabajo sobre la protección del niño (CPWG)**, compuesto por organismos de las Naciones Unidas, ONG y otros agentes internacionales, y que es responsable de la coordinación de la respuesta de protección del niño en situaciones de emergencia, y ha asumido el liderazgo del Grupo Especial sobre Trabajo Infantil del CPWG establecido recientemente. La prioridad del Grupo Especial ha sido integrar sistemáticamente las cuestiones relativas al trabajo infantil en las normas, herramientas, agenda de investigación y esfuerzos de fortalecimiento de capacidades del CPWG a nivel mundial. Entre otras actividades figuran la provisión de orientación y apoyo en materia de trabajo infantil a los agentes de la protección del niño que trabajan en situaciones de emergencia. A estos fines, se ha alentado a los colegas de la OIT en el terreno a unirse al CPWG a nivel de país (por ejemplo, en Haití, Somalia y Afganistán).

Los crecientes esfuerzos del IPEC para abordar el trabajo infantil en las situaciones de emergencia han confirmado la pertinencia, la importancia y el potencial de desarrollo de esta esfera de trabajo en estrecha colaboración con los agentes humanitarios.

28 Disponible en: www.ilo.org/ipec/areas/Armedconflict/lang—es/index.htm.

4.13. Género y trabajo infantil

El IPEC, en estrecha colaboración con la Oficina para la Igualdad de Género (GENDER) de la OIT, sigue integrando una perspectiva de género en todas sus actividades.

El Informe global de la OIT sobre trabajo infantil de 2010 ofrece **estimaciones mundiales desglosadas por sexo** sobre los niños y niñas que trabajan, las cuales revelan grandes diferencias en los patrones de trabajo infantil y trabajo peligroso por sexo, y disminuciones más profundas y marcadas en el caso de las niñas[29]. Los datos disponibles también permitieron elaborar algunas estimaciones preliminares limitadas sobre las "tareas domésticas" peligrosas que realizan los niños en sus propios hogares, abordando así una cuestión que ocupa un lugar cada vez más prominente en el debate mundial sobre la medición del trabajo infantil, a saber, la inclusión de las actividades no económicas a los fines de cuantificar el trabajo infantil. **Entre otros logros adicionales a nivel de la investigación** con un fuerte componente de género figura la elaboración de estimaciones mundiales sobre los niños trabajadores domésticos realizadas para la acción normativa de la CIT sobre el trabajo doméstico, y que revelaron que el 73 por ciento de 15,5 millones de menores en situación de trabajo doméstico son niñas[30], y un cierto número de encuestas piloto que permitieron lograr progresos respecto de la medición de la explotación sexual comercial infantil (ESCI), la trata infantil y el trabajo forzoso infantil.

El género sigue siendo una parte importante de la labor emprendida por la Alianza Internacional de Cooperación sobre el Trabajo Infantil y la Agricultura. La Alianza Internacional reconoce que, en las zonas rurales, las funciones asignadas según el género y las normas culturales distinguen la naturaleza y las características del trabajo que realizan las niñas o los niños, así como quiénes trabajan y quiénes recibirán educación. Con el objeto de sensibilizar sobe estas diferencias de género, el IPEC, en coordinación con la Oficina del Director Ejecutivo del Sector Empleo (ED/EMP), la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), han elaborado un **documento sobre políticas de empleo rural y de género**, para alentar a las partes interesadas del sector agrícola a evaluar las causas y consecuencias del trabajo infantil a través de un "prisma de género". Este documento de políticas proporciona una gama completa de opciones de política para abordar las causas fundamentales del trabajo infantil y promover el trabajo decente para los adultos en las zonas rurales. Este recurso ha tenido una amplia difusión mediante la red de la Alianza Internacional de partes interesadas en el trabajo y el sector agrícola, y ahora está disponible en línea[31].

Con respecto a la educación, los datos más recientes sugieren que la paridad de género en la escolarización primaria ha mejorado, en algunos casos significativamente. En el marco de su participación en la labor de la **Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI)**, el IPEC ha seguido colaborando con los organismos de las Naciones Unidas, donantes bilaterales y otras partes interesadas, para establecer vínculos entre la lucha contra el trabajo infantil y la mejora del acceso de las niñas a la educación.

Como resultado de una mejor comprensión de los **aspectos de género del trabajo infantil peligroso** se han descubierto formas de trabajo infantil ocultas o previamente ignoradas. Los estereotipos de género impiden que los formuladores de políticas y el público en general tomen conciencia de que, por ejemplo, existen niñas que trabajan en las minas, y niños en burdeles, y que esas situaciones exigen enfoques diferentes para poder abordarlas de forma apropiada o adecuada. Este aspecto tiene particular pertinencia en el caso de las nuevas metodologías que el IPEC está elaborando para detectar los efectos psicosociales del trabajo infantil. Este enfoque se debe a que las niñas y los niños sufren de manera distinta frente a las distintas tareas que realizan y a las distintas maneras en que los trata la sociedad.

La labor de fortalecimiento de capacidades para luchar contra la trata infantil se basa en gran medida en el *Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otros tipos*. Esta labor tiene en cuenta el aspecto de género en el sentido

29 Entre 2004 y 2008, en el grupo de edad de 5 a 17 años, se registró una disminución del trabajo infantil de -14,8 por ciento entre las niñas en relación con un +6,8 por ciento de incremento entre los niños, con una disminución media de -3,2 por ciento a nivel mundial. Con respecto al trabajo peligroso, las diferencias son aún más marcadas con una reducción de 23,5 por ciento entre las niñas en comparación con sólo 0,5 por ciento entre los niños.

30 Estas estimaciones fueron producidas en el marco de la acción normativa de la CIT sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos que dieron lugar a la adopción del Convenio núm. 189 y la Recomendación núm. 201 sobre el trabajo doméstico. Según esas estimaciones, 73 por ciento de los 15,5 millones de niños en situación de trabajo doméstico son niñas; entre los trabajadores domésticos infantiles, las niñas superan a los niños en todos los grupos de edad, en particular en el trabajo doméstico peligroso de los niños.

31 Disponible en: www.ilo.org/employment/Whatwedo/Publications/WCMS_176261/lang—es/index.htm.

de que incluye un enfoque relativo a la discriminación de género y el riesgo de vulnerabilidad que puede manifestarse de distintas maneras para los niños y niñas, y que explica que sus necesidades sean distintas en los distintos sectores en los que son explotados.

Esta labor de fortalecimiento de capacidades pone de relieve aún más el hecho de que quizá las actividades de sensibilización y los mensajes de promoción que abordan la indiferencia social frente a la explotación y la demanda en distintos sectores, deban ser distintos según se trate de hombres o de mujeres.

El IPEC participó en el **12º Foro Interregional de la OIT sobre el aprendizaje de género**, organizado conjuntamente este año por la Oficina para la Igualdad de Género (GENDER) y la Oficina Regional de los Estados Árabes.

4.14. Cooperación en el seno de la OIT, y fortalecimiento de capacidades y cooperación con el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT)

Durante el bienio, el IPEC siguió fortaleciendo su cooperación con otros departamentos y programas de la OIT, en particular con la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), así como su colaboración, entre otros, con el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES), el Departamento de Actividades Sectoriales (SECTOR), el Departamento de Estadística (STATISTICS), el Departamento de Integración de políticas (INTEGRATION), el Departamento de Comunicaciones (DCOMM), el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SAFEWORK), el Programa de Finanzas Sociales (EMP/SFP), el Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo (LAB/ADMIN), el Departamento de Política de Empleo (EMP/POLICY), el Programa de Empleo Juvenil (YEP), el Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso (SAP-FL), el Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (EMP/SKILLS), y la Oficina para la Igualdad de Género (GENDER), y a través de iniciativas conjuntas en la sede de la OIT y en el terreno.

La formación y el fortalecimiento de capacidades son componentes importantes de la estrategia del IPEC para asumir el liderazgo en materia de conocimientos sobre el trabajo infantil, como se establece en el Plan de Acción de 2010. Además del intercambio de experiencias e información sobre la eliminación del trabajo infantil, las publicaciones del IPEC sobre políticas y prácticas, y sus productos más recientes en el campo de la investigación, se difunden durante las actividades organizadas por el CIF-OIT.

Durante el bienio, se **llevaron a cabo 26 actividades en colaboración con el CIF-OIT**, en las que participaron 700 representantes de gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores, la sociedad civil, círculos académicos y medios de comunicación, así como el personal de la OIT, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones bilaterales de cooperación.

Se organizaron **cursos de formación interregionales** sobre el trabajo infantil y la educación, la inspección laboral y el trabajo infantil, las dimensiones laborales de la trata infantil, el trabajo infantil en la agricultura, las respuestas jurídicas y de políticas y los análisis de datos sobre el trabajo infantil. Esta última actividad fue una iniciativa conjunta con el Programa de Empleo y Desarrollo de cualificaciones del CIF, y el programa interagencial UCW.

Asimismo, se organizaron **actividades de formación subregionales y nacionales** en materia de trabajo infantil doméstico (en el África francófona), planificación de la acción nacional para combatir las peores formas de trabajo infantil (Asia Central y las Américas), fortalecimiento de capacidades destinado a las partes interesadas del sector agrícola y los mandantes de la OIT sobre la manera de abordar las peores formas de trabajo infantil (Malawi), y de respuestas legislativas y de políticas frente al trabajo infantil (Botswana y Namibia). El CIF-OIT también dirigió un **curso de formación por Internet sobre desarrollo local como medio para luchar contra el trabajo infantil** destinado a las partes interesadas en Argentina, que espera poder reproducir en otros países de las Américas. Al igual que en años anteriores, el IPEC ha prestado asistencia en forma de facilitadores para un curso sobre normas internacionales del trabajo destinado a jueces, abogados y formadores de juristas, y otro sobre la promoción de las normas laborales mediante la responsabilidad social empresarial (RSE).

El CIF-OIT fue anfitrión de la **Reunión mundial del personal del IPEC,** celebrada en julio de 2010, en la que, entre otras cosas, se debatió sobre la mejor manera de respaldar el nuevo impulso mundial hacia la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016 a raíz de la Conferencia de La Haya, incluso mediante una colaboración más efectiva con los interlocutores sociales. El CIF-OIT también acogió un cierto número de **consultas de expertos** organizadas a fin de enriquecer la base de conocimientos existente, en particular, en cuanto a la reintegración económica de los

niños anteriormente vinculados a las fuerzas y grupos armados, el trabajo infantil peligroso en situaciones humanitarias y en contextos de conflicto y post conflicto, e investigaciones sobre el trabajo infantil peligroso.

Por último, las herramientas y conocimientos adquiridos gracias al proyecto financiado por la Comisión Europea titulado, **"Liberar a los niños de los conflictos armados"**, ejecutado por el CIF-OIT y el IPEC, se difundieron como parte de un nuevo curso de una semana, presentado a fines de 2011, sobre la reintegración económica de los niños y jóvenes anteriormente asociados a fuerzas y grupos armados. Esta actividad de formación fue realizada en colaboración con el Grupo de Trabajo interagencial de las Naciones Unidas sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración (IAWG DDR).

5

5. Promoción y desarrollo de conocimientos

5.1. Promoción y sensibilización

El **Día mundial contra el trabajo infantil** se celebra el 12 de junio de cada año desde 2002. Se trata de un evento anual orientado a despertar la atención del público y de los medios de comunicación respecto al trabajo infantil, y al mismo tiempo a contribuir a la creación de alianzas estratégicas y nacionales que favorezcan la acción. El Día mundial de 2010 y el del 2011 estuvieron ambos marcados por eventos colmados de éxito y despertaron un fuerte interés en los medios de comunicación.

El tema del **Día mundial de 2010** fue "¡Metamos un gol.... erradiquemos el trabajo infantil!", que establecía vínculos entre la meta de eliminar las peores formas de trabajo infantil y la Copa Mundial de Fútbol inaugurada en Sudáfrica el mismo día. Para celebrar el Día mundial se organizaron actividades en más de **60 países** con la participación de los gobiernos, empleadores, trabajadores, organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. En muchas de estas actividades se contó con la participación de los mandantes de la OIT para la evaluación de los progresos realizados en la eliminación del trabajo infantil, y lo que podría hacerse para acelerar la acción nacional. En Ginebra, el Informe global de la OIT sobre trabajo infantil de 2010, se discutió en la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), celebrada el 12 de junio.

El tema del **Día mundial de 2011** fue "¡Atención! Niños en trabajos peligrosos – Erradiquemos el trabajo infantil". Con el fin de conmemorar el evento, la OIT publicó un **nuevo informe técnico** sobre el tema (véase la Sección 5.2.3 sobre Trabajo infantil peligroso). El informe se presentó en una conferencia de prensa, que tuvo lugar en Ginebra, fue cubierta por los canales de televisión CNN, BBC World y Al Jazeera en inglés y árabe, y obtuvo asimismo una amplia cobertura mediática a nivel nacional. En Ginebra, se organizó un evento en el marco de la CIT que fue muy concurrido y con un panel tripartito para examinar el informe técnico sobre trabajo infantil peligroso. En la mesa redonda participaron el Sr. E.T. Mensah, Ministro de Empleo y Bienestar social de Ghana, el Sr. Adyanthaya, portavoz del Grupo de Trabajadores sobre el trabajo infantil, el Sr. Lima Godoy del Grupo de los Empleadores, y la Sra. Constance Thomas, Directora del IPEC.

Las actividades organizadas en Ginebra fueron complementadas por **eventos de solidaridad infantil**, organizados desde hace varios años consecutivos por un socio local, la asociación "*Le Respect, ça change la vie*". Los niños de Ginebra donaron libros que el IPEC remitió a Madagascar, Kenya y Uganda, en 2010, y a la República Democrática del Congo, en 2011, con el fin de crear pequeñas bibliotecas destinadas a los niños desfavorecidos.

Entre las actividades más destacadas que se organizaron para conmemorar el Día mundial de 2011 y la presentación del informe técnico sobre trabajo infantil peligroso figuran un **evento,** que tuvo lugar **en Washington DC,** organizado en colaboración con el **Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH) de los Estados Unidos y el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL),** y un **seminario virtual** sobre el tema de los niños involucrados en trabajo peligroso, que fue organizado en colaboración con el **Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el Programa de Empresas Multinacionales (EMP/MULTI) de la OIT.**

El programa del IPEC "**Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación" (SCREAM)** se encarga de las actividades de sensibilización sobre el trabajo infantil en el contexto más amplio de los derechos del niño, la educación y los ODM, así como el empoderamiento de los niños y comunidades para promover la justicia social. El paquete didáctico de SCREAM, que ahora está disponible en **21 idiomas** (la última edición fue en Thai, en 2011), es una de las herramientas del IPEC más utilizadas. Se han concebido dos módulos especiales sobre esferas

fundamentales – el VIH y el SIDA, y el trabajo infantil (2007) y un **nuevo módulo sobre el trabajo infantil y los conflictos armados (2011)**, *SCREAM: Módulo especial sobre trabajo infantil y conflictos armados*[32], que tiene por objetivo contribuir a la prevención de las peores formas de trabajo infantil en situaciones de conflicto armado y post conflicto armado, prestando especial atención a los niños involucrados en las fuerzas armadas y grupos armados. Se han elaborado **nuevos recursos** que incluyen una adaptación para niños de los Convenios de la OIT sobre trabajo infantil núms. 138 y 182, una Nota sobre las nociones esenciales respecto de la participación de los niños destinada a la Conferencia de La Haya, y una Hoja informativa sobre el programa SCREAM[33], producida en colaboración con el Programa de la OIT sobre el Empleo Rural y el Trabajo Decente. El IPEC está en busca de financiación para proseguir con la labor del programa SCREAM, así como para producir nuevos módulos sobre el trabajo infantil y la agricultura, la música y la trata infantil.

La **Iniciativa de colaboración de 12 a 12** ha sido muy útil para favorecer la colaboración con interlocutores no convencionales, ampliando así el alcance del movimiento mundial contra el trabajo infantil. Se siguen creando alianzas que movilizan a un enorme número de jóvenes en campañas de sensibilización y promoción con la participación de los 30 millones de miembros de la Organización Mundial del Movimiento Scout, la Suzuki Academy Talent Centre, la Región de Piemonte, y la Provincia de Pisa, entre otras. El IPEC organizó talleres sobre el trabajo infantil en la **Jamboree Scout Mundial de 2011**, en la que se reunieron 38.000 scouts y se confirmó el potencial del Movimiento Scout para marcar la diferencia en las vidas de los niños en situación de trabajo infantil por medio de actividades de promoción

Recuadro 16: Venezuela – Estudiantes universitarios emprenden la simulación de la Conferencia Internacional del Trabajo: MOIT

Promover la participación de los estudiantes directamente en la prevención y eliminación del trabajo infantil puede tener efectos de largo alcance. Los estudiantes universitarios pueden combinar sus conocimientos académicos con acciones prácticas para llegar a los niños, jóvenes y adultos. En los últimos años, estudiantes de todas las regiones del mundo han asumido el liderazgo en esta esfera con la creación de organizaciones estudiantiles de voluntarios sobre las cuestiones del trabajo infantil, la organización de eventos públicos, tales como las semanas de sensibilización sobre el trabajo infantil, debates, representaciones teatrales, emisiones radiales y otras iniciativas abocadas a sensibilizar a la comunidad en general. También han desempeñado un papel fundamental para llegar a los niños de las comunidades desfavorecidas en el espíritu del programa SCREAM, y en la educación y en las actividades educativas entre pares.

Por segundo año consecutivo, la Universidad Católica Andrés Bello de Venezuela ha llevado a cabo una simulación académica de la Conferencia Internacional del Trabajo, en cooperación con tres otras universidades y centros de investigación, y con el apoyo financiero de entidades como la Fundación Telefónica y el Banco Mercantil. El "MOIT" (Modelo OIT) implica ocho meses de investigación en combinación con actividades de formación abocadas al desarrollo de competencias, por ejemplo, en materia de debate, negociación y juego de roles. Al término de este período, se realizó una simulación de debate internacional tripartito de tres días. El MOIT 2010-2011 estuvo dedicado al trabajo infantil. Los estudiantes también elaboraron el "ComuniOIT" (Modelo de Comunidad OIT), en el marco del cual se desplazaron a escuelas de comunidades desfavorecidas para promover la sensibilización sobre el trabajo infantil. Los niños de esas escuelas fueron invitados ulteriormente a participar en el debate tripartito. Durante dos años, el MOIT ha implicado la participación de más de 250 estudiantes, 50 profesores e invitados especiales, incluidos líderes sindicales, empleadores y funcionarios del gobierno. En septiembre de 2011, una delegación de estudiantes visitó Ginebra para compartir sus experiencias en la sede de la OIT. Con el continuo apoyo del IPEC, se ha previsto reproducir esta iniciativa con la participación de más universidades de otros países del mundo entero.

32 Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=19895.

33 Visite: www.ilo.org/ipec.

que lleguen a niños en situación de riesgo, y mediante la participación en actividades comunitarias, en particular en el seguimiento del trabajo infantil a nivel comunitario. En la Feria Internacional del Libro, que tuvo lugar en Turín en 2011, se presentó **una publicación conjunta del IPEC y la Geneva World Association, *El trabajo infantil a través de los ojos de los niños***[34]. Las obras de los niños son una expresión de la forma en que ellos entienden este fenómeno y su compromiso, así como un llamamiento a la acción para lograr un cambio. Este libro, producido gracias a la financiación de la Unión Europea en el marco del proyecto del IPEC "Combatir el trabajo infantil mediante la educación" (TACKLE), será ampliamente difundido en las escuelas y en contextos de educación no formal para favorecer la sensibilización sobre el trabajo infantil.

La Iniciativa de colaboración de 12 a 12 cuenta con el apoyo del **Portal comunitario "de 12 a 12"**[35]. En 2011 se puso en marcha una nueva versión del portal que ofrece una plataforma con la última tecnología para facilitar el intercambio de vídeos, fotos y todo tipo de documentación sobre el trabajo infantil.

Desde septiembre de 2010 hasta agosto de 2011, el sitio Web del IPEC recibió 702.846 visitas. Las estadísticas sobre la utilización del sitio Web siguen mostrando la tendencia de los últimos años que revela que la promoción activa del sitio antes del Día mundial contra el trabajo infantil aumenta considerablemente el porcentaje de visitas. El promedio de visitas mensual durante el período de marzo-junio fue de 74.291 en comparación con un promedio mensual de 50.710 visitas en los otros ocho meses del año, y las visitas alcanzaron un nuevo record mensual de 97.566 visitas en junio de 2011. En la actualidad, el IPEC está rediseñando su sitio Web.

La evaluación temática de las campañas, sensibilización, promoción y movilización social da cuenta de los logros del IPEC en la esfera de esas actividades, e indica que el enfoque del IPEC con modelos mundiales ha dado buenos resultados para prestar apoyo cuando hay limitaciones de capacidad y recursos en el terreno, y ha proporcionado al personal del IPEC y a los interlocutores una serie de modelos mundiales que pueden ser adaptados, en diferente grado, a los contextos locales. En general, ello ha creado un buen balance entre los modelos centrales, tales como el Día mundial contra el trabajo infantil y el programa SCREAM que permiten a los países aprovechar de una identidad bien establecida en el mercado mundial, y al mismo tiempo ofrecen grandes posibilidades de adaptación y perfeccionamiento a nivel local.

La evaluación recomendó que se elabore un marco estratégico mundial más detallado para la sensibilización y promoción, en el cual sea posible posicionar y definir mejor los modelos mundiales existentes, y crear sinergias entre ellos y, en particular, aprovechar las oportunidades existentes para fortalecer la labor. Es preciso seguir trabajando para mejorar y ampliar algunos de los modelos mundiales y, en particular, encontrar la manera de garantizar un nivel suficiente de capacidades y conocimientos en cada país, en parte mediante un mayor apoyo, orientación y herramientas de la sede del IPEC.

5.2. Desarrollo e intercambio de conocimientos

El programa interagencial **Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW)** (una colaboración de la OIT, el Banco Mundial y el UNICEF) es una fuente de apoyo a la investigación cada vez más importante que respalda los esfuerzos del IPEC, proporcionándole una **amplia plataforma que facilita la cooperación en el ámbito de la investigación, diálogo político, creación de alianzas e intercambio de conocimientos acerca del trabajo infantil y esferas de políticas relacionadas.** En 2010, el IPEC y UCW publicaron el **primer informe interagencial mundial sobre trabajo infantil,** *Unidos en la lucha contra el trabajo infantil*[36], que insta a que se conceda un lugar prioritario al trabajo infantil en los programas nacionales de desarrollo y ofrece una amplia variedad de datos que indican que el trabajo infantil constituye un grave impedimento para el desarrollo nacional.

El proyecto del IPEC sobre **valoración del impacto**, financiado por USDOL, que se inició en 2008 en colaboración con el UCW como socio ejecutor, fue una importante esfera de cooperación durante el bienio. El proyecto está enmarcado en los esfuerzos más amplios encaminados a colmar la brecha de conocimientos en cuanto a la eficacia de los distintos enfoques programáticos para eliminar el trabajo infantil. Se seleccionaron dos proyectos del IPEC, en El Salvador y Ghana, con el fin de incluirlos en el ejercicio de valoración del impacto. En ambos, se finalizó el diseño de la evaluación del impacto durante el bienio, y la recopilación inicial de datos está prevista para 2012. Además de estos esfuerzos de evaluación a nivel de país,

34 Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=18977.

35 Visite: www.12to12.org.

36 Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=13340.

Gráfico 2: Número de visitas del sitio Web del IPEC

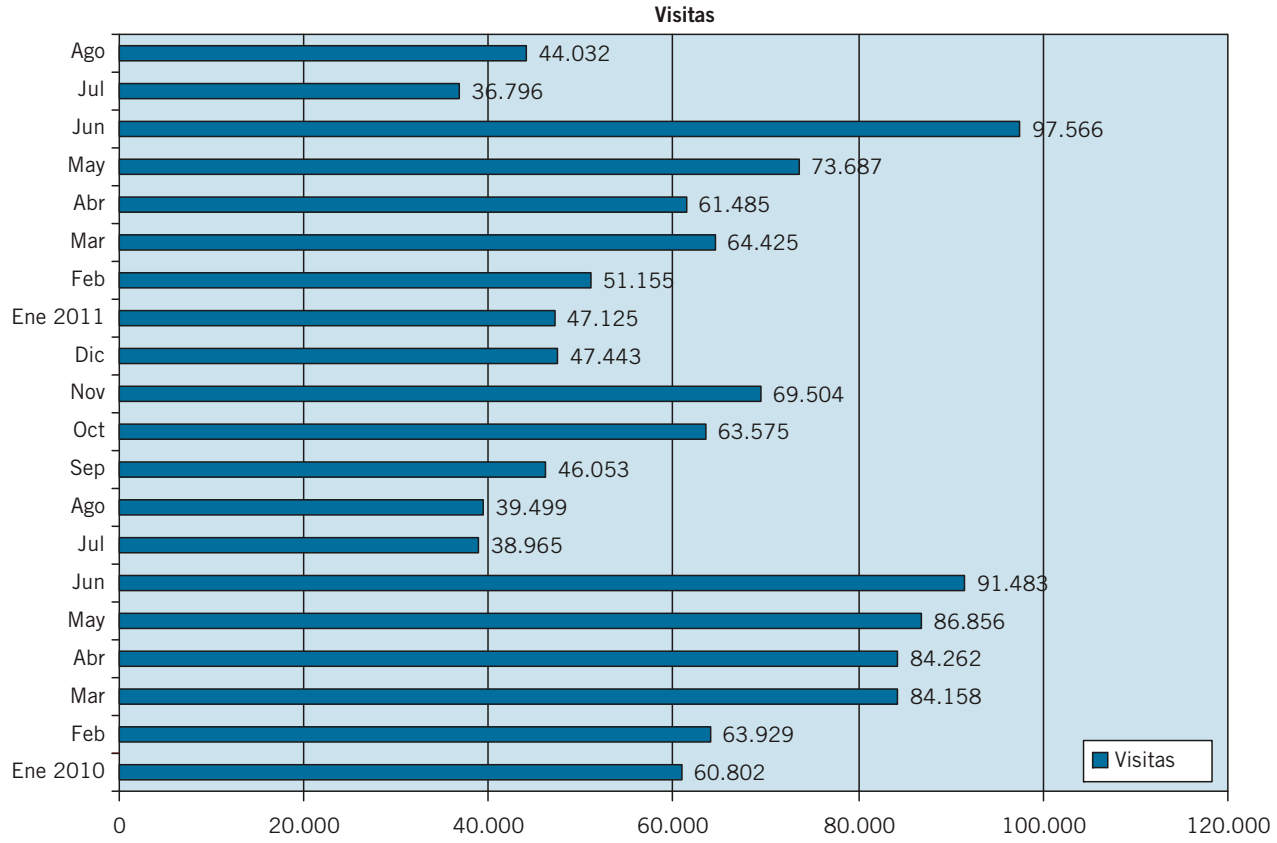

se finalizó y publicó en el sitio Web del UCW un inventario de evaluaciones de impacto. El inventario consolida y da acceso a la información más avanzada sobre las evaluaciones cuantitativas del impacto de los proyectos y programas sobre el trabajo infantil, y destinada tanto a especialistas como al público en general.

El programa UCW siguió cooperando estrechamente con el IPEC en el ámbito de la **investigación y el fortalecimiento de capacidades**. La investigación a nivel de país fue orientada hacia la creación de una visión común sobre trabajo infantil y empleo juvenil, y el establecimiento de prioridades en materia de políticas con el fin de aportar una solución. Entre los países en los que se concretizó esta cooperación durante el bienio figuran Bangladesh, Camerún, Indonesia, Malí, Rwanda y Senegal. En cada uno de ellos, en colaboración con las contrapartes nacionales, se llevaron a cabo análisis pormenorizados de la extensión, naturaleza, causas y consecuencias del trabajo infantil. La estrecha participación de las contrapartes nacionales y de los organismos asociados del UCW en la investigación sirvió para promover la responsabilización nacional sobre el contenido del informe, y ofreció un importante punto de partida para la formación y el intercambio de conocimientos respecto al análisis y la aplicación de los datos relativos al trabajo infantil. Asimismo, se finalizó en Zambia un estudio de país que evalúa el costo del cumplimiento del compromiso nacional de eliminar el trabajo infantil, y se llevó a cabo un curso de formación sobre recopilación y análisis de datos relativos al trabajo infantil destinado a las contrapartes de la Oficina Central de Estadísticas (CSO) y otras partes interesadas pertinentes.

El programa interagencial UCW prestó apoyo para la **investigación orientada a las políticas** en varias esferas con el fin de colmar la brecha de conocimientos que impiden la elaboración de políticas y programas en el ámbito del trabajo infantil. Durante el bienio, se finalizó una reseña regional detallada sobre las tendencias del trabajo infantil en América Latina y el Caribe, así como 15 otras reseñas de país, en estrecha colaboración con la Oficina Regional de América Latina y los coordinadores nacionales del IPEC. También se realizaron estudios de caso relativos a las experiencias de Brasil y México en la reducción del trabajo infantil con el fin de evaluar si las disminuciones del trabajo infantil obedecían principalmente a las políticas y, en tal caso, qué medidas fueron más eficaces. Entre otros esfuerzos de investigación orientada a las políticas figuran estudios

técnicos de medición del trabajo infantil doméstico utilizando instrumentos estándar de encuesta de hogares y de comparabilidad de estimaciones del trabajo infantil producidas a partir de encuesta de hogares; una reseña de las evaluaciones del impacto publicadas en la esfera de las políticas sobre el trabajo infantil; un estudio de la vulnerabilidad de los hogares y el trabajo infantil; y la elaboración de una metodología para trazar los perfiles de los jóvenes y niños de la calles que se aplicó en Egipto y Siria.

5.2.1. Datos sobre el trabajo infantil

Las actividades de recopilación de datos sobre el trabajo infantil en el IPEC están a cargo del Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC). Las actividades realizadas en 2010 y 2011 se centraron en: i) prestar apoyo a los países para administrar encuestas sobre el trabajo infantil, y asistencia técnica para la realización de varias encuestas sectoriales de línea de base o basadas en áreas geográficas específicas en el marco de programas de intervención del IPEC en el terreno; ii) fortalecer las capacidades mediante la formación de interlocutores nacionales en la recopilación de datos sobre el trabajo infantil; iii) desarrollar nuevas metodologías en materia de estadísticas y recopilación de datos sobre el trabajo infantil; iv) mejorar la difusión de su repositorio de conocimientos sobre trabajo infantil; y v) aportaciones estadísticas para los Informes globales.

Por medio de una evaluación por grupos (tipo "cluster") se examinaron los resultados de las actividades de investigación y estadísticas en las esferas estratégicas o mecanismos de apoyo a la recopilación de datos; formación individual; elaboración, mejora y difusión de métodos de recopilación de datos; normalización y armonización de definiciones y métodos; realización de estudios sobre el trabajo infantil; y difusión de los datos sobre el trabajo infantil a nivel mundial. Se analizaron una serie de actividades por un valor de 22,6 millones de dólares de los EE.UU. respecto de esas seis esferas. Se confirmó la pertinencia de todas las esferas. Se observaron importantes sinergias entre los conocimientos y las competencias constatando la utilización en diversas esferas de los resultados y productos concretos obtenidos en una determinada esfera, así como una síntesis funcional cuando varios productos debían realizarse al mismo tiempo. Si bien se pudo constatar claramente que los productos de calidad se aplicaron según lo previsto en las distintas esferas de trabajo, los vínculos con los resultados e impactos fueron menos claros.

Respecto de algunos productos concretos, en particular, las encuestas nacionales sobre trabajo infantil y las encuestas de base, los productos concretos de la investigación se consideraron de buena calidad, pero se observaron opiniones contrastadas respecto de las evaluaciones rápidas y la difusión de los datos en el sitio Web. La importante labor del Comité Asesor Experto del SIMPOC y la definición estandarizada de trabajo infantil adoptada durante la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo figuran entre las principales contribuciones del SIMPOC.

Apoyo en la ejecución de encuestas sobre trabajo infantil

El SIMPOC prestó asistencia técnica y financiera para la realización de **32 encuestas nacionales sobre trabajo infantil (ENTI) que han sido completadas o están en curso** en Albania y Moldova en Europa Oriental; Camerún, Côte d'Ivoire, Egipto, Etiopía, Guinea, Liberia, Níger, Rwanda, Sierra Leona, Togo y Uganda en África; Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Mongolia, Nepal, Filipinas y Sri Lanka en Asia; Jordania y Yemen en los Estados Árabes; Bolivia, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay en las Américas. Si bien la mayoría de las ENTI han sido encuestas específicas sobre el trabajo infantil, algunas de ellas se organizaron en el marco de la encuesta nacional sobre la población activa y en colaboración con el Departamento dfe estadísticas (STAT) de la OIT. A principios de 2012, se iniciarán ENTIs en Bangladesh, Madagascar, Viet Nam y Zambia, y al respecto se ha realizado una labor preparatoria durante el período objeto de este informe.

El SIMPOC también prestó asistencia técnica para la realización de varias **encuestas de línea de base enfocadas en áreas geográficas específicas o en sectores específicos**, en el marco de Programas de intervención del IPEC de duración determinada en Côte d'Ivoire, Ecuador, India, Kazajstán, Kenya, Malawi, Pakistán, Filipinas, Tailandia, Togo, Uganda y Viet Nam.

Formación de interlocutores nacionales

Una de las principales actividades del SIMPOC es la formación de interlocutores nacionales con el fin de fortalecer sus capacidades estadísticas en materia de recopilación y análisis de datos en aquellos países donde el IPEC está ejecutando programas de lucha contra el trabajo infantil. Cada uno de los países que realizó una ENTI recibió un **curso nacional de formación** impartido por el SIMPOC acerca de la recopilación de datos sobre el trabajo infantil, y otro curso de formación realizado conjuntamente por el UCW y el SIMPOC acerca del análisis de datos y la elaboración de informes sobre el trabajo infantil.

Se ha prestado apoyo para el fortalecimiento de capacidades a nivel regional mediante **cursos de formación regionales** en recopilación de datos sobre el trabajo infantil por medio de encuestas de línea de base y evaluaciones rápidas. El SIMPOC organizó en Saly (Senegal), en mayo de 2010, un curso destinado a ocho países del África de habla francesa (Benin, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Madagascar, Malí, Níger, Senegal y Togo); y en Estambul (Turquía), en septiembre de 2010, otro destinado a ocho países de Asia Central y Europa Oriental (Albania, Kazajstán, Kosovo (según lo establecido en la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas), Kirguistán, Macedonia, Moldova, Ucrania y Turquía). En las Américas, ocho países (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay y Perú) participaron en el curso de formación destinado a esta región, que tuvo lugar en Lima en junio de 2011. Un curso regional similar fue realizado en 2011 para 10 países del África de habla inglesa (Ghana, Kenya, Liberia, Nigeria, Sudán Meridional, Sudán del Norte, Sierra Leona, Sudáfrica, Uganda y Zambia) en noviembre de 2011 en Nairobi.

Avances metodológicos en materia de recopilación de datos

Se elaboró **un manual sobre metodología de encuestas para estimar la explotación sexual comercial infantil (ESCI)** basado en investigación en materia de desarrollo metodológico y su validación empírica mediante encuestas piloto en países seleccionados (Bangladesh, Filipinas y Camerún). El manual puede aplicarse a todas las situaciones en las que se observan niños en ESCI, ya sea en hogares o en lugares de trabajo, según las normas sociales. Asimismo, se publicó un documento que contiene **directrices para administrar encuestas a los fines de determinar y estimar la extensión del trabajo forzoso entre los niños y adultos,** que fue presentada en un taller realizado en Washington en diciembre de 2011. El IPEC y el SAP-FL después de revisarlo, lo publicarán junto con su traducción al francés y al español, en junio de 2012. Para mayor información sobre este estudio, consulte el apartado sobre Medición del trabajo infantil forzoso, más adelante.

Además, el SIMPOC empezó a trabajar en la elaboración de un **manual de campo para realizar encuestas de línea de base** de varios tipos (tanto encuestas centradas en áreas geográficas como en sectores), cuya publicación está prevista para 2012.

El SIMPOC participa activamente en la **Unidad de Encuestas de Agrupación de Indicadores Múltiples (MICS) del UNICEF** a los fines de armonizar los cuestionarios de las MICS (Módulo sobre el trabajo infantil) y las ENTI del SIMPOC. Este ejercicio tiene por finalidad hacer posible que los datos recopilados generen estimaciones coherentes sobre el trabajo infantil y los niños que trabajan, de conformidad con la Resolución relativa a las estadísticas sobre el trabajo infantil adoptada en la Decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), en la cual el UNICEF también fue un participante activo. Asimismo, el SIMPOC está coordinando con la **UNESCO y el Banco Mundial (Alianza Mundial para la Educación)** con el fin de evaluar la manera en que las encuestas nacionales del SIMPOC pueden aplicarse para realizar una estimación de los "niños no escolarizados", que es un dato estadístico esencial para la elaboración de políticas en la esfera de la Educación para Todos.

Repositorio de conocimientos sobre trabajo infantil

El SIMPOC se esfuerza continuamente por mejorar la difusión de su repositorio de conocimientos sobre trabajo infantil y mantenerlo actualizado. La página de **estadísticas sobre el trabajo infantil** del sitio Web del IPEC contiene información acerca de las actividades y publicaciones del SIMPOC y, a los fines de facilitar la investigación, proporciona acceso a los usuarios a archivos de microdatos extraídos a partir de las encuestas realizadas con asistencia del SIMPOC. El SIMPOC está elaborando una nueva **base de datos** sobre datos de nivel micro y los principales resultados de las encuestas nacionales a fin de facilitar la preparación de las estimaciones mundiales.

Una versión actualizada de la **base de datos CL-INFO** está disponible en línea[37]. La base de datos CL-INFO fue ampliada a 21 series de datos. El lanzamiento de la versión 1.1 se realizó en 2010.

Aportaciones estadísticas al Informe global de la OIT

El SIMPOC se encargó de elaborar el informe de la OIT, *Evolución mundial del trabajo infantil: Evaluación de las tendencias entre 2004 y 2008*[38]. Por primera vez, los datos disponibles permitieron una comparación interregional del trabajo peligroso y otros tipos de trabajo infantil, y se proporcionaron estimaciones preliminares sobre el servicio doméstico peligroso no remunerado. El

37 Disponible en: www.devinfo.info/cl_info.

38 Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=16995.

SIMPOC también aportó su contribución al documento de la OIT, *Estimaciones mundiales y regionales sobre los trabajadores domésticos* (Nota de política sobre trabajo doméstico núm. 4), que fue una nota informativa sobre trabajadores domésticos destinada al Comité de la CIT de 2011.

Medición del trabajo infantil forzoso

La investigación sobre la elaboración de las metodologías que se utilizan para realizar estimaciones cuantitativas fiables del trabajo infantil forzoso es un importante componente de la labor del IPEC. A raíz de la serie de ocho estudios nacionales realizados en Bangladesh, Bolivia, Côte d'Ivoire, Guatemala, Malí, Nepal, Níger y Zambia, sobre los que se dio cuenta en el Informe de actividades del IPEC, *Hechos sobresalientes de 2010*, se celebró una **reunión de los consultores nacionales**, en colaboración con el Programa SAP-FL, **con el fin de examinar y validar una publicación que contiene directrices para administrar encuestas a los fines de determinar y estimar la extensión del trabajo forzoso entre los niños y adultos**. El objetivo principal de esta reunión técnica era intercambiar a nivel de país experiencias, perspectivas y lecciones aprendidas sobre la aplicación de los distintos enfoques de las encuestas estadísticas (incluido el diseño del muestreo, el proceso de recopilación de datos y los métodos de estimación), y recabar sugerencias sobre la manera de mejorar las metodologías y herramientas probadas para estimar la extensión del trabajo forzoso en adultos y niños en un área geográfica meta.

Las directrices responden a la necesidad de herramientas específicas para estimar el trabajo forzoso en adultos y niños. Estas directrices destacan los métodos de recopilación de datos específicos a las encuestas relativas al trabajo forzoso. Las directrices precisan el grupo meta de tales encuestas, y también explican por qué y cómo los resultados de las encuestas realizadas con estas herramientas pueden ser útiles para diseñar, aplicar y supervisar políticas y programas relacionados con el trabajo forzoso. Las directrices también proporcionan información sobre las formas de trabajo forzoso que no pueden estimarse debido a distintas razones.

Con el fin de llevar adelante esta investigación, el IPEC ha iniciado una serie de **cinco estudios nacionales sobre las "peores formas de trabajo infantil distintas del trabajo peligroso",** algunos de las cuales se basarán en la aplicación de esas directrices. Entre ellos figura un estudio sobre el trabajo infantil forzoso en los hornos de ladrillos de dos distritos de Afganistán en los que predomina tal práctica.

5.2.2. Trabajo infantil y empleo juvenil

La eliminación del trabajo infantil y la promoción del empleo juvenil decente están estrechamente interrelacionadas y constituyen dos esferas prioritarias de acción para lograr los objetivos del Programa de Trabajo Decente. Durante el bienio, el IPEC y el programa Empleo juvenil de la OIT han trabajado de forma conjunta para elaborar una estrategia cuyos componentes se refuercen mutuamente, y que persigue prevenir el desempleo juvenil centrándose en garantizar que los trabajadores por debajo de la edad mínima legal de admisión al empleo adquieran la educación que necesitan; y proteger a los niños de 14-17 años – cuyo trabajo, en función del riesgo y de la edad mínima de admisión al empleo en el país en cuestión, puede considerarse como trabajo infantil o jóvenes empleados legalmente – con el fin de impedir que se vean involucrados en trabajo peligroso. Los Programas elaboraron conjuntamente una "Nota conceptual sobre el trabajo infantil y el empleo juvenil", que sirvió de base para la planificación de intervenciones en nuevos proyectos, la organización de una sesión sobre empleo juvenil en la Conferencia de La Haya en 2010, y que también se utilizará en la labor del IPEC como parte del grupo de trabajo técnico conjunto de la OIT y la OMS sobre niños y jóvenes trabajadores.

Durante el bienio, el IPEC ha realizado varios estudios para comprender mejor los problemas a los que se ven confrontados los trabajadores adolescentes. Los resultados revelan que los niños por encima de la edad mínima de admisión al empleo (generalmente los 14 ó 15 años) están expuestos a una elevada tasa de accidentes, lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo, y que el número de esos niños involucrados en trabajo peligroso sigue en aumento a un ritmo alarmante. Los informes de esos estudios se publicarán próximamente como documentos de trabajo, pero ya han sido presentados en tres conferencias internacionales. Como se expone en la Sección 5.2.3 sobre Trabajo infantil peligroso, durante el bienio se han elaborado y probado nuevas herramientas para abordar este problema, las cuales ya están listas para su amplia difusión en el curso del próximo bienio.

Se dispone de escasos datos empíricos para formular políticas y programas que promuevan el empleo juvenil y las transiciones exitosas entre la escuela y el trabajo, en particular en África Subsahariana. Un estudio del programa interagencial UCW llena este vacío mediante la producción y análisis de una serie de indicadores relativos a la educación y al empleo de los jóvenes basándose en datos extraídos de las encuestas del Banco Mundial de 13 países de África Subsahariana. El estudio

se concentra en la medición de la transición inicial de la escuela al trabajo respecto a diferentes grupos de jóvenes y en la identificación de los factores que influyen en dicha transición. Los primeros resultados han revelado una cuestión de particular interés estratégico, a saber, el hecho de que existen jóvenes que nunca han asistido a la escuela.

Durante el bienio, el UCW publicó un informe sobre la relación entre el empleo juvenil y el trabajo infantil en Rwanda, con el objetivo de promover el diálogo político y fortalecer las capacidades nacionales relativas a la recopilación de los datos pertinentes. El UCW también ha elaborado un documento de trabajo sobre el *Mercado Laboral en Sudán Meridional*, y ha contribuido a la elaboración de un conjunto de herramientas del Banco Mundial, *Medir el éxito de las intervenciones relativas a los medios de subsistencia para los jóvenes: Guía práctica sobre la valoración del impacto*. Estos esfuerzos forman parte de muchos otras más amplios encaminados a fortalecer los conocimientos sobre el tipo de políticas eficaces para promover el empleo juvenil y la empleabilidad.

Estos estudios demuestran que los niños en situación de trabajo infantil, que normalmente tienen poco o ningún acceso a una educación de calidad, pueden terminar como jóvenes desempleados o subempleados, a menudo trabajando en formas de trabajo peligrosas y precarias. Desde 2008, la crisis económica mundial ha propiciado una respuesta a estas cuestiones que son aún más urgentes, y los acontecimientos de la "Primavera árabe" han centrado la atención del mundo en los problemas que confrontan los jóvenes para obtener un trabajo decente. Las cifras más recientes muestran que el número de jóvenes desempleados en el mundo ha aumentado de 4,6 millones entre 2007 y 2010 a 75 millones en la actualidad.

El IPEC propone centrar su labor futura en:

- Integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil y al empleo juvenil en los marcos de políticas de desarrollo nacional y prestar asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica para el diseño y la aplicación de los planes nacionales de acción sobre el trabajo infantil y el empleo juvenil.
- Enriquecer la base de conocimientos sobre los vínculos entre el trabajo infantil y el empleo juvenil, incluida la documentación de las lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- Mejorar el fortalecimiento de capacidades destinado a los mandantes de la OIT sobre las cuestiones relativas al trabajo infantil y al empleo juvenil.
- Elaborar y poner en práctica un amplio paquete de medidas activas respecto del mercado laboral centradas en los trabajadores jóvenes involucrados en trabajos peligrosos y sus padres.
- Crear alianzas de base amplia sobre el trabajo infantil y el empleo juvenil, incluidas Alianzas Público-Privadas (APP) en los niveles internacional, subregional y nacional.

5.2.3. Trabajo infantil peligroso

El Día mundial contra el trabajo infantil de 2011 se centró en el trabajo infantil peligroso, debido a que más del 90 por ciento de las peores formas de trabajo infantil está constituido por trabajos que son peligrosos para la salud, el desarrollo y el bienestar de los niños. El informe técnico publicado con motivo del Día mundial, ***Niños en trabajos peligrosos: Lo que sabemos, lo que debemos hacer***[39] y sus dos documentos anexos, *Prácticas con un buen potencial*, y *Compendio de los conocimientos existentes sobre el trabajo infantil peligroso*, ha recibido una buena acogida entre todos aquellos que trabajan en las esferas del trabajo infantil y la salud. El informe examina los conocimientos existentes acerca de los niños involucrados en trabajo peligroso, destaca las tendencias mundiales recientes y reúne pruebas científicas relacionadas con la salud y el bienestar de los niños que trabajan. Asimismo, presenta intervenciones concretas con potencial para abordar el trabajo infantil peligroso a mayor escala, y describe el marco conceptual de un esfuerzo coordinado e integral para poner fin al trabajo infantil peligroso. El informe destaca la importancia de promover políticas públicas que aborden las causas fundamentales del trabajo infantil, y aboga por que la acción prioritaria se concentre en los niños involucrados en trabajo peligroso durante los próximos cinco años. Asimismo, insta a tomar acciones específicas de tres tipos:

- Redoblar esfuerzos para garantizar que todos los niños permanezcan en la escuela, al menos hasta la edad mínima de admisión al empleo.
- Fortalecer la seguridad y la salud en el trabajo para todos los trabajadores, pero con medidas de salvaguardia específicas para los jóvenes que tienen entre la edad mínima de admisión al empleo y los 18 años.

39 Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=17096.

- Proporcionar los fundamentos jurídicos esenciales para actuar contra el trabajo peligroso, con el apoyo de las organizaciones de empleadores y trabajadores.

El IPEC está abocado a **cooperar con nuevos interlocutores** que puedan ofrecer un alcance a gran escala, importantes conocimientos especializados o apoyo oficial para luchar contra el trabajo infantil peligroso. El IPEC invitó a la **Organización Mundial de la Salud** y al **Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH) de los Estados Unidos** a unirse a la OIT y al Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) para organizar y celebrar un taller en Washington DC, en junio de 2011, titulado *Creando futuros seguros: Buenas prácticas para proteger a los niños y jóvenes del trabajo peligroso*[40]. El propósito del taller fue compartir prácticas con buen potencial para reproducir a mayor escala la acción contra el trabajo infantil peligroso. Los resultados se recogen en la publicación *Prácticas con un buen potencial – Hacia la eliminación del trabajo infantil peligroso*[41], que alienta a los organismos de ejecución, donantes y profesionales a incorporar en su labor un enfoque sobre el trabajo infantil peligroso.

El IPEC también **ha contratado a especialistas** en salud ocupacional, pediatría, psicología y estadísticas sanitarias para contribuir al fortalecimiento de la base de conocimientos con miras a promover y desarrollar nuevas herramientas. Un **simposio mundial de investigación sobre el trabajo infantil peligroso** reunió a más de 30 investigadores y expertos en el CIF-OIT, en enero de 2011, con el objetivo de elaborar nuevos enfoques que permitan comprender los impactos del trabajo infantil sobre la salud. Los grupos de trabajo que se establecieron durante esa reunión produjeron importantes resultados, incluidas metodologías que permiten obtener una estimación mundial de las lesiones provocadas por el trabajo infantil, y examinar las consecuencias para la salud de los niños trabajadores del estrés psicológico causado por el trabajo repetitivo, el acoso, el aislamiento y al violencia.

Los Estados Miembros constituyen el principal medio para reproducir a mayor escala la labor contra el trabajo infantil peligroso. El IPEC proporciona **asistencia técnica a cualquier país que solicite ayuda para establecer la "lista de trabajo infantil peligroso",** que define los trabajos prohibidos para los niños menores de 18 años debido al peligro que representa para su seguridad y salud. En 2011, se prestó este tipo de asistencia a más de 20 países. Con el fin de aumentar esta cifra, y teniendo en cuenta el objetivo de permitir que todos los países puedan contar con una lista de trabajo infantil peligroso nueva o actualizada para el 2016, el IPEC elaboró recientemente el manual de formación, ***El proceso tripartito de determinación del trabajo infantil peligroso***[42], como parte de la serie *Pasos hacia la indentificación del trabajo infantil peligroso – Carpeta de material de referencia y ejemplos prácticos*[43]. Actualmente, este manual de formación está siendo probado en el terreno en varios países.

Por último, el 2011, el IPEC presentó varias **nuevas herramientas** de ayuda para los proyectos centrados en la lucha contra el trabajo peligroso entre los niños de 15 a17 años para los cuales el empleo podría ser legal si fuera posible reducir lo suficiente los riesgos. La *Carpeta de recursos "Seguridad en el trabajo para los jóvenes"*[44], con sus notas informativas específicas a una forma de trabajo, se está utilizando actualmente en Bangladesh, Indonesia, Egipto y Ucrania.

En la esfera de la **política internacional**, el IPEC contribuyó en gran medida a la adopción de un lenguaje sobre trabajo infantil peligroso en la Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud sobre la prevención de los traumatismos en los niños. Asimismo, el IPEC mantiene una comunidad de prácticas (CoP) con más de 100 especialistas en seguridad y salud en el trabajo y en trabajo infantil, como el fin de favorecer el intercambio de conocimientos y la resolución de problemas.

5.2.4. Seguimiento del trabajo infantil

Durante el bienio, los pedidos de asistencia de los países respecto de los sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI) aumentaron en 20 por ciento. Este aumento se explica, en parte, por el creciente reconocimiento de los interlocutores de la necesidad de vigilancia y seguimiento continuos de los talleres informales y empresas en los que predomina el trabajo infantil, ya que de lo contrario los proyectos que abordan el problema sólo tendrán un efecto limitado y a corto plazo. El IPEC, con asistencia del Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo (LAB/ADMIN)

40 El informe del taller se encuentra disponible en inglés en: www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=19915.

41 Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=19315.

42 Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=19635.

43 Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=5546.

44 Disponible en: www.ilo.org/ipec/areas/Safeworkforyouth/WCMS_157579/lang—es/index.htm.

Recuadro 17: Américas – Fortalecimiento de capacidades de los mandantes del Caribe para la elaboración de listas de trabajo infantil peligroso

La mayoría de los países del Caribe han ratificado los Convenios núms. 138 y182. Sin embargo, según señala el Comité de Expertos de la OIT en materia de Aplicación de Convenios y Recomendaciones, aún no han elaborado o adoptado sus respectivas listas de trabajo infantil peligroso. La ausencia de tales listas también se ha reconocido en el documento relativo a los programas de trabajo decente de los miembros de la Organización de los Estados del Caribe Oriental (2010-2015), y los gobiernos respectivos solicitaron el apoyo de la OIT sobre esta cuestión. El IPEC y los departamentos de la OIT sobre Normas internacionales del trabajo e Integración Política respaldaron a la Oficina de la OIT para el Caribe en la organización, en octubre de 2011, de un taller sobre la eliminación del trabajo infantil peligroso, dirigido a determinados países del Caribe y del que fue anfitrión el Gobierno de Granada. Los representantes tripartitos de Antigua y Barbuda, Bahamas, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago asistieron al taller, que se centró en los procesos nacionales de elaboración, revisión y aplicación de las listas de trabajo infantil peligroso. Se realizó una presentación del borrador del manual de formación titulado "El proceso tripartito de determinación del trabajo infantil peligroso", con el fin de que las enseñanzas de este esfuerzo subregional pudieran reflejarse en la acción global del IPEC, especialmente hacia la meta de 2016. El taller se reveló eficaz en cuanto al cambio de percepciones y como punto inicial para debatir políticas y estrategias encaminadas a la eliminación del trabajo infantil.

de la OIT, elaboró directrices sobre los sistemas de VSTI que pueden ser útiles a las inspecciones del trabajo para mantener los lugares de trabajo libres de trabajo infantil. Estas directrices se están utilizando en cursos de formación y para el diseño de nuevos proyectos. Etiopía fue un buen ejemplo de integración de los sistemas de VSTI en los cursos de formación ordinarios de los inspectores del trabajo, y Ghana es el ejemplo más reciente de la forma en que los encargados del seguimiento del trabajo infantil están recibiendo una formación para que trabajen en colaboración con los inspectores del trabajo.

Durante este bienio, todos los nuevos proyectos del IPEC en el terreno fueron concebidos con un sistema de VSTI como parte de sus resultados, y cinco de los proyectos en curso se han puesto en práctica con un sistema de VSTI con asistencia de la sede de la OIT. En respuesta a la creciente demanda de apoyo respecto a los sistemas de VSTI, el IPEC realizó una evaluación temática, basada en los resultados del taller sobre buenas prácticas organizado anteriormente en el CIF-OIT. Esta iniciativa permitió obtener un "modelo de intervención" genérico y basado en pruebas en el ámbito de los sistemas de VSTI, y formuló recomendaciones para adaptarlo a sectores específicos: agricultura, minería, servicios y manufactura.

Las dos claves del éxito de un sistema de VSTI son los comités comunitarios que examinan los casos de trabajo infantil y derivan a los niños hacia los distintos servicios, y las bases de datos que permiten a las agencias participantes documentar, proteger y realizar el seguimiento de los progresos de los niños que encuentran en situaciones de trabajo infantil. Durante el bienio, se logró un gran avance hacia la integración de los comités de trabajo infantil establecidos por la OIT y los sistemas de documentación sobre la protección del niño establecidos por el UNICEF. En Pakistán, por ejemplo, el UNICEF y la OIT colaboraron en el establecimiento de un sistema de VSTI local, así como en la formación de las unidades de gobierno locales para ponerlo en marcha.

Una cifra récord de 12 formaciones sobre los sistemas de VSTI se organizaron durante el bienio en el mundo entero y en el CIF-OIT. Entre las herramientas y publicaciones producidas figuran[45]:

- Directrices sobre el seguimiento del trabajo infantil para la recopilación y gestión de la información.
- Evaluación temática sobre el seguimiento del trabajo infantil en el IPEC.
- Punteros de acción: Nota informativa sobre el seguimiento del trabajo infantil.
- Manuales sobre los sistemas de VSTI para Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Tailandia y Ucrania.

45 Disponible en: www.ilo.org/ipec/Action/Childlabourmonitoring/lang—es/index.htm.

Recuadro 18: Global – El IPEC utiliza los resultados de la evaluación temática de las actividades de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI)

En el marco de la evaluación temática se examinaron nuevamente las definiciones utilizadas por el IPEC con el fin de confirmar su validez, o proponer modificaciones. Los modelos de VSTI desarrollados sobre la base de enfoques piloto y adaptados a las distintas formas de trabajo infantil y proyectos en general, han sido eficaces y con frecuencia se han ceñido estrictamente a las orientaciones y guías de procedimientos del IPEC. Asimismo, se determinó la necesidad de continuar focalizándose en la aplicación de estos sistemas a distintos niveles institucionales y operativos en los países, en particular debido a que los sistemas de VSTI están convirtiéndose en un componente fundamental de los planes e instituciones nacionales. En consecuencia, una de las esferas más importantes de la labor futura consistirá en promover y respaldar la función fundamental de los defensores de los sistemas VSTI en las estructuras institucionales a nivel nacional.

La evaluación destacó que aún subsisten importantes retos por vencer para garantizar las funciones y complementariedad de los sistemas VSTI, y del seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas y políticas. Uno de los principales retos es garantizar que un modelo de VSTI pueda abarcar una diversidad de formas de trabajo infantil, y no sólo las formas específicas en las que el proyecto se focaliza. La utilización de las funciones esenciales de la inspección del trabajo a los fines de abordar el trabajo infantil no sólo exige formación y los instrumentos adecuados, sino también prestar atención a las limitaciones técnicas y operativas. Es preciso comprender claramente este aspecto para que los enfoques de los modelos de VSTI sean eficaces.

El compromiso de las organizaciones de empleadores y trabajadores con los sistemas de VSTI ha demostrado su relativo éxito en el sector formal. El sector informal plantea más dificultades y exige un particular esfuerzo que empiece a nivel nacional. Existen datos que demuestran la buena participación de las comunidades escolares en los VSTI, pero aún resulta problemático encontrar organizaciones que trabajen en la elaboración y fase piloto inicial de los modelos de VSTI. Una amplia participación del IPEC en la fase piloto, y apoyo adicional a los sistemas de información siguen siendo problemas operativos que quedan por resolver.

- Adaptaciones de sistemas de VSTI para los sectores de la agricultura y los servicios (proyectos en curso de revisión).
- Manuales de sistemas de VSTI para el sector del cacao en Senegal y Ghana (proyectos en curso de revisión).

La inspección del trabajo y el seguimiento son esenciales en el mandato de la OIT, y los sistemas de VSTI son una de las contribuciones únicas que la OIT puede realizar en nombre de los niños. La prioridad durante el bienio 2012-2013 será reproducir a mayor escala los sistemas de VSTI mediante la difusión de este paquete de herramientas y conocimientos a las agencias que financian o ejecutan programas sobre el trabajo infantil o la protección del niño.

5.2.5. Protección social y trabajo infantil

En el Plan de Acción Mundial de la OIT sobre la eliminación del trabajo infantil se presta especial atención a la importancia de promover políticas públicas de lucha contra el trabajo infantil, incluida la protección social. La Hoja de ruta de La Haya establece cuatro esferas de acción prioritarias que los gobiernos deben abordar simultáneamente, una de las cuales es la protección social para las familias y los niños que lo necesitan, en particular los niños vulnerables y de difícil acceso.

Sin embargo, actualmente, más del 75 por ciento de la población mundial no goza de una protección social eficaz. Los choques provocados por las crisis económicas, las catástrofes naturales, o la repentina necesidad de las familias de asumir compromisos financieros imprevistos, con frecuencia las incita a no matricular a sus hijos en la escuela, o a retirarlos de la escuela y ponerlos a trabajar. La protección social tiene la finalidad de aumentar la capacidad de los pobres y vulnerables para hacer frente a dichos choques y, por lo tanto, desempeña un papel primordial en la prevención del trabajo infantil. Cada vez se reconoce más a nivel internacional la importancia de la protección social como estrategia e importante mecanismo de salvaguardia contra el trabajo infantil, en particular en tiempos de crisis económica.

En 2009, la declaración conjunta *Protección social avanzada y adaptada a los niños*, acordada por

organismos de las Naciones Unidas, ONG, instituciones financieras y donantes bilaterales, propone que si bien muchas medidas de protección social ya benefician a los niños sin focalizarse explícitamente en ellos, cualquier cambio, por mínimo que sea, sobre la forma de tener en cuenta a los niños en el diseño, aplicación y evaluación de los programas de protección social, podría marcar una gran diferencia.

La relación entre la protección social y el trabajo infantil se examinó en detalle durante la reunión del **Comité Directivo Internacional del IPEC** celebrada en marzo de 2011. En la mesa redonda participaron oradores del Gobierno de Sudáfrica, representantes de los empleadores y trabajadores y del Departamento de Seguridad Social (SECSOC) de la OIT. Al término de la reunión se mantuvo un debate acerca del intercambio de buenas prácticas sobre la manera de luchar contra el trabajo infantil mediante la protección social (tales como los programas de alimentación escolar, programas de transferencias en efectivo para la educación, subvenciones para los niños y programas de empleo público).

El IPEC está cooperando con el **Departamento de Seguridad Social (SECSOC) de la OIT** y con interlocutores a nivel nacional para determinar oportunidades de cooperación práctica en el contexto de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre el Piso de Protección Social (SPF-I). El Informe de actividades del IPEC, *Hechos sobresalientes de 2010*, centra la atención en varios ejemplos de proyectos del IPEC en el terreno, en colaboración con los mandantes y autoridades nacionales, centrados en integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en las estrategias de protección social, en particular en los programas de transferencias en efectivo condicionadas (TEC). El informe interagencial, *Unidos contra el trabajo infantil*, incluye una evaluación sobre el papel de la protección social en la disminución de la vulnerabilidad de los hogares.

En 2012, el IPEC publicará un Informe mundial sobre el trabajo infantil, que incluirá un enfoque temático acerca de la protección social. El análisis abarcará las vulnerabilidades que contribuyen al trabajo infantil (pobreza y choques económicos), y la protección social y otros instrumentos centrados en abordar esas vulnerabilidades. Entre los instrumentos que podrían examinarse figuran: los sistemas de transferencias en efectivo, las garantías de empleo públicas, las microfinanzas, y otros programas de disponibilidad de crédito, pensiones y desempleo, así como seguros agrícolas, de salud y de discapacidad.

5.3. Herramientas de intercambio de conocimientos

El **intercambio de conocimientos** entre mandantes, interlocutores, investigadores y el público en general se realiza mediante actividades de fortalecimiento de capacidades, formaciones y talleres de intercambio de conocimientos realizados en el marco de los proyectos del IPEC, a través de cursos en colaboración con el CIF-OIT, y mediante la difusión de datos, publicaciones y otros materiales en el sitio Web del IPEC y varios portales y bases de datos disponibles en Internet.

Los principales componentes de la gestión de conocimientos y el sistema de intercambio de conocimientos han sido:

- **Sitio Web del IPEC** (www.ilo.org/ipec) – Proporciona acceso público a una amplia gama de recursos y sirve de soporte para la difusión de los principales productos.
- **Datos sobre el trabajo infantil** – Datos obtenidos mediante el programa SIMPOC y disponibles en el sitio Web del IPEC y en la base de datos CL-INFO (www.devinfo.info/cl_info).
- **Base de datos IPECINFO** (www.ilo.org/ipecinfo) – Proporciona acceso público a una amplia gama de estudios y publicaciones sobre trabajo infantil, y ofrece al personal del IPEC acceso a los programas de acción que han recibido el apoyo del IPEC y a los informes de evaluación.
- **Apoyo a la gestión de conocimientos** – Herramientas colaborativas que permiten elaborar y desarrollar redes de intercambio de conocimientos. Entre éstas figuran las Comunidades de práctica (CoP) del IPEC (http://papyrus.ilo.org/ipec/IPEC/cops); el Portal comunitario de 12 a 12 (www.12to12.org), y otras iniciativas de intercambio de conocimientos de Internet.

La constante adición de contenido a la base de datos y al sitio Web trilingüe del IPEC está propiciando una mayor visibilidad y acceso a los productos del IPEC relativos a los conocimientos. **Más de 2.570 publicaciones y materiales de promoción en numerosos idiomas están actualmente disponibles en la base de datos del IPEC**. La difusión electrónica de las publicaciones del IPEC sigue ampliándose rápidamente, lo cual demuestra una promoción más coordinada de los productos del IPEC en la Web. Una lista de los principales estudios, directrices, herramientas y otros materiales del IPEC producidos en 2010-2011 figura en el Anexo VII.

La mejora de la gestión y difusión de los conocimientos sobre el trabajo infantil cobrará cada vez más importancia en la labor del IPEC, y servirá de base para la acción tanto del programa como de los gobiernos nacionales. Una recomendación de una reciente evaluación sugiere que el IPEC establezca una pequeña unidad dedicada a la gestión de los conocimientos. Sin embargo, sigue siendo un desafío obtener los recursos necesarios para apoyar la labor del IPEC en esa esfera.

Recuadro 19: Américas y Asia – Intercambio de conocimientos y establecimiento de redes sociales por Internet

Internet es una poderosa herramienta de intercambio de conocimientos, creación de redes sociales, promoción y movilización social. Con el apoyo del IPEC, se han desarrollado varios portales Web para intercambiar información y promover la acción contra el trabajo infantil. Tales portales respaldan la estrategia del IPEC de expansión de la base de conocimientos sobre el trabajo infantil y han allanado el camino para que distintas partes interesadas puedan acceder a información que ayude a modelar políticas y programas para lograr un mayor impacto y eficacia.

En la región de las **Américas**, la Red Latinoamericana contra el Trabajo Infantil se puso en marcha en el marco de una colaboración estratégica entre la OIT y la Fundación Telefónica. La red en línea, que actualmente cuenta con 7.000 usuarios, permite a dichos usuarios analizar e interactuar con distintas partes interesadas de los sectores público y privado sobre cuestiones que atañen al trabajo infantil. La red se utilizará para debatir las cuestiones fundamentales que podrán presentarse en la cuarta Reunión Internacional contra el Trabajo Infantil de 2012, y en la Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil que se organizará en Brasil en 2013. La red se encuentra disponible enm portugés y español en: http://es.redcontraeltrabajoinfantil.com.

En **Filipinas**, el Sistema Internacional del Conocimientos sobre el Trabajo Infantil de Filipinas (CLKSS) ofrece al Programa de lucha contra el trabajo infantil de Filipinas una herramienta eficaz de intercambio de información, colaboración, creación de redes sociales, gestión de proyectos e incluso de presentación de informes y derivación de casos de trabajo infantil. Está vinculado a las comunidades profesionales de abogados que participan en la lucha contra el trabajo infantil, y cuenta con 200 usuarios registrados. Con el fin de garantizar su sostenibilidad, la gestión del sistema está a cargo del Departamento de Trabajo y Empleo que garantiza el alojamiento del servidor, y se ha asignado a un miembro permanente del personal para administrar el portal. Por último, las actividades de las comunidades de práctica están siendo coordinadas por un miembro del Subcomité de Intercambio de Conocimientos del Comité Nacional sobre el Trabajo Infantil. El portal se encuentra disponible en: http://clkss.org.ph.

6

6. Cooperación técnica

Gran parte de la labor realizada por la OIT en la esfera del trabajo infantil se lleva a cabo mediante proyectos de cooperación técnica extrapresupuestarios. Al igual que en los bienios anteriores, el IPEC sigue dependiendo en gran medida de fuentes extrapresupuestarias para lograr sus objetivos, sus resultados y el impacto necesario para avanzar en la lucha contra el trabajo infantil, en particular respecto de sus peores formas.

El bienio estuvo marcado por un importante cambio en la modalidad de financiación del principal donante del IPEC, el Departamento de Trabajo de los Estadis Unidos (USDOL). En los años anteriores, los fondos destinados a respaldar la labor del IPEC centrada en eliminar las peores formas de trabajo infantil estaban previstos en el presupuesto federal. En 2011, debido a la situación financiera y política, no se incluyó este tipo de asignación. Como consecuencia, los fondos que normalmente se destinaban a respaldar la labor del IPEC se abrieron a licitación competitiva. Este procedimiento ha tenido un grave impacto sobre las modalidades de funcionamiento del IPEC, así como sobre su base de financiación, con lo cual el Programa se ha visto obligado a realizar ajustes en sus procesos y estrategias.

Sin embargo, durante el bienio 2010-2011, el IPEC prestó servicios de asesoramiento y asistencia técnica a 102 Estados Miembros, además de Sudán Meridional y Kosovo (según lo establecido por la Resolución núm. 1224 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas) y mantuvo actividades operativas en 88 países. A continuación se detallan los países en los que se prestaron servicios de asesoramiento y asistencia técnica, y en el Anexo VIII figura una lista de los países en los que se mantuvieron actividades operativas.

Un total de 65 proyectos del IPEC se cerraron en el curso del bienio, por un valor total de 86.983.400 dólares de los EE.UU., mientras que 32 nuevos proyectos, por un valor combinado de 83,8 millones se aprobaron y abrieron. Esta tendencia descendente fue más marcada en 2010 y puede explicarse, en particular,

Cuadro 3: Servicios de asesoramiento y asistencia técnica del IPEC durante 2010-2011

Región	Países
África (37)	Argelia, Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Comoras, República Democrática del Congo, Egipto, Etiopía, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Somalilandia, Sudáfrica, Sudán Meridional, Tanzanía, Togo, Uganda y Zambia
Estados Árabes (7)	Iraq, Jordania, Líbano, Territorios Palestinos, Siria y Yemen
Asia y el Pacífico (23)	Afganistán, Bangladesh, Camboya, China, Fiji, India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Kiribati, Islas Marshall, Mongolia, Myanmar, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Samoa, Islas Salomón, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste, Tuvalu, Viet Nam y Vanuatu
Europa y Asia Central (10)	Albania, Armenia, Bulgaria, Kazajstán, Kosovo, Kirguistán, Moldova, Rumania, Tayikistán, Turquía y Ucrania
América Latina y el Caribe (25)	Argentina, Antigua y Barbuda, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tabago, Uruguay y San Vicente y las Granadinas.

debido al 33 por ciento de reducción del número de donantes que aportaron al IPEC, así como la tendencia de los donantes apoyar a menos proyectos pero con mayores presupuestos. El Anexo V.2 muestra que las nuevas aprobaciones de los donantes se encuentran en su nivel más bajo en los últimos 10 años.

6.1. Desarrollo de los proyectos

Dentro de los límites de los recursos disponibles, el IPEC ha seguido trabajando en un programa equilibrado, esforzándose por ampliar los conocimientos mundiales acerca de las causas y consecuencias del trabajo infantil, prestar asesoramiento y orientación en materia de respuestas de política pública al trabajo infantil, fortalecer la capacidad de los mandantes tripartitos a fin de que ofrezcan soluciones eficaces para luchar contra el trabajo infantil, y ejecutar actividades de proyecto que presten servicios directos a los niños involucrados en el trabajo infantil o en situación de riesgo. De hecho, durante el bienio prácticamente la mitad de la financiación para los nuevos proyectos del IPEC se destinó a proyectos mundiales centrados en particular en la investigación, los conocimientos y las respuestas de política pública. Se reconoce que si bien las intervenciones directas en el marco un proyecto, centradas en retirar a los niños del trabajo infantil, son esenciales para garantizar el seguimiento de las soluciones y demostrar su eficacia, es preciso que estén vinculadas a soluciones sostenibles que perduren después del breve ciclo de un proyecto y ofrezcan beneficios sistémicos duraderos y respuestas a todos los niños, sus familias, comunidades y al mundo del trabajo. La **"nueva" generación de proyectos tiene por finalidad contribuir a esta respuesta integrada mediante la vinculación de su acción focalizada en el trabajo infantil con políticas e intervenciones que aborden el trabajo informal y no protegido, y promuevan el desarrollo rural equitativo y sostenible.** Su objetivo es **utilizar enfoques holísticos que combatan las causas fundamentales del trabajo infantil** y amplíen el impacto más allá de los beneficiarios directos para llegar a un mayor número de familias y niños.

Asimismo, se ha ido prestando cada vez más atención a los proyectos que garanticen un **"enfoque integrado centrado en áreas geográficas" que persiga defender los derechos humanos de *todos* los niños mediante la prevención y el retiro de todos los niños del trabajo infantil, o en situación de riesgo, en una localidad dada**, evitando así el desplazamiento de un sector u ocupación a otro, y reconociendo que el mismo niño puede trabajar en varios sectores, como se ha revelado en diversos proyectos de investigación. En algunos casos, el impulso fundamental del proyecto determina el punto de partida: por ejemplo, en los proyectos actuales en las comunidades que se dedican al cultivo del cacao en África Occidental y en las comunidades de cría de camarones en Tailandia.

Este nuevo enfoque persigue que las autoridades públicas, los interlocutores sociales, las organizaciones comunitarias, otros donantes y organismos internacionales, empresas mundiales, etc. aprovechen **de la ventaja comparativa de la OIT para crear un valor añadido común derivado de sus propias intervenciones y las de terceros**. Esta complementariedad engendra relaciones causales más complejas, que requieren de donantes que estén dispuestos a acompañar y respaldar un proceso de largo plazo, en el cual las contribuciones específicas se fusionen en una combinación de intervenciones más amplias cuyos elementos se refuercen mutuamente. Este enfoque más estratégico y sistémico, acorde con el mandato de la OIT y situado en los marcos de políticas establecidos a nivel nacional, deberá producir un efecto mayor y de largo plazo. El IPEC espera que la comunidad internacional, en particular los donantes, continúe apoyando y reforzando esta focalización más profunda en las causas fundamentales del trabajo infantil mediante soluciones sostenibles.

Cuadro 4: Evolución de las aprobaciones desde 2002 (en millones de dólares de los EE.UU.)

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
76,4	68,9	66,3	61,6	72,5	21,0	66,3	53,4	50,0	33,8

6.2. Ejecución del Programa

Durante el bienio, las actividades operativas del IPEC abarcaron 88 países del mundo entero, y sus gastos, incluidas todas las fuentes de financiación, se elevaron a un total de 80,8 millones de dólares de los EE.UU. Cinco por ciento de este importe se financió con cargo al Presupuesto Ordinario de la OIT (incluida la asignación a la Cooperación Técnica). Además, un total de 152.000 dólares de los EE.UU. (sin considerar los montos regionales) se asignó al resultado relativo al trabajo infantil con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO), que en su mayoría se consagró a apoyar los resultados prioritarios de los países. En consecuencia, la mayor parte de los recursos relacionados con el trabajo infantil (95,8 por ciento) siguieron proviniendo de asignaciones extrapresupuestarias.

A finales de noviembre de 2011, la cuota del IPEC sobre el total del programa de cooperación técnica de la OIT seguía siendo elevada correspondiendo al 25 por ciento del total de asignaciones de la OIT en 2011, el 23 por ciento del total de obligaciones de 2011, y un 23,4 por ciento de los gastos de 2011. El 73 por ciento de las asignaciones del IPEC se descentraliza en las Oficinas exteriores, una cifra superior al promedio de la OIT que es del 70 por ciento. El Gráfico 3 refleja las tendencias de la ejecución relativas al programa de cooperación técnica del IPEC por región desde 2000 hasta 2011.

Gráfico 3: Ejecución de los recursos de cooperación técnica del IPEC por región para 2000-2011

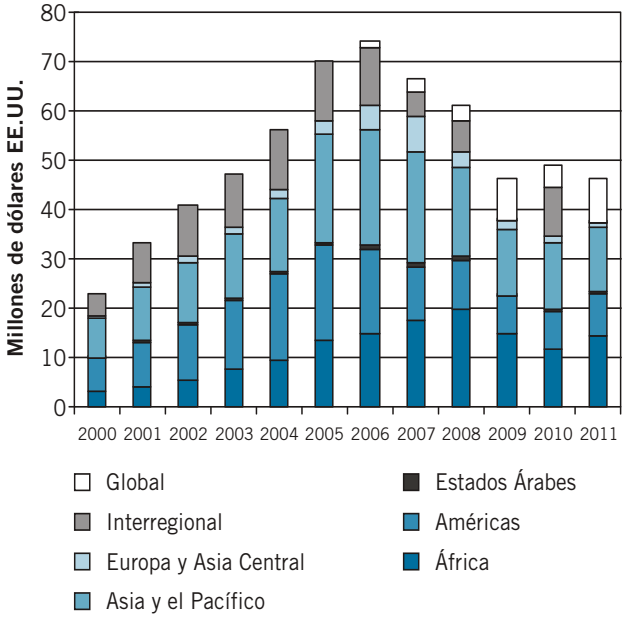

Los gastos con cargo a fondos extrapresupuestarios en 2011 se elevaron a 46,1 millones de dólares de los EE.UU., en comparación con 49,4 millones en el mismo período en 2010 – lo que representa una disminución del 6,6 por ciento. La disminución del nivel de los gastos se acompañó de una reducción del nivel de asignaciones, que en el mismo período en 2010 fueron de 76,9 millones de dólares de los EE.UU. en comparación con 72,9 millones en 2011, a saber, una disminución del 5 por ciento.

A raíz de la reanudación del seguimiento mensual de los gastos, se han detectado varios cuellos de botella y se están realizando esfuerzos para superarlos. Uno de esos escollos es el grave retraso constatado en la fase inicial de los proyectos del IPEC. No es nada raro que los proyectos recién aprobados tengan que esperar hasta seis meses para contar con el personal esencial. Con miras a resolver esos problemas, el IPEC está colaborando con el Departamento de Recursos Humanos (HRD) para determinar la forma de reducir ese tipo de retrasos.

6.3. Apoyo de los donantes

En 2010, el total de contribuciones de los tres países donantes más importantes del IPEC (los Estados Unidos, los Países Bajos y Alemania) se elevó a 50 millones de dólares de los EE.UU. En 2011, si bien el número de países donantes y organismos no estatales aumentó considerablemente llegando a 14 (Alemania, Brasil, España, Estados Unidos, Francia, Siria, Suecia, UNICEF, Fondo del Programa Una ONU, Programa Mundial de Alimentos (PMA), UNESCO, Global Issues Group (GIG) (Cacao), y Japan Tobacco International (JTI)), el valor total de las nuevas aprobaciones se elevó únicamente a 32 millones de dólares de los EE.UU. Estos resultados destacan el éxito de las acciones del IPEC encaminadas a despertar el interés de un grupo más amplio de donantes y organismos no estatales en apoyo al programa de lucha contra el trabajo infantil. Pero también pone de relieve el impacto de la constante incertidumbre financiera a la que hacen frente muchos países.

Sin duda el cambio más notable durante el bienio tuvo lugar en 2011, cuando el donante más importante del IPEC (USDOL) sometió prácticamente todos sus fondos de 2011 destinados al trabajo infantil a un proceso de licitación competitiva en el marco de cinco proyectos (dos globales y tres nacionales). La OIT preparó sus ofertas para las cinco licitaciones y obtuvo dos de ellas por un valor total de 17,5 millones. Los tres proyectos nacionales más importantes fueron confiados a ONG.

Si bien estos resultados en alguna medida son alentadores, se traducen en una reducción de prácticamente el 50 por ciento de la financiación proveniente del donante más importante del programa.

Las consideraciones antes mencionadas llevaron al IPEC a aplicar con más fuerza una estrategia y un plan de movilización de recursos con miras a ampliar aún más la base de donantes y el importe de los fondos.

Cuadro 5: Aprobaciones de donantes para 2000-2011

Donantes	2000–2001	2002–2003	2004–2005	2006–2007	2008–2009	2010–2011
Gobiernos						
Alemania		x	x		x	x
Australia		x				
Austria	x					
Bélgica	x	x	x		x	
Brasil			x	x	x	x
Canadá	x	x	x	x	x	
Comisión Europea			x	x	x	
Corea, República de		x				
Dinamarca		x	x	x	x	x
España	x	x	x	x	x	x
Estados Unidos	x	x	x	x	x	x
Finlandia	x	x	x	x	x	
Francia	x	x	x	x		x
Hungría	x					
Irlanda					x	
Italia	x	x	x	x	x	x
Japón	x	x				
Noruega	x	x	x	x	x	
Nueva Zelandia		x				
Países Bajos	x	x	x	x	x	x
Polonia	x		x			
Portugal	x					
Reino Unido	x	x	x	x		
República Dominicana				x		
Suecia		x	x	x		x
Suiza		x		x	x	
Siria						x
Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO)					x	x
Subtotal de Gobiernos	15	18	16	15	15	11

Donantes	2000–2001	2002–2003	2004–2005	2006–2007	2008–2009	2010–2011
Donantes no estatales						
ACILS – Centro Americano para la Solidaridad Laboral Internacional			x			
APFTU – Confederación de Sindicatos de Pakistán		x				
BID – Banco Interamericano de Desarrollo				x		
BGMEA – Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de Vestir de Bangladesh		x				
Donaciones privadas			x			
ECLT – Fundación para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Cultivo del Tabaco		x		x		x
FIFA		x	x	x		
Fundación Telefónica – España					x	x
Hey U Entertainment Group			x			
ICA/GIG – Asociación Internacional de Confitería/ Global Issues Group		x				x
Italia – Provincia di Milano			x			
JTI – Japan Tobacco International						x
JTUC-RENGO – Confederación de Sindicatos del Japón			x	x	x	
PCMEA – Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán		x	x			
SCCI – Cámara de Comercio de Sialkot – Pakistán	x	x				
SIMAP – Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán		x	x			
Subtotal de Donantes no estatales	1	8	8	4	2	4
Organismos de las Naciones Unidas						
PMA – Programa Mundial de Alimentos						x
PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	x				x	x
Una ONU – Fondo del Programa Una ONU						x
UNDCP – Programa de las Naciones Unidas para el Control de las Drogas					x	
UNESCO		x				x
UNHCR – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados		x				
UNHSF – Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos		x			x	
UNICEF	x		x	x	x	x
Subtotal Organismos de las Naciones Unidas	2	3	1	1	4	5
Gran Total - Aprobaciones de todos los donantes	18	29	25	20	21	20

6.4. Nuevos proyectos del IPEC

El IPEC ha seguido promoviendo entre los donantes el apoyo a los proyectos focalizados en la mejora de las políticas públicas, así como en la prestación directa de servicios a los beneficiarios. Los proyectos adoptan un enfoque cada vez más integrado enfocado en áreas geográficas que persigue abordar las causas fundamentales del trabajo infantil en las comunidades. Asimismo, los proyectos prestan mayor atención al fortalecimiento del papel de los interlocutores sociales, y al diálogo social en las acciones contra el trabajo infantil. Algunos nuevos proyectos incluyen un componente de valoración del impacto como parte de las estrategias globales de seguimiento y evaluación.

Además de los nuevos proyectos descritos en el último informe anual, en 2011 se aprobaron 22 nuevos proyectos por un valor de 32 millones de dólares de los EE.UU. Estos proyectos y sus donantes son:

- En **África**, se aprobaron siete nuevos proyectos para su ejecución en Egipto (PMA), Ghana (Estados Unidos y GIG), Côte d'Ivoire (Estados Unidos), Tanzanía (Brasil), Malawi (Una ONU, JTI y ECLT) y en los países de la Unión mediterránea (Francia). Dos de estos proyectos fueron financiados en el marco de Alianzas Público-Privadas (APP). Además, también se obtuvo el apoyo de los Países Bajos para financiar los servicios de un experto asociado en Senegal.
- En las **Américas**, se aprobaron nuevos proyectos en Haití (Estados Unidos) y Brasil (PNUD y JTI), junto con un proyecto regional centrado en varios países de América del Sur (España y Brasil). También se ha añadido financiación complementaria a un proyecto existente en El Salvador (Estados Unidos).
- En los **Estados Árabes**, se aprobó un nuevo proyecto en 2010 para apoyar la elaboración y ejecución del PNA de Siria (UNICEF).
- En **Asia y el Pacífico**, un nuevo proyecto fue aprobado para su ejecución en Nepal (Dinamarca). También se obtuvo el apoyo de España para financiar los servicios de un experto asociado en Viet Nam.
- En **Europa y Asia Central**, se han recibido fondos complementarios para ampliar el apoyo a la ejecución de PNA sobre las peores formas de trabajo infantil en Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán (Alemania y Una ONU), mediante una combinación de intervenciones relacionadas con las políticas y actividades a nivel comunitario.
- A nivel **interregional y a nivel mundial**, se aprobaron seis nuevos proyectos. El primero con la finalidad de implantar sistemas integrados de seguimiento y evaluación en nuevos proyectos en Filipinas, Etiopía, Perú y en el proyecto Plan de Acción Mundial (Estados Unidos). El segundo proyecto, recientemente aprobado para apoyar la aplicación del Plan de Acción Mundial para Eliminar el Trabajo Infantil, llevará a cabo acciones en más de 35 países y se centrará en la investigación y formulación de políticas sobre el trabajo infantil, prestará asistencia a los países para la aplicación de sus PNA, así como para avanzar en la labor que atañe al trabajo infantil doméstico (Estados Unidos). Otro proyecto prestará apoyo a la iniciativa del UNICEF sobre niños no escolarizados (UNICEF), y otro apuntará a reducir las peores formas de trabajo infantil en las comunidades dedicadas al cultivo del tabaco (JTI). Asimismo, se ha aprobado un nuevo proyecto que se centrará en los déficits de competencias y la marginación de los jóvenes en los países en desarrollo (UNESCO). Asimismo, se ha aprobado un proyecto especial dedicado al fortalecimiento de capacidades de los interlocutores sociales para que tomen medidas contra el trabajo infantil (Irlanda). También se obtuvo el apoyo de Italia para financiar los servicios de un experto asociado en aspectos legales del trabajo infantil.

6.5. Recursos no disponibles

El IPEC siguió recibiendo numerosas solicitudes de los mandantes en materia de asesoramiento, asistencia y apoyo a sus esfuerzos de lucha contra el trabajo infantil. Durante el bienio 2010-2011, más de 75 países han solicitado el apoyo del IPEC, ya sea en forma de proyectos de cooperación técnica o de asesoramiento y apoyo técnicos. De esos 74 países, cuatro son Estados Árabes, 29 se sitúan en África, 19 en las Américas, 14 en Asia y el Pacífico, y ocho en Europa y Asia Central. Dentro de los límites de los recursos disponibles, el IPEC trató de responder a las diferentes solicitudes, pero no siempre tuvo la capacidad de proporcionar el apoyo solicitado o de responder con la ayuda necesaria. Algunos ejemplos de solicitudes recibidas recientemente por el IPEC y que resulta difícil atender debido al déficit de recursos son las siguientes:

- En el **África de habla inglesa** se han recibido solicitudes de asistencia técnica de los Gobiernos de Tanzanía, Lesoto y Suazilandia para la aplicación de sus PNA de eliminación del trabajo infantil. En Zimbabwe, se ha solicitado la asistencia del IPEC

para la realización de una evaluación rápida y el desarrollo de otros apoyos para luchar contra el trabajo infantil.

- En el **África de habla francesa**, el IPEC cuenta con muy pocos recursos para actuar, pero la lista de solicitudes es larga, entre otras, las de ayuda adicional para Burkina Faso, Madagascar, Malí, Marruecos, Togo y Níger.
- En **Asia y el Pacífico**, los Gobiernos de Mongolia, Nepal y Sri Lanka han elaborado PNA para combatir las peores formas de trabajo infantil, y han solicitado más apoyo por parte del IPEC para ejecutarlos. Ya no se dispone de fondos para prestar apoyo a Indonesia en la aplicación de su PNA.
- El SIMPOC ha recibido un importante número de solicitudes de asistencia para la realización de encuestas nacionales sobre trabajo infantil en **todas las regiones**, y encuestas de grupos meta específicos sobre algunas de las peores formas de trabajo infantil distintas del trabajo peligroso.
- En las **Américas**, la OIT ha recibido varias solicitudes de asistencia técnica de un sub-grupo del MERCOSUR relativas al trabajo infantil, y solicitudes de apoyo para distintos programas específicos regionales y nacionales, en particular de Argentina, Guatemala y Nicaragua. Aún en el caso de los países para los que existen algunos fondos disponibles, éstos no permiten a la OIT responder a todas las solicitudes, tal como en el caso de México.
- En **Europa y Asia Central**, los Gobiernos de Moldova, Ucrania y Albania han presentado solicitudes de apoyo al IPEC.
- En los **Estados Árabes**, la OIT ha recibido varias solicitudes de asistencia técnica del IPEC de los Gobiernos de Yemen e Iraq.

Los ejemplos anteriores ilustran la importancia que sigue teniendo el apoyo a la movilización de recursos para la labor relativa al trabajo infantil en el contexto de los Programas de Trabajo Decente por País de la OIT.

7

7. Gestión del Programa, personal y finanzas

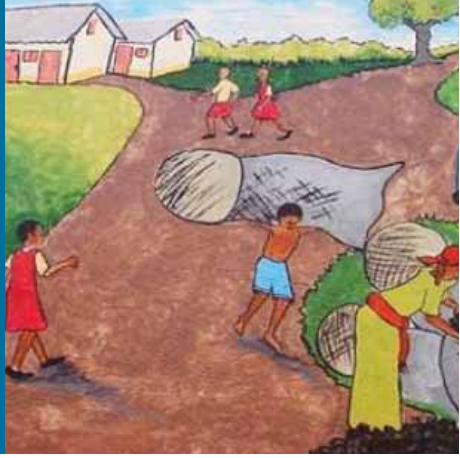

La estructura organizativa del IPEC siguió centrándose en las esferas de recopilación de datos, investigación, normas, formulación de políticas, formación, promoción, trabajo en asocio, actividades operativas a nivel de país y evaluación.

7.1. Gestión de los recursos humanos y desarrollo

El IPEC cuenta actualmente a nivel mundial con un personal compuesto por **205 profesionales y personal de servicios generales**. En comparación con el bienio anterior, se observa una disminución considerable del personal debido a la finalización de algunos de los grandes proyectos en el terreno y a una reducción de los fondos. Aproximadamente, el **22 por ciento de los miembros del personal del IPEC trabaja en la sede de la OIT en Ginebra, y 58 por ciento de todo el personal del IPEC son mujeres.**

El IPEC hace frente a grandes desafíos en cuanto a la situación de los recursos de personal debido en parte a que el Programa depende en gran medida de financiación extrapresupuestaria y, en parte, a la reducción general de los ingresos del Programa. Pese a los esfuerzos por garantizar al personal un nivel mínimo de seguridad contractual y, por tercer bienio consecutivo, se produjo una reducción del personal profesional y de servicios generales.

Debido a que la mayoría de los **proyectos del IPEC se han descentralizado a nivel de terreno**, se ha fortalecido la colaboración entre la sede del IPEC, las Oficinas Regionales y de país de la OIT, y los especialistas en trabajo infantil regionales y subregionales. Si bien la Sede proporciona orientación técnica, garantiza el intercambio de buenas prácticas y dirige el Programa a nivel mundial, los equipos de los países garantizan la coherencia con otros programas de la OIT y de las Naciones Unidas, así como con las prioridades de desarrollo nacionales y las de los mandantes.

Durante el bienio, el IPEC siguió **mejorando los procesos y herramientas de contratación y selección** en estrecha colaboración con las Oficinas de la OIT. El IPEC considera a su personal como su activo más valioso. El IPEC siguió garantizando a su personal oportunidades de desarrollo individual y de carrera mediante la movilidad internacional, y siguió explorando las posibilidades de contratación externa según las necesidades. En el bienio 2010-2011 se realizaron **28 nombramientos internacionales, de los cuales 24 fueron asignados a candidatos del IPEC (siete de ellos habían sido funcionarios nacionales y 17 funcionarios internacionales).**

En colaboración con el Servicio médico de la OIT y proveedores locales, el IPEC proporcionó al personal formaciones, consultas y facilidades para mejorar el entorno de trabajo y prevenir las enfermedades o lesiones ocupacionales.

El IPEC continuó **invirtiendo en distintas formas de aprendizaje y oportunidades de desarrollo individual del personal** con el fin de fortalecer sus capacidades técnicas y de gestión para satisfacer las necesidades de los mandantes de forma oportuna. Se celebraron varias reuniones de planificación estratégica a nivel nacional, en las cuales participaron miembros del personal, tanto de la sede como del terreno. Los nuevos miembros se beneficiaron de un programa de orientación integral y el IPEC procuró garantizar el acceso, según el caso, a formaciones de la OIT para el personal con contratos de cooperación técnica.

En el nuevo Marco de gestión del rendimiento de la OIT, el plan de trabajo individual y por unidad está ahora estrechamente vinculado con los objetivos estratégicos y prioridades globales del Programa. El personal y los directivos del IPEC beneficiaron de sesiones individuales de formación sobre gestión del rendimiento y orientación para el establecimiento de objetivos y el correspondiente seguimiento.

El programa de pasantía del IPEC siguió atrayendo a un gran número de estudiantes, y recibe entre 15 y 20 pasantes por año de universidades de renombre y de un grupo de jóvenes talentos. Se emprendió un programa piloto de pasantía con los interlocutores sociales que tuvo

éxito ya que un pasante fue contratado en uno de los puestos nacionales de trabajo infantil. Los pasantes realizan una diversidad de actividades desde la investigación a la sensibilización, estadísticas y gestión de proyectos, tanto en la sede como en el terreno.

7.2. Organización del IPEC en el terreno

Al igual que en el pasado, la labor del IPEC sigue centrándose en actividades a nivel de país. Estas actividades han sido financiadas en el marco de proyectos extrapresupuestarios específicos a determinados países, así como de proyectos extrapresupuestarios globales e interregionales. Las actividades realizadas a nivel de país siguen beneficiando del apoyo del personal de asistencia técnica del IPEC que trabaja en la Sede, los equipos que se ocupan del Trabajo Decente en las Oficinas de la OIT.

La labor de los especialistas en trabajo infantil de la OIT contribuyó a lograr los objetivos relativos al resultado 16 sobre el trabajo infantil, y prestó asistencia técnica a varios proyectos del IPEC en el terreno, en el marco de la nueva estructura organizacional. Se destacó a varios especialistas en trabajo infantil para trabajar a tiempo completo en el terreno en Pretoria y Dakar en África, y Bangkok y Nueva Delhi en Asia. Asimismo, se destacó a Lima a un especialista en trabajo infantil y empleo juvenil para dar cobertura a las Américas. Los dos puestos de los asesores subregionales de las Américas (uno que se ocupaba de América del Sur y el otro de América Central), financiados con recursos extrapresupuestarios, se redujeron a uno durante el bienio. Estos especialistas y asesores regionales también se beneficiaron del apoyo de una pequeña red de puntos focales sobre trabajo infantil en las Oficinas de la OIT. Los Asesores Técnicos Principales (ATP) y administradores de proyectos reportan a los Directores de las Oficinas de país.

En cada país en que el IPEC está activo, los Comités Directivos Nacionales de Trabajo Infantil y los Comites asesores de proyecto o programa de trabajo infantil facilitan su labor y la integran en las políticas, planes y programas nacionales. Esos comités garantizan la representación tripartita y prestan asesoramiento y orientación a los PDD nacionales, así como a los proyectos sobre trabajo infantil ejecutados por el IPEC. En numerosos casos, a raíz del establecimiento de los comités, la labor del IPEC ha continuado aún después de la finalización de sus proyectos, proporcionando apoyo y orientación a proyectos sobre trabajo infantil ejecutados por otros organismos.

7.3. Procedimientos operativos

El IPEC siguió perfeccionando las directrices y procedimientos de gestión de proyectos. Prosiguió con la actualización de su Manual de Operaciones del Programa (POM) con el fin de adaptarlo a las necesidades y nuevos procedimientos, incluidos los resultados de las auditorías. Asimismo, se perfeccionaron las directrices sobre el **Sistema de presentación de informes y de seguimiento de beneficiarios directos (DBMR)**, y se publicaron en septiembre de 2011, con nuevos requisitos a raíz de las conclusiones de las auditorías externas. Se proporcionó formación y apoyo en consultoría al personal de la sede y del terreno para facilitar la aplicación de las directrices en los proyectos. Los equipos de proyecto realizaron visitas periódicas de seguimiento en el terreno para garantizar la solidez y precisión de las cifras comunicadas, poniendo especial atención en la documentación sistemática de los datos. Se actualizó periódicamente el Portal Intranet del IPEC (http://papyrus.ilo.org/ipec) y de su base de datos IPECINFO (www.ilo.org/ipecinfo), que siguieron siendo herramientas fundamentales de la gestión y el intercambio de conocimientos. La base de datos ofrece en línea, a los directivos y al personal de todo el Programa, documentos, plantillas y datos sobre proyectos y áreas temáticas. Se inició la instalación del sistema IRIS en las Oficinas Regionales de la OIT, y en algunas de ellas se finalizó. Se ha previsto completar la instalación para 2013. Las Oficinas seguirán utilizando el Sistema de Información Financiera para las oficinas Exteriores (FISEXT) hasta que el sistema IRIS quede plenamente instalado.

Asimismo, se prosiguió con la colaboración, en el seno de la OIT, con la Unidad de Compras y Contratos (PROCUREMENT), el Departamento de Finanzas (FINANCE) y la Oficina de los Servicios Jurídicos (JUR) con el fin de actualizar los procedimientos de compras y contratos, en particular con respecto a la aplicación de los acuerdos. Se espera obtener un documento final que integre aún más los métodos de trabajo del IPEC con los de la Oficina para lograr un procedimiento único que sea más fácil de aplicar y cuente con una documentación armonizada. El IPEC también está colaborando estrechamente con JUR en la formulación y utilización de un Marco de Acuerdo para la Cooperación (FAC) entre la OIT y los Gobiernos, que servirá de base jurídica general para todas las formas de cooperación entre un país dado y cualquier unidad de la OIT. Como resultado, se revisarán los tradicionales memorandos de entendimiento firmados con algunos gobiernos específicamente en la esfera del trabajo infantil y las actividades del IPEC con el fin de complementar el FAC.

8

8. Valoración del impacto y evaluación

8.1. Estrategias de seguimiento y evaluación integrales

El IPEC incrementó durante el bienio la utilización de enfoques de diseño y planificación bien consolidada, centrados en modelos lógicos tales como el **Marco estratégico de impacto del programa (SPIF)** para las consultas con los interlocutores y la planificación, y los enfoques de la **teoría del cambio**, como resultado de la oportunidad de introducir un componente de valoración del impacto en los nuevos proyectos.

Durante el bienio 2010-2011, se puso especial énfasis en las estrategias de seguimiento y evaluación integrales en los proyectos más amplios que abordaban las causas profundas puestos en marcha en 2010, como se expone en detalle en el Informe de actividades del IPEC, *Hechos sobresalientes de 2010*. Este enfoque reunió la experiencia adquirida en materia de seguimiento y evaluación, y la labor sobre un marco de valoración del impacto, y evaluaciones del impacto estadísticamente sólidas, con el fin de instaurar un proceso integrado de seguimiento y evaluación de los resultados de las intervenciones de trabajo infantil, así como de los planes e iniciativas nacionales. Se tiene previsto seguir perfeccionando este enfoque respecto de una esfera de trabajo fundamental del IPEC, a saber, su labor en materia de políticas y asesoramiento técnico, y en el marco del enriquecimiento de la base mundial de conocimientos sobre las intervenciones eficaces.

Una primera muestra de la pertinencia del enfoque y de la experiencia del Programa en este ámbito, es el hecho de que se haya confiado al IPEC el **Proyecto global de evaluación y seguimiento** financiado por USDOL. El proyecto formulará y apoyará una estrategia de seguimiento y evaluación integrales en cuatro proyectos financiados por los Estados Unidos, y diseñará y aplicará evaluaciones del impacto estadísticamente sólidas en dos de ellos, en Filipinas y Perú.

Una aplicación de este tipo de estrategias de seguimiento y evaluación integrales se aplicarán en un **proyecto global de investigación y políticas** del IPEC. Se trata de una oportunidad única de elaborar un sólido enfoque para el seguimiento y la documentación de los resultados de la labor en materia de políticas e investigación, que con seguridad cobrará mayor importancia en el seno de la OIT, incluso como parte de un enfoque mejorado sobre la gestión de los conocimientos en la OIT, como el caso del portal de políticas.

8.2. Valoración del impacto y evaluación

La valoración del impacto de los proyectos e intervenciones sigue siendo una de las esferas estratégicas de la labor del IPEC. El hecho de **incluir la valoración del impacto en las estrategias de seguimiento y evaluación integrales** es fundamental para mejorar la credibilidad de los modelos de intervención aplicados en los proyectos del IPEC en apoyo a los esfuerzos nacionales. Gran parte de esta labor se realiza en el contexto de los proyectos del IPEC sobre valoración del impacto, ejecutados por el programa interagencial UCW. Parte de la labor supone la colaboración con otras organizaciones, tales como el Banco Mundial.

En el marco de un proyecto global del IPEC que ha concluido recientemente, se ha elaborado la primera versión del manual, ***Trabajo infantil: Carpeta de valoración del impacto: Manual de estudios retrospecticos de seguimiento***[46], como un producto integral. Esta carpeta comprende herramientas que permiten evaluar el impacto de los entornos promotores (por ejemplo, para la adopción de medidas especificas en materia de políticas, legislación y sensibilización, PNA, evaluación de la labor política en general), así como para realizar intervenciones focalizadas (por

46 Disponible en: www.ilo.org/ipec/programme/Designandevaluation/ImpactAssessment/tracer-studies/lang—es/index.htm.

ejemplo, estudios retrospectivos de seguimiento sobre el impacto a largo plazo en grupos meta y la evaluación cuantitativa del impacto). Esta carpeta servirá de base para el continuo desarrollo y aplicación de herramientas de seguimiento y evaluación en apoyo a los esfuerzos nacionales, tales como los PNA.

Durante el bienio, el IPEC prestó **asistencia técnica para varias iniciativas de valoración del impacto.** Esta labor abarcó desde subestudios del impacto sobre políticas en el marco de evaluaciones de proyecto, y estudios retrospectivos iniciados por los proyectos como parte de estrategias de fortalecimiento de capacidades, hasta la orientación prestada a una institución nacional encargada de la formulación de políticas que deseaba obtener financiación externa para realizar una valoración del impacto de programas de transferencias condicionadas, en los que un proyecto del IPEC estaba trabajando para integrar las cuestiones del trabajo infantil. Ello ilustra el potencial del IPEC para prestar asesoramiento técnico y en materia de políticas en relación con las evaluaciones del impacto con el fin de favorecer la valoración del impacto, tal como se pide en el Plan de Acción Mundial de la OIT y la Hoja de ruta de La Haya.

Como se informó en el 2010, como un enfoque estratégico fundamental, se está elaborando una base de conocimientos sobre la valoración del impacto y el proceso de evaluación, que incluirá orientaciones, herramientas y ejemplos de sus aplicaciones, resultados de las evaluaciones del impacto y las síntesis respectivas, así como recomendaciones en materia de políticas. Se ha puesto en marcha la versión inicial de un **portal en Internet, o centro de conocimientos sobre la valoración del impacto y evaluación respecto de las intervenciones relativas al trabajo infantil,** y se ampliará aún más mediante las iniciativas mundiales del IPEC que se propongan en el futuro en materia de valoración del impacto y evaluación. La base de conocimientos contendrá una serie de datos sobre los numerosos estudios retrospectivos de seguimiento que se han llevado a cabo.

La **Reunión de expertos sobre valoración del impacto**, celebrada en 2011, confirmó ampliamente la solidez del enfoque del IPEC respecto a la valoración del impacto y la evaluación, y propuso algunas modalidades que podría adoptar la labor para ser aún más útil para los interlocutores. Una **evaluación independiente del examen estratégico** sobre la labor relativa a la valoración de impacto y la evaluación, recientemente finalizada, ha ofrecido algunas sugerencias clave respecto de la labor y los enfoques futuros, incluida la manera de situar la labor futura, la movilización de recursos, así como al apoyo, la vinculación con los interlocutores clave y nuevas posibles herramientas. En la medida que la OIT desarrolla enfoques más amplios y pertinentes respecto de las evaluaciones del impacto y los aplica, el IPEC podrá estar bien posicionado para contribuir con su experiencia.

8.3. Evaluaciones de proyectos en 2010-2011

Se llevaron a cabo 29 evaluaciones o revisiones externas durante 2010-2011 (véase el Anexo VI). Tres fueron evaluaciones externas cuya gestión estuvo a cargo del donante. La gestión de las demás evaluaciones de proyectos estuvo a cargo de la Unidad de Diseño, Evaluación y Documentación (DED) del IPEC con el fin de cumplir con los requisitos en materia de política de evaluación de la OIT.

Varias evaluaciones formaron parte de la evaluación de un programa marco al que se ajustaban las actividades del IPEC; una evaluación se relacionó con la parte ejecutada por el IPEC de un proyecto conjunto. Se realizaron varias evaluaciones por grupos o combinadas, que abarcaron varios proyectos relacionados (una evaluación abarcó 12 proyectos, la mayoría de los cuales de lo contrario hubieran sido objeto de evaluaciones individuales).

En general, las evaluaciones combinadas demostraron ser particularmente útiles ya que ofrecieron una visión comparativa y más amplia. En consecuencia, la estrategia del IPEC consiste en llevar a cabo la mayor cantidad posible de evaluaciones combinadas o por grupo. En el contexto del enfoque de las estrategias de seguimiento y evaluación integrales, las evaluaciones serán más exhaustivas e incluirán subestudios detallados sobre el impacto en distintas esferas de la labor del proyecto, en consonancia con el enfoque adoptado por el IPEC de realizar evaluaciones finales ampliadas.

La mayoría fueron evaluaciones finales, reflejando el cierre de varios proyectos entre los cuales un gran número se inició en 2005 y 2006. De conformidad con la tendencia de menos proyectos pero más amplios, en el futuro se llevarán a cabo menos evaluaciones pero más exhaustivas y detalladas. Como consecuencia de las recientes modificaciones de los requisitos obligatorios de la política de evaluación de la OIT se continuará realizardo dos evaluaciones respecto a muchos proyectos, una evaluación intermedia y una evaluación final. Con el fin de que el proceso de evaluación sea lo más útil y eficaz posible, el IPEC seguirá analizando las opción de una revsión de proyecto, en particular las evaluaciones intermedias.

8.4. Evaluaciones estratégicas y temáticas en el marco del fortalecimiento de capacidades

En 2010-2011, se llevaron a cabo dos evaluaciones de nivel estratégico. Una fue una **evaluación global por grupos (tipo "cluster") sobre las actividades de investigación y estadísticas del IPEC** (continuando así la focalización en evaluaciones más exhaustivas a nivel global o interregional, que abarquen varios países o varios proyectos), y la segunda fue una **evaluación estratégica de la labor del IPEC en materia de gestión de conocimientos**, que servirá de base para la elaboración futura de una estrategia integral sobre el intercambio y la gestión de conocimientos en el seno del IPEC. En las secciones pertinentes del presente informe, se ofrece una reseña de los resultados y las recomendaciones de esas evaluaciones.

8.5. Seguimiento de las evaluaciones

El seguimiento y la utilización de las evaluaciones sigue siendo un centro de atención de la OIT en general y del IPEC en particular, mediante planes de acción sobre recomendaciones de proyectos individuales, y la preparación de compendios e inventarios de las lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas de las evaluaciones sobre temas específicos. El proceso bien establecido, desde hace muchos años, para el seguimiento de las evaluaciones en el IPEC ha seguido perfeccionándose, y se ha aplicado de manera compatible con el enfoque de la OIT en general y, en particular, respecto al sistema I-track, el sistema general de la OIT para la gestión y documentación de las evaluaciones (que en parte se basa en la labor inicial del IPEC).

Como se mencionó en el Informe de actividades del IPEC, *Hechos sobresalientes de 2010*, la Función de evaluación de la OIT, en su Informe de la Evaluación Externa Independiente (EEI), puso de relieve varias iniciativas del IPEC, tales como el sistema de seguimiento. En debates posteriores mantenidos en la OIT, en particular en el Consejo de Administración, se destacó la necesidad de examinar la posibilidad de utilizar en mayor medida la experiencia en materia de evaluación acumulada por el IPEC a lo largo de los años, para cumplir la función estratégica que puede tener la evaluación en operaciones fiables basadas en los conocimientos.

Anexos

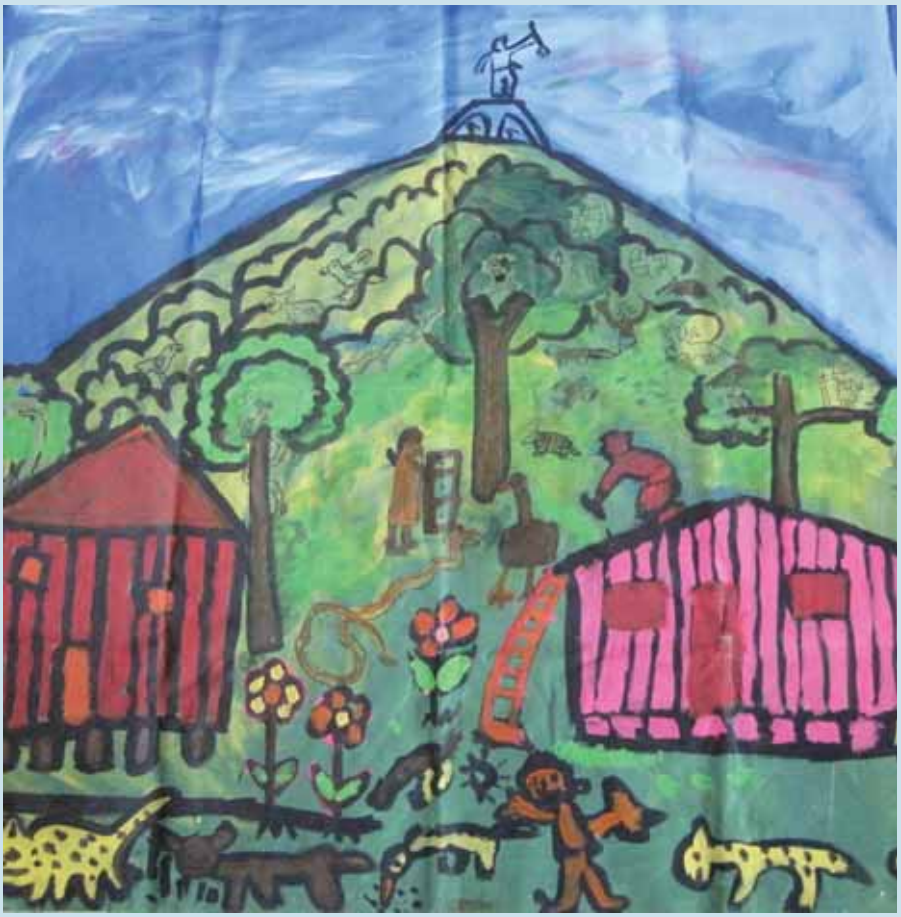

Anexo I: Programa y Presupuesto de la OIT para 2012-2013

El **Marco de Políticas y Estrategias de la OIT para 2010-2015** es el documento de planificación general de la OIT para un período quinquenal que abarca hasta el año 2015. En este marco se establece como objetivo el siguiente resultado: "Se elimina el trabajo infantil dando prioridad a la eliminación de sus peores formas".

El **Programa y Presupuesto para el bienio 2012-2013** fue aprobado por el Consejo de Administración de la OIT en marzo de 2011, y adoptado posteriormente por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2011. Los objetivos para 2012-2013 se han establecido sobre la base de la evaluación de los logros previos expuestos en la Sección 3.1 sobre Programa y Presupuesto, así como en una evaluación del tipo y nivel de actividades previstas y potenciales futuras. Los objetivos reflejan la continua atención que se presta a la presentación de informes sobre las medidas adoptadas por los mandantes con el apoyo del IPEC, o como resultado del mismo, y corresponden al avance hacia la totalidad de las metas relativas a los dos indicadores del bienio anterior[47].

Estrategia

Experiencia y lecciones aprendidas

De las estimaciones sobre la magnitud del trabajo infantil a escala mundial contenidas en el Informe Global de 2010, titulado Intensificar la lucha contra el trabajo infantil, y de la discusión que tuvo lugar en la reunión de la Conferencia de 2010 en torno a este punto se deduce que es necesario mejorar la capacidad de los mandantes para intensificar los esfuerzos nacionales a fin de eliminar las peores formas de trabajo infantil para el año 2016. En el Informe Global se pusieron de relieve las nuevas formas que ha ido adoptando el trabajo infantil, a saber, que hay menos niños y niñas de entre 5 y 14 años de edad ocupados en el trabajo infantil en general, pero que en cambio son mucho más numerosos los menores de 15 a 17 años empleados en trabajos peligrosos. Esta evolución exige contar con nuevas herramientas para detectar a los niños mayores que trabajan, especialmente los varones, y encontrar vías concretas para encauzar a estos jóvenes hacia formas de empleo seguras y productivas. Habida cuenta de que el 60 por ciento del trabajo infantil tiene lugar en la agricultura, se hará mayor hincapié en el desarrollo de soluciones encaminadas a mejorar la productividad de las zonas rurales y los medios de sustento de las comunidades agrícolas. Los diferentes grados de incidencia del trabajo infantil en las distintas regiones y subregiones exigen que la Oficina elabore estrategias regionales diferenciadas para la erradicación del trabajo infantil. La discusión del informe Aplicación del Programa de la OIT en 2008-2009 puso de relieve la eficacia de la adopción de un enfoque holístico para abordar la lucha contra el trabajo infantil. Por lo tanto, para tratar las causas profundas del trabajo infantil, como la pobreza y la falta de educación, se aplicará una combinación de medidas en los planos de las políticas, las investigaciones y la promoción de proyectos. Concretamente, se pondrán en práctica estrategias para fomentar una educación de calidad, un piso social eficaz, la mejora de los mercados de trabajo y de la productividad, el aprendizaje permanente, y el empleo para los padres de familia y los jóvenes.

Vinculación con otros resultados

Organizadas prioritariamente en torno a la mitigación de la pobreza y sus vínculos con el trabajo infantil en las zonas agrícolas, las nuevas intervenciones se articularán

47 Se ha registrado un total de al menos 95 ejemplos de medidas en el período 2008-2009 (59 casos revisados de utilización de los productos de la OIT y en 33 países se tomaron al menos dos medidas asociadas con el enfoque de programas de duración determinada, lo que indica un mínimo de 66 medidas). En consecuencia, el objetivo total de 95 Estados Miembros para 2010-2011 sugiere al menos un nivel similar de éxito, teniendo en cuenta en particular el un mayor interés en informar sobre los Estados Miembros en los que los mandantes adoptan medidas que en informar sobre acciones individuales de los mandantes.

con los tres resultados relacionados con el empleo (a saber: 1) promoción del empleo, 2) desarrollo de competencias laborales y 3) empresas sostenibles), y con el resultado 13 (un enfoque del trabajo decente específico para cada sector económico). Dada la importancia de asegurar el cumplimiento de las leyes y las políticas sobre trabajo infantil, las actividades en relación con el resultado 11 (administración del trabajo y legislación laboral) seguirán sirviendo para asegurar que las consideraciones relativas al trabajo infantil se integren plenamente con las intervenciones en el ámbito de la inspección del trabajo. Asimismo, se ampliarán las actividades en relación con el resultado 4 (seguridad social), específicamente respecto de las transferencias en efectivo condicionadas y otras iniciativas del ámbito del Piso de Protección Social. Por último, los vínculos con los resultados 9 (organizaciones de empleadores) y 10 (organizaciones de trabajadores) se centrarán en potenciar la capacidad de los interlocutores sociales para actuar en la economía informal, donde tiene lugar la mayor parte del trabajo infantil.

Desarrollo e intercambio de conocimientos

Al objeto de responder a las expectativas de los mandantes, se seguirá reforzando la capacidad de los Estados Miembros para llevar a cabo encuestas nacionales sobre trabajo infantil e integrar módulos relativos al trabajo infantil en otras herramientas de investigación existentes. Para compensar la falta de conocimientos sobre aspectos específicos, se realizarán estudios sobre el trabajo infantil en la agricultura, sobre los vínculos entre el trabajo infantil, el empleo de los jóvenes y el trabajo de los jóvenes en condiciones de seguridad, y sobre la protección social para los hogares vulnerables ante el peligro del trabajo infantil. Estas actividades coadyuvarán a las investigaciones que se llevarán a cabo en toda la Oficina sobre las formas de lograr un crecimiento basado en la obtención de ingresos. También se promoverá el perfeccionamiento de las metodologías que se utilizan para medir el impacto de las intervenciones que se llevan adelante en el marco de proyectos, a fin de asegurar que las enseñanzas extraídas de esas intervenciones sirvan para mejorar las iniciativas de cooperación técnica futuras.

Igualdad de género y no discriminación

Aprovechando los resultados positivos que se han logrado en ejercicios anteriores, se seguirá prestando una atención primordial al estudio de la situación de las niñas. También se establecerán nuevos programas destinados a abarcar el mayor número posible de niños entre 15 y 17 años que realizan trabajos peligrosos.

A medida que los países vayan aplicando la resolución de 2008 relativa a la recopilación de estadísticas sobre el trabajo infantil, se dispondrá de mejores datos, desglosados por sexo, sobre las diferentes tareas y condiciones a que se ven expuestos los niños y las niñas que trabajan; estos datos se utilizarán para diseñar intervenciones destinadas a detectar los sitios donde se emplea mano de obra infantil y evaluar su impacto.

Desarrollo de la capacidad de los mandantes

Se potenciará la capacidad de las organizaciones de empleadores y trabajadores para promover políticas y prácticas empresariales que aborden las causas profundas del trabajo infantil, mediante iniciativas de capacitación y otras intervenciones específicas, como la organización de grupos marginados y el aumento de la eficacia de la intervención de los interlocutores sociales en los sectores donde el trabajo infantil es una práctica corriente. Basándose en las necesidades y prioridades nacionales, se ayudará a los gobiernos a desarrollar o revisar sus políticas y programas y a prestar servicios en ámbitos tales como la inspección del trabajo, la educación básica de calidad y la oferta de programas de formación profesional permanente que tengan una incidencia positiva sobre el trabajo infantil. Se hará hincapié en el desarrollo de su capacidad para incorporar las consideraciones relativas al trabajo infantil en las políticas y programas de más amplio alcance. Por medio del Centro de Turín, la Oficina seguirá ofreciendo cursos encaminados a fortalecer la capacidad de los mandantes para elaborar programas efectivos de lucha contra el trabajo infantil, ampliar los programas existentes y mejorar la información relativa a los Convenios núms. 138 y 182. Se pondrán en marcha nuevos cursos que integren los temas del trabajo infantil con el trabajo decente y las condiciones en sectores específicos.

Alianzas

Se mantendrá el apoyo a las alianzas existentes, como el Grupo de Trabajo Mundial sobre Trabajo Infantil y Educación para Todos, y la Asociación internacional de cooperación para la erradicación del trabajo infantil en la agricultura, con el fin de ampliar su impacto operativo. Basándose en el deseo de responder a las necesidades de los actores en la economía real, la OIT estudiará diversas oportunidades para trabajar en colaboración más estrecha con sectores económicos y con los representantes de los trabajadores para lograr avances concretos contra el trabajo infantil en el marco más amplio de la promoción del trabajo decente. Con tal fin, se impulsará la negociación de memorandos de entendimiento específicos para cada sector y se

fomentarán iniciativas público-privadas. Aprovechando las experiencias en curso, se ampliarán las actividades conjuntas de investigación y proyectos estadísticos específicos con otros organismos de las Naciones Unidas, como el UNICEF, la Organización para la Agricultura y la Alimentación y el Banco Mundial.

Comunicación

Basándose en trabajos y logros anteriores, la estrategia de comunicación seguirá centrándose en: i) la promoción a nivel nacional, ii) la celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil y iii) la difusión eficaz de información a través de los medios de comunicación, como la radio, la televisión y los periódicos, y de las redes sociales.

Cooperación técnica

Las actividades en el marco de este resultado seguirán desarrollándose principalmente a través de los proyectos de cooperación técnica. De acuerdo con la hoja de ruta para alcanzar la erradicación de las peores formas de trabajo infantil para el año 2016, aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2010 como estrategia para aplicar el Plan de Acción Global, se hará mayor hincapié en la prestación de asesoramiento técnico, orientaciones y servicios de asistencia a los mandantes para formular políticas y programas eficaces en los que se apliquen enfoques de trabajo decente para abordar las causas profundas del trabajo infantil, y para concentrar esfuerzos en ámbitos en los que se necesiten cambios sistémicos. Por ejemplo, en el marco de un nuevo proyecto de cooperación técnica en Centroamérica, se atenderá a hogares cuyos hijos corren el riesgo de ser ocupados en trabajo infantil o están ya empleados en esta forma de trabajo, poniéndolos en contacto con entidades que crean empleos y prestan servicios de capacitación laboral como un medio para atacar las causas profundas del trabajo infantil.

Gestión de los riesgos

Más del 95 por ciento de los recursos dedicados al logro de este resultado durante los últimos bienios procedían de fuentes extrapresupuestarias. Las perspectivas actuales de financiación para 2012-2013 son muy inciertas. La tendencia actual de muchos donantes, consistente en financiar menos proyectos de mayor envergadura ya la reducción significativa de fondos disponibles para 2012, también podría reducir la capacidad de la Oficina para responder a todas las numerosas solicitudes de los mandantes. Para mitigar estos riesgos, la Oficina tratará de forjar alianzas nuevas e innovadoras, tales como las iniciativas de cooperación Sur-Sur y las alianzas público-privadas.

Por primera vez desde 2007, el principal donante del IPEC (USDOL) no financió directamente la labor del IPEC. En vez de ello, el IPEC participó en un proceso de licitación competitiva para la concesión de los proyectos anunciados por este donante. El IPEC ganó la licitación de un proyecto global (por un valor de 15 millones de dólares de los EE.UU.), centrado en particular en la investigación y la prestación de apoyo en el ámbito estadístico, y que incluye componentes más pequeños de apoyo a la inspección del trabajo y el seguimiento respecto a la adopción del Convenio núm. 189 sobre el trabajo doméstico; y a un Proyecto global de evaluación y seguimiento (por un valor de 2,5 millones de dólares de los EE.UU.). El IPEC obtuvo además una asignación directa para proseguir con su labor en El Salvador (4 millones de dólares de los EE.UU.). Sin embargo, las tres licitaciones restantes (por un valor total de 28 millones de dólares de los EE.UU.) fueron concedidas a ONG para la ejecución de grandes proyectos de países centrados en la lucha contra el trabajo infantil en el sector azucarero en Filipinas; el tejido tradicional en Etiopia; y en la agricultura, la artesanía y la minería de pequeña escala en el Perú.

Recursos estratégicos

En el cuadro presentado a continuación figura el presupuesto de la OIT por objetivo estratégico con un desglose detallado de los recursos dedicados a objetivo estratégico relativo a las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Este cuadro refleja todas las fuentes de fondos y todos los recursos.

Cuadro 6: Marco estratégico y total de recursos para 2012–2013

	Presupuesto ordinario 2012–2013 (millones de dólares EE.UU.)	Gastos extrapresupuestarios estimados 2012–2013 (millones de dólares EE.UU.)	Recursos estimados para la CSPO 2012–2013 (millones de dólares EE.UU.)
Objetivo estratégico: Empleo Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres a fin de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes			
Resultados 1-3			
Total para este objetivo estratégico	160,8	165,2	10,0
Objetivo estratégico: Protección social Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos			
Resultados 4-8			
Total para este objetivo estratégico	107,2	49,2	10,0
Objetivo estratégico: Diálogo social y tripartismo Fortalecer el tripartismo y el diálogo social			
Resultados 9-13	151,5	44,4	14,0
Total para este objetivo estratégico			
Objetivo estratégico: Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo Promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo			
Resultado 14 Conocimiento y ejercicio generalizados del derecho a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva	15,6	3,5	
Resultado 15 Se elimina el trabajo forzoso	4,4	6,5	
Resultado 16 Se elimina el trabajo infantil dando prioridad a la eliminación de sus peores formas	14,2	92,4	14,0
Resultado 17 Se elimina la discriminación en el empleo y la ocupación	9,1	4,2	
Resultado 18 Se ratifican y aplican las normas internacionales del trabajo	64,5	10,0	
Total para este objetivo estratégico	107,8	116,6	14,0
Objetivo estratégico: Coherencia de las políticas			
Resultado 19			
Total para este objetivo estratégico	22,4	9,6	2,0
TOTAL Presupuesto 2012-2013	**549,7**	**385,0**	**50,0**

Recursos operativos

El Cuadro 7 presentado a continuación muestra los recursos del presupuesto ordinario que se asignarán al IPEC para el bienio 2012-2013. La disminución de los niveles de recursos entre los dos bienios se eleva al 2,2 por ciento.

Cuadro 7: Presupuesto ordinario y presupuesto operativo del IPEC

2010-2011 (en dólares EE.UU.)	2012-2013 (en dólares EE.UU. constantes en 2010-2011)	2012-2013 (reajustado en dólares EE.UU.)
3.105.412	3.080.481	3.682.446

Además de estos fondos del presupuesto ordinario, los donantes han asignado recursos de fuentes extrapresupuestarias para proyectos de cooperación técnica a nivel de país, así como a nivel interregional. Según las estimaciones realizadas en el momento de preparar Programa y Presupuesto de la OIT para 2012-2013, se prevé que cerca de 92,4 millones de dólares de los EE.UU. se consagrarán a la cooperación técnica durante el bienio. Este importe es comparable con el gasto real registrado durante el bienio de 2010-2011 de 95,6 millones de dólares de los EE.UU. A la luz de los desafíos que enfrenta el IPEC en la esfera de la movilización de recursos, el Programa espera que sus gastos reales para el bienio 2012-2013 se sitúen aproximadamente entre 40 y 45 millones de dólares por año.

Cuadro 8: Asignaciones autorizadas para 2012-2013 por donante

Donante	País o región receptora	2012-2013 (dólares EE.UU.)
Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)	Tanzanía	153.000
	Total:	**153.000**
Alemania	Europa – Regional	959.000
	Global	325.000
	Total:	**1.284.000**
Brasil	África – Regional	1.000
	Américas – Regional	580.000
	Bolivia	70.000
	Ecuador	499.000
	Haití	29.000
	Paraguay	36.000
	Timor-Leste	38.000
	Total:	**1.253.000**
Canadá	China	1.629.000
	Colombia	44.000
	Total:	**1.673.000**
Comisión Europea	Pakistán	1.168.000
	Total:	**1.168.000**
Dinamarca	Nepal	245.000
	Total:	**245.000**
ECLT	Global	18.000
	Malawi	200.000
	Total:	**218.000**
España	Américas – Regional	955.000
	Sahara Occidental	3.549.000
	Viet Nam	1.986.000
	Total:	**6.490.000**

Donante	País o región receptora	2012-2013 (dólares EE.UU.)
Estados Unidos	África – Regional	18.848.000
	Américas – Regional	3.886.000
	Brasil	1.282.000
	Camboya	1.279.000
	El Salvador	10.159.000
	Filipinas	2.992.000
	Global	21.277.000
	Haití	889.000
	India	3.938.000
	Indonesia	216.000
	Jordania	1.444.000
	Kenya	3.088.000
	Malawi	1.268.000
	México	3.139.000
	Myanmar	290.000
	Tailandia	6.937.000
	Togo	768.000
	Uganda	1.747.000
	Total:	**83.447.000**
Francia	África – Regional	1.188.000
	Total:	**1.188.000**
Fundación Telefónica	España	6.000
	Total:	**6.000**
Global Issues Group (GIG)	África – Regional	707.000
	Total:	**707.000**
Hey U MultiMedia AG	Global	2.000
	Total:	**2.000**
Irlanda	Global	63.000
	Total:	**63.000**
Italia	África – Regional	30.000
	Interregional	12.000
	Líbano	37.000
	Tailandia	66.000
	Total:	**145.000**
Japan Tobacco International (JTI)	Brasil	1.214.000
	Global	512.000
	Malawi	1.230.000
	Total:	**2.956.000**
Noruega	Global	22.000
	Total:	**22.000**
Países Bajos	Bangladesh	598.000
	Global	6.001.000
	Indonesia	247.000
	Senegal	161.000
	Total:	**7.007.000**

Donante	País o región receptora	2012-2013 (dólares EE.UU.)
PMA	Egipto	428.000
	Total:	**428.000**
PNUD	El Salvador	4.000
	Total:	**4.000**
PNUD/MDTF	Brasil	409.000
	Kirguistán	99.000
	Malawi	39.000
	Marruecos	221.000
	Total:	**768.000**
Reino Unido	Global	138.000
	Total:	**138.000**
Suecia	Myanmar	237.000
	Total:	**237.000**
UNESCO	Global	34.000
	Total:	**34.000**
UNHSF	Senegal	821.000
	Total:	**821.000**
UNICEF	Global	31.000
	Myanmar	31.000
	Siria	149.000
	Total:	**211.000**
	Gran Total:	**110.668.000**

Cuadro 9: Asignaciones autorizadas para 2012-2013 por país o región receptor

Por país o región receptor	Donante	2012-2013 (dólares EE.UU.)
África – Regional	Brasil	1.000
	Estados Unidos	18.848.000
	Francia	1.188.000
	Global Issues Group (GIG)	707.000
	Italia	30.000
	Total:	**20.774.000**
Américas – Regional	Brasil	580.000
	España	955.000
	Estados Unidos	3.886.000
	Total:	**5.421.000**
Bangladesh	Países Bajos	598.000
	Total:	**598.000**
Bolivia	Brasil	70.000
	Total:	**70.000**
Brasil	Estados Unidos	1.282.000
	Japan Tobacco International (JTI)	1.214.000
	PNUD/MDTF	409.000
	Total:	**2.905.000**
Camboya	Estados Unidos	1.279.000
	Total:	**1.279.000**

Por país o región receptor	Donante	2012-2013 (dólares EE.UU.)
China	Canadá	1.629.000
	Total:	**1.629.000**
Colombia	Canadá	44.000
	Total:	**44.000**
Ecuador	Brasil	499.000
	Total:	**499.000**
Egipto	PMA	428.000
	Total:	**428.000**
El Salvador	Estados Unidos	10.159.000
	PNUD	4.000
	Total:	**10.163.000**
España	Fundación Telefónica	6.000
	Total:	**6.000**
Europa – Regional	Alemania	959.000
	Total:	**959.000**
Filipinas	Estados Unidos	2.992.000
	Total:	**2.992.000**
Global	Alemania	325.000
	ECLT	18.000
	Estados Unidos	21.277.000
	Hey U MultiMedia AG	2.000
	Irlanda	63.000
	Japan Tobacco International (JTI)	512.000
	Noruega	22.000
	Países Bajos	6.001.000
	Reino Unido	138.000
	UNESCO	34.000
	UNICEF	31.000
	Total:	**28.423.000**
Haití	Brasil	29.000
	Estados Unidos	889.000
	Total:	**918.000**
India	Estados Unidos	3.938.000
	Total:	**3.938.000**
Indonesia	Estados Unidos	216.000
	Países Bajos	247.000
	Total:	**463.000**
Interregional	Italia	12.000
	Total:	**12.000**
Jordania	Estados Unidos	1.444.000
	Total:	**1.444.000**
Kenya	Estados Unidos	3.088.000
	Total:	**3.088.000**
Kirguistán	PNUD/MDTF	99.000
	Total:	**99.000**

Por país o región receptor	Donante	2012-2013 (dólares EE.UU.)
Líbano	Italia	37.000
	Total:	**37.000**
Malawi	ECLT	200.000
	Estados Unidos	1.268.000
	Japan Tobacco International (JTI)	1.230.000
	PNUD/MDTF	39.000
	Total:	**2.737.000**
Marruecos	PNUD/MDTF	221.000
	Total:	**221.000**
México	Estados Unidos	3.139.000
	Total:	**3.139.000**
Myanmar	Estados Unidos	290.000
	Suecia	237.000
	UNICEF	31.000
	Total:	**558.000**
Nepal	Dinamarca	245.000
	Total:	**245.000**
Pakistán	Comisión Europea	1.168.000
	Total:	**1.168.000**
Paraguay	Brasil	36.000
	Total:	**36.000**
Sahara Occidental	España	3.549.000
	Total:	**3.549.000**
Senegal	Países Bajos	161.000
	UNHSF	821.000
	Total:	**982.000**
Siria	UNICEF	149.000
	Total:	**149.000**
Tanzanía	Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)	153.000
	Total:	**153.000**
Tailandia	Estados Unidos	6.937.000
	Italia	66.000
	Total:	**7.003.000**
Timor-Leste	Brasil	38.000
	Total:	**38.000**
Togo	Estados Unidos	768.000
	Total:	**768.000**
Uganda	Estados Unidos	1.747.000
	Total:	**1.747.000**
Viet Nam	España	1.986.000
	Total:	**1.986.000**
	Gran Total:	**110.668.000**

Anexo II:
Resumen de los progresos respecto a los indicadores 16.1 y 16.2

	Indicador 16.1				Indicador 16.2			
	Criterios 16.1.1	Criterios 16.1.2	Criterios 16.1.3	Criterios 16.1.4	Criterios 16.2.1	Criterios 16.2.2	Criterios 16.2.3	Criterios 16.2.4
País	Políticas, programas o planes de acción	Medidas de duración determinada	Integración	Políticas regionales y subregionales	Ratificación	Satisfacción o interés	Establecimiento, fortalecimiento de mecanismos de recopilación de datos	Recopilación y análisis de datos focalizados
ÁFRICA								
Benin	✓		✓			✓		
Botswana	✓	✓	✓					
Burundi								✓
Cabo Verde					✓	✓		
Camerún								✓
Comoras	✓	✓	✓					
Congo						✓		✓
Côte d'Ivoire		✓	✓			✓	✓	✓
Egipto		✓	✓			✓		✓
Etiopía	✓	✓					✓	
Gabón					✓	✓		
Ghana	✓	✓			✓	✓		
Guinea							✓	
Guinea-Bissau		✓						
Kenya	✓	✓	✓					✓
Liberia							✓	
Madagascar	✓	✓						
Malawi	✓		✓					
Malí	✓	✓						✓
Marruecos		✓				✓		✓
Níger								✓
Rwanda						✓	✓	✓
Senegal						✓		
Sierra Leona					✓			
Sudáfrica	✓	✓						
Togo	✓		✓			✓		✓

	Indicador 16.1				Indicador 16.2			
	Criterios 16.1.1	Criterios 16.1.2	Criterios 16.1.3	Criterios 16.1.4	Criterios 16.2.1	Criterios 16.2.2	Criterios 16.2.3	Criterios 16.2.4
País	Políticas, programas o planes de acción	Medidas de duración determinada	Integración	Políticas regionales y subregionales	Ratificación	Satisfacción o interés	Establecimiento, fortalecimiento de mecanismos de recopilación de datos	Recopilación y análisis de datos focalizados
Uganda	✓	✓	✓				✓	✓
Zambia	✓							✓
TOTAL	13	13	9	0	4	11	6	13
	17 Estados Miembros corresponden al indicador 16.1				22 Estados Miembros corresponden al indicador 16.2			
	11 Estados Miembros corresponden a los indicadores 16.1 y 16.2							
ESTADOS ÁRABES								
Jordania						✓	✓	
Líbano			✓					
Siria	✓							
TOTAL	1	0	1	0	0	1	1	0
	2 Estados Miembros corresponden al indicador 16.1				1 Estado Miembro corresponde al indicador 16.2			
	Ningún Estado Miembro corresponde a los dos indicadores 16.1 y 16.2							
ASIA Y EL PACÍFICO								
Afganistán					✓			✓
Australia						✓		
Bangladesh	✓		✓					✓
Brunei Darussalam					✓			
Camboya	✓		✓					
China RAE Macao						✓		
Fiji		✓					✓	✓
Filipinas			✓				✓	✓
Indonesia	✓	✓	✓			✓	✓	
Iraq						✓		
Lao, RDP	✓						✓	✓
Mongolia	✓		✓					
Nepal	✓		✓					✓
Pakistán		✓	✓					
Papua Nueva Guinea						✓		
Sri Lanka	✓						✓	
Tailandia	✓					✓		✓
Viet Nam	✓							
TOTAL	9	3	7	0	2	6	5	7
	12 Estados Miembros corresponden al indicador 16.1				14 Estados Miembros corresponden al indicador 16.2			
	8 Estados Miembros corresponden a los indicadores 16.1 y 16.2							

	Indicador 16.1				Indicador 16.2			
	Criterios 16.1.1	Criterios 16.1.2	Criterios 16.1.3	Criterios 16.1.4	Criterios 16.2.1	Criterios 16.2.2	Criterios 16.2.3	Criterios 16.2.4
País	Políticas, programas o planes de acción	Medidas de duración determinada	Integración	Políticas regionales y subregionales	Ratificación	Satisfacción o interés	Establecimiento, fortalecimiento de mecanismos de recopilación de datos	Recopilación y análisis de datos focalizados
EUROPA Y ASIA CENTRAL								
Albania	✓					✓		
Alemania						✓		
Armenia								✓
Austria						✓		
Belarús						✓		
Croacia						✓		
Georgia								✓
Irán						✓		
Israel						✓		
Kazajstán		✓						
Kirguistán	✓	✓	✓					✓
Kosovo		✓	✓			✓		
Moldova	✓						✓	
República Checa						✓		
Tayikistán	✓		✓					
Turkmenistán					✓			
Turquía						✓		
Ucrania	✓		✓					
TOTAL	5	3	4	0	1	10	1	3
	7 Estados Miembros corresponden al indicador 16.1				15 Estados Miembros corresponden al indicador 16.2			
	4 Estados Miembros corresponden a los indicadores 16.1 y 16.2							
AMÉRICAS								
Argentina	✓	✓				✓		✓
Bolivia	✓	✓	✓				✓	✓
Brasil	✓		✓					✓
Chile	✓	✓				✓		✓
Colombia		✓	✓			✓	✓	✓
Costa Rica	✓	✓	✓			✓		
Ecuador	✓	✓						✓
El Salvador	✓	✓	✓				✓	✓
Guatemala	✓							✓
Haití						✓		

	Indicador 16.1				Indicador 16.2			
	Criterios 16.1.1	Criterios 16.1.2	Criterios 16.1.3	Criterios 16.1.4	Criterios 16.2.1	Criterios 16.2.2	Criterios 16.2.3	Criterios 16.2.4
País	Políticas, programas o planes de acción	Medidas de duración determinada	Integración	Políticas regionales y subregionales	Ratificación	Satisfacción o interés	Establecimiento, fortalecimiento de mecanismos de recopilación de datos	Recopilación y análisis de datos focalizados
Honduras	✓		✓					✓
Jamaica						✓		
México	✓	✓				✓		✓
Nicaragua	✓							✓
Panamá	✓					✓		✓
Paraguay	✓	✓				✓		✓
República Dominicana	✓					✓	✓	✓
Uruguay								✓
TOTAL	14	9	6	0	0	10	4	15
	15 Estados Miembros corresponden al indicador 16.1				18 Estados Miembros corresponden al indicador 16.2			
	15 Estados Miembros corresponden a los indicadores 16.1 y 16.2							
GLOBAL, REGIONAL O SUB-REGIONAL								
América Central, Panamá y República Dominicana				✓				
MERCOSUR				✓				
PALOP				✓				
Global				✓			✓	
TOTAL	0	0	0	4	0	0	1	0
	4 organismos globales, regionales o subregionales corresponden al indicador 16.1				1 organismo global, regional o subregional corresponde al indicador 16.2			
GRAN TOTAL	42	28	27	4	7	38	18	38
	53 Estados Miembros además de 4 organismos globales, regionales o subregionales corresponden al indicador 16.1				70 Estados Miembros además de un organismo global, regional o subregional corresponden al indicador 16.2			
	38 Estados Miembros y un organismo global, regional o subregional corresponden a los dos indicadores 16.1 y 16.2							

Anexo III: Proyectos del IPEC en 2010-2011

África

Proyectos de apoyo a los PDD/PNA: 8 - Ghana, Kenya, Malawi, Malí (finalizado en 06/10), Tanzanía (finalizado en 02/10), Togo, Uganda y Zambia (finalizado en 06/10). Ver la lista de proyectos a continuación.

Encuestas nacionales del SIMPOC: 11 – Camerún (finalizada en 04/10), Côte d'Ivoire, Egipto, Etiopía, Guinea, Liberia, Níger, Rwanda, Sierra Leona, Togo y Uganda.

Estudios UCW: 11 – Estudios finalizados (Senegal, Malí, Rwanda y Sudán Meridional); en curso: Estudio sobre migración (Senegal, Malí y Burkina Faso); Camerún, República Democrática del Congo y Zambia (Evaluación de los recursos necesarios para erradicar el trabajo infantil), Ghana, Argelia. Iniciativa "Out of School Children" (OOSC) (Niños no escolarizados) (en curso): Trabajo infantil y niños no escolarizados en Etiopía, Mozambique, Zambia, República Democrática del Congo, Ghana, Liberia y Nigeria.

Proyectos regionales centrados en los niños sometidos a determinadas peores formas: 8

- Prevención y eliminación del trabajo infantil en el sector de la minería de oro artesanal en África occidental (Burkina Faso, Níger y Malí) (finalizado en 01/10).
- Proyecto subregional para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral en África occidental – LUTRENA (Fase II) (Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Malí, Senegal y Togo) (finalizado en 03/10).
- Prevención e integración de niños asociados a conflictos armados (Fase II) (Burundi y República Democrática del Congo).
- Hacia unas comunidades productoras de cacao libres de trabajo infantil en Côte d'Ivoire y Ghana por medio de un enfoque sectorial integrado (Proyecto de las comunidades del cacao (CCP)).
- Programa para reducir las peores formas de trabajo infantil en las comunidades productoras de tabaco en Malawi y Brasil.
- Actuar contra el trabajo infantil doméstico en África y en los países de la Unión para el Mediterráneo (UpM) – IPEC/PAMODEC (3 países de la UpM + Madagascar, Marruecos y Níger).
- Cooperación para luchar contra las peores formas de trabajo infantil en la agricultura: Apoyo a la Alianza Internacional de Cooperación sobre el Trabajo Infantil y la Agricultura (Malawi y Malí).
- Combatir el trabajo infantil en las comunidades que cultivan el cacao en Ghana y Côte d'Ivoire (Alianzas Público-Privadas (APP)).

Otros proyectos regionales o interregionales: 8

- Eliminar las peores formas de trabajo infantil en África occidental y fortalecer la cooperación subregional en la CEDEAO (Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo); zonas nacionales y locales (Côte d'Ivoire, Ghana y Nigeria) - África occidental – ECOWAS I.
- Eliminar las peores formas de trabajo infantil en África occidental y fortalecer la cooperación subregional en la CEDEAO (Benin, Burkina Faso, Cabo verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Togo); zonas nacionales y locales (Benin, Côte d'Ivoire, Ghana y Nigeria) – África occidental – ECOWAS II.
- Hacia la erradicación de las peores formas de trabajo infantil (TECL), Fase II centrada en el VIH/SIDA (Botswana, Namibia y Sudáfrica).

- Fortalecimiento de la capacidad nacional para recopilar, analizar y difundir datos sobre trabajo infantil mediante asistencia técnica para la realización de encuestas, estudios y formación (incluidos Camerún y Rwanda para África).
- Combatir las peores formas de trabajo infantil en los países africanos de habla portuguesa (Angola, Mozambique, Cabo Verde, Guinea Bissau, Santo Tomé y Príncipe).
- Combatir las peores formas de trabajo infantil en los países del África francófona (Benin, Burkina Faso, Madagascar, Malí, Marruecos, Níger, Senegal y Togo) (finalizado en 09/10).
- Prevención y eliminación del trabajo infantil en África occidental (Cabo Verde, Guinea-Bissau, Malí y Senegal).
- Apoyar la acción para cumplir el objetivo de 2015 de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en los países africanos de habla portuguesa mediante el conocimiento, la sensibilización y la cooperación Sur-Sur (Angola, Mozambique, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Santo Tomé y Príncipe).

Proyectos por país, sector o área geográfica centrados en niños sometidos a determinadas peores formas: 11

- **Egipto:** Combatir la explotación en el trabajo infantil mediante la educación en Egipto (un proyecto del PMA, la UNICEF y la OIT).
- **Madagascar:** Ayuda para evitar el trabajo infantil doméstico mediante la educación.
- **Marruecos:** Proyecto de lucha contra las peores formas de trabajo infantil en Marruecos (finalizado en 12/10).
- **Marruecos:** Fortalecer las medidas de prevención y protección nacionales contra la explotación de niños en el trabajo doméstico en Marruecos.
- **Marruecos:** Lucha contra la violencia contra las mujeres con un componente especial sobre las niñas trabajadoras.
- **Senegal:** Mejorar la situación de los niños en situación de riesgo en Senegal.
- **Somalia:** Estudio de evaluación rápida sobre el trabajo infantil en Somalia.
- **Tanzanía:** Erradicación del trabajo infantil en las plantaciones de tabaco de Urambo (Fases I y II) (finalizado en 03/11).
- **Tanzanía:** Proyecto de apoyo a la aplicación del plan nacional de acción (PNA) para luchar contra las peores formas de trabajo infantil en Tanzanía, Programa de colaboración entre la OIT y Brasil para la promoción de la cooperación Sur-Sur.
- **Togo:** Combatir la explotación en el trabajo infantil mediante la educación.
- **Zambia:** Apoyo a los mandantes para la aplicación del plan nacional de acción (PNA) para erradicar el trabajo infantil en Zambia.

Estados Árabes

Encuestas nacionales del SIMPOC: Yemen y Jordania.

Proyectos por país, sector o área geográfica centrados en niños sometidos a determinadas peores formas:

- **Líbano:** Proyecto sobre el fortalecimiento de la acción nacional para combatir las peores formas de trabajo infantil en el Líbano.
- **Siria:** Programa nacional para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Siria.
- **Jordania:** Hacia una Jordania libre de trabajo infantil.

Asia y el Pacífico

Proyectos de apoyo a los PDD: 5 – Camboya (Fase II), Indonesia (Fase II, finalizado en 09/11), Mongolia (finalizado en 05/10), Filipinas y Viet Nam.

Encuestas nacionales del SIMPOC: 7 – Sri Lanka, RDP Lao, Indonesia (finalizada en 06/10), Camboya, Filipinas, Mongolia (modular), Nepal (modular).

Estudios UCW: 5 – Bangladesh (finalizado), Panorama subregional de género (finalizado), Indonesia (en curso), trabajo infantil en Andhra Pradesh: tendencias y factores determinantes (finalizado), Iniciativa "Out of School Children" (OOSC) (Niños no escolarizados) (en curso): Trabajo infantil y niños no escolarizados en Camboya, Indonesia, Filipinas, Timor-Leste, Bangladesh, India, Pakistán y Sri Lanka.

Proyectos por país, sector o área geográfica centrados en los niños sometidos a determinadas peores formas: 18

- **Bangladesh:** Programa de economía informal urbana (UIE) del Proyecto de apoyo al programa de duración determinada hacia la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Bangladesh.
- **China:** Proyecto para prevenir la trata infantil con fines de explotación laboral en China (CP-TING Fase II).
- **Tailandia (2)**: Apoyo a la acción nacional de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas en Tailandia (finalizado en 06/11); Combatir las peores formas de trabajo infantil en las zonas de procesamiento del camarón y mariscos en Tailandia.
- **India:** Convergencia contra el trabajo infantil: Apoyo al modelo de la India.
- **Nepal:** Trabajo infantil en régimen de servidumbre por deudas, Fase II (Finalizado en 12/10).
- **Pakistán (4)**: Combatir el trabajo infantil abusivo (Fase II); educación y formación (Fase III, finalizado en 12/10); terremoto de Pakistán – respuesta al trabajo infantil (finalizado en 06/11); proyecto de los medios de comunicación Fase II (finalizado en 12/10).
- **Indonesia (2):** Educación y formación profesional para el empleo juvenil en Indonesia (programa conjunto del IPEC y SKILLS) (finalizado en 11/11); Movilización y fortalecimiento de capacidades de sindicatos de profesores en Indonesia (finalizado en 06/11).
- **Sri Lanka:** El proyecto de 2005 sobre el trabajo infantil fue reactivado para iniciar la preparación de la Hoja de ruta para la eliminación del trabajo infantil (finalizado en 12/10).
- **Timor-Leste:** Programa para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.
- **Myanmar (4):** Eliminación del reclutamiento de niños por debajo de la edad mínima legal de admisión al empleo (finalizado en 12/10); seguimiento y presentación de informes, protección, liberación, rehabilitación y reintegración de niños asociados a conflictos armados en Myanmar; intervención para la erradicación del trabajo forzoso; ayuda a la intervención y seguimiento de reclutamiento de niños por debajo de la edad mínima legal de admisión al empleo en conflictos armados.

Europa y Asia Central

Encuestas nacionales del SIMPOC: 2 – Albania, República de Moldova.

Estudios UCW: **1** – Estudio en curso: Iniciativa "Out of School Children" (Niños no escolarizados) (OOSC) : trabajo infantil y niños no escolarizados en Kirguistán, Rumania, Tayikistán y Turquía.

Proyectos regionales: 2

- **PROTECT CEE:** Apoyo a iniciativas políticas y actividades destinadas a ampliar la lucha contra el trabajo infantil en Europa Central y del Este (Albania, Kosovo, Moldova y Ucrania).
- **PROACT CAR III:** Combatir el trabajo infantil en Asia Central – El compromiso se transforma en acción (Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán).

Proyectos por país, sector o área geográfica centrados en los niños sometidos a determinadas peores formas: 1

- Ayuda al diseño y aplicación del Plan de acción de Kosovo sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Américas

Proyectos de apoyo a los PDD: 1 – Brasil (Proyecto de apoyo para un estado libre de trabajo infantil en Bahía).

Encuestas nacionales del SIMPOC y estudios: 10 Bolivia, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Estudios UCW: 3
Estudio regional sobre trabajo infantil (estudios finalizados: Brasil, Tendencias en el empleo infantil y trabajo infantil en América latina y el Caribe); Estudios en curso: México; Iniciativa "Out of School Children" (Niños no escolarizados) (OOSC): Trabajo infantil y niños no escolarizados en Bolivia, Brasil, Colombia y México.

Proyectos regionales: 6

- Erradicación del trabajo infantil en América Latina (componente en América Central y México), Fase II (finalizado en 2010) y Fase III: Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

- Erradicación del trabajo infantil en América Latina (componente en América del Sur, Fase II (finalizado en 2010) y Fase III: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
- Erradicación del trabajo infantil en América Latina, Fase IV: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
- Erradicación del trabajo infantil en América del Sur mediante la cooperación horizontal (Bolivia, Brasil, Ecuador y Paraguay).
- Proyecto de cooperación Sur-Sur (Bolivia, Ecuador y Paraguay).
- Prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil mediante el fortalecimiento de los ministerios de trabajo y los grupos de empleadores y trabajadores.

Proyectos por país, sector o área geográfica centrados en los niños sometidos a determinadas peores formas: 7

- **México:** Alto al trabajo infantil en la agricultura.
- **México:** Explotación sexual comercial infantil (reactivado brevemente en 2010 para llevar a cabo actividades específicas).
- **Haití:** Eliminación y prevención de las peores formas de trabajo infantil en Haití: Cooperación Sur-Sur, Brasil (Finalizado en 12/10).
- **Haití:** Proteger a los niños de las peores formas de trabajo infantil en la fase temprana de reconstrucción.
- **El Salvador:** Eliminar el trabajo infantil en El Salvador mediante el empoderamiento económico y la integración social.
- **Brasil:** Seguridad alimentaria de niños y mujeres indígenas en Brasil (proyecto interinstitucional para el logro de los ODM con componente en trabajo infantil).
- **Colombia:** Proyecto para ayudar la descentralización de la estrategia nacional para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en el departamento de Tolima.

Proyectos globales

Proyectos globales o interregionales: 29

- Campaña mundial de sensibilización y comprensión sobre el trabajo infantil (INT/00/09/070).
- Actividades del IPEC de fortalecimiento de capacidades y formación por medio del CIF-OIT (INT/03/24/ITA).
- Metodologías de encuesta para la realización de estimaciones nacionales sobre los niños sometidos a las formas incondicionalmente peores de trabajo infantil (GLO/05/50/USA).
- Aprender de la experiencia: Examen y difusión de la lecciones aprendidas sobre las peores formas de trabajo infantil (GLO/05/51/USA).
- Combatir el trabajo infantil mediante la educación (TACKLE) (Angola, Fiji, Guyana, Jamaica, Kenya, Madagascar, Malí, Papua Nueva Guinea, Sierra Leona, Sudán y Zambia) (INT/05/24/EEC).
- Encuestas nacionales sobre el trabajo infantil en países seleccionados (Benin, Bolivia, Jordania y Perú) (INT/05/53/USA).
- Fortalecimiento de la capacidad nacional para recopilar, analizar y difundir datos sobre trabajo infantil mediante asistencia técnica en encuestas, investigaciones y formación (GLO/06/50/USA).
- Marco de evaluación del impacto: Perfeccionamiento y seguimiento de las metodologías de identificación y seguimiento (GLO/06/51/USA).
- Preparación y diseño de proyectos del IPEC financiados por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos en el marco del ejercicio fiscal de 2006, y campaña de sensibilización (INT/06/50/USA).
- Acción bipartita y tripartita contra el trabajo infantil (INT/06/52/NOR).
- Auditoría de algunos proyectos del IPEC financiados por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos – Fase IV (INT/07/51/USA).
- Auditoría de algunos proyectos del IPEC financiados por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos – Fase V (GLO/08/57/USA).
- Creación de la base de conocimientos sobre diseño y ejecución de la evaluación del impacto de las

intervenciones contra el trabajo infantil (ejecutado a través del programa Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW)) (GLO/08/58/USA).

- Iniciativa del Grupo de expertos sobre trata infantil del UN.GIFT (INT/08/51/DAC).
- Desarrollo de proyectos, sensibilización y apoyo para la ejecución del Plan de Acción Mundial para erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016 (México, Paraguay, Nigeria, Benin, Rwanda, Liberia, Viet Nam, Moldova, Sudáfrica, Botswana, Namibia) (INT/08/59/USA).
- Alianzas sociales y promoción para luchar contra el trabajo infantil (INT/08/72/IRL).
- Fortalecimiento de la base empírica sobre trabajo infantil mediante la ampliación de la recopilación y análisis de datos, e informes globales basados en la investigación (INT/08/93/USA).
- Apoyo para el fortalecimiento de planes nacionales de acción (PNA) en África Subsahariana mediante el apoyo para la elaboración de políticas, estudios y fortalecimiento de conocimientos en particular mediante el programa Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW) (RAF/08/06/ITA).
- Cooperación para abordar las peores formas de trabajo infantil en la agricultura: apoyo a la Alianza internacional sobre el trabajo infantil y la agricultura (GLO/09/58/USA).
- Proceso de elaboración de una "Hoja de ruta para 2016" (INT/09/07/NET).
- Profundización de la acción tripartita para luchar contra el trabajo infantil (INT/09/50/NOR).
- Apoyo al Plan de Acción Mundial, encuestas de línea de base, evaluaciones y preparación de los documentos de proyecto del año 2009 (Burundi, Burkina Faso, Guatemala, RDP Lao, Mongolia, Comoras y El Salvador) (INT/09/59/USA).
- Seguimiento a la Resolución sobre estadísticas sobre trabajo infantil aprobada en la 18ª CIET a través del desarrollo metodológico y la ampliación de la recopilación de datos sobre trabajo infantil (GLO/09/56/USA).
- Apoyo a la Hoja de ruta para 2016 mediante la expansión de los datos empíricos y fortaleciendo la investigación de políticas para ampliar y acelerar la acción contra el trabajo infantil (GLO/10/55/USA).
- Combatir el trabajo infantil mediante la educación (INT/10/07/NET).
- Déficit de competencias en los países en desarrollo/la marginación de los jóvenes en el mercado laboral (GLO/11/08/UNE).
- Proyecto de evaluación y seguimiento (GEM) – Fortalecer la base de conocimientos mediante el seguimiento y la evaluación global, la evaluación del impacto y los estudios de seguimiento (GLO/11/12/USA).
- Programa de acción mundial sobre cuestiones relativas al trabajo infantil (GLO/11/11/USA).
- Contribución de la UNICEF a la iniciativa "Out-of-school children" (Niños no escolarizados) (OOSC) (INT/11/02/CEF).

Anexo IV:
Progresos hacia la ratificación universal de los Convenios de la OIT sobre trabajo infantil

Países que aún no han ratificado los Convenios núm. 138 y/o núm. 182

* X: Aún no ratificado. ** Nombre de país en NEGRITA: No ha ratificado el Convenio núm. 138 ni el núm. 182.

País	Convenio núm. 138	Convenio núm. 182
ÁFRICA		
Eritrea	Ratificado el 22.02.00 (Edad mínima: 14 años)	X
Liberia	X	Ratificado el 2.06.03
Somalia	X	X
AMÉRICAS		
Canadá	X	Ratificado el 6.06.00
Cuba	Ratificado el 7.03.75 (Edad mínima: 15 años)	X
Estados Unidos	X	Ratificado el 2.12.99
México	X	Ratificado el 30.06.00
Santa Lucía	X	Ratificado el 6.12.00
Suriname	X	Ratificado el 12.04.06
ESTADOS ÁRABES		
Arabia Saudita	X	Ratificado el 8.10.01
Bahrein	X	Ratificado el 23.03.01
ASIA Y EL PACÍFICO		
Australia	X	Ratificado el 19.12.06
Bangladesh	X	Ratificado el 12.03.01
India	X	X
Irán	X	Ratificado el 8.05.02
Islas Marshall	X	X
Islas Salomón	X	X
Maldivas	X	X
Myanmar	X	X
Nueva Zelanda	X	Ratificado el 14.06.01
Timor-Leste	X	Ratificado el 16.06.09
Tuvalu	X	X
Vanuatu	X	Ratificado el 28.08.06
EUROPA		
Turkmenistán	X	Ratificado el 15.11.10

Anexo V:
Cuadros financieros

Annexo V.1: Gastos por país o región receptor (situación al 21 de febrero de 2012, en dólares de los EE.UU.)[1, 2]

De los países receptores o de la región	Donante	Gastos 2010	Gastos 2011	Total
África Occidental	Estados Unidos	72.000	0	72.000
	Francia	79.000	0	79.000
	Total:	**151.000**	**0**	**151.000**
África – Regional	Brasil	72.000	6.000	78.000
	Dinamarca	212.000	0	212.000
	Estados Unidos	2.339.000	5.152.000	7.491.000
	Francia	1.821.000	263.000	2.084.000
	Global Issues Group (GIG)	0	92.000	92.000
	Italia	467.000	437.000	904.000
	Total:	**4.911.000**	**5.950.000**	**10.861.000**
Américas – Regional	Brasil	251.000	163.000	414.000
	BID	201.000	0	201.000
	España	3.053.000	1.511.000	4.564.000
	Estados Unidos	783.000	2.082.000	2.865.000
	UNICEF	40.000	0	40.000
	Total:	**4.328.000**	**3.756.000**	**8.084.000**
Angola	Comisión Europea	147.000	152.000	299.000
	Total:	**147.000**	**152.000**	**299.000**
Bangladesh	Países Bajos	1.567.000	1.787.000	3.354.000
	Total:	**1.567.000**	**1.787.000**	**3.354.000**
Bolivia	Brasil	54.000	96.000	150.000
	Total:	**54.000**	**96.000**	**150.000**
Brasil	Estados Unidos	1.717.000	1.021.000	2.738.000
	Japan Tobacco International (JTI)	0	14.000	14.000
	PNUD/MDTF	157.000	250.000	407.000
	Total:	**1.874.000**	**1.285.000**	**3.159.000**
Camboya	Estados Unidos	1.247.000	1.048.000	2.295.000
	Total:	**1.247.000**	**1.048.000**	**2.295.000**
China	Canadá	956.000	1.225.000	2.181.000
	Total:	**956.000**	**1.225.000**	**2.181.000**
Colombia	Canadá	214.000	293.000	507.000
	Total:	**214.000**	**293.000**	**507.000**

De los países receptores o de la región	Donante	Gastos 2010	Gastos 2011	Total
Ecuador	Brasil	130.000	113.000	243.000
	Estados Unidos	38.000	0	38.000
	Total:	**168.000**	**113.000**	**281.000**
Egipto	PMA	0	152.000	152.000
	Total:	**0**	**152.000**	**152.000**
El Salvador	Estados Unidos	83.000	730.000	813.000
	PNUD	74.000	61.000	135.000
	Total:	**157.000**	**791.000**	**948.000**
España	Fundación Telefónica	31.000	35.000	66.000
	Total:	**31.000**	**35.000**	**66.000**
Europa Oriental	Alemania	783.000	6.000	789.000
	Estados Unidos	111.000	0	111.000
	Total:	**894.000**	**6.000**	**900.000**
Europa – Regional	Alemania	675.000	603.000	1.278.000
	Total:	**675.000**	**603.000**	**1.278.000**
Federación de Rusia	Finlandia	31.000	0	31.000
	Total:	**31.000**	**0**	**31.000**
Fiji	Comisión Europea	332.000	274.000	606.000
	Total:	**332.000**	**274.000**	**606.000**
Filipinas	Estados Unidos	512.000	1.247.000	1.759.000
	Total:	**512.000**	**1.247.000**	**1.759.000**
Global	Alemania	91.000	26.000	117.000
	Canadá	74.000	0	74.000
	Comisión Europea	1.052.000	1.140.000	2.192.000
	ECLT	0	23.000	23.000
	Estados Unidos	8.095.000	6.070.000	14.165.000
	Finlandia	37.000	0	37.000
	Hey U MultiMedia AG	0	21.000	21.000
	Irlanda	526.000	682.000	1.208.000
	Italia	334.000	0	334.000
	Japan Tobacco International (JTI)	0	51.000	51.000
	Noruega	483.000	21.000	504.000
	Países Bajos	97.000	593.000	690.000
	Reino Unido	3.000	0	3.000
	UNDCP	9.000	0	9.000
	UNESCO	0	11.000	11.000
	UNICEF	0	58.000	58.000
	Total:	**10.801.000**	**8.696.000**	**19.497.000**
Guyana	Comisión Europea	127.000	172.000	299.000
	Total:	**127.000**	**172.000**	**299.000**
Haití	Brasil	141.000	-9.000	132.000
	Estados Unidos	0	101.000	101.000
	Total:	**141.000**	**92.000**	**233.000**
India	Estados Unidos	984.000	1.730.000	2.714.000
	Italia	373.000	72.000	445.000
	Total:	**1.357.000**	**1.802.000**	**3.159.000**

De los países receptores o de la región	Donante	Gastos 2010	Gastos 2011	Total
Indonesia	Estados Unidos	2.085.000	1.207.000	3.292.000
	JTUC-RENGO	59.000	40.000	99.000
	Países Bajos	979.000	899.000	1.878.000
	Total:	**3.123.000**	**2.146.000**	**5.269.000**
Interregional	Italia	0	150.000	150.000
	Total:	**0**	**150.000**	**150.000**
Jamaica	Comisión Europea	150.000	314.000	464.000
	Total:	**150.000**	**314.000**	**464.000**
Jordania	Estados Unidos	0	171.000	171.000
	Total:	**0**	**171.000**	**171.000**
Kenya	Alemania	57.000	0	57.000
	Comisión Europea	566.000	297.000	863.000
	Estados Unidos	409.000	1.102.000	1.511.000
	Total:	**1.032.000**	**1.399.000**	**2.431.000**
Líbano	Italia	333.000	355.000	688.000
	Total:	**333.000**	**355.000**	**688.000**
Madagascar	Comisión Europea	470.000	100.000	570.000
	Total:	**470.000**	**100.000**	**570.000**
Malawi	Estados Unidos	430.000	1.063.000	1.493.000
	Japan Tobacco International (JTI)	0	5.000	5.000
	PNUD/MDTF	5.000	46.000	51.000
	Total:	**435.000**	**1.114.000**	**1.549.000**
Malí	Comisión Europea	466.000	283.000	749.000
	Estados Unidos	465.000	0	465.000
	Total:	**931.000**	**283.000**	**1.214.000**
Marruecos	Bélgica	193.000	-1.000	192.000
	PNUD/MDTF	194.000	104.000	298.000
	Total:	**387.000**	**103.000**	**490.000**
México	Estados Unidos	516.000	1.168.000	1.684.000
	Total:	**516.000**	**1.168.000**	**1.684.000**
Mongolia	Estados Unidos	519.000	0	519.000
	Total:	**519.000**	**0**	**519.000**
Myanmar	Alemania	101.000	0	101.000
	Estados Unidos	0	7.000	7.000
	Suecia	0	78.000	78.000
	UNICEF	0	112.000	112.000
	Total:	**101.000**	**197.000**	**298.000**
Nepal	Dinamarca	0	36.000	36.000
	Estados Unidos	458.000	0	458.000
	Total:	**458.000**	**36.000**	**494.000**
Pakistán	Comisión Europea	858.000	1.391.000	2.249.000
	Estados Unidos	426.000	147.000	573.000
	FIFA	73.000	0	73.000
	Noruega	510.000	0	510.000
	Suiza	310.000	23.000	333.000
	Total:	**2.177.000**	**1.561.000**	**3.738.000**

De los países receptores o de la región	Donante	Gastos 2010	Gastos 2011	Total
Papua Nueva Guinea	Comisión Europea	141.000	114.000	255.000
	Total:	**141.000**	**114.000**	**255.000**
Paraguay	Brasil	94.000	154.000	248.000
	Total:	**94.000**	**154.000**	**248.000**
Perú	UNICEF	9.000	0	9.000
	Total:	**9.000**	**0**	**9.000**
República Dominicana	Estados Unidos	106.000	0	106.000
	Total:	**106.000**	**0**	**106.000**
Sahara Occidental	España	580.000	1.215.000	1.795.000
	Total:	**580.000**	**1.215.000**	**1.795.000**
Senegal	Países Bajos	0	108.000	108.000
	UNHSF	227.000	701.000	928.000
	Total:	**227.000**	**809.000**	**1.036.000**
Sierra Leona	Comisión Europea	150.000	323.000	473.000
	Total:	**150.000**	**323.000**	**473.000**
Siria	Alemania	253.000	0	253.000
	UNICEF	0	101.000	101.000
	Total:	**253.000**	**101.000**	**354.000**
Sri Lanka	Estados Unidos	105.000	0	105.000
	Total:	**105.000**	**0**	**105.000**
Sudán	Comisión Europea	152.000	109.000	261.000
	Total:	**152.000**	**109.000**	**261.000**
Tailandia	Estados Unidos	944.000	734.000	1.678.000
	Total:	**944.000**	**734.000**	**1.678.000**
Tanzanía	Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)	0	36.000	36.000
	ECLT	233.000	48.000	281.000
	Estados Unidos	138.000	0	138.000
	Total:	**371.000**	**84.000**	**455.000**
Timor-Leste	Brasil	127.000	97.000	224.000
	Total:	**127.000**	**97.000**	**224.000**
Togo	Estados Unidos	1.585.000	1.161.000	2.746.000
	Total:	**1.585.000**	**1.161.000**	**2.746.000**
Turquía	Alemania	2.000	0	2.000
	Total:	**2.000**	**0**	**2.000**
Uganda	Estados Unidos	1.411.000	1.148.000	2.559.000
	Total:	**1.411.000**	**1.148.000**	**2.559.000**
Viet Nam	España	691.000	906.000	1.597.000
	Total:	**691.000**	**906.000**	**1.597.000**
Zambia	Comisión Europea	530.000	516.000	1.046.000
	Estados Unidos	660.000	0	660.000
	Total:	**1.190.000**	**516.000**	**1.706.000**
	Gran Total:	**49.445.000**	**46.143.000**	**95.588.000**

[1] Estas cifras son provisorias y pueden ser objeto de revisión.

[2] Los totales negativos de los gastos corresponden a reembolsos de fondos no utilizados por las agencias ejecutoras una vez finalizados los programas de acción.

Anexo V.2: Gastos por donante (situación al 21 de febrero de 2012, en dólares de los EE.UU.) [1, 2]

Donante	De los países receptores o de la región	Gastos 2010	Gastos 2011	Total
Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)	Tanzanía	0	36.000	36.000
	Total:	**0**	**36.000**	**36.000**
Alemania	Europa Oriental	783.000	6.000	789.000
	Europa – Regional	675.000	603.000	1.278.000
	Global	91.000	26.000	117.000
	Kenya	57.000	0	57.000
	Myanmar	101.000	0	101.000
	Siria	253.000	0	253.000
	Turquía	2.000	0	2.000
	Total:	**1.962.000**	**635.000**	**2.597.000**
Bélgica	Marruecos	193.000	-1.000	192.000
	Total:	**193.000**	**-1.000**	**192.000**
BID	Américas – Regional	201.000	0	201.000
	Total:	**201.000**	**0**	**201.000**
Brasil	África – Regional	72.000	6.000	78.000
	Américas – Regional	251.000	163.000	414.000
	Bolivia	54.000	96.000	150.000
	Ecuador	130.000	113.000	243.000
	Haití	141.000	-9.000	132.000
	Paraguay	94.000	154.000	248.000
	Timor-Leste	127.000	97.000	224.000
	Total:	**869.000**	**620.000**	**1.489.000**
Canadá	China	956.000	1.225.000	2.181.000
	Colombia	214.000	293.000	507.000
	Global	74.000	0	74.000
	Total:	**1.244.000**	**1.518.000**	**2.762.000**
Comisión Europea	Angola	147.000	152.000	299.000
	Fiji	332.000	274.000	606.000
	Global	1.052.000	1.140.000	2.192.000
	Guyana	127.000	172.000	299.000
	Jamaica	150.000	314.000	464.000
	Kenya	566.000	297.000	863.000
	Madagascar	470.000	100.000	570.000
	Malí	466.000	283.000	749.000
	Pakistán	858.000	1.391.000	2.249.000
	Papua Nueva Guinea	141.000	114.000	255.000
	Sierra Leona	150.000	323.000	473.000
	Sudán	152.000	109.000	261.000
	Zambia	530.000	516.000	1.046.000
	Total:	**5.141.000**	**5.185.000**	**10.326.000**
Dinamarca	África – Regional	212.000	0	212.000
	Nepal	0	36.000	36.000
	Total:	**212.000**	**36.000**	**248.000**

Donante	De los países receptores o de la región	Gastos 2010	Gastos 2011	Total
ECLT	Global	0	23.000	23.000
	Tanzanía	233.000	48.000	281.000
	Total:	**233.000**	**71.000**	**304.000**
España	Américas – Regional	3.053.000	1.511.000	4.564.000
	Sahara Occidental	580.000	1.215.000	1.795.000
	Viet Nam	691.000	906.000	1.597.000
	Total:	**4.324.000**	**3.632.000**	**7.956.000**
Estados Unidos	África Occidental	72.000	0	72.000
	África – Regional	2.339.000	5.152.000	7.491.000
	Américas – Regional	783.000	2.082.000	2.865.000
	Brasil	1.717.000	1.021.000	2.738.000
	Camboya	1.247.000	1.048.000	2.295.000
	Ecuador	38.000	0	38.000
	El Salvador	83.000	730.000	813.000
	Europa Oriental	111.000	0	111.000
	Filipinas	512.000	1.247.000	1.759.000
	Global	8.095.000	6.070.000	14.165.000
	Haití	0	101.000	101.000
	India	984.000	1.730.000	2.714.000
	Indonesia	2.085.000	1.207.000	3.292.000
	Jordania	0	171.000	171.000
	Kenya	409.000	1.102.000	1.511.000
	Malawi	430.000	1.063.000	1.493.000
	Malí	465.000	0	465.000
	México	516.000	1.168.000	1.684.000
	Mongolia	519.000	0	519.000
	Myanmar	0	7.000	7.000
	Nepal	458.000	0	458.000
	Pakistán	426.000	147.000	573.000
	República Dominicana	106.000	0	106.000
	Sri Lanka	105.000	0	105.000
	Tanzanía	138.000	0	138.000
	Tailandia	944.000	734.000	1.678.000
	Togo	1.585.000	1.161.000	2.746.000
	Uganda	1.411.000	1.148.000	2.559.000
	Zambia	660.000	0	660.000
	Total:	**26.238.000**	**27.089.000**	**53.327.000**
FIFA	Pakistán	73.000	0	73.000
	Total:	**73.000**	**0**	**73.000**
Finlandia	Global	37.000	0	37.000
	Federación de Rusia	31.000	0	31.000
	Total:	**68.000**	**0**	**68.000**
Francia	África – Regional	1.821.000	263.000	2.084.000
	África Occidental	79.000	0	79.000
	Total:	**1.900.000**	**263.000**	**2.163.000**

Donante	De los países receptores o de la región	Gastos 2010	Gastos 2011	Total
Fundación Telefónica	España	31.000	35.000	66.000
	Total:	**31.000**	**35.000**	**66.000**
Global Issues Group (GIG)	África – Regional	0	92.000	92.000
	Total:	**0**	**92.000**	**92.000**
Hey U MultiMedia AG	Global	0	21.000	21.000
	Total:	**0**	**21.000**	**21.000**
Irlanda	Global	526.000	682.000	1.208.000
	Total:	**526.000**	**682.000**	**1.208.000**
Italia	África – Regional	467.000	437.000	904.000
	Global	334.000	0	334.000
	India	373.000	72.000	445.000
	Interregional	0	150.000	150.000
	Líbano	333.000	355.000	688.000
	Total:	**1.507.000**	**1.014.000**	**2.521.000**
Japan Tobacco International (JTI)	Brasil	0	14.000	14.000
	Global	0	51.000	51.000
	Malawi	0	5.000	5.000
	Total:	**0**	**70.000**	**70.000**
JTUC-RENGO	Indonesia	59.000	40.000	99.000
	Total:	**59.000**	**40.000**	**99.000**
Noruega	Global	483.000	21.000	504.000
	Pakistán	510.000	0	510.000
	Total:	**993.000**	**21.000**	**1.014.000**
Países Bajos	Bangladesh	1.567.000	1.787.000	3.354.000
	Global	97.000	593.000	690.000
	Indonesia	979.000	899.000	1.878.000
	Senegal	0	108.000	108.000
	Total:	**2.643.000**	**3.387.000**	**6.030.000**
PMA	Egipto	0	152.000	152.000
	Total:	**0**	**152.000**	**152.000**
PNUD	El Salvador	74.000	61.000	135.000
	Total:	**74.000**	**61.000**	**135.000**
PNUD/MDTF	Brasil	157.000	250.000	407.000
	Malawi	5.000	46.000	51.000
	Marruecos	194.000	104.000	298.000
	Total:	**356.000**	**400.000**	**756.000**
Reino Unido	Global	3.000	0	3.000
	Total:	**3.000**	**0**	**3.000**
Suecia	Myanmar	0	78.000	78.000
	Total:	**0**	**78.000**	**78.000**
Suiza	Pakistán	310.000	23.000	333.000
	Total:	**310.000**	**23.000**	**333.000**
UNDCP	Global	9.000	0	9.000
	Total:	**9.000**	**0**	**9.000**
UNESCO	Global	0	11.000	11.000
	Total:	**0**	**11.000**	**11.000**

Donante	De los países receptores o de la región	Gastos 2010	Gastos 2011	Total
UNHSF	Senegal	227.000	701.000	928.000
	Total:	**227.000**	**701.000**	**928.000**
UNICEF	Américas – Regional	40.000	0	40.000
	Global	0	58.000	58.000
	Myanmar	0	112.000	112.000
	Perú	9.000	0	9.000
	Siria	0	101.000	101.000
	Total:	**49.000**	**271.000**	**320.000**
	Gran Total:	**49.445.000**	**46.143.000**	**95.588.000**

[1] Estas cifras son provisorias y pueden ser objeto de revisión.

[2] Los totales negativos de los gastos corresponden a reembolsos de fondos no utilizados por las agencias ejecutoras una vez finalizados los programas de acción.

Anexo V.3: Contribuciones recibidas de gobiernos y organizaciones donantes para 1991-2011 (situación al 21 de febrero de 2012, en dólares de los EE.UU.)[1, 2]

Donante	1991-2007[3]	2008	2009	2010[2]	2011	TOTAL
ACILS – Centro Americano para la solidaridad laboral Internacional (Centro de solidaridad)	87.091	-	-	-		87.091
AEON Co. Ltd. – Japón	8.265	-	-	-		8.265
Alemania	66.150.142	921.911	1.077.553	1.074.743	474.845	69.699.194
APFTU – Confederación de Sindicatos de Pakistán	2.029	-	-	-		2.029
Australia	352.281	(5.002)	-	-		347.279
Austria	237.941	-	-	-		237.941
Bélgica	1.337.131	241.118	-	(228)		1.578.021
BGMEA – Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de Vestir de Bangladesh	66.876	-	-	-		66.876
BID – Banco Interamericano de Desarrollo	-	387.280	231.676	117.145	-	736.101
Brasil	489.823	-	1.870.365	353.706	710.614	3.424.508
Canadá	12.970.924	-	75.858	3.406.919	1.019.622	17.473.323
Comisión Europea	7.171.586	3.014.245	5.490.517	6.215.617	2.490.669	24.382.633
Corea – Ministerio de Trabajo	31.509	-	-	-		31.509
Dinamarca	10.425.412	2.058.455	1.390.348	(552.489)	280.000	13.601.726
ECLT – Fundación para la erradicación del trabajo infantil en el cultivo del tabaco	1.609.856	298.692	210.731	-		2.119.279
España	28.141.590	4.091.568	5.569.293	2.363.112	3.700.341	43.865.904
España – Ayuntamiento de Alcalá de Henares	62.936	-	-	-		62.936
España – Comunidad Autónoma de Madrid	339.690	-	-	-		339.690
FAO	4.125	-	-	-		4.125
FIFA	1.060.000	(100.000)	-	-		960.000

Donante	1991-2007[3]	2008	2009	2010[2]	2011	TOTAL
Finlandia	5.422.729	254.713	82.771	(28.657)	(99)	5.731.457
Francia	14.974.486	(25.835)	3.133.933	165.196	500.715	18.748.495
Fundación Telefónica – España	-	78.616	65.876	32.765	36.114	213.372
GIG – Global Issues Group	-	-	-	-	799.970	799.970
Hey U MultiMedia AG	23.697	-	-	-		23.697
Hungría	16.000	-	-	-		16.000
ICA – Asociación Internacional de la Confitería	999.880	-	-	-		999.880
Irlanda	-	493.332	468.165	425.385	-	1.386.883
ISPI – Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos	910.185	-	(8.614)	-		901.571
Italia	13.762.439	2.034.161	1.784.839	161.621	(52.966)	17.690.094
Italia – **Provincia di Milano**	60.890	-	-	-		60.890
Japón[4]	549.032	72.109	(11.484)	-		609.657
JTI – Japan Tobacco International	-	-	-	-	743.447	743.447
JTUC-RENGO – Confederación de Sindicatos del Japón	254.246	47.578	51.383	49.880	(0)	403.086
Luxemburgo	10.994	-	-	-		10.994
NORAD – Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo	2.257.735	(49.205)	-	-		2.208.530
Noruega	10.870.075	403.014	258.281	197.204	1	11.728.575
Nueva Zelanda	41.360	-	-	-		41.360
Países Bajos	17.397.098	1.015.202	851.257	5.226.834	2.085.822	26.576.213
PCMEA – Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán	1.823.476	-	-	-	16	1.823.492
PMA – Programa Mundial de Alimentos	-	-	-	-	70.641	70.641
PNUD/MDTF – Multi Donor Trust Fund	-	347.991	757.416	359.863	712.379	2.177.649
Polonia	39.275	-	-	-	(2)	39.273
Portugal	36.536	-	-	-		36.536
Reino Unido	34.465.725	3.030.166	15.640	(246.479)	1	37.265.053
Remes, Seppo Juha (Sr.) – Individual privado – Finlandia	120.000	-	-	-		120.000
República Dominicana	102.308	-	-	-		102.308
SCCI – Cámara de Comercio e Industria de Sialkot	378.467	-	-	-		378.467
Serono International S.A.	7.353	-	-	-		7.353
SIMAP – Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán	203.947	-	(14.772)	-		189.175
Siria	-	-	-	-	187.588	
Suecia	2.961.708	69.755	-	-	157.660	3.189.123
Suiza	3.604.197	754.179	1.000.000	(428.808)	(582.191)	4.347.377
UNDCP – Programa de las Naciones Unidas para el Control de las Drogas	-	104.414	-	(22.953)		81.461
UNESCO	19.970	-	-	-	45.168	65.138
UNHCR	12.200	-	-	-		12.200

Donante	1991-2007[3]	2008	2009	2010[2]	2011	TOTAL
UNHSF – Fondo para la Seguridad Humana de las Naciones Unidas	1.188.769	(103.767)	640.781	-		1.725.783
UNICEF	1.529.230	326.368	100.809	19.975	382.816	2.359.198
USAID – Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	335.000	5.000	(66.721)	-		273.279
USDOL – Departamento de Trabajo de los Estados Unidos	257.986.300	30.940.550	21.670.334	28.627.135	31.932.958	371.157.277
USDOS – Departamento de Estado de los Estados Unidos	1.116.341	150.000	(78.329)	-	115.000	1.303.012
Total	**504.030.855**	**50.856.609**	**46.617.906**	**47.517.486**	**45.811.129**	**694.646.398**

[1] Estas cifras son provisionales y pueden estar sujetas a revisión.

[2] Las cifras entre paréntesis hacen referencia a la devolución de fondos no gastados al término de los proyectos, y/o a la liquidación de contribuciones pagadas.

[3] Las cifras de 1991-2007 incluyen las contribuciones recibidas en 2002 de Japón (144.984 dólares de los EE.UU.) y de Australia (216.982 dólares); y éstas han sido registradas en el Fondo de depósito multi-bilateral de las cuentas de la OIT para la cooperación técnica del IPEC.

[4] Recursos directamente asignados a la Oficina Regional de la OIT en Bangkok, que no se encuentran reflejados en las cifras del IPEC.

Anexo VI:
Evaluaciones finalizadas en 2010-2011

	Evaluaciones intermedias* (10)	Evaluaciones finales* (19)
África (4+5)	• Hacia la eliminación de las peores formas de trabajo infantil (TECL) Fase II, focalizada en la temática del VIH/SIDA: Apoyo y seguimiento de la ejecución del plan nacional de acción (PNA) en tres países seleccionados de África Meridional (RAF/08/52/USA). • Apoyo al plan nacional de acción (PNA) para combatir el trabajo infantil en Malawi (MLW/09/50/USA). • Proyecto de apoyo a la fase preparatoria del plan nacional de acción (PNA) para la eliminación del trabajo infantil (UGA/08/50/USA) ***(Evaluación externa).*** • Combatir la explotación en el trabajo infantil en Togo mediante la educación (CECLET) (TOG/07/01/USA) ***(Evaluación externa).***	• Apoyo al desarrollo y ejecución de medidas de duración determinada contra las peores formas de trabajo infantil en Zambia (ZAM/06/50/USA). • Apoyo a la preparación del programa de duración determinada (PDD) de Malí (MLI/06/50/USA). • Contribución a la eliminación del trabajo infantil en Benin, Burkina Faso, Madagascar, Malí, Marruecos, Níger, Senegal y Togo (RAF/06/06/FRA). • Combatir el trabajo infantil peligroso en las plantaciones de tabaco en Urambo y Tanzanía (Fase II) (URT/06/02/ECT) ***(evaluación final ampliada con un sub-estudio sobre modelos de intervención)***. • Apoyo para el fortalecimiento de planes nacionales de acción (PNA) en África Subsahariana mediante apoyo en la elaboración de políticas, estudios y fortalecimiento de conocimientos, en particular mediante el programa interagencial Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW) (RAF/08/06/ITA).
Américas (1)	• Apoyo a la labor nacional hacia un estado libre del trabajo infantil, Bahía – Brasil (BRA/08/50/USA).	• Ninguna
Estados Árabes (1)	• Ninguna	• Fortalecimiento de la acción nacional para combatir las peores formas de trabajo infantil en el Líbano (LEB/08/06P/ITA).
Asia (2+7)	• Proyecto de apoyo al programa de duración determinada sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Indonesia– Fase II (INS/07/03/USA). • Contribuir al desarrollo de las capacidades nacionales para cumplir los objetivos de 2015 centrados en la reducción del trabajo infantil a nivel nacional para acabar con las peores formas de trabajo infantil antes de 2016 (CMB/08/50/USA) ***(Evaluación externa).***	• Apoyo a los esfuerzos nacionales de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas en Tailandia – A nivel nacional y en determinadas provincias (THA/06/50/USA). • Eliminación sostenible del trabajo forzoso infantil en Nepal (NEP/06/50/USA). • Proyecto de apoyo al PDD elaborado sobre la base de actividades del programa nacional anterior (MON/05/P50/USA). • Activar la participación de los medios de comunicación en la lucha contra el trabajo infantil (PAK/06/02/NOR). • Terremoto en Pakistán – Respuesta al trabajo infantil (PAK/06/P50/USA). • Proyecto de apoyo al PDD de eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Indonesia– Fase II (INS/07/03/USA). • Eliminación de algunas de las peores formas de trabajo infantil en la economía urbana informal en la ciudad de Dhaka (BGD/07/01/NET) ***(componente del Proyecto de apoyo al PDD hacia la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Bangladesh).***
Europa (0)	• Ninguna	• Ninguna

	Evaluaciones intermedias* (10)	Evaluaciones finales* (19)
Global e interregional (3+6)	• Alianza social y promoción para la eliminación del trabajo infantil (INT/08/72/IRL) ***(parte de la autoevaluación de medio término – evaluación del marco global del programa gestionada por EVAL).*** • Combatir el trabajo infantil mediante la educación (TACKLE) – proyecto global sobre educación y trabajo infantil para el apoyo de actividades en determinados países de África, el Pacífico y el Caribe (ACP) (INT/05/24/EEC) **(*evaluación externa de medio término cubriendo 11 países*).** • Fortalecimiento de la base de conocimientos sobre diseño y ejecución de la evaluación del impacto de las intervenciones sobre el trabajo infantil (ejecutado por medio del programa interagencial Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW)) (GLO/08/58/USA) ***(evaluación efectuada conjuntamente con la evaluación final del proyecto marco de evaluación de impacto*).**	• Evaluación estratégica de la gestión y valoración de la base de conocimientos del IPEC. Proyecto global sobre la gestión de conocimientos: Aprender de las experiencias (GLO/05/51/USA) ***(realizada como una evaluación estratégica basada en una evaluación específica del proyecto de fortalecimiento de conocimientos).*** • Medidas de prevención y de rehabilitación destinadas a los niños asociados con fuerzas y grupos armados o involucrados en las peores formas de trabajo infantil en situaciones de conflicto y post-conflicto – «Liberar a los niños de los conflictos armados». ***(No es un proyecto del IPEC, pero tiene al IPEC como socio técnico; evaluación gestionada por el CIF-OIT) (DCHI HUM/2007/142_112; Referencia CIF-OIT: P910476/ E910477)***. • Profundización de la acción tripartita para luchar contra el trabajo infantil (componente del Acuerdo del programa de cooperación entre Noruega y la OIT para 2009-2010) (INT/09/50/NOR) **(*el IPEC ejecutó parte del proyecto conjunto del IPEC, de la ACTRAV y de la ACT/EMP).*** • Alianza social y de promoción para la eliminación del trabajo infantil (INT/08/72/IRL) (***parte de una serie de evaluaciones de los proyectos en el marco del programa con un informe global de síntesis).*** • Evaluación por grupos de los estudios del IPEC y de los proyectos SIMPOC (Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil) ***(Evaluación independiente por grupos cubriendo un número mínimo de evaluaciones de medio término y finales entre los 12 proyectos de cooperación técnica)***. • Marco sobre la valoración del impacto: Desarrollo futuro y seguimiento de las metodologías de estudios retrospectivos de seguimiento y rastreo (GLO/06/51/USA) **(*evaluación efectuada conjuntamente con la evaluación de medio término del proyecto de evaluación del impacto del programa UCW)***.

*** NOTAS**

- Evaluaciones independientes a menos que se indique lo contrario.
- En este cuadro sólo se incluyen aquellas evaluaciones ejecutadas por la Sección Diseño, evaluación y documentación (DED) del IPEC (función de evaluación independiente del IPEC) o en las que la DED se ocupó de la presentación formal del informe, a menos que se indique lo contrario.
- En este cuadro figuran 29 evaluaciones finalizadas en 2010 y 2011 (hay tres evaluaciones externas gestionadas por el donante, junto con otras evaluaciones del proyecto gestionadas por la DED para cumplir los requisitos de la OIT; una de las evaluaciones se efectuó como parte del marco del programa y fue gestionada por la unidad central de evaluación ; otra era la evaluación de un proyecto con un componente del IPEC en el cual las evaluaciones fueron gestionadas por otra sección de la OIT pero con el asesoramiento técnico de la DED del IPEC ; otra de las evaluaciones se realizó sobre la parte de un proyecto común de la que se encargó el IPEC ; una evaluación fue parte de un proceso de evaluación en el marco de un programa más amplio ; una fue una evaluación sencilla por grupos que cubrió 12 proyectos, la mayoría de los cuales habrían estado sujetos, de otro modo, a evaluaciones individuales; dos evaluaciones se hicieron conjuntamente dado que los proyectos estaban estrechamente vinculados.
- La finalización de las evaluaciones ocurre una vez que el primer borrador ha sido distribuido para comentarios, y ha sido revisado y utilizado por los mandantes.
- Para algunas evaluaciones la mayor parte del trabajo se realizó en el bienio pero no se finalizó durante el bienio. Estas evaluaciones no han sido incluidas.

Anexo VII: Lista de las principales publicaciones

Título*	Idiomas	Tipo
Intensificar la lucha contra el trabajo infantil – Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo 2010	Inglés, francés, español, alemán, chino, árabe, ruso	Informe
Evolución mundial del trabajo infantil: Evaluación de las tendencias entre 2004 y 2008	Inglés, francés, español	Informe
Unidos en la lucha contra el trabajo infantil – Informe interagencial para la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010	Inglés, francés, español	Informe del UCW
Trabajo infantil: Tendencias, desafíos y respuestas – Unidos en la lucha contra el trabajo infantil	Inglés, francés, español	Informe del UCW
Niños en trabajos peligrosos: Lo que sabemos, lo que debemos hacer	Inglés, francés, español	Informe
Working children in Egypt: Results of the 2010 child labour Survey	Inglés, árabe	Informe
Working children in the Republic of Moldova: The results of the 2009 children's activities survey	Inglés, rumano	Informe
Rwanda national child labour survey – 2008	Inglés, francés	Informe
Enquête nationale sur le travail des enfants au Togo, 2010	Francés	Informe
Rapport national sur le travail des enfants au Cameroun-2008	Inglés, francés	Informe
Rapport de l'enquête nationale sur le travail des enfants au Niger de 2009	Francés	Informe
Working Children in Indonesia 2009	Inglés	Informe
Child Activity Survey 2008/09 (Sri Lanka)	Inglés	Informe
Survey on Sex Workers and Sexually Exploited Children (Ulaanbaatar, Mongolia)	Inglés	Informe
Hard to see, harder to count: Survey guidelines to estimate forced labour of adults and children	Inglés	Informe
How mindsets changed: A decade of experiences from a pioneering child labour project in Pakistan (Combating child labour through education and training 1999–2010)	Inglés	Informe
Trabajo Infantil y niñez indígena en América Latina – Memoria – Encuentro Latinoamericano trabajo infantil, pueblos indígenas y gobiernos, "De la declaración a la acción"	Español	Informe
Child labour impact assessment toolkit. Tracer Study manual. Book 1 Methodology manual Book 2 Training manual Book 3 Model questionnaires	Inglés	Directrices y material didáctico
Concept Note/Guide on Baseline Studies and Impact Assessment	Inglés	Nota conceptual
Guidelines for Impact Assessment of Enabling Environment Interventions for the Elimination of child labour	Inglés	Documento de trabajo
Understanding the Brasilian success in reducing child labour: empirical evidence and policy lessons. Drawing policy lessons from the Brasilian experience	Inglés	Documento de trabajo del UCW
Children's work in Andhra Pradesh: Trends and determinants	Inglés	Documento de trabajo del UCW
Towards the effective measurement of child domestic workers: building estimates using standard household survey instruments	Inglés	Documento de trabajo del UCW

Título*	Idiomas	Tipo
Towards consistency in child labour measurement: Assessing the comparability of estimates generated by different survey instruments	Inglés	Documento de trabajo del UCW
Trends in children's employment and child labour in the Latin America and Caribbean region	Inglés	Documento de trabajo del UCW
Children formerly associated with armed forces and groups. "How to" guide on economic reintegration	Inglés, francés	Directrices y material didáctico
SCREAM : A special module on child labour and armed conflict	Inglés	Directrices y material didáctico
Crecer protegido. Manual para la protección del adolescente trabajador	Inglés, español	Directrices y material didáctico
CD – Herramientas para la aplicación de las guías para los empleadores sobre trabajo infantil. Incluye tres módulos de capacitación: Módulo General de Capacitación. Módulo Completo de Capacitación. Módulo Básico de Capacitación.	Español	Directrices y material didáctico
Guía para periodistas y comunicadores. Enfrentar el trabajo infantil, una tarea de todos. Argentina	Español	Directrices y material didáctico
Eliminação do Trabalho Infantil: Guia dos empregadores	Portugués	Directrices y material didáctico
Prevenção e eliminação do trabalho infantil: um guia para a ação governamental	Portugués	Directrices y material didáctico
Prevenção e eliminação do trabalho infantil: Guia para atores sociais e comunicadores	Portugués	Directrices y material didáctico
Study on the reintegration of children formerly associated with armed forces and groups through informal apprenticeship – Experiences from Korhogo (Côte d'Ivoire) and Bunia (Democratic Republic of Congo)	Inglés, francés	Estudio
The worst forms of child labour in conflict and post-conflict settings: results from a research project	Inglés, francés, portugués	Estudio
Contribuer à l'abolition du travail des enfants en Afrique francophone – Recueil de bonnes pratiques	Francés	Recopilación de buenas prácticas
Good practices on child labour 2010 - Africa region - Asia region - Latin America region - Europe region	Inglés	Recopilación de buenas prácticas
Identification and documentation of good practices in Zambia – Time-bound measures against the worst forms of child labour	Inglés	Recopilación de buenas prácticas
Migration and child labour – Exploring child migrant vulnerabilities and those of children left behind	Inglés, francés	Documento de trabajo
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) – ¿Qué es y qué hace?	Inglés, francés, español	Folleto

* Los documentos del IPEC se encuentran disponibles en el sitio Web del IPEC: www.ilo.org/ipec.

Anexo VIII: Actividades del IPEC durante el período 2010-2011

La información presentada en este anexo resume las principales acciones del IPEC realizadas durante 2010-2011 desglosadas por tipo de intervención, tipo de agencia ejecutora y por país. Los recursos mostrados para cada tipo de programa de acción relacionado con las intervenciones reflejan el total de todos los contratos que deben cumplirse durante el ciclo de vida del programa de acción, el cual puede durar de 2 a 3 meses hasta 1 a 2 años. Los importes mostrados para los demás tipos de intervenciones, tales como la formación de los mandantes, las consultas con los mandantes, las reuniones con las partes interesadas, la promoción con los mandantes y las misiones de seguimiento reflejan los gastos incurridos durante el bienio.

Se ilustran 11 diferentes tipos de intervenciones, de las cuales cuatro están vinculadas con la ejecución de los programas de acción. Las 11 categorías son:

- Acciones en colaboración con los empleadores o destinadas a éstos
  - Entre otras actividades figuran: el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de empleadores para luchar eficazmente contra el trabajo infantil; el apoyo a organizaciones sectoriales de empleadores; el apoyo para la participación de organizaciones de empleadores en la formulación de los planes nacionales de acción; el incremento de la participación de las organizaciones de empleadores en los sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil; y la sensibilización de los empleadores respecto a las distintas formas de trabajo infantil.
- Acciones destinadas a los Gobiernos, incluidos los gobiernos locales
  - Entre otras actividades figuran: el fortalecimiento de capacidades de los servicios de inspección del trabajo para que puedan abordar el trabajo infantil; el fortalecimiento de capacidades de los ministerios de educación y de justicia para que puedan tratar de manera eficaz los casos de trabajo infantil; el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales para que puedan identificar y prestar asistencia a los niños vulnerables.
- Acciones en colaboración con los trabajadores o destinadas a éstos
  - Entre otras actividades figuran: el apoyo a la participación de los sindicatos en la formulación de los planes nacionales de acción; el incremento de la participación de los sindicatos en los sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil; la sensibilización de los sindicatos respecto de las distintas formas de trabajo infantil de modo que puedan incluir e integrar esta cuestión en la organización y negociación de sus programas.
- Sensibilización
  - Entre otras actividades figuran: la formulación de estrategias eficaces de comunicación; el diseño de materiales de sensibilización, tales como folletos, panfletos, artículos de prensa, programas radiales y otros medios para llegar al público en general; y la sensibilización de las partes interesadas que están en contacto con los niños acerca de los peligros del trabajo infantil.
- Acciones directas para los niños y sus familias
  - Entre otras actividades figuran: la prestación de servicios sociales a los niños en situación de trabajo infantil o en riesgo; la facilitación de oportunidades educativas a los niños y a sus familias; cursos de apoyo educativo; formación en competencias; actividades de generación de ingresos para las familias.

- Conocimientos o investigación
  - Entre otras actividades figuran: la realización de estudios acerca de sectores específicos en los que se concentra el trabajo infantil; la realización de evaluaciones rápidas con el fin de identificar a los beneficiarios directos; y la realización de estudios sobre otras cuestiones relativas al trabajo infantil.
- Actividades estadísticas
  - Entre otras actividades estadísticas figuran: la labor realizada por las oficinas de estadísticas nacionales u otras oficinas para cuantificar la extensión del trabajo infantil en un país; la realización de evaluaciones rápidas o de estudios de línea de base; la realización de encuestas nacionales sobre el trabajo infantil.
- Actividades tripartitas
  - Entre las actividades pueden figurar: eventos de formación, talleres, seminarios y reuniones con la participación de los gobiernos y las organizaciones de empleadores y trabajadores.

Otros tipos de actividades contractuales

- Talleres/formación/reuniones
  - Entre las actividades pueden figurar: todos los talleres, formaciones, reuniones, conferencias y seminarios y sus costos para los mandantes. Este rubro cubre únicamente las actividades organizadas y pagadas por el proyecto. También puede abarcar los cursos de formación organizados en Turín.
- Misiones
  - Las actividades de viaje para asistir a reuniones, formaciones, conferencias, etc. que no son organizadas o pagadas por el proyecto.
- Promoción
  - Entre las actividades figuran aquellas actividades que utilizan fondos previstos en virtud de contratos externos para la impresión, traducción, etc.
- Otros

Bajo el título "Tipo de mandante/socio/agencia ejecutora", se han desglosado las agencias por tipo de agencia ejecutora a la que se le concedió un contrato o subcontrato y que por lo tanto es responsable de la gestión de los fondos. Las cinco categorías posibles de tipo de agencia son las siguientes:

- Organismos gubernamentales
- Organizaciones de empleadores
- Organizaciones de trabajadores
- Organizaciones no gubernamentales
- Otros

En 2010-2011, se suscribieron contratos con agencias ejecutoras por un total de 45,3 millones de dólares de los EE.UU. Sobre este importe, 30,1 millones (es decir el 66,4 por ciento) fueron asignados para prestar servicios directamente a los niños y a sus familias. La acción directa con los niños y sus familias abarca las actividades como la prestación de servicios educativos y otros servicios tales como el asesoramiento psicosocial, la asistencia jurídica, la provisión de alimentos y materiales escolares, y la formación en habilidades para la vida. La mayoría de subcontratos para la prestación de estos servicios directos a los niños y sus familias se suscriben con organizaciones especializadas en la atención infantil, ya sea servicios públicos o proveedores de servicios del sector no estatal. El desglose de los recursos entre ellos depende de varios factores, por ejemplo la capacidad relativa y la financiación pública y las actitudes gubernamentales respecto a la participación de proveedores de servicios no estatales. Sin embargo, las organizaciones de empleadores y trabajadores han figurado entre los interlocutores que prestaron tales servicios. En 2010-2011, se concedió alrededor de 885.835 dólares de los EE.UU. a las organizaciones de empleadores y trabajadores para la ejecución de programas de acción destinados a prestar servicios a los niños o a sus familias.

Durante el bienio, el importe total de los subcontratos para realizar todo tipo de actividades suscritas con organizaciones de empleadores representó 1.015.733 dólares de los EE.UU. y los subcontratos concedidos a organizaciones de trabajadores representaron aproximadamente 1.882.061 dólares de los EE.UU. Se concedieron tales contratos con diversos propósitos incluidas acciones en colaboración con los empleadores y trabajadores y destinadas a éstos, así como actividades tripartitas y actividades de sensibilización.

También se ha llevado a cabo un análisis alternativo teniendo en cuenta un subconjunto de varias actividades contractuales realizadas en el marco de proyectos del IPEC y que examinó la participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores. En el

subconjunto de actividades contractuales examinadas figuran: las acciones en colaboración con los empleadores y destinadas a éstos; las acciones en colaboración con los trabajadores y destinadas a éstos; la sensibilización; los conocimientos y la investigación y las actividades tripartitas. De este subconjunto, se asignó un total de 23,7 por ciento a las organizaciones de trabajadores y 15,5 por ciento a las organizaciones de empleadores. La porción restante se asignó a los organismos gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y ONG.

Entre otras actividades y gastos con los mandantes durante el transcurso del año figuran: el apoyo para talleres, formaciones y reuniones; la financiación de misiones para viajes de estudios y otros fines de intercambio de conocimientos; promoción; y conocimientos e investigación. En relación con estas actividades en 2010-2011:

- 3.728.259 dólares de los EE.UU. de gastos se destinaron a los gobiernos
- 395.774 dólares de los EE.UU. de gastos se destinaron a las organizaciones de empleadores
- 671.952 dólares de los EE.UU. de gastos se destinaron a las organizaciones de trabajadores

Respecto a los gatos relacionados con los gobiernos, se consagraron:

- 2.592.869 dólares de los EE.UU. (70 por ciento) a talleres, formaciones y reuniones
- 203.885 dólares de los EE.UU. (5 por ciento) a la promoción
- 18.140 dólares de los EE.UU. (1 por ciento) a las actividades relativas a conocimientos e investigación
- 42.514 dólares de los EE.UU. (1 por ciento) a misiones
- 870.852 dólares de los EE.UU. (23 por ciento) a otras actividades

Respecto de los gastos relacionados con las organizaciones de empleadores, se consagraron:

- 329.126 dólares de los EE.UU. (84 por ciento) a talleres, formaciones y reuniones
- 45.616 dólares de los EE.UU. (12 por ciento) a la promoción
- 9.733 dólares de los EE.UU. (2 por ciento) a misiones
- 9.799 dólares de los EE.UU. (2 por ciento) a otras actividades

Respecto de los gastos relacionados con las organizaciones de trabajadores, se consagraron:

- 516.284 dólares de los EE.UU. (77 por ciento) a talleres, formaciones y reuniones
- 45.483 dólares de los EE.UU. (7 por ciento) a la promoción
- 12.288 dólares de los EE.UU. (2 por ciento) a misiones
- 97.896 dólares de los EE.UU. (14 por ciento) a otras actividades

Estos datos financieros y evaluación indican un incremento general de la participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores en las actividades de los proyectos IPEC. Con el fin de medir la participación de los mandantes en los proyectos del IPEC, la dirección del IPEC recopilará estos tipos de datos cada seis meses en vez de una vez al año. Se implantará un sistema para recopilar esta información mediante informes semestrales del avance técnico de los proyectos.

Actividades del IPEC durante 2010-2011: por país, tipo de intervención y tipo de agencia ejecutora

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
		ÁFRICA		
Angola	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	1	6.000
		Org. gubernamentales	1	8.000
		Otro	1	6.000
		Org. de trabajadores	3	12.121
		Total	**6**	**32.121**
Benin	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	2	42.543
	Acciones con y para el gobierno	Org. no gubernamentales	2	20.273
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	42.181
	Promoción	Org. gubernamentales	1	3.874
		Otro	1	15.267
	Sensibilización	Org. gubernamentales	1	4.981
		Org. no gubernamentales	1	315
		Org. de trabajadores	1	5.000
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	6	107.191
	Actividad de conocimiento o investigación	Otro	1	3.461
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	158.475
	Actividad tripartita	Otro	1	9.000
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	3	35.507
		Org. gubernamentales	9	46.672
		Otro	1	10.524
		Org. de trabajadores	1	1.925
		Total	**33**	**507.189**
Botswana	Promoción	Org. gubernamentales	1	15.000
	Sensibilización	Org. de empleadores	1	16.457
		Org. gubernamentales	2	23.524
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	4	604.580
	Actividad de conocimiento o investigación	Otro	1	45.830
	Otro	Otro	6	87.822
	Actividad tripartita	Org. gubernamentales	1	1.744
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	1	20.000
		Org. gubernamentales	5	32.673
		Otro	1	14.020
		Total	**23**	**861.651**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
Burkina Faso	Acciones con y para el gobierno	Otro	1	10.287
	Promoción	Org. gubernamentales	1	5.000
	Sensibilización	Org. gubernamentales	1	4.773
		Otro	1	3.852
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	2	96.543
	Otro	Org. gubernamentales	1	10.278
		Otro	1	4.773
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	1	5.742
		Total	**9**	**141.248**
Camerún	Otro	Org. gubernamentales	1	81.541
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	150.071
		Total	**2**	**231.612**
Cabo Verde	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	1	104.618
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	2	15.300
		Org. gubernamentales	7	47.485
		Otro	1	3.000
		Org. de trabajadores	3	25.650
		Total	**14**	**196.053**
Egipto	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	431.299
		Total	**1**	**431.299**
Ghana	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	50.000
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	3	531.858
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	29.500
	Promoción	Org. gubernamentales	1	3.736
	Sensibilización	Otro	1	106.400
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	1	449.866
		Org. de trabajadores	1	101.600
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	3	5.023
		Org. gubernamentales	9	210.868
		Otro	2	13.012
		Org. de trabajadores	2	1.200
		Total	**25**	**1.503.062**
Guinea	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	139.176
		Total	**1**	**139.176**
Guinea-Bissau	Promoción	Org. de trabajadores	1	5.000
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. no gubernamentales	1	22.402
	Otro	Org. gubernamentales	1	4.872
		Otro	1	6.861
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	174.918
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	1	3.000
		Org. gubernamentales	7	26.520
		Otro	2	9.843
		Org. de trabajadores	8	41.757
		Total	**23**	**295.173**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
Côte d'Ivoire	Sensibilización	Org. gubernamentales	1	5.000
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	53.948
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	8	3.359
		Org. gubernamentales	8	17.882
		Otro	8	19.297
		Org. de trabajadores	8	4.222
		Total	**34**	**103.708**
Kenya	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	125.546
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	1	5.192
	Sensibilización	Org. gubernamentales	1	19.755
		Org. no gubernamentales	1	4.998
		Org. de trabajadores	2	68.965
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	11	1.070.118
		Otro	1	68.989
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	1	89.958
		Otro	2	45.950
		Org. de trabajadores	1	58.173
	Misiones	Org. de empleadores	1	1.188
		Org. gubernamentales	3	10.831
		Org. de trabajadores	1	1.188
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	7	13.409
		Otro	2	22.310
		Total	**36**	**1.606.570**
Liberia	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	79.755
		Total	**1**	**79.755**
Madagascar	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	2	23.619
	Sensibilización	Org. gubernamentales	1	4.705
		Org. no gubernamentales	1	18.478
		Otro	2	9.810
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	1	4.863
		Org. no gubernamentales	5	379.587
		Otro	1	3.587
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. no gubernamentales	1	31.791
	Otro	Org. de empleadores	1	223
		Org. gubernamentales	1	1.785
		Otro	4	9.283
		Org. de trabajadores	1	223
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	1	8.794
		Org. gubernamentales	7	23.078
		Otro	5	3.947
		Org. de trabajadores	1	2.073
		Total	**35**	**525.845**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
Malawi	Promoción	Org. gubernamentales	2	25.000
		Total	**2**	**25.000**
Malí	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	4	144.488
	Promoción	Org. gubernamentales	2	7.214
	Sensibilización	Org. gubernamentales	2	31.000
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	1	30.000
		Org. no gubernamentales	3	262.108
	Otro	Org. gubernamentales	1	2.000
	Actividad tripartita	Org. gubernamentales	2	168.191
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	3	9.828
		Org. gubernamentales	14	69.770
		Otro	3	13.221
		Org. de trabajadores	7	45.344
		Total	**42**	**783.163**
Marruecos	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	61.582
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	5	24.250
		Otro	1	48.781
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	2	154.880
		Org. no gubernamentales	12	710.014
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. no gubernamentales	1	4.796
		Otro	1	60.159
	Otro	Org. gubernamentales	1	0
		Otro	1	20.000
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	3	6.429
		Org. gubernamentales	6	46.289
		Otro	5	72.197
		Org. de trabajadores	2	4.934
		Total	**41**	**1.214.311**
Namibia	Promoción	Org. gubernamentales	1	2.416
		Otro	3	13.671
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	3	80.000
	Otro	Otro	4	58.925
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	3	27.132
		Otro	6	19.809
		Org. de trabajadores	2	11.097
		Total	**22**	**213.051**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
Níger	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	1	38.123
	Sensibilización	Org. gubernamentales	1	4.998
		Org. no gubernamentales	1	3.418
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	1	83.393
		Org. no gubernamentales	4	171.370
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	134.912
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	1	2.648
		Org. gubernamentales	2	9.587
		Org. de trabajadores	1	2.648
		Total	**13**	**451.097**
Nigeria	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	1	5.000
		Otro	2	35.482
		Total	**3**	**40.482**
Rwanda	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	153.810
		Total	**1**	**153.810**
Senegal	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	24.763
	Promoción	Org. gubernamentales	2	7.980
		Org. de trabajadores	4	12.207
	Sensibilización	Org. gubernamentales	1	4.986
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	1	63.861
		Org. no gubernamentales	4	198.012
	Actividad de conocimiento o investigación	Otro	1	11.000
	Otro	Otro	1	30.000
	Actividad tripartita	Org. gubernamentales	1	4.998
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	1	4.467
		Org. gubernamentales	8	41.363
		Otro	3	8.595
		Org. de trabajadores	7	30.074
		Total	**35**	**442.306**
Sudáfrica	Promoción	Org. de empleadores	1	5.344
		Otro	1	8.000
		Org. de trabajadores	2	20.618
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	1	25.245
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	2	286.791
	Otro	Otro	3	45.669
	Taller/formación/reunión	Otro	6	169.221
		Total	**16**	**560.889**
Sudán	Promoción	Org. gubernamentales	2	19.669
	Actividad tripartita	Org. gubernamentales	2	9.898
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	7	19.926
		Total	**11**	**49.493**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
Tanzanía	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	1	10.000
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	2	37.768
		Org. no gubernamentales	6	415.876
		Otro	1	68.000
		Org. de trabajadores	1	10.000
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	1	14.965
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	4	23.867
		Org. gubernamentales	5	16.458
		Org. de trabajadores	3	24.453
		Total	**24**	**621.387**
Togo	Sensibilización	Org. no gubernamentales	1	19.899
		Otro	2	13.168
		Org. de trabajadores	1	82.776
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	1	272.760
		Org. no gubernamentales	6	936.355
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	3	399.136
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	1	135
		Org. gubernamentales	7	27.118
		Otro	11	7.052
		Org. de trabajadores	5	677
		Total	**38**	**1.759.075**
Uganda	Promoción	Org. de empleadores	1	750
		Otro	1	3.278
		Org. de trabajadores	1	750
	Sensibilización	Org. de empleadores	1	17.511
		Org. gubernamentales	3	44.604
		Org. no gubernamentales	6	117.897
		Otro	4	45.705
		Org. de trabajadores	3	40.092
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	12	1.395.385
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	1	51.522
		Org. no gubernamentales	2	40.882
		Otro	4	35.839
	Actividad tripartita	Org. gubernamentales	1	4.946
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	16	8.798
		Org. gubernamentales	20	51.112
		Otro	32	182.044
		Org. de trabajadores	16	12.447
		Total	**124**	**2.053.562**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
Zambia	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	32.512
	Sensibilización	Org. de empleadores	1	5.000
		Org. gubernamentales	1	5.000
		Org. no gubernamentales	1	5.000
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	8	841.555
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. de empleadores	1	32.512
	Otro	Org. gubernamentales	1	29.114
		Otro	1	14.995
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	2	3.044
		Org. gubernamentales	6	32.225
		Otro	3	8.247
		Org. de trabajadores	3	29.825
		Total	**29**	**1.039.028**
Zimbabwe	Taller/formación/reunión	Org. de trabajadores	1	12.046
		Total	**1**	**12.046**
Regional	Misiones	Otro	1	1.400
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	1	65.580
		Total	**2**	**66.980**
		Gran Total	**647**	**16.140.142**

TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN ÁFRICA				
	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	6	312.183
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	13	857.898
		Org. no gubernamentales	2	20.273
		Otro	1	10.287
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	3	96.444
	Promoción	Org. de empleadores	2	6.094
		Org. gubernamentales	13	89.889
		Otro	6	40.216
		Org. de trabajadores	8	38.575
	Sensibilización	Org. de empleadores	3	38.968
		Org. gubernamentales	15	153.326
		Org. no gubernamentales	18	219.500
		Otro	11	227.716
		Org. de trabajadores	7	196.833
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	9	647.525
		Org. no gubernamentales	89	8.005.352
		Otro	3	140.576
		Org. de trabajadores	2	111.600
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. de empleadores	1	32.512
		Org. gubernamentales	3	156.445
		Org. no gubernamentales	5	99.871
		Otro	10	202.239
		Org. de trabajadores	1	58.173
	Misiones	Org. de empleadores	1	1.188
		Org. gubernamentales	3	10.831
		Otro	1	1.400
		Org. de trabajadores	1	1.188
	Otro	Org. de empleadores	1	223
		Org. gubernamentales	7	129.590
		Otro	22	278.329
		Org. de trabajadores	1	223
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	12	1.875.500
	Actividad tripartita	Org. gubernamentales	7	189.777
		Otro	1	9.000
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	51	156.198
		Org. gubernamentales	141	843.888
		Otro	94	617.821
		Org. de trabajadores	73	262.491
			647	**16.140.142**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
		AMÉRICAS		
Argentina	Sensibilización	Org. gubernamentales	1	5.000
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. de empleadores	1	14.950
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	1	4.851
		Org. gubernamentales	1	15.050
		Otro	1	348
		Total	**5**	**40.199**
Bolivia	Sensibilización	Org. no gubernamentales	1	5.000
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	4	474.182
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. no gubernamentales	1	4.150
		Otro	1	4.310
	Otro	Org. gubernamentales	1	5.400
		Otro	3	7.580
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	286.056
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	6	11.142
		Org. gubernamentales	13	77.729
		Otro	3	12.960
		Org. de trabajadores	4	6.165
		Total	**38**	**894.675**
Brasil	Acciones con y para los empleadores	Otro	1	6.333
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	5.000
	Promoción	Org. de empleadores	1	2.334
		Org. gubernamentales	2	13.548
		Otro	4	23.010
	Sensibilización	Org. de empleadores	2	23.233
		Org. gubernamentales	1	5.000
		Org. no gubernamentales	1	15.111
		Otro	5	57.587
	Acción directa con niños y sus familias	Org. de empleadores	1	236.726
		Org. no gubernamentales	4	758.011
		Otro	4	39.006
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. de empleadores	1	14.400
		Org. no gubernamentales	1	8.386
		Otro	4	13.416
	Misiones	Org. de trabajadores	1	2.800
	Otro	Org. de empleadores	1	684
		Org. gubernamentales	1	3.648
		Otro	12	87.427
		Org. de trabajadores	1	684
	Actividad tripartita	Org. no gubernamentales	2	317.148
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	7	18.817

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
		Org. gubernamentales	13	115.372
		Otro	17	158.597
		Org. de trabajadores	7	30.278
		Total	**95**	**1.956.556**
Chile	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	5.000
	Acción directa con niños y sus familias	Org. de empleadores	1	3.738
	Otro	Org. gubernamentales	1	2.000
		Total	**3**	**10.738**
Colombia	Sensibilización	Org. no gubernamentales	1	5.000
		Otro	13	59.787
	Otro	Org. gubernamentales	4	15.847
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	3.875
		Otro	3	8.631
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	16	4.798
		Org. gubernamentales	22	64.459
		Otro	6	3.719
		Org. de trabajadores	15	5.726
		Total	**81**	**171.842**
Costa Rica	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	1	55.405
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	2	12.129
	Sensibilización	Org. de trabajadores	3	14.250
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	6	4.558
		Otro	10	7.524
		Org. de trabajadores	1	1.971
		Total	**23**	**95.837**
Ecuador	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	5.000
	Promoción	Org. de empleadores	2	7.525
		Org. gubernamentales	2	17.293
		Otro	1	2.097
		Org. de trabajadores	1	594
	Sensibilización	Otro	1	5.000
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	3	389.758
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. no gubernamentales	2	6.100
	Otro	Org. gubernamentales	1	50.000
		Otro	2	14.500
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	2	1.709
		Org. gubernamentales	6	42.209
		Org. de trabajadores	2	1.709
		Total	**26**	**543.494**
El Salvador	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	2	9.999
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	11	22.192
		Otro	1	1.400
		Org. de trabajadores	1	90
		Total	**15**	**33.681**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
Guatemala	Otro	Org. gubernamentales	1	466
		Otro	2	141
	Actividad tripartita	Org. no gubernamentales	2	118.718
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	3	678
		Otro	14	97.531
		Total	**22**	**217.534**
Haití	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	100.000
	Otro	Org. de trabajadores	1	5.481
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	1	415
		Org. gubernamentales	1	2.902
		Otro	2	7.418
		Org. de trabajadores	1	1.244
		Total	**7**	**117.459**
Honduras	Sensibilización	Org. de empleadores	1	1.500
	Misiones	Org. gubernamentales	1	47
	Otro	Org. gubernamentales	1	6.000
	Actividad tripartita	Org. no gubernamentales	1	45.847
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	3	2.125
		Org. gubernamentales	15	10.377
		Otro	2	633
		Org. de trabajadores	4	3.218
		Total	**28**	**69.747**
México	Acciones con y para los empleadores	Otro	1	20.700
	Acciones con y para el gobierno	Org. no gubernamentales	2	8.866
		Otro	1	25.580
	Promoción	Otro	1	814
	Sensibilización	Org. gubernamentales	1	5.000
		Org. no gubernamentales	3	7.898
		Otro	9	21.696
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	2	520.693
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. no gubernamentales	2	33.939
		Otro	6	61.311
	Misiones	Org. gubernamentales	1	594
	Otro	Org. gubernamentales	2	2.119
		Otro	28	112.144
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	10	18.231
		Org. gubernamentales	21	68.921
		Otro	13	28.133
		Org. de trabajadores	6	1.454
		Total	**109**	**938.093**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
Nicaragua	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	1.649
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	2	213.984
	Acción directa con niños y sus familias	Org. de trabajadores	4	229.852
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	5	38.139
		Otro	1	340
	Actividad tripartita	Otro	1	1.700
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	8	19.091
		Otro	9	30.500
		Org. de trabajadores	1	1.000
		Total	**32**	**536.255**
Panamá	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	2	20.000
	Sensibilización	Org. de trabajadores	1	10.000
	Acción directa con niños y sus familias	Otro	1	37.328
	Otro	Org. gubernamentales	4	394.104
		Org. de trabajadores	1	1.147
	Actividad tripartita	Org. no gubernamentales	2	82.321
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	3	12.750
		Otro	2	660
		Total	**16**	**558.310**
Paraguay	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	250
	Acciones con y para el gobierno	Org. no gubernamentales	2	50.000
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	5.000
	Promoción	Otro	2	5.742
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	2	10.000
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	3	302.906
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. no gubernamentales	1	5.000
	Misiones	Org. gubernamentales	1	5.500
	Otro	Otro	6	32.500
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	243.000
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	3	4.330
		Org. gubernamentales	12	63.259
		Otro	3	15.746
		Org. de trabajadores	2	1.390
		Total	**40**	**744.622**
Perú	Promoción	Org. gubernamentales	1	1.500
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	2	10.000
		Otro	3	14.750
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. no gubernamentales	2	65.256
	Otro	Org. gubernamentales	7	22.800
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	309.818
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	1	68
		Org. gubernamentales	3	2.721

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
		Otro	1	274
		Org. de trabajadores	2	892
		Total	**23**	**428.079**
República Dominicana	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	2	54.297
	Otro	Otro	1	1.000
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	1	2.300
		Otro	7	8.080
		Total	**11**	**65.677**
Uruguay	Otro	Org. gubernamentales	1	1.500
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	2	453.302
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	2	552
		Org. gubernamentales	4	11.956
		Otro	4	2.048
		Org. de trabajadores	2	1.874
		Total	**15**	**471.232**
Regional	Promoción	Org. de empleadores	4	3.541
		Org. gubernamentales	3	3.167
		Otro	3	4.635
		Org. de trabajadores	3	1.314
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	1	5.000
		Otro	2	10.000
	Misiones	Org. gubernamentales	1	1.020
	Otro	Otro	1	4.500
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	7	19.218
		Org. gubernamentales	10	176.588
		Otro	7	103.501
		Org. de trabajadores	8	42.546
		Total	**50**	**375.030**
		Gran Total	**639**	**8.269.061**

TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN LAS AMÉRICAS				
	Tipo de intervención/actividad	**Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio**	**Núm. de actividades**	**Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)**
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	4	11.899
		Otro	2	27.033
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	1	55.405
		Org. no gubernamentales	4	58.866
		Otro	1	25.580
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	13	420.409
	Promoción	Org. de empleadores	7	13.400
		Org. gubernamentales	8	35.508
		Otro	11	36.298
		Org. de trabajadores	4	1.908

TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN LAS AMÉRICAS				
	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
	Sensibilización	Org. de empleadores	3	24.733
		Org. gubernamentales	3	15.000
		Org. no gubernamentales	11	58.009
		Otro	33	168.820
		Org. de trabajadores	4	24.250
	Acción directa con niños y sus familias	Org. de empleadores	2	240.464
		Org. no gubernamentales	16	2.445.550
		Otro	5	76.334
		Org. de trabajadores	4	229.852
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. de empleadores	2	29.350
		Org. gubernamentales	5	38.139
		Org. no gubernamentales	9	122.831
		Otro	12	79.377
	Misiones	Org. gubernamentales	4	7.161
		Org. de trabajadores	1	2.800
	Otro	Org. de empleadores	1	684
		Org. gubernamentales	24	503.884
		Otro	55	259.793
		Org. de trabajadores	3	7.312
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	6	1.296.051
		Otro	3	8.631
	Actividad tripartita	Org. no gubernamentales	7	564.034
		Otro	1	1.700
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	59	86.256
		Org. gubernamentales	153	713.112
		Otro	102	479.072
		Org. de trabajadores	56	99.557
			639	**8.269.061**

	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
ESTADOS ÁRABES				
Jordania	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	1	950
		Org. gubernamentales	1	950
		Otro	1	950
		Org. de trabajadores	1	950
		Total	**4**	**3.800**
Líbano	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	19.650
	Promoción	Org. de empleadores	1	11.022
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	1	19.900
		Otro	5	78.482
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. de empleadores	1	19.500

	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
	Actividad tripartita	Org. gubernamentales	1	39.700
	Taller/formación/reunión	Otro	1	10.825
		Total	**11**	**199.079**
Siria	Promoción	Otro	1	8.000
	Sensibilización	Otro	1	5.517
	Acción directa con niños y sus familias	Otro	1	3.000
	Misiones	Org. de empleadores	1	1.545
		Org. de trabajadores	1	1.300
	Otro	Org. de empleadores	3	5.092
		Org. gubernamentales	5	18.884
		Otro	1	24.000
		Org. de trabajadores	4	31.092
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	4	6.815
		Org. gubernamentales	7	37.103
		Otro	4	14.686
		Org. de trabajadores	4	7.240
		Total	**37**	**164.274**
		Gran Total	**52**	**367.153**

TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN LOS ESTADOS ÁRABES				
	Tipo de intervención/actividad	**Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio**	**Núm. de actividades**	**Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)**
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	19.650
	Promoción	Org. de empleadores	1	11.022
		Otro	1	8.000
	Sensibilización	Otro	1	5.517
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	1	19.900
		Otro	6	81.482
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. de empleadores	1	19.500
	Misiones	Org. de empleadores	1	1.545
		Org. de trabajadores	1	1.300
	Otro	Org. de empleadores	3	5.092
		Org. gubernamentales	5	18.884
		Otro	1	24.000
		Org. de trabajadores	4	31.092
	Actividad tripartita	Org. gubernamentales	1	39.700
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	5	7.765
		Org. gubernamentales	8	38.053
		Otro	6	26.461
		Org. de trabajadores	5	8.190
			52	**367.153**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
ASIA Y EL PACÍFICO				
Bangladesh	Promoción	Org. de empleadores	1	7.600
		Org. gubernamentales	1	1.800
		Otro	2	6.925
	Sensibilización	Org. gubernamentales	1	4.650
		Org. no gubernamentales	2	112.982
		Org. de trabajadores	9	32.050
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	1	1.827.337
	Otro	Org. de empleadores	2	1.500
		Org. gubernamentales	4	86.864
		Otro	6	71.290
		Org. de trabajadores	2	6.000
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	176.957
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	3	1.700
		Org. gubernamentales	5	3.300
		Otro	7	14.812
		Org. de trabajadores	4	8.107
		Total	**51**	**2.363.874**
Camboya	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	45.510
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	4	181.871
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	2	46.391
	Promoción	Otro	1	4.980
	Sensibilización	Org. gubernamentales	6	84.364
		Org. no gubernamentales	1	4.980
		Otro	1	40.990
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	5	545.420
		Org. no gubernamentales	4	119.729
		Otro	1	5.000
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. no gubernamentales	2	5.312
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	2	3.733
		Otro	2	3.485
		Org. de trabajadores	1	391
		Total	**33**	**1.092.156**
China	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	9	341.658
	Promoción	Org. gubernamentales	4	44.822
	Misiones	Otro	1	932
	Otro	Org. gubernamentales	3	44.520
		Otro	6	95.786
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	13	156.735
		Total	**36**	**684.453**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
Fiji	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	1	131.876
	Promoción	Org. de empleadores	1	5.000
		Org. de trabajadores	1	5.000
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	2	198.618
		Org. de trabajadores	1	136.077
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	2	7.172
		Org. gubernamentales	9	60.064
		Otro	3	16.100
		Org. de trabajadores	3	10.609
		Total	**23**	**570.516**
Filipinas	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	48.079
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	1	9.064
	Sensibilización	Org. gubernamentales	3	1.610
		Org. no gubernamentales	1	4.853
		Otro	1	5.028
		Org. de trabajadores	1	4.866
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	12	653.898
		Org. no gubernamentales	2	91.709
	Otro	Org. gubernamentales	1	79.842
		Otro	3	46.937
		Org. de trabajadores	1	4.831
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	21	43.945
		Otro	16	24.088
		Org. de trabajadores	4	1.040
		Total	**68**	**1.019.791**
India	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	8	1.513.353
		Otro	9	419.121
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	2	100.250
	Promoción	Org. de empleadores	2	2.500
	Sensibilización	Org. de empleadores	1	12.280
		Org. gubernamentales	1	7.600
		Otro	1	5.000
	Acción directa con niños y sus familias	Otro	23	1.821.895
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. no gubernamentales	1	148.839
	Misiones	Org. gubernamentales	4	6.000
	Otro	Org. de empleadores	1	2.300
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	4	1.289
		Org. gubernamentales	18	83.167
		Otro	6	29.378
		Org. de trabajadores	4	1.514
		Total	**85**	**4.154.486**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
Indonesia	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	2	100.840
	Promoción	Org. gubernamentales	5	31.866
		Otro	2	66.101
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	6	41.820
		Otro	1	816
		Org. de trabajadores	1	3.640
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	18	3.059.293
		Org. no gubernamentales	83	6.231.618
		Org. de trabajadores	1	120.908
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. no gubernamentales	2	10.945
	Misiones	Org. gubernamentales	1	1.173
	Otro	Otro	1	3.195
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	2	630.009
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	27	127.496
		Otro	6	91.773
		Org. de trabajadores	5	36.445
		Total	**163**	**10.557.937**
Lao, RDP	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	205.481
		Total	**1**	**205.481**
Mongolia	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	19.757
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	4	112.342
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	19.940
	Sensibilización	Org. gubernamentales	2	22.059
		Org. no gubernamentales	1	4.978
		Otro	1	4.166
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	6	373.686
		Org. no gubernamentales	5	260.816
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	3	56.658
		Org. no gubernamentales	3	53.821
		Otro	1	1.857
	Misiones	Otro	1	26.218
	Otro	Otro	2	23.284
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	19.267
		Org. no gubernamentales	1	18.879
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	8	1.976
		Org. gubernamentales	11	55.437
		Otro	11	21.689
		Org. de trabajadores	7	1.260
		Total	**70**	**1.098.089**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
Nepal	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	2	29.471
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	1	43.344
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	1	119.767
		Org. no gubernamentales	17	648.621
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	1	0
		Org. gubernamentales	1	532
		Otro	1	5.319
		Org. de trabajadores	1	887
		Total	**25**	**847.941**
Pakistán	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	68.602
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	4	346.950
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	61.464
	Sensibilización	Org. gubernamentales	2	6.833
		Org. no gubernamentales	1	89.562
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	5	1.626.187
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	2	4.363
		Org. no gubernamentales	2	35.651
	Otro	Otro	1	4.015
		Org. de trabajadores	1	19.283
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	1	1.860
		Org. gubernamentales	4	1.977
		Otro	1	1.860
		Org. de trabajadores	1	1.860
		Total	**27**	**2.270.466**
Sri Lanka	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	220.797
	Taller/formación/reunión	Org. de trabajadores	1	19.800
		Total	**2**	**240.597**
Timor-Leste	Misiones	Org. de empleadores	1	7.000
		Org. gubernamentales	1	7.000
		Org. de trabajadores	1	7.000
	Otro	Otro	1	21.271
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	4	22.674
		Org. gubernamentales	4	43.945
		Org. de trabajadores	4	22.674
		Total	**16**	**131.563**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
Viet Nam	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	25.000
		Org. gubernamentales	5	14.251
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	9	334.845
	Acciones con y para los trabajadores	Org. gubernamentales	1	10.925
		Org. de trabajadores	1	25.000
	Sensibilización	Org. gubernamentales	12	161.565
		Org. no gubernamentales	2	35.252
		Otro	1	19.960
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	5	145.002
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	8	196.360
		Org. no gubernamentales	1	2.775
		Otro	2	39.000
	Misiones	Org. gubernamentales	1	1.764
	Otro	Otro	12	24.612
	Actividad tripartita	Org. gubernamentales	6	4.275
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	1	960
		Org. gubernamentales	29	158.391
		Otro	1	2.880
		Org. de trabajadores	1	240
		Total	**99**	**1.203.057**
		Gran Total	**699**	**26.440.408**

TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN ASIA Y EL PACÍFICO				
	Tipo de intervención/actividad	**Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio**	**Núm. de actividades**	**Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)**
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	5	206.948
		Org. gubernamentales	5	14.251
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	42	3.072.799
		Otro	9	419.121
	Acciones con y para los trabajadores	Org. gubernamentales	1	10.925
		Org. de trabajadores	9	282.516
	Promoción	Org. de empleadores	4	15.100
		Org. gubernamentales	10	78.488
		Otro	5	78.006
		Org. de trabajadores	1	5.000
	Sensibilización	Org. de empleadores	1	12.280
		Org. gubernamentales	27	288.681
		Org. no gubernamentales	15	337.772
		Otro	6	75.960
		Org. de trabajadores	11	40.556
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	48	6.724.403
		Org. no gubernamentales	118	9.177.298

TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN ASIA Y EL PACÍFICO				
	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
		Otro	24	1.826.895
		Org. de trabajadores	2	256.985
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	13	257.381
		Org. no gubernamentales	11	257.343
		Otro	3	40.857
	Misiones	Org. de empleadores	1	7.000
		Org. gubernamentales	7	15.937
		Otro	2	27.150
		Org. de trabajadores	1	7.000
	Otro	Org. de empleadores	3	3.800
		Org. gubernamentales	8	211.226
		Otro	32	290.390
		Org. de trabajadores	4	30.114
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	6	1.252.511
		Org. no gubernamentales	1	18.879
	Actividad tripartita	Org. gubernamentales	6	4.275
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	24	37.631
		Org. gubernamentales	144	738.721
		Otro	54	211.383
		Org. de trabajadores	36	104.826
			699	**26.440.408**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
	EUROPA Y ASIA CENTRAL			
Albania	Acciones con y para el gobierno	Org. no gubernamentales	1	4.987
	Acción directa con niños y sus familias	Org. de trabajadores	1	9.991
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	158.567
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	2	781
		Org. gubernamentales	2	7.104
		Otro	2	3.905
		Org. de trabajadores	2	1.278
		Total	**11**	**186.612**
España	Sensibilización	Otro	1	4.998
		Total	**1**	**4.998**
Federación de Rusia	Sensibilización	Otro	1	3.930
		Total	**1**	**3.930**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
Kazajstán	Acciones con y para los trabajadores	Org. no gubernamentales	1	330
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	17.696
		Org. no gubernamentales	2	445
	Acciones con y para el gobierno	Org. no gubernamentales	2	21.183
		Otro	2	972
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	2	9.904
		Otro	3	10.720
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. de empleadores	1	6.000
		Otro	1	29.645
	Misiones	Org. gubernamentales	3	1.997
	Otro	Otro	3	9.571
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	3	6.856
		Org. gubernamentales	4	26.560
		Otro	3	16.465
		Org. de trabajadores	4	16.255
		Total	**35**	**174.598**
Kosovo	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	2	9.637
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	2	9.977
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	2	7.631
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	1	2.222
		Org. de trabajadores	1	2.778
		Total	**8**	**32.245**
Kirguistán	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	2	24.015
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	5.000
	Acciones con y para el gobierno	Org. no gubernamentales	2	30.692
	Promoción	Otro	1	3.800
	Sensibilización	Otro	3	13.160
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	3	47.297
		Org. de trabajadores	1	36.943
	Misiones	Org. gubernamentales	1	3.264
	Otro	Otro	3	13.986
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	4	13.959
		Org. gubernamentales	6	42.198
		Otro	5	29.843
		Org. de trabajadores	5	9.893
		Total	**37**	**274.050**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
Moldova	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	10.968
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	1	3.911
		Otro	1	7.842
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. no gubernamentales	1	2.958
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	158.567
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	4	597
		Org. gubernamentales	5	30.663
		Otro	5	6.496
		Org. de trabajadores	3	423
		Total	**22**	**222.425**
Tayikistán	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	4.389
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	4.436
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	1	4.410
		Otro	1	2.642
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	2	67.475
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	1	4.953
		Otro	2	44.154
	Misiones	Org. gubernamentales	5	10.592
		Otro	1	1.189
	Otro	Otro	2	9.280
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	8	16.604
		Org. gubernamentales	4	23.991
		Otro	3	19.918
		Org. de trabajadores	3	6.645
		Total	**35**	**220.678**
Ucrania	Sensibilización	Org. no gubernamentales	1	4.956
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	1	257
		Org. gubernamentales	3	32.528
		Otro	1	3.090
		Org. de trabajadores	2	9.448
		Total	**8**	**50.279**
		Gran Total	**158**	**1.169.815**

TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN EUROPA Y ASIA CENTRAL				
	Tipo de intervención/actividad	**Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio**	**Núm. de actividades**	**Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)**
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	6	48.077
		Org. no gubernamentales	2	445
	Acciones con y para el gobierno	Org. no gubernamentales	5	56.862
		Otro	2	972
	Acciones con y para los trabajadores	Org. no gubernamentales	1	330
		Org. de trabajadores	5	38.041
	Promoción	Otro	1	3.800
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	7	30.813
		Otro	10	43.291
	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	2	67.475
		Org. no gubernamentales	3	47.297
		Org. de trabajadores	2	46.934
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. de empleadores	1	6.000
		Org. gubernamentales	1	4.953
		Org. no gubernamentales	1	2.958
		Otro	3	73.799
	Misiones	Org. gubernamentales	9	15.853
		Otro	1	1.189
	Otro	Otro	8	32.837
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	2	317.134
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	23	41.276
		Org. gubernamentales	24	163.043
		Otro	19	79.716
		Org. de trabajadores	20	46.720
			158	**1.169.815**

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)
		GLOBAL		
Global	Acciones con y para los empleadores	Otro	1	4.760
	Sensibilización	Otro	3	27.931
		Org. de trabajadores	1	20.000
	Otro	Otro	1	805
		Org. de trabajadores	1	29.155
	Actividad tripartita	Org. de empleadores	1	34.319
		Org. gubernamentales	1	34.319
		Org. de trabajadores	1	34.319
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	3	105.408
		Gran Total	**13**	**291.015**

TOTAL GLOBAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES				
	Tipo de intervención/actividad	**Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio**	**Núm. de actividades**	**Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)**
	Acciones con y para los empleadores	Otro	1	4.760
	Sensibilización	Otro	3	27.931
		Org. de trabajadores	1	20.000
	Otro	Otro	1	805
		Org. de trabajadores	1	29.155
	Actividad tripartita	Org. de empleadores	1	34.319
		Org. gubernamentales	1	34.319
		Org. de trabajadores	1	34.319
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	3	105.408
			13	**291.015**

TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES			
Tipo de intervención/actividad	**Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio**	**Núm. de actividades**	**Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)**
Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	21	579.107
	Org. gubernamentales	5	14.251
	Org. no gubernamentales	2	445
	Otro	3	31.793
Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	56	3.986.102
	Org. no gubernamentales	11	136.001
	Otro	13	455.960
Acciones con y para los trabajadores	Org. gubernamentales	1	10.925
	Org. no gubernamentales	1	330
	Org. de trabajadores	31	857.060

TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES			
Tipo de intervención/actividad	**Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio**	**Núm. de actividades**	**Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU)**
Promoción	Org. de empleadores	14	45.616
	Org. gubernamentales	31	203.885
	Otro	24	166.319
	Org. de trabajadores	13	45.483
Sensibilización	Org. de empleadores	7	75.981
	Org. gubernamentales	45	457.007
	Org. no gubernamentales	51	646.093
	Otro	64	549.235
	Org. de trabajadores	23	281.639
Acción directa con niños y sus familias	Org. de empleadores	2	240.464
	Org. gubernamentales	60	7.459.303
	Org. no gubernamentales	226	19.675.496
	Otro	38	2.125.287
	Org. de trabajadores	10	645.371
Actividad de conocimiento o investigación	Org. de empleadores	5	87.362
	Org. gubernamentales	22	456.918
	Org. no gubernamentales	26	483.002
	Otro	28	396.272
	Org. de trabajadores	1	58.173
Misiones	Org. de empleadores	3	9.733
	Org. gubernamentales	23	49.782
	Otro	4	29.739
	Org. de trabajadores	4	12.288
Otro	Org. de empleadores	8	9.799
	Org. gubernamentales	44	863.584
	Otro	119	886.153
	Org. de trabajadores	13	97.896
Actividad estadística	Org. gubernamentales	26	4.741.196
	Org. no gubernamentales	1	18.879
	Otro	3	8.631
Actividad tripartita	Org. de empleadores	1	34.319
	Org. gubernamentales	15	268.071
	Org. no gubernamentales	7	564.034
	Otro	2	10.700
	Org. de trabajadores	1	34.319
Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	162	329.126
	Org. gubernamentales	473	2.602.226
	Otro	275	1.414.454
	Org. de trabajadores	190	521.784
		2.208	**52.677.594**

Anexo IX:
Principales actividades de los sindicatos y empleadores que beneficiaron de apoyo durante el bienio

Durante el bienio, el IPEC siguió apoyando las actividades de los sindicatos y empleadores abocadas a la eliminación del trabajo infantil. A continuación se proporcionan algunos ejemplos.

Actividades del Día mundial contra el trabajo infantil

- La CSI presentó un vídeo especial sobre el trabajo infantil y apoyó las iniciativas relativas al Día mundial mediante comunicados de prensa y mensajes dirigidos a sus miembros.
- La OIE incluyó en su sitio Web una referencia al Día mundial.
- Se destacó el Día mundial en el sitio Web del Pacto Mundial de Naciones Unidas y en el boletín de los miembros.
- Las federaciones sindicales mundiales destacaron el Día mundial en sus sitios Web y en los mensajes dirigidos a sus miembros.
- Las organizaciones sindicales nacionales pusieron en marcha sus propias iniciativas con el fin dar apoyo al Día mundial.
- Se elaboró un folleto titulado "Actividades para el Día mundial contra el trabajo infantil" en cooperación con la Internacional de la Educación (IE).

Se financiaron actividades en apoyo a las iniciativas de sensibilización de los sindicatos y empleadores en los siguientes países:

- **Argentina:** Difusión de la Guía destinada a los empleadores, preparada por ACT/EMP, a través de la Red de Empleadores Argentinos; seminario con la CUT y actividades en colaboración con los sindicatos y empleadores del sector del tabaco.
- **Bangladesh:** Rally y cadena humana en colaboración con los sindicatos.
- **Camboya:** Rally contra el trabajo infantil en colaboración con los sindicatos de docentes.
- **Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Nicaragua, Panamá, Perú:** Actividades de sensibilización en colaboración con los sindicatos.
- **El Salvador:** Foros nacionales con los interlocutores sociales y jóvenes sobre las metas relativas al trabajo infantil de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente, y actividades de sensibilización organizadas por las organizaciones de trabajadores; presentación de una guía práctica sobre las estrategias de los empleadores para eliminar el trabajo infantil en el sector de la caña de azúcar.
- **Fiji:** Foro sobre el trabajo infantil organizado por los empleadores para formular estrategias en el sector del turismo; seminario del Congreso de Sindicatos de Fiji en colaboración con los sindicatos sectoriales.
- **Indonesia:** Formación del punto focal sobre el trabajo infantil en el Sindicato Nacional de Indonesia.
- **Kiribati:** Formación en colaboración con miembros sindicales.
- **Pakistán:** Seminario tripartito y rally en colaboración con los empleadores y trabajadores de Sukkur; rally en colaboración con la Federación de Trabajadores de Pakistán; seminario en colaboración con la Federación de Empleadores de Pakistán.
- **Filipinas:** Actividades dirigidas por la Federación de Trabajadores Libres.
- **Países de la Comunidad de Desarrollo Sudafricana:** Campaña en colaboración con las organizaciones de empleadores.
- **Sudán:** Taller para mejorar el papel de las organizaciones de empleadores y trabajadores en la lucha para eliminar el trabajo peligroso.

- **Estados Unidos:** Mesa redonda de las organizaciones de empleadores y trabajadores.
- **Vanuatu:** Actividades de los miembros destinadas a los trabajadores domésticos en colaboración con la CTU de Vanuatu.
- **Viet Nam:** Foro en colaboración con las organizaciones de empleadores (VCCI/VCA), la Confederación General del Trabajo, y el Sindicato de Mujeres de Viet Nam.

Otras actividades importantes que beneficiaron de apoyo durante el bienio

África

- **Tanzanía y Países de lengua portuguesa en África (PALOP):** Actividades en el marco de los proyectos de Cooperación Sur-Sur/Triangular.
- **La Comunidad de Países de lengua portuguesa (CPLP):** Formación de puntos focales tripartitos en Mozambique para Brasil, Portugal, Timor--Leste, Angola, Guinea-Bissau, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y Mozambique.
- **Angola:** Seminario para los centros sindicales nacionales de los Países de lengua portuguesa con la participación del CSI de África.
- **Comoras:** Programas de acción con la Confederación de Trabajadores de las Comoras (CTC) para el fortalecimiento de capacidades de 65 miembros y a los fines de incorporar las cuestiones relativas al trabajo infantil como una prioridad en sus planes de trabajo. Al mismo tiempo, se organizaron talleres para impartir una formación a los miembros de la Organización Patronal de las Comoras (OPACO) sobre las cuestiones relativas al trabajo infantil. A raíz de ello se adoptó un código de conducta que deberá difundirse en el seno de la organización y de sus proveedores.
- **Ghana:** Se acordó establecer un programa de acción para impartir una formación a los consejos distritales del trabajo junto con la TUC de Ghana y el Sindicato General de Trabajadores Agrícolas.
- **Kenya:** La Federación de Empleadores de Kenya (FKE) consolidó la Guía destinada a los empleadores sobre el trabajo infantil, y puso en marcha programas de acción basados en a responsabilidad social empresarial (RSE) para promover la autonomía económica de la comunidad y programas de alimentación escolar vinculados con la generación de ingresos para las familias.

  Además, un estudio realizado por la Organización Central de Sindicatos (COTU) evaluó la capacidad de los sindicatos para luchar contra el trabajo infantil mediante estrategias educativas, y sentó las bases de nuevas estrategias que guiarán sus futuras campañas. Con el apoyo de la Federación de Empleadores de Kenya (FKE), se realizó un programa de acción con la COTU y la Unión de Trabajadores de Plantaciones de Azúcar y Afines de Kenya, a los fines de sensibilización y fortalecimiento de capacidades de los miembros y oficinas locales de la Unión de Trabajadores Agrícolas y de Plantaciones, de Hoteles y de Trabajadores Domésticos de Kenya (KUDHEIHA) y la Unión de Chóferes de camiones de Larga Distancia de Kenya.
- **Tanzanía:** Actividades (evaluaciones rápidas, seminarios y formaciones de puntos focales) en colaboración con sindicatos, organizaciones de empleadores y la Unidad de trabajo infantil; estrechamiento de vínculos con la Cooperación Sur-Sur.
- **Togo:** La Confederación Nacional de Trabajadores de Togo realizó una campaña nacional del Observatorio Sindical sobre el Trabajo Infantil en relación con la promoción de la escolarización y la vulnerabilidad de los niños vinculada a las pandemias del VIH/SIDA.
- **Uganda:** La Organización Central de Sindicatos Libres, la Unión Nacional de Docentes de Uganda y la Federación de Empleadores de Uganda están realizando campañas de sensibilización en el marco de la campaña de nacional para la eliminación del trabajo infantil.
- **Zambia:** Programas de acción en colaboración con la Federación de Empleadores de Zambia para una evaluación rápida sobre el trabajo infantil en la industria del algodón.

Américas

- **Países andinos, Chile, Uruguay y México:** Difusión de la Guía destinada a los empleadores preparada por ACT/EMP. En Chile, actividades en colaboración con la empresa SODIMAC del sector de la construcción de Chile.
- **Caribe:** Formación de puntos focales para los sindicatos del Caribe y Guyana.

- **Colombia:** Seminario y formulación de estrategias sectoriales (minería) con la Organización de Empleadores de Colombia (ANDI) y bajo la dirección de Asomineros.
- **Haití:** Iniciativa de la Confederación Sindical de las Américas, en colaboración con los sindicatos de la región, incluida la aplicación de programas de acción.
- **Paraguay:** Seminario con la Unión Industrial de Paraguay en colaboración con ACT/EMP.

Asia y el Pacífico

- **Colombo, Bangkok y Fiji:** Tres programas de formación subregional destinado a los representantes sindicales.
- **Indonesia:** Un programa de formación nacional destinado a los representantes sindicales.
- **Bangladesh:** Los nuevos sindicatos recibieron financiación para prevenir el trabajo infantil peligroso en sus respectivos sectores, fortalecer la capacidad de sus miembros a los fines de abordar el trabajo infantil y organizar campañas para la ratificación del Convenio de la OIT núm. 138.
- **Camboya:** Un comité de coordinación intersindical dirigió la aplicación de un programa de acción sindical para combatir las peores formas de trabajo infantil y apoyar los dos objetivos del Gobierno respecto del trabajo infantil, incluida la migración segura con fines de trabajo decente para los jóvenes. Se impartió formación a 163 monitores de lugares de trabajo y de la comunidad, se distribuyó un código de conducta destinado a los sindicatos sobre el trabajo infantil en Kampot (sector del salitre), Kep (pesca) y Siem Reap (fabricación de ladrillos), y se organizaron actividades de sensibilización destinadas a los directivos y miembros de los sindicatos.
- **India:** Campaña nacional sobre la ratificación de los Convenios relativos al trabajo infantil, en colaboración con el Centro Sindical Nacional Hind Mazdoor Sabha; actividades sectoriales (fuegos artificiales) en Chennai en colaboración con la Federación de Empleadores de India Meridional y también con la Asociación de Molinos de India Meridional.
- **Nepal:** Programa de acción sindical para promover la afiliación a sindicatos y realizar campañas a favor de la liberación de los Kamayas (trabajadores víctimas del trabajo forzoso, muchos de los cuales son niños), incluidos los trabajadores agrícolas sin tierras en cinco distritos.
- **Pakistán:** La Federación de Trabajadores de Pakistán (PWF) y la Federación de Empleadores de Pakistán (EFP) pusieron en marcha dos programas de acción de lucha contra el trabajo infantil. El proyecto del IPEC destinado a movilizar a los medios de comunicación en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil colaboró estrechamente con los interlocutores sociales para impartir formación a los medios con el fin de crear un movimiento social contra el trabajo infantil.
- **Tailandia:** Provincia de Pattani: Seminario destinado a los empleadores sobre la salud y el bienestar del niño; se firmó un memorándum de entendimiento con los empleadores de la fábricas de procesamiento de mariscos y pescadores con el fin de eliminar el trabajo infantil peligroso; taller sobre las listas de verificación de trabajo seguro para los empresarios del sector de las microempresas de procesamiento de mariscos. Provincia de Samul Sakhon: Concurso "Dream Factory" (Fábrica ideal) destinada a las fábricas de procesamiento de mariscos (que incluyó normas sobre trabajo infantil); formación destinada a los empleadores sobre el trabajo infantil, la migración laboral y las leyes del trabajo.

Estados Árabes

- **Líbano:** Tres talleres de formación en colaboración con sindicatos y organizaciones de empleadores en el Norte de Líbano y en la región Beqa.
- **Siria:** En 2010, dos talleres de formación en colaboración con sindicatos y organizaciones de empleadores.

Europa y Asia Central

- **Albania:** La Federación Sindical de Educación y Ciencia de Albania creó una zona libre de infantil en Bathore (región de Tirana).
- **Kosovo:** Taller sobre los principios del Pacto Mundial (centrado en la eliminación efectiva del trabajo infantil) organizado conjuntamente por el IPEC, PNUD y la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de Kosovo: tres talleres de formación para el Sindicato de Educación, Ciencia y Cultura (SBASHK).

- **Moldova:** la Organización de Empleadores (FNPAIA) siguió promoviendo el cambio mediante la difusión del código de conducta y realizó un vídeo para sensibilizar a los miembros sobre las peores formas de trabajo infantil en el sector agrícola de Moldova. La FNPAIA también ha compartido sus conocimientos y experiencias mediante la Cooperación Sur-Sur con los empleadores de Kosovo.
- **Ucrania:** Formación destinada a la Federación Sindical y Confederación de Sindicatos Libres de las regiones de Donetsk y Luhansk;
- **Kazajstán:** Formación para los sindicatos de la agricultura y de docentes de Almaty sobre los sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.
- **Kirguistán:** Actividades de fortalecimiento de capacidades destinadas a la Confederación Nacional de Empleadores; los Sindicatos de Trabajadores de los sectores de la educación y la ciencia crearon una zona libre de trabajo infantil en la región de Chuy; Cooperación Sur-Sur entre Albania y los sindicatos de educación de Kirguistán.

El IPEC ha seguido apoyando las **consultas tripartitas nacionales para la elaboración y aplicación de planes nacionales de acción.**

En 2010, ACT/EMP organizó un seminario, en colaboración con la Asociación de Empleadores de Ghana con participación de cinco grandes empresas de comercialización de aceite de palma y caucho, facilitando la actividad de promoción en las asambleas regionales con el fin de que se reconozca la necesidad de luchar contra el trabajo infantil mediante asignaciones presupuestarias y programas de desarrollo a mediano plazo.

Los interlocutores sociales de Lesotho, Swazilandia, Mozambique, Malawi, Zambia, Zimbabwe, Botswana, Namibia y Sudáfrica emprendieron acciones en favor de la adopción o aplicación de los planes nacionales de acción.

En Tanzanía, los sindicatos recibieron financiación destinada al fortalecimiento de sus capacidades para apoyar la aplicación de los PNA y crear puntos focales sindicales en 15 a 20 distritos.

En Malawi, el IPEC con el apoyo financiero de ECLT prestó asistencia a los mandantes para la preparación de una conferencia tripartita Plus en marzo de 2012 destinada a acelerar el desarrollo del componente agrícola del PNA.

Programa Internacional para la
Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

OIT
Oficina Internacional del Trabajo
4, Route des Morillons
CH 1211 Ginebra 22 - Suiza
Tel: +41 (0) 22 799 81 81
Fax: +41 (0) 22 799 87 71
ipec@ilo.org - **www.ilo.org/ipec**

ISBN 978-92-2-326177-1
9 789223 261771